

CULTURA Y DROGA

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 23	No. 26	234 p.	julio - diciembre	2018	IISSN: 0122-8455 (Impreso) ISSN: 2590-7840 (En línea)
------------	----------------------	--------	--------	--------	-------------------	------	--

UNIVERSIDAD DE CALDAS CULTURA Y DROGA

ISSN: 0122-8455 (Impreso)

ISSN: 2590-7840 (En línea)

Fundada en 1993

Periodicidad semestral

Tiraje 300 ejemplares

Año 23 No. 26, 234 p.

julio-diciembre, 2018

Manizales - Colombia

Rector

Universidad de Caldas

Alejandro Ceballos Márquez

Vicerrector Académico

Marco Tulio Jaramillo Salazar

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Manuel Humberto Jiménez Ramírez

Vicerrectora de Proyección Universitaria

Patricia Salazar Villegas

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

José Gregorio Hernandez Pulgarin

EDITOR

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Sociólogo, M.Sc.

Universidad de Caldas

COMITÉ EDITORIAL

Xavier Andrade

Antropólogo, Ph.D.

FLACSO Ecuador

New School for Social Research

Constantino Manuel Torres

Arqueólogo, Ph.D.

Universidad de la Florida

Ana María Llamazares

Antropóloga, Ph.D.

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Joaquín Muñoz de Mendoza

Antropólogo, Ph.D.

Fundación Eduard Seler

Jorge Eduardo Duque Parra

Neurociencia y Comportamiento, Ph.D.

Universidad de Caldas

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jorge Ronderos Valderrama

Sociólogo, Ph.D.

Universidad de Caldas

César Enrique Moreno Baptista

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Caldas

Ana Patricia Noguera de Echeverry

Filosofía, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia

Luis Miguel Álvarez

Ingeniero Agrónomo

Universidad de Caldas

COMITÉ INTERNACIONAL

Daniilo Antón Giudice

Geógrafo, Ph.D.

Universidad de Montevideo

Josep Maria Ferigla González

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Barcelona

Jim A. Bauml

Biologist, Ph.D.

Angeles Arboretum and hedonic Golden

Beatriz Acevedo Holguín

Sistemas y Gerencia, Ph. D.

University of Hull

Manuel Villaseca de los Hero

Psicólogo, M.Sc.

Societat d'Etnopsicologia Aplicada i Studis Cognitius

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Julián Andrés Corredor

Corrección de estilo y Asistente editorial

Jose Fernando Jaramillo

Corrector de abstracts

Juan David López González

Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte técnico

Alejandra López Getial

Asistente Editorial

Ilustración portada:

Fabian Andres Correa Giraldo

Obra: Sueños

Técnica: Mixta sobre lienzo

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Indexada en EBSCO, REDIB y CLASE.

Acceso en línea:

<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co>

VENTAS, SUSCRIPCIONES Y CANJES

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Universidad de Caldas - Sede Central

Calle 65 No 26 - 10

Apartado Aéreo: 275

Teléfonos: (+6) 8781500 ext. 12222-12442

E-mail: revistascientificas@ucaldas.edu.co

culturaydroga@ucaldas.edu.co

Manizales – Colombia

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del

autor y no expresa ni compromete la posición de la revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.



La Revista Cultura y Droga adscrita al Grupo de Investigación Drogas y Dinámicas Sociales de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, es una publicación científica, editada y financiada por la Universidad de Caldas, que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional en formato impreso y digital (PDF). La Revista, recibe artículos en inglés, portugués y español sobre publicaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica sobre la relación cultura y droga. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas, botánicas, así como, conocimientos indígenas tradicionales.

CONTENIDO

EDITORIAL

Manuel Ignacio Moreno-Ospina

7

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL SCIENTIFIC AND INTELLECTUAL PRODUCTION

AMISTAD, SOLIDARIDAD Y ACTIVISMO EN EL MOVIMIENTO CANNÁBICO ARGENTINO 13

FRIENDSHIP, SOLIDARITY AND ACTIVISM WITHIN THE CANNABIS MOVEMENT IN ARGENTINA

Florencia Corbelle

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA TERAPIA PSICODÉLICA: LIMITACIONES, SESGOS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS 37

CONSIDERATIONS ON THE CURRENT STATE OF PSYCHEDELIC THERAPY: LIMITATIONS, BIAS AND METHODOLOGICAL PROPOSALS

Genís Ona

DERECHOS DE LAS PLANTAS EN CONTEXTO: DOS ONTOLOGÍAS LATINOAMERICANAS 49

PLANTS RIGHTS IN CONTEXT: TWO LATIN AMERICAN ONTHOLOGIES

Ana Gretel Echazú-Böschmeier

Maria Eugenia Flores

YAJÉ, CHAMANISMO KAMĚNTSÁ Y NUEVOS CHAMANISMOS URBANOS: MITOPOIESIS Y DECOLONIZACIÓN 67

YAJE, KAMĚNTSÁ SHAMANISM AND NEW URBAN SHAMANISM: MYTHOPOIESIS AND DECOLONIZATION

Alejandro Marín Valencia

PLANT BASED ASSISTED THERAPY FOR THE TREATMENT OF SUBSTANCE USE DISORDERS - PART 1. THE CASE OF TAKIWASI CENTER AND OTHER SIMILAR EXPERIENCES 99

TERAPIA ASISTIDA POR PLANTAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS - PARTE 1. EL CASO DEL CENTRO TAKIWASI Y OTRAS EXPERIENCIAS SIMILARES

Matteo Politi

Fabio Friso

Jacques Mabit

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS DOCE PASOS. MODELO MÉDICO PACIENTE 127

PROGRAM OF RECOVERY OF THE TWELVE STEPS. PATIENT MEDICAL MODEL

Juan Cambron-Ramírez

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 23	No. 26	234 p.	julio - diciembre	2018	IISSN: 0122-8455 (Impreso) ISSN: 2590-7840 (En línea)
------------	----------------------	--------	--------	--------	-------------------	------	--

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JÓVENES ESTUDIANTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS): UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA MIRADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA <i>THE CONSUMPTION OF PSYCHOACTIVE SUBSTANCES IN YOUNG STUDENTS OF AN EDUCATIONAL INSTITUTION OF THE MUNICIPALITY OF NEIRA (CALDAS-COLOMBIA), A CASE STUDY FROM THE PERSPECTIVE OF INCLUSIVE EDUCATION</i> <i>Carlos Alberto Murillo-Medina</i>	151
ASPECTOS JURÍDICOS, BIOQUÍMICOS Y SOCIOCULTURALES PARA UNA FACTIBLE LEGALIZACIÓN DE LA COCAÍNA EN COLOMBIA <i>LEGAL, BIOCHEMICAL AND SOCIO-CULTURAL ASPECTS FOR A FEASIBLE LEGALIZATION OF COCAINE IN COLOMBIA</i> <i>Nencer Losada-Salgado</i> <i>Yurany Perdomo-Forero</i> <i>Yessica Alejandra Gómez</i>	172
AUTORES	198
EVALUADORES	200
NORMAS EDITORIALES <i>Author Guidelines</i>	203
POLÍTICAS ÉTICAS DE LA REVISTA <i>Journal ethics policy</i>	209

La primera semana de mayo se presentó en el planeta el resultado de la *Global Drug Survey 2018* (*Encuesta mundial de drogas 2018*), que buscó medir en 70 países, cómo es el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, que van desde la cafeína y el tabaco hasta el LSD, cocaína y heroína. Así mismo, entregó un mapa de las principales tendencias mundiales de la investigación en el tema de drogas, nuevas sustancias, prácticas de consumo, entre otros datos.

El estudio muestra cómo la *Cannabis sativa* es la droga más consumida en el mundo y que, en general, ha aumentado la capacidad de regulación en el planeta y las medidas para reducir los efectos dañinos de estas sustancias.

En el caso específico de Colombia, la Corporación Técnica Social ATS es la organización encargada de la encuesta en nuestro país. Entre algunos hallazgos se encontró:

En el último año el 98% de las personas consumió alguna droga legal y el 66% alguna ilegal, de los cuales 71% fueron hombres y 29% mujeres. El 1,3% de los colombianos que tomaron alcohol en el último año tuvieron una emergencia médica por su ingesta. El promedio mundial fue de 2,2%. En cuanto al consumo del cannabis, el 43% de los colombianos aseguran que desean consumir menos cannabis en el 2019. Los colombianos consumieron 12 veces éxtasis en el último año, tres puntos por encima del promedio mundial (9 veces). El 81% ingirió pastillas y el 47% polvos en cristal.¹

La encuesta propone, además, nuevos indicadores para mediar la actual realidad del tema de drogas, donde la regulación, la salud pública, la reducción de daños y la *deep web* han modificado el panorama.

¹ Recuperado de <https://www.acciontecnicasocial.com/colombia-en-los-resultados-de-la-encuesta-mundial-de-drogas-2018/>

Estos hallazgos deben utilizarse para apoyar conversaciones sobre el consumo de drogas y para informar a los políticos, medios de comunicación y sociedad. El papel de la academia es imprescindible para que contribuya a investigar y diseñar acciones más eficaces para la promoción de la salud en el mundo.

De esta manera, la *Revista Cultura y Droga* continúa haciendo el ejercicio de entregar a la comunidad científica y académica resultados de investigación de alta calidad. Ante el reto actual que enfrentan publicaciones como esta, necesitan verse como oportunidades. Por ello se han desplegado una serie de estrategias a mediano y largo plazo, por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas (Colombia), la Oficina de Revistas Científicas, así como del comité y asistente editorial.

A partir de este número, la revista se semestraliza para lograr el factor de impacto. En los últimos siete meses la revista ha sido aceptada en bases de datos iberoamericanas como EBSCO, REDIB Y CLASE. El reto es aumentar en visibilidad internacional, indicadores de citación y clasificación en altos índices.

La presente edición de la revista inicia con la investigación de Florencia Corbelle PhD en Antropología Social, quien analiza etnográficamente las relaciones de *amistad y confianza* en el movimiento cannábico del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Argentina. En particular, el papel que juegan dichos lazos en la praxis política de quienes se reconocen como activistas. Una de las conclusiones gira en torno a que amistad y confianza no sólo mantienen las relaciones entre los activistas, sino que es la forma a partir de la cual concitan adhesiones entre sus pares, sostienen la lucha y expresan su compromiso con la misma.

Le sigue el artículo del académico Genís Ona Esteve, de la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona, en el que evalúa el estado de la investigación actual sobre el potencial terapéutico de las sustancias psicodélicas en España. Muestra en los resultados cómo se identifican diversas limitaciones y sesgos a partir de las terapias, tanto en estudios observacionales como en ensayos clínicos.

Posteriormente, las autoras argentinas Ana Gretel Echazú Böschemeier y María Eugenia Flores nos proponen el análisis de diferentes aproximaciones acerca de los derechos de las plantas en contexto, desde la perspectiva de dos experiencias ontológicas latinoamericanas. Como conclusión, hacen una crítica a la elaboración

europea sobre los derechos de las plantas, cuya matriz consideran de carácter capitalista y colonialista, y cuya estrategia es la escisión de lo humano respecto de las otras manifestaciones de seres. En contrapartida, proponen un análisis etnográfico de las miradas que ponen en relación lo que es humano con el resto de los seres, considerando vínculos de carácter multidimensional, diverso y plural que nutren las prácticas políticas de los derechos difusos y comunitarios en América Latina.

Sigue la investigación del colombiano Alejandro Marín Valencia, quien a través de una investigación etnográfica, llevada a cabo entre el 2008 y el 2017, en el valle de Sibundoy, Alto Putumayo, y municipio de Medellín, nos expone como los indígenas Kamëntsá han heredado un sistema chamánico procedente de culturas del piedemonte amazónico, donde el consumo ritual del yajé tiene un peso central, pues fundamenta gran parte de su realidad social y simbólica.

Del Centro Takiwasi de Perú (Centro de Rehabilitación de Toxicómanos y de Investigación de Medicinas Tradicionales), los académicos Matteo Politi, Fabio Friso y Jacques Mabit ofrecen una visión de los centros en las Américas que utilizan plantas medicinales tradicionales o sus derivados en el tratamiento de la dependencia a sustancias. Los resultados muestran la relevancia de ciertas plantas psicoactivas, también conocidas por inducir estados modificados de conciencia (EMC) como ayahuasca, coca, wachuma, tabaco, hongos psilocibios, *Salvia divinorum* y peyote. Como conclusión exponen que la terapia asistida por plantas para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias parece ser un campo de investigación prometedor, aunque la validación de los resultados clínicos debe mejorarse para la mayoría de los casos analizados.

Luego Juan Cambron Ramírez de México, en el artículo titulado “Programa de recuperación de los doce pasos. Modelo médico paciente” tiene como objetivo: contribuir a que la persona que esté viviendo el programa de los 12 pasos lo haga de una manera consciente y comprometida, no como algo *que tiene que hacer*, sino como el camino *que ha elegido tomar* para resolver un asunto de salud personal y que, por tanto, le conviene saber en qué medida está cumpliendo lo que propone cada uno de los pasos.

Continuamos con una investigación que aborda el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de la Institución Educativa Neira del departamento de Caldas (Colombia), donde el profesor-investigador Carlos Alberto Murillo, mediante

la investigación biográfica-narrativa, devela los diversos horizontes de sentido de los jóvenes estudiantes frente al consumo de sustancias psicoactivas, además de dejar en evidencia los principales factores que han determinado las edades de inicio y el tipo de sustancias consumidas.

Los autores Néncer Losada Salgado, Yurany Perdomo Forero y Yessica Alejandra Gómez indagan sobre la factibilidad o no de la legalización de la cocaína en Colombia. Concluyen parcialmente que desde el punto de vista socio-cultural y jurídico, sí es viable hablar de una legalización en lo que respecta a su cultivo, comercialización y su consumo, pero desde el punto de vista bioquímico es más complejo hablar de la legalización de su consumo como producto procesado, pues, esto estaría supeditado a diferentes variables: vía de administración, dosis, entre otros aspectos; lo que no ocurriría si se realizara de forma natural como hoja de coca.

Finalmente para la revista es fundamental la expresión artística. Sus publicaciones se han caracterizado por exponer obras originales y / o inéditas de conceptos profundos que hacen referencia a la vida cotidiana (Heller: 1988), a las espiritualidades (De Certeau:1982) o a los fenómenos sociales (Giddens:1992).

En esta ocasión las pinturas corresponden a dos artistas nacidos en Salamina Caldas (Colombia). La portada titula “Sueños” de Fabián Andrés Correa Giraldo. El maestro nos sorprende con una metáfora: La mariposa es el símbolo universal de la transformación y evolución en la vida. Mientras el ojo tiene un significado mítico desde las culturas antiguas. Representado como órgano principal de la percepción sensorial, guarda una estrecha relación con importantes elementos como son la luz, el Sol y el espíritu.

El Maestro Luis Fernando Toro Ceballos. Nos expone unas imágenes pedagógicas que simbolizan los “mundos de la vida” entorno a las drogas. Esas múltiples realidades que emergen. Estas pinturas hacen parte de una campaña de concientización que el artista desarrollo en varios escenarios regionales en el Occidente Colombiano.

MANUEL IGNACIO MORENO-OSPINA

Editor

Docente-investigador
Universidad de Caldas



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL

AMISTAD, SOLIDARIDAD Y ACTIVISMO EN EL MOVIMIENTO CANNÁBICO ARGENTINO

Corbelle, F. (2018). Amistad, solidaridad y activismo en el movimiento cannábico argentino. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 13-36. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.2.

FLORENCIA CORBELLE*

Recibido: 16 de febrero de 2018
Aprobado: 19 de marzo de 2018

RESUMEN

Objetivo. Analizar etnográficamente las relaciones de “amistad” y “confianza”** en el movimiento cannábico del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Argentina. En particular, el papel que juegan dichos lazos en la praxis política de quienes se reconocen como activistas. **Metodología.** Los resultados son producto del trabajo de campo junto a activistas cannábicos del AMBA, donde se combinaron técnicas como la observación participante, la entrevista en profundidad y el análisis de fuentes secundarias. **Resultados y conclusiones.** En el contexto prohibicionista imperante, las relaciones de “amistad” y “confianza” basadas en el intercambio de dones han ocupado un lugar central en la conformación y consolidación del movimiento y activismo cannábico argentino. La “amistad” y “confianza” no sólo mantienen las relaciones entre los activistas, sino que es la forma a partir de la cual concitan adhesiones entre sus pares, sostienen la lucha y expresan su compromiso con la misma.

Palabras clave: movimiento cannábico, activismo, amistad, praxis política, prohibicionismo.

* Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro del Equipo de Antropología Política y Jurídica (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) y becaria posdoctoral del CONICET. Buenos Aires, Argentina. E-mail: florcorbelle@hotmail.com.

orcid.org/0000-0003-4264-2936.

Google Scholar: <https://scholar.google.com.ar/citations?user=F4I7DCcAAAAJ&hl=en>

** Los términos “amistad”, “confianza”, “adicto”, “normalizar”, “cogolleros”, “rebajados”, “amigo”, “conocido”, “compañero”, “mambo”, “olvidos”, “activan”, “gente”, etc; aparecerán entre comillas a lo largo del texto, porque hace referencia a categorías nativas o términos utilizados por los activistas cannábicos, no son las palabras del autor del trabajo.

FRIENDSHIP, SOLIDARITY AND ACTIVISM WITHIN THE CANNABIS MOVEMENT IN ARGENTINA

ABSTRACT

Objective. To provide an ethnographical analysis of “friendship” and “trust” relationships within the cannabis movement of the Metropolitan Area of Buenos Aires (AMBA), Argentina. In particular, the role played by these ties in the political praxis of those who recognize themselves as activists. **Methodology.** Ethnographic fieldwork among cannabis activists of the AMBA, combining techniques such as participant observation, in-depth interview and analysis of secondary sources. **Results and conclusions.** In the prevailing prohibitionist context, relations of “friendship” and “trust” built on gift-exchange have occupied a central part in the conformation and consolidation of cannabis movement and activism in Argentina. “Friendship” and “trust” not only maintain relationships between activists, but they are also the way in which activists gather their peers’ support, keep up their struggle and express their commitment to it.

Key words: cannabis movement, activism, friendship, political praxis, prohibitionism.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza etnográficamente las relaciones de “amistad” y “confianza” en el movimiento cannábico del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. En particular, el papel que juegan dichos lazos en la praxis política de quienes se reconocen como activistas.¹ Como se sabe, el estudio de las relaciones de amistad, confianza, camaradería y compañerismo ha ocupado buena parte de la amplia y variada producción académica referente al uso y consumo de sustancias psicoactivas ilegales. Este trabajo retoma, en parte, y pretende ser un aporte a estas pesquisas; pero además, contribuye a otro (sub)campo de conocimiento, a otro corpus de preguntas propio de la antropología, más específicamente, de la antropología

¹ *Movimiento cannábico* designa un espacio de contornos imprecisos conformado por agrupaciones, revistas especializadas, *growshops* y cultivadores no organizados que colaboran en la expansión y normalización de la “cultura cannábica” (i.e. la trama de relaciones sociales, espacios de socialización, creencias, prácticas y normas que se construyen en torno a la producción, intercambio y consumo de cannabis). Mientras que, *activismo cannábico* refiere a quienes, además, se han organizado para luchar por la modificación de la ley de drogas.

política. Nos referimos a aquel que se preocupa por las *formas de hacer política*, esto es, que se pregunta e invita a pensar cómo explicar la acción política y la constitución de grupos políticos por fuera de las estructuras especializadas a tal fin.

En lo que resta de la introducción presentamos el caso en estudio: reconstruimos, brevemente la historia del activismo cannábico argentino y exponemos algunas de las características que hacen a sus *formas de hacer política*. En el siguiente apartado, *sobre las relaciones de amistad y confianza*, realizamos una lectura crítica de la producción académica referente a las relaciones de amistad, confianza, camaradería y compañerismo entre usuarios de sustancias psicoactivas ilegales, identificando puntos débiles y fortalezas; para luego, retomando los aportes de la antropología a la teoría del intercambio, analizar las relaciones de “amistad” y “confianza” en el movimiento cannábico argentino. Finalmente, en *Amistad, confianza y praxis política*, tras caracterizar la *formas de hacer política* de los activistas cannábicos –lo que supone presentar el concepto de “usuario responsable” y los diversos sentidos que les son atribuidos por diferentes agrupaciones para justificar disímiles estrategias y acciones políticas–, retomamos la discusión sobre las relaciones de “confianza” y “amistad” que dejamos en el anterior apartado y analizamos el lugar que ocupan en la praxis política de quienes se autodenominan *cannábicos*.

Los resultados que aquí se presentan son producto del trabajo de campo junto a activistas cannábicos de la ciudad de Buenos Aires y su conurbación sobre la provincia de Buenos Aires por un período de cinco años (2010-2014).² La mayoría de los activistas son hombres, jóvenes (entre 20 y 40 años), de clase media que estudian o trabajan, aunque la presencia femenina ha ido creciendo con los años. En lo que respecta a las agrupaciones estaban, en ese entonces, en etapa formativa y experimentaban una gran volatilidad en su composición y, si bien era cada vez más frecuente la creación de agrupaciones dentro del país, el activismo aún permanecía concentrado en Buenos Aires donde, al momento de finalizar el trabajo de campo, se contabilizaban seis agrupaciones cannábicas. La metodología de trabajo combinó distintas técnicas: 1. observación participante en reuniones de agrupaciones,

² Capital del país y uno de los 24 estados que lo conforman (23 provincias y la capital). Está situada en la región centro-este de Argentina, sobre la orilla occidental del Río de la Plata. Por tierra limita con el conurbano bonaerense, área metropolitana perteneciente a la provincia de Buenos Aires. Es la ciudad con mayor población del país y una metrópolis de gran importancia dada su influencia en la cultura, educación, comercio y finanzas.

protestas –i.e. marchas³ y concentraciones frente a domicilios de activistas detenidos y/o allanados–, charlas, talleres de cultivo y copas cannábicas;⁴ 2. entrevistas en profundidad con referentes del movimiento cannábico local; 3. lectura de folletería, revistas especializadas, instructivos y otros elementos informativos confeccionados por las agrupaciones; y, 4. consulta periódica de sitios web, foros y redes sociales frecuentadas por estos activistas.

Activismo cannábico argentino: historia y formas de hacer política

En Argentina las políticas públicas en materia de *drogas*⁵ han sido, desde un inicio, mayoritariamente políticas penales que, en línea con el paradigma prohibicionista reinante mundialmente, persiguen, estigmatizan y criminalizan a los usuarios de sustancias psicoactivas ilegales. No obstante, a fines de la década pasada, el debate en torno a la modificación de la actual ley de drogas se instaló en el país. La incorporación de esta problemática en la agenda pública, fue el resultado del arduo trabajo de diversas organizaciones de la sociedad civil que luchan por un cambio de paradigma, concretamente, por una ley “más justa, más humana y eficaz” y, sobre todo, respetuosa de los derechos humanos. Estas voces críticas al paradigma vigente lograron el respaldo de sectores de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; por lo que el debate se reflejó en discursos y decisiones políticas,⁶ fallos judiciales⁷ y proyectos de modificación de la Ley 23737 –o ley de drogas– presentados en el Congreso de la Nación.⁸

³ En Argentina, se realizan dos marchas: la Marcha Mundial de la Marihuana (que se realiza anualmente desde 1999 de forma simultánea en ciudades de todo el mundo cada primer sábado de mayo) y la Marcha Nacional del Cannabis (un evento local que se organiza desde 2012 en diferentes puntos del país).

⁴ Campeonatos de cata de cogollos.

⁵ Si bien una gran cantidad de compuestos químicos pueden ser clasificados como ‘drogas’, aquí utilizaremos este término como sinónimo de “sustancias psicoactivas ilegales”. Estos, para referirnos a las sustancias cuyos usos son sancionadas por el derecho penal así como a otras cuyos usos, si bien regulados por la ley penal, lo están en menor medida (ciertos medicamentos, solventes, inhalantes, etc.).

⁶ En 2007, el entonces Ministro del Interior criticó la política de lucha contra las drogas y propuso despenalizar la tenencia para consumo personal. Estas intenciones luego se materializaron en políticas concretas al crear un comité, entre cuyos objetivos se encontraba elaborar e intervenir en los ante proyectos de reforma y actualización legislativa. Poco tiempo después, la Presidenta de la Nación removió de la conducción de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) a un férreo defensor de la lógica prohibicionista y designaba a un sucesor proclive a defender el nuevo paradigma.

⁷ En el 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo “Arriola” declaró por unanimidad la inconstitucionalidad de la penalización de la tenencia para consumo personal.

⁸ En este sentido pueden distinguirse tres grandes debates: el que tuvo lugar a partir de una serie de proyectos que proponían una reforma integral de ley pero que se concentró en la “despenalización” y descriminalización de los usuarios (2011-2012); el que giró en torno a la creación de un plan de atención de consumos problemáticos (2012-2014) que culminó con la sanción del Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos; y el debate por la despenalización de los usos medicinales de cannabis (2016-2017) que dio lugar a la Ley 27350.

Uno de los actores claves de este proceso ha sido el activismo cannábico, que ha entrado en escena en la última década exigiendo cambios en la legislación tanto como en las modalidades de atención y tratamiento. Se trata de un espacio multi-organizacional y, principalmente, conformado por agrupaciones cannábicas, aunque también son parte importante de este colectivo las publicaciones especializadas (como las revistas Haze y THC) y otros enclaves cannábicos como las copas, los *growshops*, los foros de internet y las redes sociales. Sin embargo, esto no siempre fue así. Hasta hace unos años, el activismo cannábico permanecía latente. Los ámbitos de socialización por antonomasia eran los espacios virtuales, comercios que atendían con las persianas bajas y eventos clandestinos de difícil acceso aún para los propios usuarios y cultivadores de cannabis. La penalización encubierta del consumo de drogas —es decir, la penalización indirecta del consumo mediante la penalización de la tenencia— así como de todas las actividades a este relacionadas, hacían que la desconfianza y el miedo primaran al deseo de conocerse, de verse las caras.

Así las cosas, si bien a mediados de los años 2000 existían agrupaciones en las ciudades de Córdoba y Rosario,⁹ y la revista THC —primera publicación nacional especializada en la temática— ya había salido a las calles, fue recién en 2010 —esto es, luego de que diversas voces del Poder Ejecutivo Nacional se alzaran en favor de un cambio de paradigma y poco tiempo después de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarara inconstitucional la penalización de la tenencia para consumo (2009)—, que comenzó a expandirse la industria cannábica local, se multiplicaron las copas, salieron a la venta nuevas publicaciones especializadas y apareció una nueva generación de activistas dispuestos a salir a la calle para reclamar por los derechos de los usuarios de sustancias ilegales. En poco tiempo, las agrupaciones se multiplicaron y la edición local de la Marcha Mundial de la Marihuana dejó de ser una mera concentración en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Rosario, para convertirse en una marcha multitudinaria que en años subsiguientes contó en diferentes puntos del país con la participación de miles de manifestantes.

Además, ese mismo año, una diputada nacional perteneciente a un pequeño partido político, presentó en conjunto con la revista THC un proyecto de modificación de la

⁹ La ciudad de Córdoba es la capital de la provincia de Córdoba que se encuentra ubicada en la región central del país. Es la segunda ciudad más poblada después de Buenos Aires y la más extensa del país. La ciudad de Rosario está situada en el sureste de la provincia de Santa Fe en la margen occidental del río Paraná. Es la ciudad más poblada de dicha provincia y la tercera ciudad más poblada del país. Ambas son importantes centros culturales, económicos, educativos y financieros de la región.

ley de drogas. El proyecto junto a los confeccionados por otros partidos políticos dio lugar a un debate parlamentario que, desafortunadamente, no prosperó. No obstante, de la época en que se juntaban temerosos para verse por primera vez las caras, pasando por la conquista de los espacios socialmente legitimados de protesta para hacer público su reclamo, estos activistas recorrieron un largo camino que acabó por colocar sus demandas en la arena parlamentaria. Más aún, a lo largo de esos años, sus agrupaciones, actividades y acciones políticas –i.e. marchas, concentraciones, mesas informativas, talleres de cultivo– se multiplicaron, así como aumentó el piso mínimo de reformas exigido por un sector del activismo. De ello da cuenta el proyecto de legalización y regulación del cannabis y clubes de cultivo presentado en 2012 por la Agrupación Agricultores Cannábicos Argentinos, junto un espacio político que lucha por la igualdad y contra la discriminación de diferentes grupos sociales vulnerados en sus derechos.

Hoy día, los *cannábicos* comparten demandas y, en ocasiones, espacios de debate y modalidades de protesta con otros colectivos: redes de usuarios, asociaciones de “reducción de daños”¹⁰ y organismos de derechos humanos. No obstante, la persecución policial a sus agrupaciones y el rechazo de amplios sectores de la sociedad a su participación en los debates en torno a la modificación de la ley de drogas, ha impreso a su lucha un carácter específico. El concepto de “usuario responsable” ha ocupado, en este sentido, un lugar central en la praxis política de estos activistas. Su fuerte carga moral –asociada, a la experiencia, el saber y la responsabilidad– se ha mostrado como una herramienta eficaz para posicionarlos en lo que entienden son términos moral y políticamente positivos; y, de esta forma, aumentar sus posibilidades de generar empatía, legitimarse en tanto activistas y concitar adhesiones entre los miembros no-consumidores de la sociedad. De ahí, el esfuerzo que realizan –como se ha demostrado en otros trabajos (Corbelle, 2016)– para que aparezca estratégicamente reflejado en las acciones de denuncia, demanda y concientización que despliegan tanto en el espacio público (marchas, concentraciones) como en diferentes escenarios institucionales (salas de audiencia, audiencias públicas, reuniones de comisiones parlamentarias).

Ahora bien, afirmar la centralidad de la categoría de “usuario responsable” en la praxis política de estos activistas, no supone entender que los sentidos que se articulan en

¹⁰ Se trata de una política social que, admitiendo la dificultad que muchas personas presentan para suspender el consumo de drogas, tiene como principal objetivo disminuir los efectos negativos que éste acarrea. Es decir, se orienta a disminuir la morbilidad y mortalidad, prevenir las enfermedades transmisibles, favorecer la accesibilidad a los servicios asistenciales y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

torno al universo moral que vehiculiza estén exentos de conflictos y contradicciones. Al contrario, esta categoría se muestra más bien como un escenario de disputas en donde los diferentes sentidos que le son atribuidos funcionan como herramientas que las diversas agrupaciones ponen en juego para justificar disímiles estrategias y acciones políticas. No obstante, estos desacuerdos no traen, paradójicamente, una ruptura en los vínculos. Ello se debe, sobre todo, al contexto más amplio de persecución policial y criminalización en que se enmarcan estos conflictos. En otras palabras, dado el carácter ilegal del consumo de drogas y todas las actividades a éste relacionadas, para estos activistas por más desavenencias que haya, otro activista es sino un *amigo*, al menos, “alguien en quien se puede confiar”. Más aún, veremos que las relaciones de “amistad” y “confianza” no sólo mantienen las relaciones entre los activistas, sino que también es la forma a partir de la cual concitan adhesiones entre sus pares, sostienen la lucha y expresan su compromiso con la misma.

Pero, antes de continuar, debemos aclarar de qué estamos hablando cuando nos referimos a las relaciones de amistad y confianza en el mundo cannábico local.

SOBRE LAS RELACIONES DE AMISTAD Y CONFIANZA

Las relaciones de “confianza” y “amistad” no son privativas del mundo cannábico local sino que se extienden al más amplio “mundo de los usuarios de sustancia psicoactivas ilegales”. De hecho, las relaciones de amistad y camaradería entre los usuarios han sido analizadas por varios autores. Una gran cantidad de estas investigaciones, de índole tanto cuantitativa como cualitativa, han puesto de manifiesto el carácter grupal y el papel de la amistad entre usuarios de cannabis (Becker, 2009; Goode, 1970; Zimmerman y Wieder, 1977; entre otros); y un sinfín de estudios epidemiológicos han evidenciado la existencia de redes de usuarios de drogas inyectables para la compra conjunta y el uso compartido de jeringas (Curtis, et al., 1995; Friedman, et al., 1999; Grund et al., 1996; Neaigus, et al., 1994; entre otros). Mientras, otras tantas investigaciones han destacado el papel que desempeña la amistad en el suministro no comercial y la venta al por menor de sustancias ilícitas (Coomber, 2006; Grillo, 2008; Langer, 1977; Taylor & Potter, 2013).

Este lugar central que ocupa la amistad ha llevado a muchos de estos autores a preguntarse por la posible existencia de un nexo causal entre el uso de sustancias ilegales y las relaciones entre pares. Esto ha desatado un intenso debate entre quienes,

desde la teoría de la influencia social, han desarrollado conceptos como el de *peer pressure* o *peer influence*¹¹ para explicar el ingreso de los jóvenes en el consumo de diversas sustancias; y quienes, al contrario, desde la teoría de la selección social, sostienen que el consumo influye en la elección de amigos (Bohnert, Bradshaw, & Latkin, 2009). Afortunadamente, en el campo de estudios sobre la juventud se ha comenzado a desacreditar esta falsa dicotomía que ha simplificado notoriamente las relaciones entre drogas y amistad. Estos trabajos argumentan que el uso de sustancias ilegales está inextricablemente unido a la amistad mostrándose como una actividad compartida a partir de la cual se construyen, tanto como se afianzan, lazos afectivos de confianza e intimidad (Foster y Spencer, 2013; Martin, 2010; Pilkington, 2007; entre otros).

La mayoría de estos trabajos, empero, en lugar de preguntarse por los sentidos que los consumidores confieren a términos como “*amigo*”, “*conocido*” o “*compañero*”, los toman como un mero dato que confirma la existencia de relaciones que implican alguna clase de intercambio. De esta forma, no sólo se da por sentado una serie de actitudes, expectativas, sentimientos, emociones, derechos y obligaciones; sino que también, se invisibilizan desigualdades, jerarquías, reciprocidades y estrategias de supervivencia y abastecimiento (Belackova y Vaccaro, 2013; Bourgois, 1998; Corbelle, 2010). Preferimos entonces analizar las relaciones de “confianza” y “amistad” que se tejen dentro del movimiento cannábico argentino (MCA) a partir de una relectura del intercambio de dones propuesto por el clásico trabajo de Marcel Mauss (1979 [1923]). Ello así porque, desde esta perspectiva, el intercambio aparece como hecho social total y como elemento creador de relaciones sociales; pero también, como un fenómeno de carácter ambiguo (Mauss, 1979 [1923]) que instaura una relación de superioridad-solidaridad (Godelier, 1998), diferentes expectativas de retribución vinculadas a la distancia social, que establece una coerción moral y se encuentra ligado a pretensiones de prestigio (Sigaud, 1996).

Amistad y confianza en el MCA

La amistad, como advirtió Wolf (1980) hace tiempo, “no es producto de una situación ya dada. La amistad se gana” (p. 28). Pero, cómo es exactamente que se gana. Al decir de Sahlins (1983), “si los amigos hacen regalos, son los regalos quienes hacen

¹¹ Influencia o presión que ejerce el grupo de pares sobre una persona alentándola cambiar sus actitudes, valores, o comportamiento en conformidad a las normas del grupo.

amigos” (p. 204), mientras que, la confianza se gana “respetando las reglas” de este intercambio. En pocas palabras, amistad, confianza e intercambio de regalos aparecen inextricablemente ligados. En el mundo del activismo local el intercambio ha sido, sino fundante, al menos constitutivo de las relaciones entre los activistas. De hecho, las relaciones preexistentes de amistad, fueron la base de la organización de las primeras copas y varias agrupaciones nacieron como resultado de reuniones de amigos de la escuela secundaria, la universidad o el barrio. Mientras que, en otros casos, la amistad se fue construyendo con base al intercambio, muchas veces virtual, de información, consejos y experiencias; y, luego, a medida que se acrecentaba la confianza, de cogollos, semillas, sustancias, reuniones, copas, eventos, fiestas y asados. Es más, cuando pocos se conocían y el medio de contacto por excelencia era un teclado, fue la promesa de intercambio lo que sirvió de excusa y empujó a los usuarios a salir del anonimato.

Hoy en día, el intercambio ocupa un lugar central en el MCA. Se intercambian cogollos, esquejes, semillas, consejos y espacio de cultivo, invitaciones a copas cannábicas y a concursos de cata, pequeñas atenciones, asados, fiestas y regalos. En palabras de Mauss, no sólo se intercambian “bienes o riquezas, muebles e inmuebles, cosas útiles económicamente; [sino] sobre todo gentilezas, festines, ritos” (Mauss, 1979, p. 160), placeres, penas, secretos, insultos, hospitalidad, conversación, historias, canciones y regalos (Pitt-Rivers, 1992). Un lugar especial en este intercambio lo ocupan los cogollos o flores del cannabis. Frutos de la tierra, pero fundamentalmente del trabajo de quien ha germinado, cuidado y cosechado, su valor fluctúa dependiendo de la variedad genética, así como de su tamaño, sabor, olor y “*mambo*” (efecto psicoactivo). No obstante, son, en general, objeto de prestigio y constituyen la fuente de fortuna de los cultivadores. De hecho, las genéticas máspreciadas tienen nombre, historia e incluso leyenda; y, aunque no son objeto de culto, los cogollos pueden ser admirados por horas, se habla de su belleza y de consumirse –se considera– son fuente de virtudes que varían de acuerdo con su composición química y su genética.

Si bien muchas de las cosas que nombramos tienen un valor de uso y pueden ser –y, de hecho, son– objeto de compra, venta y trueque, en ocasiones como reuniones, catas o copas cannábicas adquieren, generalmente, el carácter de prestaciones y contraprestaciones (dones y contra-dones) de carácter voluntario, libre y gratuito, aunque –como advierte Mauss (1979) – en el fondo generen deudas y la obligación

de devolver. Así, el intercambio de dones es generador de relaciones sociales que se asientan en la deuda y, como toda relación social, conlleva obligaciones: en este caso, las de dar, recibir y devolver. Lo que obliga a donar —explica Mauss— es el hecho de que donar obliga y se está obligado a recibir, aun cuando se tema no poder devolver, para no quedar rebajado; pero también, porque “negarse a dar como olvidarse de invitar o negarse a aceptar, equivale a declarar la guerra, pues es negarse a la alianza” (1979, p. 168). Mientras que, es imperativo devolver so pena de perder prestigio. En resumidas cuentas, el don insta una doble relación entre el que dona y el que recibe, por un lado, una relación de *solidaridad* ya que el compartir acerca a las personas; y, por el otro, una relación de *superioridad*, ya que el donatario contrae una deuda con el donante convirtiéndose en deudor, al menos hasta que no devuelva lo que se le ha dado (Godelier, 1998).

No obstante, si el don crea relaciones sociales que se asientan en la deuda, la retribución (esperada) no es idéntica en todos los casos. El grado de tolerancia al desequilibrio entre lo ofrecido y lo devuelto, así como la demora temporal abren un abanico de posibilidades que no dependen únicamente de las características de lo intercambiado. Esto nos recuerda la insistencia de Bourdieu sobre la importancia de reintroducir el tiempo —con su ritmo, orientación e irreversibilidad— en el análisis de estos intercambios. Según el autor, el tiempo no sólo permite escapar de los modelos de encadenamiento mecánico entre don y contra-don, sino reintroducir la dialéctica de las estrategias que “apuntan a sacar partido de las posibilidades ofrecidas por la manipulación del tempo de la acción” (2007, p. 170). Pero además del uso estratégico de la incertidumbre que genera el intervalo, en el juego de dones y contra-dones dentro del MCA el tiempo irrumpe también —en forma de allanamientos policiales o el accionar de “*cogolleros*”—¹² como imprevisto, pudiendo reforzar desigualdades existentes o, en caso de que quienes pierdan su cosecha sean donantes habituales —que quedan a merced de sus usuales donatarios—, debilitarlas.

De todas formas, el tiempo no es el único factor a tener en cuenta al momento de comprender la lógica que guía el intercambio de dones en el MCA, la distancia social también juega un papel importante. En este sentido, es importante comprender que quienes participan del intercambio no son individuos, son *personas morales* (Mauss, 1979); en este caso, agrupaciones cannábicas, equipos de trabajo de revistas especializadas, *staff* de copas cannábicas, empleados y dueños de *growshops*, grupos

¹² Son quienes roban plantas, generalmente, días antes de la cosecha.

de foreros y redes sociales. De ahí que, pensar el intercambio a partir de una serie de círculos concéntricos –inspirado en el espectro de reciprocidades propuesto por Sahlins (1983)—¹³ puede sernos de utilidad para analizar las diferentes formas que este adquiere en el mundillo cannábico. En su libro “Economía en la Edad de Piedra”, el antropólogo plantea un continuum de reciprocidades situando en un extremo del espectro a la que denomina *reciprocidad generalizada*. Allí, explica, la expectativa de retribución no es directa ni inmediata. Al decir de Sahlins (1983), esto no implica que la prestación no genere una contra-obligación; pero esta, “no se estipula por tiempo, cantidad o calidad” (p. 212). Esta clase de intercambio (diremos aquí) es el que tiene lugar entre amigos.

La gama de dones y contra-dones dentro de este círculo más íntimo es muy amplia y puede incluir desde cogollos, sustancias, esquejes, semillas, consejos y espacio de cultivo a pequeños favores, presentes o convites. Tampoco falta oportunidad para invitar a los amigos a oficiar de acompañantes en las copas, a picnics, trucos, bicicleteadas, fiestas, asados y concursos de pre-cata. Aquí, se trata, ante todo, de pasar un buen rato y, a través del consumo de comidas, bebidas y sustancias, celebrar la amistad que une a anfitriones e invitados. Las revistas especializadas, por su parte, ceden a sus amistades la venta de números anteriores para colaborar con el financiamiento de las agrupaciones y, eventualmente, ayudan a organizar copas y otros eventos; mientras que, *growshops* y demás emprendimientos cannábicos ofrecen descuentos, auspician eventos o prestan sus instalaciones para reuniones de activistas, presentaciones de libros y charlas.

En estos casos, ya se trate de intercambios entre agrupaciones, entre agrupaciones y revistas, entre revistas y tiendas o entre *growshops* y activistas, si quienes intercambian son “amigos”, la contraprestación no sólo no debe ser inmediata, sino que, en rigor, la deuda puede no saldarse nunca. Es más, el tiempo y el valor de lo devuelto no sólo dependen de lo que se entrega en primer lugar, sino de lo que el dador luego necesita y del momento en que lo necesita, así como de lo que el receptor puede pagar y cuándo puede hacerlo. Pero, si el flujo de dones puede tener un sentido predominante, estas diferencias entre don y contra-don, sobre todo en aquellos casos en que no hay posibilidad de efectuar una contraprestación equivalente, no son neutras. Es decir, “dar más cosas y de más valor” es fuente de prestigio y

¹³ Si bien no se desconocen las críticas que se han hecho a las propuestas que leen el intercambio como una realización mecánica del principio de reciprocidad (Bourdieu, 2007; entre otros), aquí se retoma el esquema de Sahlins, en la medida en que permite introducir el vínculo existente entre distancia social e intercambio.

reconocimiento. De esta suerte, quienes son donantes habituales adquieren buena reputación entre sus amistades, máxime si se trata de cultivadores experimentados y, más aún, si empeñan su tiempo en enseñar el oficio a los novatos.

Ahora bien, el tiempo y la forma en que se retribuyen los dones no adquieren siempre un carácter tan flexible. De hecho, el intercambio que denominaremos –siguiendo el esquema de Sahlins– *equilibrado* es el que predomina entre agrupaciones cannábicas y, en general, dentro del MCA. Esta clase de intercambio se caracteriza por un reconocimiento más o menos preciso de que las cosas dadas deben ser devueltas dentro de un lapso de tiempo determinado. Es decir, lo que no se tolera es el flujo de bienes en un solo sentido, aunque cierto es que tampoco se intercambia lo mismo y del mismo modo entre “amigos” que entre “conocidos”. En este sentido, no sólo el intercambio se vuelve más restringido, limitándose a cogollos, semillas, información, pequeños favores, auspicios, copas y menciones como jurado; sino que además, suele adoptar un carácter más solemne, competitivo y esporádico. Las copas –que, muchas veces, adquieren la forma de verdaderos torneos internacionales de cata– son las que mejor expresan esta clase de intercambio.

En las copas, desde los medios autorizados a cubrir el evento, la elección de los acompañantes y de los jurados, pasando por lo que ocurre ese mismo día entre asistentes, organizadores y feriantes, hasta la selección de la campeona, todo se desarrolla como parte de un intercambio de dones en apariencia desinteresado. Tanto que, pese a la rivalidad y el prestigio que adquieren quienes suben al podio, el clima en general es de camaradería y no son pocos los cultivadores que dicen no enviar su mejor muestra al jurado, sino reservar los mejores frutos de su cosecha para degustar con amigos y conocidos durante la jornada. Con todo, estos convites adquieren formas solemnes, ritualizadas y siguen una especie de “etiqueta cannábica”. Durante la degustación, “terratenientes”¹⁴ y cultivadores con menos experiencia y cogollos en su frasco se muestran igualmente desinteresados y adoptan una modestia exagerada, aunque tras estos actos se esconda la ostentación y el deseo de reconocimiento de sus pares. No obstante, la presión de un buen desempeño no es idéntica en todos los casos.

De los cultivadores experimentados siempre se espera una buena cruza genética y un buen resultado. De no ser así, corren el riesgo de verse “*rebajados*”. Para conservar el

¹⁴ Cultivadores de gran experiencia y experticia que se autoabastecen, realizan cruza genéticas, distinguen variedades y experimentan con novedosas técnicas para obtener diferentes sabores, aromas y ‘mambos’.

lugar que se ocupa dentro de este mundo –y pese a que hay cultivadores de renombre casi consagrado– se debe poner –aunque no se compita por un lugar en el podio– en circulación los frutos del propio trabajo. El siguiente extracto de una crónica de la CCDP, da cuenta de las formas en que se da este intercambio:

Un participante legendario que representa este espíritu copero es el Negro Marfil, oriundo de Santa Fe, tan buen cultivador que si hubiera una elite organizada le rendiría homenaje a su busto de bronce. Es el jardinero que todos quieren tener de amigo: saca buenos cogollos, tiene increíbles variedades y siempre está dispuesto a hacerte probar lo último que sacó. Este año anda convidando entre conocidos unas delicadas cajitas de fósforo pintadas con un tubito de semillas adentro, una línea producida por él en sus pagos. ‘Eso es lo lindo de la Copa’, dice mientras busca la cajita que me toca a mí. ‘Venir, repartir semillas y después ver qué fue saliendo. A muchos sólo los ves una vez por año y está bueno que me pase como recién: me crucé con uno que me dijo ‘Probá esto’. Fumé y me dice: ‘Es lo que me diste el año pasado’’. (Van Hemp, 2011, p. 34)

Así, al finalizar el día, tanto quienes alzan el trofeo como quienes comparten ricos cogollos, semillas o información valiosa salen bien parados. Pero en estos encuentros lo que está en juego no es únicamente el prestigio de los participantes, sino de los organizadores del torneo de cata. Amén de la calidad de las muestras, para dar una buena copa se debe ofrecer un buen servicio de *catering*, un espacio y confortable, musicalizar adecuadamente la jornada y organizar concursos paralelos, demostraciones en vivo y charlas interesantes. La abundancia, la hospitalidad y la prodigalidad son todas cualidades valoradas en extremo.

Pero, más allá de lo que se da y cómo se da, lo que se espera dentro de este círculo más amplio de confianza, es una retribución de la prestación mediante la entrega de una contraprestación equivalente a lo recibido y sin demasiadas demoras (Sahlins, 1983). De no ser así, no sólo se pierde prestigio, sino que la relación puede distanciarse. Sin embargo, pese a eventuales enojos y broncas, en general esto no ocurre, fundamentalmente, debido al interés que muestran ambas partes en la continuidad del lazo. Más de las veces se trata de ser pacientes y esperar al año entrante. Entretanto, las deudas y “*olvidos*” (de invitar, asistir e informar) se explican

empleando de forma recurrente la misma frase, “lo que pasa es que es un colgado”¹⁵. Ello así porque, todos saben que “cultivar un porro [cigarrillo de cannabis] que está bueno y no compartirlo, para ciertos cultivadores, es como ser el árbol que cae en el bosque y no haya quien lo escuche” (Van Hemp, 2010, pp. 43-44). Del mismo modo que, para quienes organizan eventos puede ser no tener público o invitados. En resumidas cuentas, porque el ideal es el del usuario experto, el del “jardinero solidario”.

Por fuera de estos círculos de amistad y confianza, se sitúan los desconocidos, los extraños, los “policías encubiertos en potencia”. En este extremo del esquema, ideado por Sahlins (1983), más que intercambio de dones hay apropiación egoísta, la obtención de beneficios por medio de subterfugios o de la fuerza, un “intento de obtener algo a cambio de nada”. Pero si, como ya advirtió Sahlins (1983), la distancia social que separa a aquellos que intercambian se relaciona estrechamente con las formas que adquiere el intercambio, que puede ir desde la apropiación egoísta al intercambio de dones *generalizado*, estas esferas de confianza lejos están de ser compartimientos estancos. Al contrario, dar en tiempos difíciles u oportunos –i.e. tras una detención, allanamiento o el accionar de “cogolleros” o en copas prestigiosas– puede consolidar o socavar jerarquías tanto como crear nuevos o afianzar viejos lazos. Mientras que, adoptar actitudes impropias –como transformarse en un “exalumno desagradecido, rencoroso y disidente” o guardarse cogollos ajenos– puede traer aparejado, en la medida en que suponen una ruptura en las reglas del intercambio, la expulsión del correspondiente círculo de confianza; y, en caso extremo, la ruptura de todo lazo. En pocas palabras, una condena al ostracismo, ya que quienes no intercambian son extraños.

Sin embargo, no es el miedo a la sanción, al destierro de los círculos de confianza, lo que mueve a quienes se encuentran implicados en estos intercambios. Más aún, para ellos los intereses que los motivan –sea la búsqueda de reconocimiento, la sed de gloria o la necesidad de garantizar apoyo futuro– permanecen opacos (Sigaud, 1996). Tanto que, incluso en eventos competitivos, como los torneos de cata, la rivalidad y el interés son desdibujados. Edición tras edición se recalca que son las plantas (no los cultivadores) las que compiten y se afirma que en esta clase de torneos “nadie pierde” y “todos ganan”. De hecho, cuando –y si es que– hablan los ganadores, aunque visiblemente emocionados, se apresuran a poner la victoria en un segundo plano

¹⁵ Distráido, olvidadizo. Esta característica es considerada habitual y se explica por el uso frecuente de cannabis.

mediante frases como “lo hago por mí y por los demás”, “llené los jardines de mis amigos” y “regalé como 50 plantas”. Ello así porque, para aquellos que participan de este juego de dones y contra-dones se trata, ante todo, de brindar ayuda y cuidado, de ser generoso y solidario. Como resumía un activista entrevistado:

[...] yo te cuido a vos, vos me cuidas a mí y todos nos cuidamos entre todos [...] ese es el pilar fundamental que se necesita mantener intacto para poder lograr grandes metas en una comunidad de este estilo mientras persista el prohibicionismo. (Entrevista activista cannábico, comunicación personal, 15 de junio, 2011)

Así las cosas, amén de los aspectos práctico e instrumental del vínculo amistoso –i.e. su capacidad para facilitar el acceso a diferentes recursos, generar lazos con personas y grupos, consolidar jerarquías y liderazgos– es importante que, cuanto menos, se demuestre, como señala Wolf (1980), agradecimiento e interés por el bienestar del otro. En cambio, quienes cultivan para autoabastecerse y se muestran reacios a dar, ayudar o compartir con los que menos saben y tienen son acusados de avaros, egoístas y tacaños. En palabras de un activista entrevistado, “Hay excelentes cultivadores pero que no les gusta decir cómo cultivan porque quieren siempre ganar los premios. Me parece a mí que, como en todo, hay mucho egoísmo y también, hay mucha gente que se caga en el ego”. Así, la cooperación, el compañerismo, la generosidad y la solidaridad –tanto como su contracara la avaricia, la tacañería y el egoísmo– son los valores a través de los que quienes conforman el MCA orientan su accionar, evalúan su comportamiento, piensan a los demás y a sí mismos.

AMISTAD, CONFIANZA Y PRAXIS POLÍTICA

Dar la cara como “usuario responsable”

Al hablar de la praxis política de los activistas cannábicos resulta ineludible referirse al concepto de “usuario responsable”, esto es, alguien que:

[...] consume por una elección personal y [cuyos] consumos no alteran su normal desarrollo en la vida diaria, o sea, una persona que estudia, trabaja, tiene una familia [...] puede llevar adelante una vida, un proyecto de vida, de manera responsable. (Entrevista activista cannábico, comunicación personal, 25 de junio, 2011)

Ello es así porque a partir de este concepto que buscan discutir con aquellas construcciones dicotómicas propias del sentido común, médico y jurídico que, aún hoy, caracterizan a los usuarios como sujetos enfermos, dependientes, aislados, faltos de voluntad, sin un proyecto de vida, estudio o trabajo, despreocupados por su salud, incapaces de cuidar de sí y de otros, irracionales, descontrolados, mentirosos, carentes de responsabilidad, autonomía y libertad; o bien como seres violentos, peligrosos, vinculados a la delincuencia y al narcotráfico.

Pero además, porque es en tanto “usuarios responsables” que estos activistas denuncian e impugnan las detenciones y allanamientos policiales, los procesamientos judiciales y la imposición de tratamientos curativos a usuarios y cultivadores de cannabis; del mismo modo que, exigen una ley de atención pública, universal y gratuita de los problemas de salud asociados al consumo, la autorización estatal de los usos medicinales del cannabis y el reconocimiento de las asociaciones por las inspecciones de justicia locales. En otras palabras, porque es en tanto “usuarios responsables” que estos activistas demandan por su derecho a circular libremente, acceder al sistema de salud, elegir un estilo de vida y hacer libre uso de su cuerpo; pero también, luchan por ser reconocidos como interlocutores válidos, como sujetos políticos plenos con derecho a organizarse y demandar por lo que entienden son sus derechos. De ahí, el esfuerzo que realizan para que el concepto aparezca estratégicamente reflejado (se materialice) en las consignas, discursos y acciones de denuncia, demanda y concientización que despliegan tanto en el espacio público como en diferentes escenarios institucionales.

Con todo, ello no debe llevarnos a suponer que el concepto de “usuario responsable” es un mero recurso que estos activistas emplean estratégicamente para generar empatía y concitar adhesión a su reclamo. Antes bien, es en estos términos que estos activistas se piensan y presentan a sí mismos, valoran, conciben y orientan su vida y, por ende, también su praxis política. De modo que se podría decir que los *cannábicos* en sus acciones colectivas –al mantener limpia y no cortar la calle, respetar los semáforos, evitar el consumo de alcohol durante las marchas y concentraciones, usar traje, mencionar su formación académica o hacer referencia a su saber y experticia (Corbelle, 2016)– no sólo están buscando dar encarnadura al concepto de “usuario responsable”; sino que, están “dando la cara como usuarios responsables”. La diferencia, aunque sutil, no es menos importante. Pero ¿qué entender exactamente por “dar la cara”? Mauss en *Ensayo sobre los dones* (1979 [1923]), nos ofrece una posible lectura de esta expresión:

El noble Kwakiutl y Haida tiene exactamente la misma noción de ‘cara’ que el letrado y el oficial chino. De uno de los grandes jefes míticos que no daba potlatch se decía que tenía «la cara podrida». Aquí la expresión es más exacta que en China, pues en el noroeste americano perder la cara es perder el alma, que es de verdad la ‘cara’, la máscara del baile, el derecho de encarnar un espíritu, de llevar un blasón, un tótem; es de verdad la *persona* lo que se pone en juego, lo que se pierde con el potlatch, en el juego de los dones, del mismo modo que se puede perder en la guerra o por cometer una falta en un rito. (1979, pp. 204-205)

Así, siguiendo esta definición de cara, puede decirse que un activista cuando “da la cara” en una marcha, concentración o acción de concientización, cuando participa en una audiencia pública o una reunión de comisión parlamentaria o incluso cuando explica a la policía por qué no debe ser detenido o cuando no acepta poner fin al proceso judicial a cambio de confesar un problema de adicción, se está mostrando como usuario, i.e. está “saliendo del *indoor* (armario de cultivo)”, y, en cierta forma, poniendo en foco su vida cotidiana; pero, sobre todo, está actuando como *persona moral*, como un activista cannábico.

En las sociedades tradicionales, señala Mauss, los individuos asumen este papel en los dramas sagrados haciéndose un tatuaje, poniéndose un traje o una careta. Más aún, “la presencia o la ausencia de la máscara es más una característica social, histórica o cultural que un rasgo fundamental”, precisa (Mauss, 1979, p. 319). No obstante, en las sociedades tradicionales la máscara, blasón o traje se hereda y representa a un antepasado. Mientras que, en el caso de los *cannábicos* la *cara* es producto del *trabajo simbólico* (Willis, 1990) que éstos realizan sobre toda una serie de recursos verbales y no-verbales para dar encarnadura al concepto de “usuario responsable”. Ahora bien, compartir el universo moral que vehiculiza este concepto no garantiza la inexistencia de conflictos y contradicciones, así como tampoco cursos de acción coherentes y unificados.

Todas las agrupaciones coinciden en la necesidad de modificar la actual ley de drogas. No obstante, con el crecimiento del activismo han aparecido una pluralidad de voces y formas de entender la problemática que imaginan de diferentes modos el camino que debe transitarse. En este sentido, pueden distinguirse dos grandes grupos. El primero, en adelante (L), considera que el cannabis no es una droga sino una planta; por lo cual requiere, dadas sus facultades medicinales y la posibilidad

de ser producida por los usuarios, un tratamiento especial. En 2012, este sector del activismo presentó un proyecto de legalización y regulación del cannabis. El segundo grupo, embanderado tras el proyecto presentado por la revista THC —en adelante (D)—, sostiene que la despenalización es un paso necesariamente previo. En parte, porque “la ley de drogas es una sola”; y, en parte, porque priorizan el bienestar de los usuarios de todas las sustancias. Este grupo sostiene que no es el momento para legalizar y regular, pues “hoy el problema es ir preso”; más aún, presentar, hoy día, un proyecto de este tipo sería engañar a la gente haciéndoles creer que se trata de una alternativa viable.

Más allá de estas diferencias, ambos grupos despliegan idénticas estrategias para promover el debate parlamentario y “normalizar” el consumo de estas sustancias. No obstante, lo interesante aquí es que cuando se les pregunta por la preferencia de determinadas estrategias, tanto D como L recurren para explicar y justificar su práctica al concepto de “usuario responsable”, aunque variando los sentidos que le son otorgados. No está demás aclarar que ninguno de los grupos cuestiona el sentido canónico del concepto de “usuario responsable” así como tampoco está en disputa el *trabajo simbólico* que todos estos activistas ponen en juego para dar encarnadura al concepto en sus acciones colectivas. No obstante, para el grupo L “dar la cara” como “usuario responsable” se trata de “exponerse”, de “perder el miedo” y “salir a la calle para reclamar por el derecho al consumo de marihuana con el porro en la mano” para “mostrarle a la sociedad que existimos, pero que no los molestamos”. Porque, a su entender, se normaliza “visibilizando el consumo, no encerrándose cada uno en su casa” (Entrevista miembros de agrupación cannábica, comunicación personal, 19 de noviembre, 2012).

En tanto que, para el grupo D “dar la cara” como “usuario responsable” no se trata tanto de “mostrarse con un porro en la mano”. El objetivo, antes bien, es tanto asesorar a los usuarios como “concientizar e informar a la sociedad sobre el uso de todas las drogas desde una perspectiva de reducción de daños”. Es decir, “La idea no es hacer apología del uso de las sustancias; sino que, al que eligió hacer uso de las sustancias que lo haga de manera sana o, por lo menos, lo menos riesgoso posible”. En otras palabras, se trata de realizar charlas y mesas informativas, de un “trabajo social” orientado a “demostrar que podemos contribuir con la sociedad”, “ayudar”, “dar el ejemplo”. Éste es, a su entender, el modo de normalizar el consumo y avanzar hacia una reforma legislativa. (Fragmentos de entrevistas activistas cannábicos, 2012 y

2013). En síntesis, para el grupo L ser un “usuario responsable” supone no molestar a nadie y, por ende, no ven la necesidad de ocultarse. Al contrario, hay que mostrarse, estar en la calle. Mientras que, para D se trata de actuar responsablemente, lo que supone informar a la sociedad desde la óptica de reducción de daños; no fumar en la calle.¹⁶

De modo que, si bien el concepto de “usuario responsable” remite a ciertos sentidos compartidos que orientan la praxis política de todos estos activistas, al mismo tiempo es escenario permanente de disputas entre dos grupos –embanderados tras proyectos de ley distintos– en pugna por definirse como los auténticos representantes, es decir como la verdadera *cara* del activismo. Pero entonces, ¿por qué pese a estas discrepancias los vínculos entre estos activistas no se rompen?

Batallas de solidaridad

Cuando se pregunta a los activistas por las razones que los llevan a luchar por la modificación de la ley de drogas apelan al lenguaje universal de los derechos o bien a la más amplia necesidad de solidarizarse, de “hacer algo” que modifique la situación en que se encuentran los cultivadores y usuarios de sustancias ilegales. No obstante, estas razones erigidas en imperativo moral y esgrimidas para explicar el compromiso y obligaciones morales existentes, se enfrentan, como advierte Pita en su análisis sobre el activismo de los familiares de víctimas de violencia policial (2010), al hecho de que no todos los usuarios *activan*. De hecho, la mayoría no lo hace y prefiere conservar la seguridad que –en teoría– brinda el anonimato. Los *cannábicos* entienden que ciertas condiciones económicas, familiares y geopolíticas lo hacen más complicado. Pero, en última instancia, la falta de participación evoca respuestas en sumo grado similares:

Nosotros la opinión que tenemos, y también tengo de manera particular, es que la gente tiene mucho miedo. Mucha gente va ahora a la marcha porque hay mucha cantidad de gente, se hace más difícil que lo encuentren. Pero cuando éramos menos, era más complicado. La idea es que la gente vaya perdiendo el miedo de salir la calle. (Entrevista activista cannábico, comunicación personal, 19 de noviembre, 2012)

¹⁶ Esto no significa que el grupo L sea contrario a la reducción de daños o que el D no considere importante la visibilización de los usuarios. Pero lo interesante aquí es cómo cada grupo entiende y explica su praxis política.

En síntesis, si la “gente” tiene miedo, ellos activan porque no tienen miedo o, mejor dicho, porque *perdieron el miedo* a “dar la cara”. La *falta de miedo* refiere, de este modo, “a un valor, está investida de una connotación moral que alude a la valentía, al coraje” (Pita, 2010, p. 104); siendo este valor el que, de acuerdo con estos activistas, al sobreimprimirse a los sentimientos de agravio moral e injusticia producto de la violación sistemática de lo que entienden son sus derechos, permite “dar el salto hacia lo político” (*idem*, p. 104).

Los usuarios que así lo hacen se convierten en activistas, se “comprometen con la causa”. Es decir, asisten a las reuniones de su agrupación y participan activamente de las acciones que esta organiza. Entre los activistas quienes tienen “ganas de hacer cosas”, “siempre laburan (trabajan)”, tienen constancia y cumplen con sus obligaciones, adquieren entre sus pares buena reputación y prestigio. Pero también, un activista obtiene buena reputación en aquellos casos en que “dar la cara” supone poner en riesgo la propia libertad. Esto ocurre, por ejemplo, cuando quien está siendo juzgado rechaza declararse “adicto”, perdiendo la oportunidad de dar fin al proceso penal en su contra. En suma, entre los activistas quienes tienen prestigio no son, en principio, los que poseen y comparten riquezas con valor de uso dentro de esta economía ilícita (cogollos, semillas, etc.); sino, ante todo, quienes *no tienen miedo* a “dar la cara”. Es decir, quienes asisten a las reuniones de las agrupaciones, participan de la organización de marchas, concentraciones, mesas informativas, etc. poniendo el cuerpo y, en ocasiones, la propia libertad en juego. Ello así porque, cuando un activista se “hace presente” no sólo ratifica el compromiso asumido haciendo honor a su reputación; sino también, hace a la demostración de fuerza del activismo.

Con todo, amén del prestigio individual que cada activista adquiere, lo cierto es que no sólo se compromete con la causa a título individual, sino que también lo hace como miembro de una agrupación la cual, a su vez, pertenece a alguno de los dos grupos (D y L) que ya mencionáramos. Más aún, sólo le es posible comprometerse en tanto está inserto en esta trama de relaciones. No sólo porque dado el carácter ilegal del consumo de drogas y demás prácticas a éste relacionadas, las agrupaciones adoptan una serie de medidas para resguardar la seguridad de sus miembros como no develar horario ni locación exacta de las reuniones, convocar nuevos integrantes a través de correos electrónicos a conocidos u organizar las concentraciones mediante una cadena de llamados y mensajes privados que limitan la participación de desconocidos; sino porque, como tienen muy en claro los activistas, no sólo está en juego la libertad de los manifestantes:

Eso se trató en más de una reunión ‘Eh, ¿porqué no vamos a sacar a todos los que caen?’ ‘Y, porque no los conocemos a todos. No podemos ir a poner el pecho por un chabón¹⁷ que después salta la ficha’. Sí, el chabón es cultiveta [cultivador], pero lo agarraron ese día en la plaza vendiendo el único porro que vendió en toda su vida Ese es el tema. Tenemos que estar muy seguros de las personas por las que uno da la cara. (Entrevista activista cannábico, comunicación personal, 22 de agosto, 2012)

Es decir, lo que está en juego es la *cara*; y, de ello, se desprenden dos corolarios. El primero es que si bien puede hablarse de una praxis política común articulada en base a ciertos sentidos compartidos en torno al concepto de “usuario responsable” y entendida por los estos activistas como una obligación moral que expresan en términos de “compromiso con la causa”; en definitiva, es a través de los lazos de amistad y confianza —construidos en base al intercambio— que estos activistas pueden, en última instancia, sostener la continuidad de la lucha y demostrar su compromiso con la misma. Para ello, hace falta plantar, porque únicamente plantando —y a través del intercambio— se puede adquirir con el tiempo el estatus de conocido, alguien de confianza. En un contexto prohibicionista, estos parecen ser los pasos a seguir para hacer de un usuario un activista cannábico. Esto es, alguien que además de plantar, se planta, perdió el miedo a salir del *indoor*, a comprometerse, a dar la cara.

El segundo corolario es que las acciones de denuncia, demanda y concientización pueden leerse como momentos privilegiados para las agrupaciones —y, por ende, para D y L— para afirmarse como la verdadera *cara* del activismo. Se comprende mejor así el despliegue ostentoso de recursos simbólicos y materiales que realizan ambos grupos en estos espacios en la medida en que en una economía y moral del don que hace de la solidaridad uno de sus pilares, dar (la *cara*) es demostrar compromiso y la forma de obtener reconocimiento y prestigio. Pero si para el observador externo estas auténticas *batallas de solidaridad* tienen como uno de sus principios sumar a la causa al mismo tiempo que se aplan a al grupo rival; para los activistas, en cambio, no se trata sino de manifestaciones de puro compromiso. Es más, estos espacios adquieren para ellos un “clima de copa”. Esto es, de reunión de amigos y conocidos en donde se brinda con la cosecha y se hacen regalos mutuos:

¹⁷ Término que se usa para nombrar a una persona a la que no se conoce o de la que se desconoce su nombre.

Cuando uno se encuentra inmerso en este maravilloso mundo cannábico, el primer sábado de mayo de todos los años de nuestra vida, es y será la MMM. Pero además, es el momento clave en el que se expone todo el laburo del año. A mi particular entender, el año nuevo cannábico; y como todo año nuevo (o la mayoría), uno se junta con la familia y sus seres queridos, para pasar varias horas regalándonos información sobre los altibajos que nos tocó vivir u oímos por ahí. Nuestro brindis, la cosecha que cultivando supimos conseguir. El deseo, un futuro en paz, sin presos por cultivar: (Reflexiones de un activista sobre la MMM, comunicación personal, 14 de mayo, 2014).

Respondiendo, entonces, a la pregunta con la que concluía el apartado anterior, las relaciones entre D y L no se rompen porque el carácter ilegal del consumo y demás prácticas a este relacionadas favorecen la existencia de lazos de amistad y “confianza”. Además, porque “hacerse presente” en las acciones colectivas de denuncia, demanda y concientización –así sean organizadas por el grupo rival– es una muestra de compromiso que no sólo da fuerza al reclamo; sino que además, debido al lugar central que ocupa la solidaridad como valor que orienta las relaciones y praxis política de estos activistas, da prestigio. No hacerlo, por el contrario, es muestra de falta de compromiso, de egoísmo o bien de que no se puede dar y, por ende, denota inferioridad. Al decir de Mauss (1979 [1923]), es quedar ya rebajado, es declararse vencido de antemano; aunque también, en ciertos casos, es proclamarse vencedor e invencible. En otras palabras, la *cara* indiscutida del activismo.

Referencias bibliográficas

- Becker, H.S. (2009). *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Belackova, V. and Vaccaro, C.A. (2013). ‘A Friend with Weed is a Friend Indeed’: Understanding the Relationship Between Friendship Identity and Market Relations Among Marijuana Users. *Journal of Drug Issues*, 43 (3), 289-313.
- Bohnert, A.S., Bradshaw, C.P. and Latkin, C.A. (2009). A Social Network Perspective on Heroin and Cocaine Use among Adults: Evidence of Bidirectional Influences. *Addiction*, 104 (7), 1210-1218.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bourgeois, P. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Coomber, R. (2006). *Pusher myths: Re-situating the drug dealer*. London, England: Free

Association Books.

- Corbelle, F. (2010). *La construcción del consumidor de drogas en el proceso judicial* (Tesis de Licenciatura). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Corbelle, F. (2016). *Dar la cara como 'usuario responsable'. El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional* (Tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Curtis, R., Friedman, S., Neaigus, A., Jose, B., Goldstein, M. and Ildefonso, G. (1995). Street-level drug markets: Network structure and HIV risk. *Social Networks*, 17, 229-249.
- Foster, K. and Spencer, D. (2013). 'It's just a social thing': Drug use, friendship and borderwork among marginalized young people. *International Journal of Drug Policy*, 24, 223-230.
- Friedman, S.R., Neaigus, A., Jose, B., Curtis, R., Ildefonso, G., Goldstein, M., and Des Jarlais, D.C. (1999). Networks, norms, and solidaristic/altruistic action against AIDS among the demonized. *Sociological Focus*, 32, 127-142.
- Godelier, M. (1998). El legado de Mauss. En *El enigma del don* (pp. 23-156). Barcelona, España: Paidós.
- Goode, E. (1970). *Marijuana smokers*. New York, United States: Basic Books.
- Grillo Christoph, C. (2008). O 'morro' e a 'pista': Um estudo comparado de dinâmicas do comércio ilegal de drogas. *Dilemas*, 1, 127-148.
- Grund, J.C., Friedman, S.R., Synn Stern, L., Jose, B., Neaigus, A., Curtis, R. and Des Jarlais, D.C. (1996). Syringe-mediated drug sharing among injecting drug users: patterns, social context and implications for transmission of blood-borne pathogens. *Social Science and Medicine*, 42(5), 691-703.
- Langer, J. (1977). Drug entrepreneurs and dealing culture. *Social Problems*, 24, 377-386.
- Martin, F.S. (2010). Becoming vulnerable: Young women's accounts of initiation to injecting drug use. *Addiction Research and Theory*, 18 (5), 511-527.
- Mauss, M. (1979). Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas. En *Sociología y Antropología* (pp. 155-263). Madrid, España: Tecnos.
- Neaigus, A., Friedman, S.R., Curtis, R., Des Jarlais, D.C., Furst, R.T., Jose, B., Mota, P., Stepherson, B., Sufian, M., Ward, T. and Wright, J. W. (1994). The relevance of drug injectors' social and risk networks for understanding and preventing HIV infection. *Social Science and Medicine*, 38 (1), 67-78.
- Pilkington, H. (2007). Beyond 'peer pressure': Rethinking drug use and 'youth culture'. *International Journal of Drug Policy*, 18 (3), 213-224.
- Pita, M.V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Argentina: Del Puerto/ Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Pitt-Rivers, J. (1992). El lugar de la gracia en antropología. En J. Pitt-Rivers y J.G. Peristiany (Ed.). *Honor y gracia* (pp. 280-322). Madrid, España: Alianza.
- Sahlins, M. (1983). *La economía de la Edad de Piedra*. Madrid, España: Akal.

- Sigaud, L. (1996). Direito e coerção moral no mundo dos engenhos. *Estudos históricos*, 9 (18), 361-388.
- Taylor, M. and Potter, G.R. (2013). From 'Social Supply' to 'Real Dealing': Drift, Friendship, and Trust in Drug-Dealing Careers. *Journal of Drug Issues*, 43 (4), pp. 392-406.
- Van Hemp, H. (2010). El bueno, el malo y el feo. *Revista THC*, 30, 42-45.
- Van Hemp, H. (2011). Quién te quita lo fumado. *Revista THC*, 42, 32-39.
- Willis, P. (1990). *Common culture: symbolic work at play in the everyday cultures of the young*. San Francisco, United States: Westview Press.
- Wolf, E.R. (1980). Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas. En M. Banton (Comp.). *Antropología social de las sociedades complejas* (pp. 19-39). Madrid, España: Alianza.
- Zimmerman, D.H. y Wieder, L.D. (1977). You can't help but get stoned: Notes on the social organization of marijuana smoking. *Social Problems*, 25, 198-207.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA TERAPIA PSICODÉLICA: LIMITACIONES, SESGOS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS

Ona, G. (2018). Consideraciones sobre el estado actual de la terapia psicodélica: limitaciones, sesgos y propuestas metodológicas. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 37-47. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.3.

GENÍS ONA*

Recibido: 21 de febrero de 2018
Aprobado: 16 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivo. Evaluar el estado de la investigación actual sobre el potencial terapéutico de las sustancias psicodélicas. **Metodología.** Se realiza una breve revisión temática y se desarrolla un análisis crítico de la situación. **Resultados.** Se identifican diversas limitaciones y sesgos tanto en estudios observacionales como en ensayos clínicos. **Conclusiones.** Actualmente se cometen errores remarcables en la investigación sobre terapia psicodélica que pueden llevar a confusiones sobre aspectos tan importantes como su eficacia y su seguridad en contextos terapéuticos.

Palabras clave: psicoterapia, psicodélicos, alucinógenos, ensayo clínico, investigación.

CONSIDERATIONS ON THE CURRENT STATE OF PSYCHEDELICS THERAPY: LIMITATIONS, BIAS AND METHODOLOGICAL PROPOSALS

ABSTRACT

Objective. To assess the situation of research of the therapeutic potential of psychedelic drugs. **Method.** A brief review was made, performing a critical analysis. **Results.** There were identified several limitations and bias, both in observational studies and clinical essays. **Conclusion.** Nowadays, many mistakes are committed in psychedelic therapy research. Those mistakes could produce some confusions about crucial aspects like the efficacy or safety of this treatment.

Key words: psychotherapy, psychedelics, hallucinogens, clinical trial, research.

* Magister en Farmacología Interdisciplinary Psychedelic Studies, Medical Anthropology Research Center (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España). E-mail: genis.ona@e-campus.uab.cat
orcid.org/0000-0003-2741-2876

Google Scholar: <https://goo.gl/xslpDU>



INTRODUCCIÓN

Desde los comienzos del segundo milenio ha tenido lugar un renovado interés por el estudio del potencial terapéutico de las sustancias alucinógenas o psicodélicas (Sessa, 2012). El crecimiento exponencial del número de nuevos estudios (Ona, 2017), junto con los, a menudo, sorprendentes resultados reportados, han facilitado la emergencia de determinadas expectativas con respecto a la terapia psicodélica.

Pese a este optimismo, es necesario recordar que actualmente existen escasos ensayos clínicos aleatorizados y controlados con placebo que pongan a prueba la eficacia de estas sustancias (Gasser et al., 2014; Griffiths et al., 2016; Grob et al., 2011; Mithoefer et al., 2011; Oehen et al., 2013; Palhano-Fontes et al., 2017; Ross et al., 2016). Más allá de estos estudios, los únicos en los que podemos observar, en condiciones experimentales aceptables, la eficacia de la terapia psicodélica; existe gran cantidad de información proveniente de reportes de caso, estudios observacionales o narraciones y relatos por parte de consumidores que comparten sus experiencias en revistas científicas o divulgativas, así como en redes sociales. Estos estudios menos robustos, así como los reportes subjetivos de consumidores, han colaborado en la inflación del posible potencial terapéutico de las sustancias psicodélicas. Sin embargo, estos estudios no cuentan con la validez metodológica necesaria para el contraste de hipótesis y caen a menudo en determinados sesgos y errores.

Testimonios y estudios observacionales

Los testimonios anecdóticos se presentan como psicológicamente plausibles y convincentes. No obstante, distan mucho de poder extrapolarse a otras personas. Cuando un paciente refiere una mejora tras la ingesta de una sustancia no se puede saber qué hubiera ocurrido si no la hubiese ingerido. Tampoco se pueden delimitar con exactitud los límites del efecto placebo o de la escucha atenta y el espacio cálido que también se dan en estos consumos terapéuticos. Es decir, en la modificación del estado psicológico del sujeto influyen un gran número de variables que interactúan con su propia complejidad y sus únicas e irrepetibles características biográficas, sociales, de personalidad, genéticas o fisiológicas. Por consiguiente, en contextos médicos y experimentales, las informaciones personales deben evaluarse con un cierto grado de escepticismo.

Por otro lado, los estudios observacionales en los que, por ejemplo, se reúne información proveniente de centros donde se realizan tratamientos con sustancias como la ayahuasca o la ibogaína, cuentan con importantes sesgos que han provocado grandes errores en la historia de la investigación médica y de los cuales tendríamos que haber aprendido alguna lección. Nos referimos a estudios como el de Grodstein et al. (2000), en el que se evaluó la eficacia de la terapia hormonal sustitutiva (THS) para la prevención de patología cardiovascular en mujeres postmenopáusicas. El estudio concluyó que el tratamiento hormonal disminuía los eventos cardíacos. No obstante, subsecuentes estudios demostraron que la THS incrementaba el riesgo de trombosis, enfermedad coronaria y embolismo pulmonar (Cushman et al., 2004; Viscoli et al., 2001), así como el riesgo de sufrir cáncer de mama (Anderson et al., 2004). ¿Cómo es posible que pasaran desapercibidos acontecimientos adversos tan graves en el primer estudio? Simplemente, porque se cometió un sesgo de selección: participaron únicamente enfermeras, es decir, mujeres de clase media-alta preocupadas por su salud y con un amplio abanico de recursos humanos y materiales que amortiguaron los acontecimientos adversos provocados por la THS.

Se está cometiendo el mismo error en estudios que recogen datos en centros donde se realizan retiros de ayahuasca u otras sustancias (ver Malcolm et al., 2018, para consultar un ejemplo paradigmático). En alguno de estos centros, una estancia de siete días tiene un coste de hasta 7.000 dólares. Podemos esperar que un elevado porcentaje de los pacientes de dichos centros pertenezcan a las clases altas de países occidentales, y sobreestimemos por tanto los beneficios e infraestimando los riesgos. Además, el simple hecho de viajar a miles de kilómetros, lejos del propio contexto sociocultural que probablemente colaboró en el desarrollo de la patología o trastorno por el cual se busca tratamiento, alojarse en medio de la selva, con horarios y comidas pautadas y equilibradas, rodeado de personas que dedican una escucha atenta durante varias horas al día tiene un efecto terapéutico per se, que se debería diferenciar del posible efecto de la sustancia psicodélica que se consuma adicionalmente. De hecho, podemos encontrar estudios que informan de los beneficios sobre la salud mental de algunas de estas variables de forma aislada, como la alimentación (Dawson et al., 2016; Jacka et al., 2017), los viajes (Pols & Kroon, 2007) o el contacto con la naturaleza (Bratman et al., 2012).

Ensayos clínicos

Los ensayos clínicos aleatorizados y controlados con placebo también presentan algunas limitaciones. Para el presente artículo, hemos analizado todos los ensayos clínicos modernos en los que se evalúa la eficacia terapéutica de la dietilamida de ácido lisérgico (LSD), la psilocibina, la 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) y la ayahuasca. En los siete ensayos encontrados se utilizan muestras muy reducidas de pacientes (min. 12 y máx. 56; $M=26$), reclutándolos en algunos casos con base en recomendaciones de sus propios terapeutas o médicos (Gasser et al., 2014; Mithoefer et al., 2011; Ross et al., 2016), y cometiendo por tanto un sesgo de selección. En uno de ellos se reclutaron pacientes de una única clínica estadounidense (Ross et al., 2016), mientras que en el estudio de Palhano-Fontes et al. (2017) se desconocen las fuentes de reclutamiento. Estos datos, junto con la aplicación de criterios de exclusión restrictivos (la media de pacientes iniciales en la fase de selección previa a la aleatorización es de 200; si recordamos que la media de aquellos que finalmente acceden a la fase experimental es de 26, vemos que cerca del 90% de pacientes son descartados), sugiere que las muestras en las que se ensaya la terapia psicodélica no son representativas del conjunto total de pacientes.

También hay diferencias respecto al consumo de drogas psicodélicas previamente a la inclusión en el ensayo. Solo en un estudio (Palhano-Fontes et al., 2017) ninguno de los pacientes tenía experiencia con este tipo de drogas. En el resto, el porcentaje de pacientes que no habían consumido nunca era bajo (alrededor de un 25%; Grob et al., 2011; Oehen et al., 2013), medio (alrededor del 50%; Griffiths et al., 2016; Ross et al., 2016) o alto (alrededor del 90%; Gasser et al., 2014). En el estudio de Mithoefer et al. (2011) no se aporta esta información. Es comprensible que muchos estudios utilicen pacientes con experiencia previa con drogas alucinógenas, ya que es un método eficaz para evitar reacciones adversas graves. No obstante, los ensayos clínicos deberían realizarse especialmente con aquellos pacientes no consumidores, pues la población que alguna vez en la vida ha consumido drogas alucinógenas es minoritaria (3,8% en España; OEDT, 2017) y, por supuesto, no representativa del conjunto total de pacientes con depresión o con trastorno por estrés postraumático (TEPT).

El simple hecho de participar en un ensayo clínico tiene ciertos beneficios terapéuticos, y más en este caso, donde las variables sobre las que se quiere influir (estado de ánimo)

son altamente susceptibles de modularse por el efecto placebo. Para el paciente resulta altamente satisfactorio pasar de una sanidad pública colapsada en la que la media de tiempo por consulta no supera los 6-8 minutos o de los servicios especializados en salud mental donde generalmente los pacientes no encuentran más que prescripciones farmacológicas, a un entorno hospitalario en el que son cuidadosamente atendidos por un equipo completo de profesionales, sometidos a múltiples pruebas médicas y con doctores disponibles las 24 horas del día vía telefónica. Conjuntamente con el famoso efecto Hawthorne¹, estas observaciones justifican sobradamente el hecho de que las respuestas favorables obtenidas en ensayos clínicos no suelen conseguirse posteriormente cuando se aplican a la población general. Además, como pequeño apunte, en estos estudios se deben realizar siempre análisis por intención de tratar. Mithoefer et al. (2011) utilizaron un análisis por protocolo, lo que puede llevar a subestimar efectos adversos y a dificultar, de nuevo, la validez externa de los resultados².

Los próximos pasos en la investigación del potencial terapéutico de la terapia psicodélica deberían ser, por un lado, la realización de ensayos pragmáticos³, pues estos presentan una validez interna adecuada a la vez que maximizan su validez externa, pudiendo ofrecer datos de eficiencia y no solo de eficacia; y, por otro lado, la realización de ensayos comparativos entre la terapia psicodélica y el mejor tratamiento disponible o *best-available-therapy*. Es necesario remarcar que los estudios comparativos, idealmente de superioridad, representan muchos de los estudios pivotaes que permiten la aprobación de medicamentos de nueva aparición. Esto se debe a que la observación de la eficacia en unas condiciones ideales y el uso de placebo como comparador puede repercutir en una sobreestimación de los efectos. De este modo y según la jerga reguladora, el término *eficacia* no es más que

¹ El efecto Hawthorne consiste en la mejora terapéutica debida simplemente a formar parte de una investigación. Se ha propuesto que, debido a que los participantes de los ensayos son conscientes de que están siendo observados, deducen ciertas expectativas de los investigadores/as, lo que hace que por motivos de conformidad y deseabilidad social modifiquen su comportamiento y expresen una mejoría en su condición.

² Estos análisis se refieren al modo en el que se procesan los datos de un ensayo clínico para la extracción de resultados. En el análisis por intención de tratar se analizan los participantes basándose en el grupo al que se han asignado inicialmente y no en el tratamiento recibido finalmente. Refleja mejor la situación real de la práctica clínica. En el análisis por protocolo, en cambio, se recogen datos relacionados únicamente con los participantes que han completado el plan de tratamiento y que han seguido exactamente las instrucciones del protocolo del ensayo. Por consiguiente, se trata de un análisis del efecto de un tratamiento en un entorno 'ideal'.

³ Un ensayo clínico pragmático acostumbra a realizarse en la fase III del desarrollo de nuevos fármacos. Su intención es aportar datos de eficiencia, por lo que los pacientes incluidos en este tipo de ensayos no acostumbran a estar hospitalizados y controlados, sino que continúan con sus actividades diarias con la intención de evaluar el fármaco en estudio bajo las "condiciones del mundo real".

una mayor probabilidad de mejorar respecto a la proporcionada por un placebo, pero en modo alguno debe interpretarse como garantía de respuesta favorable en todos los pacientes tratados (Laporte, 1993).

Es cierto que la terapia psicodélica presenta ciertas características, algunas ya mencionadas, que dificultan su encaje en los diseños metodológicos más comúnmente utilizados. No obstante, no representa ninguna excepción, pues podemos encontrar otros casos complejos, como la investigación sobre nuevos fármacos para la esquizofrenia. En este ejemplo, como en muchos otros, la solución pasa por adherirse a las guías de investigación clínica publicadas por las agencias reguladoras (EMA, 2012), que tienen por objetivo consensuar los diseños más recomendados para tales situaciones. Actualmente no existe ninguna guía de este tipo para la investigación con sustancias psicodélicas, en lo cual deberían invertirse esfuerzos tanto por parte de investigadores y metodólogos como por parte de las agencias reguladoras.

Factores explicativos del cambio en psicoterapia

Ante este escenario debemos adoptar una actitud prudente y huir de titulares o afirmaciones sensacionalistas que atribuyen a estas sustancias poderes asombrosos, tratándolas de panaceas o soluciones mágicas para cualquier malestar. En tal caso, los investigadores/as podemos caer en otro sesgo, esta vez el de confirmación, al poseer una opinión determinada que provoca la tendencia a hallar las pruebas que la confirman. Esto es más pronunciado en el campo de la terapia psicodélica, donde la mayoría de investigadores(as) de este campo han tenido o tienen experiencias personales con dichas sustancias. Muchos de estos investigadores e investigadoras expresan públicamente su *afición psicodélica* en actos abiertos o redes sociales y no resulta nada extraño su consumo en congresos especializados (Hofmann, 2018). En estas circunstancias se hace más necesaria que nunca la estricta adhesión a los diseños metodológicos más escrupulosos con la intención de evitar posibles sesgos, aunque debemos admitir que siempre existe un pequeño espacio en el que las expectativas o prejuicios de los investigadores/as modifican el curso del ensayo clínico. Concretamente, no podemos esperar en este caso que los enmascaramientos funcionen en tales ensayos, ya que es razonable pensar que los terapeutas especializados en terapia psicodélica, los cuales cuentan con muchos años de experiencia, saben distinguir perfectamente los efectos de una droga psicodélica de los de cualquier placebo activo y, por supuesto, de los del placebo común.

Estas creencias injustificadas pueden llevar a la conclusión errónea de que la sustancia administrada juega un papel esencial en el tratamiento, dejando a un lado el resto de los factores que sabemos son determinantes en el resultado de la terapia. En el presente artículo hemos utilizado el concepto *terapia psicodélica* por una cuestión práctica, pero no debemos olvidar, como así consta en los títulos de los ensayos clínicos, que este tratamiento consiste en una “*psicoterapia asistida con...*”, de manera que la administración de la sustancia juega en realidad un papel secundario. Muchos autores han intentado describir de manera exhaustiva los factores o aspectos más relevantes en un proceso psicoterapéutico. Por ejemplo, Jerome Frank identificó diversos aspectos comunes en todas las psicoterapias: establecimiento y mantención de una relación significativa entre paciente y terapeuta; provisión de confianza y esperanza para aliviar el sufrimiento; adquisición de nuevas informaciones; facilitación de la activación emocional; aumento de las sensaciones de dominio y autoeficacia; e incremento de las oportunidades para verificar los cambios y los logros en la vida diaria (Frank, 1982). La única de estas variables en la que quizá podría actuar de manera directa una sustancia psicodélica es en la facilitación de la activación emocional, debido al aumento de labilidad emocional asociada al consumo de la mayoría de drogas psicodélicas (Nichols, 2016). Además, Frank destaca el estado de abatimiento en el que llegan los pacientes a consulta. Generalmente se trata de personas que han arrastrado un malestar creciente durante mucho tiempo, que les causa dificultades personales, familiares o laborales. En este sentido, la esperanza de recibir ayuda tendría un efecto curativo directo (Frank, 1982). Se deduce que los participantes en ensayos clínicos, al ser conscientes de la posibilidad de participar en un estudio con un tratamiento *nuevo* en el que una o un terapeuta de prestigio va a responsabilizarse de sus sesiones y que, además, supongamos, en las mismas se dan cuenta de que no han sido aleatorizados en el grupo placebo, pueden experimentar una mejoría espontánea que estará contaminando en realidad los resultados observados, al atribuirse estos a la acción de la droga o, en el mejor de los casos, a la *psicoterapia asistida*.

Sobre el proceso psicoterapéutico, Orlinsky et al. (1994) elaboraron una revisión en la que se concluye que existe una fuerte relación entre la calidad de la alianza terapéutica y el resultado del tratamiento, remarcando la mayor importancia de la misma con respecto a la técnica u orientación que utilice la figura terapéutica. Del mismo modo, según Luborsky et al. (1979), las variables correspondientes al paciente son las mejores predictoras de resultado en psicoterapia, específicamente

en cuanto a cambio sintomático y cambio global. Entre estas variables cabe destacar el nivel educativo y socioeconómico del paciente, y es que cuanto más elevados sean estos, mayor será la permanencia en el tratamiento y más positivas serán las actitudes hacia la ayuda profesional (MacNair & Corazzini, 1994). Lambert también pone énfasis en la importancia de las variables del paciente en la resolución del proceso psicoterapéutico: éstas explicarían hasta el 55% del cambio total, mientras que los elementos propios de la terapia explicarían el 45% restante (1986).

CONCLUSIONES

En definitiva, en los ensayos clínicos en los que se evalúa el potencial terapéutico de las drogas psicodélicas, se está evaluando la eficacia de lo que se podría considerar una técnica adicional dentro del contexto psicoterapéutico. Como técnica o recurso añadido, resulta ser un factor minoritario en el conjunto de factores que determinan el cambio terapéutico, siendo el mayoritario las características del propio paciente.

Podríamos considerar esta sobreestimación de la importancia de la droga y sus efectos como un error fundamental, sin embargo, cometido sistemáticamente durante toda la historia de la medicina moderna. Desde la política publicitaria del sector de la farmacia del siglo XIX, que consiguió introducir en el imaginario colectivo la idea de que los medicamentos *hacen milagros*, hasta la psiquiatría contemporánea. Desde las promesas por parte de los fármacos antidepresivos, principalmente a partir de la comercialización de la fluoxetina, hasta las más variadas tecnologías basadas en ignorar la variable principal (el sujeto) mientras se actúa en un aspecto reducido y delimitado de su fisiología o su bioquímica cerebral. Estas intervenciones tienen su origen en el modelo biomédico, que ha construido, especialmente a lo largo de las últimas décadas, una determinada visión del ser humano, que confunde las relaciones causa-efecto y reduce su complejidad biográfica, personal, psicológica, social y cultural a una serie de parámetros físicos relativamente observables y cuantificables (para una revisión crítica de este modelo, (Ona, 2018).

En nuestra experiencia clínica hemos observado, cómo algunas personas han obtenido beneficios terapéuticos inmediatos derivados de la experiencia facilitada por LSD o ayahuasca, aunque estos son de carácter temporal y, tarde o temprano, esta mejora disminuye para regresar al estado basal. Hemos comprobado cómo el hecho de seguir un proceso psicoterapéutico sólido y bien establecido, anterior a

la administración de la sustancia, permite integrar con mucha mayor profundidad la experiencia desencadenada, y obtener así beneficios mucho más sostenidos en el tiempo. También hemos observado, no obstante, pacientes con depresión severa que no han mostrado ninguna mejora tras la administración de dosis altas de ayahuasca. No es inusual que estos pacientes continúen manifestando ideaciones suicidas inmediatamente tras la sesión o en los días posteriores. Estas observaciones no provienen de contextos experimentales, por lo que nuestra intención no es otorgarles ningún grado de confiabilidad, tan solo ilustrar el amplio abanico de situaciones que se pueden encontrar en el contexto de la terapia psicodélica y que, por supuesto, no todas ellas terminan publicadas y difundidas entre la comunidad científica.

Insistimos: la variable principal es el paciente y su idiosincrasia. No debemos caer en el error de atribuir a las drogas psicodélicas las mismas capacidades milagrosas que atribuyen las campañas publicitarias de la industria farmacéutica a sus productos. Debemos ser conscientes de la complejidad del ser humano y de sus malestares para considerar adecuadamente la idoneidad de este tratamiento. La disposición personal y una compleja red de múltiples factores de distinta naturaleza determinarán el curso y éxito de cualquier tratamiento, incluida la psicoterapia asistida con psicodélicos. En el mejor de los casos, en estos momentos sólo podemos afirmar que la terapia psicodélica parece ser eficaz y segura en personas con características similares a las que han participado en ensayos clínicos, es decir, no representativas del conjunto de pacientes que pretendemos tratar. Corremos el riesgo, por tanto, de encontrarnos con la situación de que la terapia psicodélica aplicada a una muestra más heterogénea y representativa no sea ni tan eficaz ni tan segura.

En el futuro y a medida que la terapia psicodélica consiga expandirse y recolectar más datos, se pondrá a prueba su eficacia y su eficiencia en ámbitos clínicos. Está bien descrito que es en la fase IV del desarrollo de los nuevos medicamentos, es decir, en farmacovigilancia, una vez están comercializados, cuando se pueden observar las reacciones adversas de tipo idiosincrásico. Asumimos que, en el caso de la terapia psicodélica, será entonces cuando se podrá evaluar adecuadamente su verdadera eficacia, pues ésta depende también de la idiosincrasia individual. Por el momento, debemos tener presentes las limitaciones expuestas, así como la clásica sentencia de Herófilo: “El más completo de los médicos es aquel que es capaz de distinguir lo posible de lo imposible.”

Referencias bibliográficas

- Anderson, G.L., Limacher, M., Assaf, A.R. et al. (2004). Effects of conjugated equine estrogen in postmenopausal women with hysterectomy: the Women's Health Initiative randomized controlled trial. *JAMA*, 291 (14), 1701-12.
- Bratman, G.N., Hamilton, J.P. and Daily, G.C. (2012). The impacts of nature experience on human cognitive function and mental health. *Ann NY AcadSci*, 1249, 118-136.
- Cushman, M., Kuller, L.H., Prentice, R. et al. (2004). Estrogen plus progestin and risk of venous thrombosis. *JAMA*, 292 (13), 1573-80.
- Dawson, S.L., Dash, S.R., and Jacka, F.N. (2016). The importance of diet and gut health to the treatment and prevention of mental disorders. *Int Rev Neurobiol*, 131, 325-46.
- European Medicines Agency (EMA). (2012). *Guideline on clinical investigation of medicinal products, including depot preparations in the treatment of schizophrenia*. Recuperado de: http://www.ema.europa.eu/docs/en_GB/document_library/Scientific_guideline/2012/10/WC500133437.pdf
- Frank, J. (1982). Therapeutic Components Shared by all Psychotherapies. En: J. Harvey y M. Parks (Eds.). *Psychotherapy Research and Behavior Change*. Washington: APA.
- Gasser, P., Holstein, D., Michel, Y., Doblin, R., Yazar-Klosinski, B., Passie, T. and Brenneisen, R. (2014). Safety and efficacy of lysergic acid diethylamide-assisted psychotherapy for anxiety associated with life-threatening diseases. *J NervMent Dis*, 202 (7), 513-20.
- Griffiths, R.R., Johnson, M.W., Carducci, M.A., Umbricht, A., Richards, W.A., Richards, B.D. et al. (2016). Psilocybin produces substantial and sustained decreases in depression and anxiety in patients with life-threatening cancer: a randomized double-blind trial. *J Psychopharmacol*, 30, 1181-1197.
- Grob, C.S., Danforth, A.L., Chopra, G.S., Hagerty, M., McKay, C.R., Halberstadt, A.L. and Greer, G.R. (2011). Pilot study of psilocybin treatment for anxiety in patients with advanced-stage cancer. *Arch Gen Psychiatry*, 68 (1), 71-8.
- Grodstein, F., Manson, J.E., Colditz, G.A., Willett, W.C., Speizer, F.E. and Stampfer, M.J. (2000). A prospective, observational study of postmenopausal hormone therapy and primary prevention of cardiovascular disease. *Ann InternMed*, 133 (12), 933-41.
- Hofmann, A. (2018). Epílogo. En J.C. Bouso (Ed.). *LSD. Cómo descubrí el ácido y qué pasó después en el mundo* (p. 286). Barcelona: Arpa Editores.
- Jacka, F.N., O'Neil, A., Opie, R., Itsiopoulos, C., Cotton, S., Mohebbi, M., and Berk, M. (2017). A randomised controlled trial of dietary improvement for adults with major depression (the 'SMILES' trial). *BMC Medicine*, 15 (1), 23.
- Lambert, M.J. (1986). Implications on psychotherapy outcome research for eclectic psychotherapy. In J.C. Norcross (Ed.). *Handbook of Eclectic Psychotherapy*. New York: Brunner-Mazel.
- Laporte, J.R. (1993). Extrapolación de los resultados de ensayos clínicos a la práctica clínica habitual. En: *Principios Básicos de Investigación Clínica*. Madrid, Ergon Eds., España.

- Luborsky, L., Mintz, J. and Chirstoph, P. (1979). Are psychotherapeutic changes predictable? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 47 (3), 469-473.
- MacNair, R. and Corazzini, J. (1994). Client factors influencing group therapy dropout. *Psychotherapy*, 31 (2), 352-362.
- Malcolm, B.J., Polanco, M. and Barsuglia, J.P. (2018). Changes in withdrawal and craving scores in participants undergoing opioid detoxification utilizing ibogaine. *Journal of Psychoactive Drugs*. doi: 10.1080/02791072.2018.1447175.
- Mithoefer, M.C., Wagner, M.T., Mithoefer, A.T., Jerome, L., and Doblin, R. (2011). The safety and efficacy of {+/-}3,4-methylenedioxymethamphetamine-assisted psychotherapy in subjects with chronic, treatment-resistant posttraumatic stress disorder: the first randomized controlled pilot study. *J Psychopharmacol*, 25 (4), 439-52.
- Nichols, D.E. (2016). Psychedelics. *PharmacolRev*, 68 (2), 264-355.
- Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías. INFORME 2017. Situación y tendencias de los problemas de drogas en España. Plan Nacional Sobre Drogas.
- Oehen, P., Traber, R., Widmer, V. and Schnyder, U. (2013). A randomized, controlled pilot study of MDMA ($\pm$ 3,4-Methylenedioxymethamphetamine)-assisted psychotherapy for treatment of resistant, chronic Post-Traumatic Stress Disorder (PTSD). *J Psychopharmacol*, 27 (1), 40-52.
- Ona, G. (2017). *Las drogas psicodélicas en las fronteras del conocimiento humano*. Recuperado de <https://goo.gl/zn5MMv>.
- Ona, G. (2018). *Modelo biomédico en salud mental: un paradigma a superar*. Recuperado de <https://goo.gl/xi3XaJ>
- Orlinsky, D., Grawe, K. and Parks, K. (1994). Process and outcome in psychotherapy. En: L. Bergin y L. Garfield (Eds.). *Handbook of psychotherapy and behavior change* (pp. 270-376). Nueva York: John Wiley and Sons.
- Palhano-Fontes, F., Barreto, D., Onias, H., Andrade, K.C., Novaes, M. and de Araujo, B.D. (2017). A randomized placebo-controlled trial on the antidepressant effects of the psychedelic ayahuasca in treatment-resistant depression. *BioRxiv*. doi: <https://doi.org/10.1101/103531>
- Pols, J. and Kroon, H. (2007). The importance of holiday trips for people with chronic mental health problems. *PsychiatrServ*, 58 (2), 262-5.
- Ross, S., Bossis, A., Guss, J., Agin-Liebes, G., Malone, T., Cohen, B. et al. (2016). Rapid and sustained symptom reduction following psilocybin treatment for anxiety and depression in patients with life-threatening cancer: a randomized controlled trial. *J Psychopharmacol*, 30, 1165-1180.
- Sessa, B. (2012). Shaping the renaissance of psychedelic research. *The Lancet*, 380 (9838), 200-201.
- Viscoli, C.M., Brass, L.M., Kernan, W.N., Sarrel, P.M., Suissa, S. and Horwitz, R.I. (2001). A clinical trial of estrogen-replacement therapy after ischemic stroke. *New England Journal of Medicine*, 345 (17), 1243-9.



Artista: Luis Fernando Toro Ceballos

No hay que caminar de prisa sobre las nubes creyendo que son pompas de jabón...hay que poner los pies sobre la tierra, porque el mundo es real

DERECHOS DE LAS PLANTAS EN CONTEXTO: DOS ONTOLOGÍAS LATINOAMERICANAS

Echazú-Böschemeier, A.G. y Flores, M.E. (2018).
Derechos de las plantas en contexto: dos ontologías
latinoamericanas. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26),
49-66. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.4.

ANA GRETTEL ECHAZÚ-BÖSCHEMEIER*
MARIA EUGENIA FLORES**

Recibido: 28 de febrero de 2018
Aprobado: 14 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivos. Proponemos un ensayo sobre ontologías latinoamericanas basado en informaciones etnográficas relativas a los derechos de las plantas en contexto. **Metodología.** Observación y participación en rituales de cura y eventos públicos; construcción de narrativas e itinerarios; entrevistas en profundidad con terapeutas locales; trabajo de archivo con producción visual regional y consulta periódica en sitios web. Todas estas técnicas fueron utilizadas en dos investigaciones de doctorado sobre usos sociales de ayahuasca en Perú y la coca en Argentina. **Resultados y conclusiones.** Colocamos en cuestión la elaboración europea sobre los derechos de las plantas, de matriz capitalista y colonialista, que escinde lo humano respecto de las otras manifestaciones de seres. En contrapartida, proponemos una aproximación etnográfica a las miradas que relacionan lo humano con el resto de los seres, considerando los vínculos multidimensionales, diversos y plurales que pueden nutrir las prácticas políticas de los derechos comunitarios y difusos en América Latina.

Palabras clave: derechos difusos, plantas, ontologías, coca, ayahuasca.

* PHD en Antropología (Universidade de Brasília), Post-doctora en Salud Colectiva (PPGSCol UFRN). Profesora Adjunta del Departamento de Antropología de la Universidade Federal de Rio Grande do Norte. Natal, Brasil. E-mail: gretigre@gmail.com.

 orcid.org/0000-0003-0792-1307.

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=vsRPZqAAAAAJ&hl=pt-BR>

** Doctora en Antropología, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH-CONICET). Escuela de Antropología, Universidad Nacional de Salta, Argentina. E-mail: pankraleon@gmail.com,

 orcid.org/0000-0003-3419-4731.

Google Scholar: <https://scholar.google.com.ar/citations?hl=es&user=PwS-5u8AAAAJ>



PLANTS RIGHTS IN CONTEXT: TWO LATIN AMERICAN ONTOLOGIES

ABSTRACT

Objectives. We propose an essay about Latin-American ontologies based on ethnographic information about plants rights in context. **Methodology:** Observation and participation in healing rituals and public events; narratives and itineraries; in-depth interviews with local therapists; archive research with regional visual production and periodic query on web sites. These techniques were used in two PhD researches about social uses of ayahuasca in Peru and coca in Argentina. **Results and conclusions.** We question the European outlines related to plants rights, modelled under a colonialist and capitalist matrix that set apart human beings from other manifestations. As a counterpart, we propose an ethnographic approach to the views that relate humans with the rest of beings, considering multidimensional, diverse and plural bonds that can nourish the political practices on community and diffuse rights in Latin America.

Keys words: diffuse rights, plants, ontologies, coca, ayahuasca.

INTRODUCCIÓN

Ampliando la discusión sobre derechos no humanos

Los derechos pueden ser comprendidos como libertades o prerrogativas legales y morales que un/a sujetx¹ puede reivindicar al respecto de la comunidad moral a la que pertenece. Ahora bien, ¿pueden las plantas de poder ser consideradas sujetxs de derecho? En este artículo exponemos algunos aspectos de las discusiones elaboradas en el marco de la bioética y de la filosofía occidental sobre moralidad, poder y autonomía relativa de las plantas y las contrastamos con nuestra propia experiencia de investigación y pensamiento en el marco de lo que podemos

¹ En lo que hace al género de nuestra escritura académica, optamos por el lenguaje inclusivo de los marcadores de género en el texto, eligiendo el grafismo *x* en reemplazo de las desinencias masculinas o femeninas relativas a artículos y sustantivos. Así, en vez de “humanos”, elegimos “humanxs”; en vez de “filósofos”, elegimos “filósofxs” y así en adelante.

denominar la incubadora teórica y política de las ontologías plurales y decoloniales latinoamericanas. Al focalizar la mirada en un movimiento que va desde el espacio de los derechos de la madre tierra para el territorio específico de los derechos de las plantas, discutimos algunos aspectos claves de la relación entre seres humanos y formas de vida no humanas a partir del peso ontológico, político y epistemológico de la coca y la ayahuasca, como dos plantas de poder utilizadas tradicionalmente en las tierras altas y bajas latinoamericanas.

Este artículo ha sido posible gracias a un trabajo de diálogo sostenido y conjunto de co-escritura e intercambio de ideas entre las autoras a lo largo de siete años². En el mismo se materializan resultados de dos investigaciones en clave comparativa y colaborativa, así como la inspiración y aporte de otras personas con las que tuvimos la posibilidad de interactuar a lo largo de nuestro camino etnográfico y académico. Especial mención merecen aquí las antropólogas Beatriz Labate (México), Lucrecia Greco (Argentina) e Isabel de Rose (Brasil) y los antropólogos Roger Rengifo Ruiz (Peru) y Maicon Fecher (Brasil).

A manera de introducción, haremos una breve incursión en la noción occidental de ‘recursos’ como concepto que viabilizó una escisión entre lo humano y la diversidad que lo rodea y colocaremos la idea de “plantas como recursos” como el punto de partida para la elaboración de nuestra crítica. En segundo lugar, presentaremos algunos aspectos de la discusión acerca de los “derechos de las plantas” a partir de la inscripción histórica de un documento europeo emitido en 2008 por el gobierno suizo, llamado *The Dignity of Living Beings with Regard to Plants*, el cual proclama que los seres humanos no pueden atribuirse una “propiedad absoluta” sobre las plantas, planteando varios escenarios posibles en el marco de una reflexión sobre lo que allí se ha denominado la “comunidad moral de las plantas”.

Enseguida, esbozaremos elementos para una genealogía latinoamericana de los derechos de las plantas en contexto, discutiendo la contribución de autorxs que comprenden, a partir de una aproximación ontológica, la dimensión de lo humano como sujeto de derechos en coexistencia con los derechos de otros seres. Traeremos a colación nuestras propias experiencias etnográficas en trabajo de campo con curanderxs y plantas psicoactivas, teniendo en cuenta la agencia de la coca y la

² Agradecemos a Lucrecia Greco, Natalia Cabanillas, Soraya Fleischer y Pablo Cosso por sus aportes críticos a nuestro trabajo a lo largo de esta jornada. También destacamos nuestro agradecimiento a Nicole Wahsburn por su revisión del resumen en inglés.

ayahuasca, dos plantas concebidas como sujetos de poder en los Andes de Argentina y en la Amazonía del Perú. Propondremos, entonces, una comparación entre la visión eurocentrada y la de las ontologías latinoamericanas para, finalmente, enfatizar las posibilidades teóricas y políticas de las miradas indígenas y mestizas sobre las “plantas de poder” hacia una integración de los derechos de las plantas con aquellos pertenecientes al resto del mundo vivo.

MATERIAL Y MÉTODOS

Revisión bibliográfica y aproximaciones etnográficas

El presente artículo se sustenta en una discusión realizada sobre dos fuentes principales: a) una revisión bibliográfica y documental sobre la discusión relativa a los “derechos de las plantas” en Europa a partir de investigación de fuentes digitales durante enero a diciembre de 2015, y b) la presentación de los resultados de un diálogo entre ontologías plurales inspiradas en dos investigaciones etnográficas de doctorado ya concluidas (Flores, 2018; Echazú Böschemeier, 2015); siendo la primera relativa a un trabajo de campo con curanderxs que trabajan en consultas con adivinación y cura con hojas de coca en el Noroeste argentino y, la segunda, relativa a un trabajo de campo con curanderxs que transitan en los márgenes de los circuitos del turismo chamánico y que trabajan con ayahuasca en el Noroeste del Perú.

La metodología utilizada en nuestras etnografías combinó distintas técnicas como observación y participación en rituales de cura, participación de eventos públicos, construcción de narrativas e itinerarios, entrevistas en profundidad con curanderxs y otrxs terapeutas y referentes de las comunidades estudiadas, así como análisis de libros locales, folletería, revistas y consulta periódica en sitios web.

DISCUSIÓN

Recursos y “derechos de las plantas” desde una mirada eurocéntrica

A inicios de la década de 1990, la ecofeminista hindú Vandana Shiva investigó la genealogía de un concepto particularmente significativo para la sociedad capitalista: la noción de *recursos*. Recurso es una palabra que proviene del latín *recursus*, se teje alrededor de la idea de ‘vida’ y se vincula a la imagen de una fuente inagotable

y abundante de agua que surge de las profundidades de la tierra. De acuerdo con la autora, los elementos de nuestro entorno, hoy concebidos como recursos naturales – las aguas, el aire, los glaciares, los animales y las plantas– participaron de un quiebre conceptual con la llegada del colonialismo y del industrialismo. De ser considerados agentes dinámicos en interacción, fueron escindidos de la esfera de lo humano – representado en aquel entonces por el reducto conceptual *hombre*– y pasaron a ser considerados insumos para la producción industrial y el comercio colonial.

De entidad generadora de vida para depósito de materias primas; de lugar de producción de la existencia para lugar de atribución de la existencia; de ser una relación de múltiples vías, una relación con lo que está alrededor de lo humano se tornó unilateral: es lo humano que define, atribuye, distribuye, elige, desarrolla, explora y explota a la naturaleza. De hecho, con el advenimiento del industrialismo se deja notar una creciente percepción de que los “recursos naturales” precisan de la acción humana para tornarse lo que estaban destinados a ser:

Los recursos naturales no pueden desarrollarse por sí mismos; es solamente a través de la aplicación del conocimiento y la destreza humanos que es posible hacer algo con ellos, y la mayor parte del trabajo necesario requiere de una pericia de un nivel muy elevado. (Shiva, 1996, p. 319).

De esa manera, de ser vida que brota, se transforma y fluye, la naturaleza se transforma en una entidad muerta, dependiente de manos especializadas, cuyo control garantiza su misma posibilidad de existencia: “su capacidad de renovarse y crecer ha sido negada. Se ha tornado dependiente de los seres humanos” (Shiva, 1996, p. 319). Fue en ese proceso que se generó y alimentó el dualismo entre naturaleza y seres humanos. De esta forma, lo que fue una tela de relaciones en profunda interacción se convirtió en un recurso para la tecnología, la industria y, en las últimas décadas, la genética.

La planificación y el control capitalista transformaron a las plantas en potenciales riquezas orientados hacia la generación de ingresos y el crecimiento del capital: “la relación de los seres humanos con la naturaleza fue transformada, de una relación basada en la responsabilidad, en el respeto y en la reciprocidad a una basada en la explotación desenfrenada” (Shiva, 1996, p. 318). En este sentido, la cosificación de la naturaleza afectó no sólo la industria sino la propia producción del conocimiento

científico. Dentro del campo antropológico es posible observar una fehaciente historia de escisión de la cultura humana a respecto de esa compleja tela de sujetxs que fue conceptualizada como *naturaleza*. Las líneas teóricas de la antropología y múltiples estudios etnográficos parten de esta separación apriorística entre naturaleza y cultura, fomentando la proliferación de campos de saber desintegrados, constituidos por miradas parciales y acortadas.

La relación entre los dominios de las plantas y de lo humano no escapa de esta mirada. Ello es parte de una larga genealogía: desde la *Scalae Naturae* (Ariza y Martins, 2010) de Aristóteles, se entiende que las plantas son seres inferiores a los animales y a lxs humanxs, siendo superiores solamente respecto a los minerales. La desacralización del entorno también afectó a las ciencias de las plantas, como la taxonomía vegetal, la farmacognosia botánica, la botánica médica, la etnobotánica, la botánica aplicada, la bioingeniería, la ingeniería genética vegetal y la genética aplicada a los cultivos, las cuales representan un enorme esfuerzo de conocimiento humano acumulado por colocar a las plantas en contenedores de saberes estanques con aplicabilidad directa en las ramas de la industria médica, alimentaria, ornamental y de materiales.

Inscribiremos esta discusión en la crítica al documento elaborado por el Comité Federal de Ética en Tecnologías No Humanas de Suiza (ECNH, por sus siglas en alemán), o “documento suizo”, como elegimos llamarlo para fines didácticos. En el 2008, un grupo de filósofos, abogados, genetistas y teólogos se reunieron para redactar este documento que versa en torno a la *Würde der Kreatur*, “dignidad de los seres vivos”, principio filosófico sintetizado en el marco de una discusión sobre biotecnología y las posibilidades y límites de modificación genética de las plantas. El texto se refiere a la cuestión general de “si, y porque, las plantas deben ser protegidas” (ECNH, 2008, p. 4, traducción nuestra).

En el propio documento del ECNH se exploran las diferentes posturas éticas posibles respecto a la “dignidad de las plantas” a partir de la perspectiva humana. Allí se reconoce que hay un sector importante de la sociedad que considera que cualquier tratamiento de las plantas se realiza, a priori, sobre un “piso moralmente neutro” (ECNH, 2008, p. 4)³ y que las intervenciones destinadas a ellas no precisan de ninguna justificación. Basándose en ciertos estudios del área de la biología y de

³ Traducción nuestra.

la ecología que observan la multiplicidad de relaciones de comunidad entre plantas, animales y humanxs a nivel molecular, celular y orgánico, el grupo propone incluir a las plantas dentro de una “comunidad moral” cuyxs miembrxs ostenten dignidad como sujetxs “en y por sí mismxs”. Así, “las plantas cuentan [como sujetxs morales] porque ellas representan un bien para sí mismas y en consecuencia existen acciones que pueden ser ‘en su propio interés’”. (ENCH, 2008, p. 2)⁴

El grupo de *expertxs* que redacta el documento asume que hay motivos que tornan precisa la existencia de un marco reglamentador de la discusión ética para que lxs sujetxs humanxs se aproximen a las plantas y las manipulen. Según el texto, aun cuando haya acuerdo entre lxs redactorxs respecto a la necesidad de ese marco, bajo ese aparente consenso existen posiciones muy diferentes. El grupo destaca que es preciso realizar una “aproximación intuitiva” al asunto, para obtener los *insights* correspondientes, sin comprender necesariamente todas las conexiones racionales. Con ello, el documento suizo del ECNH deja abierta una puerta para una percepción holística del medio ambiente, los recursos y la naturaleza, incluyendo a las plantas, cuya potencia burla los cánones de la ciencia moderna y se presta a deconstruirla.

Una vez que este informe se dio a conocer en la población, la idea de instituir de “derechos a las plantas” apareció en algunos artículos y manifestaciones virtuales como una broma ridícula, cuando no peligrosa (Smith, 2008). En ese contexto, aparecía como un hecho risible concebir a las plantas como sujetos morales, al mismo tiempo en que se sustentaba que era peligrosa una consideración filosófica de las plantas como sujetos de derechos: este movimiento expansivo podría implicar en una ampliación indefinida de las esferas de derechos, cosa virtualmente imposible para el pensamiento occidental:

La dignidad de las plantas es una enfermedad cultural que ha infectado la civilización occidental, causándonos la pérdida de nuestra habilidad de pensar críticamente y de distinguir preocupaciones éticas frívolas de aquellas que son serias. También refleja el triunfo del antropomorfismo radical que ve los elementos de la naturaleza como equivalentes moralmente a las personas. (Smith, 2008, p. 1).

La preocupación, la mofa y la caricaturización de esta problemática aparecieron en la pregunta acerca de “cuánto sufre un espárrago al ser cortado” (Smith, 2008):

⁴ Traducción nuestra.

ello es analizado aquí como una estrategia discursiva reaccionaria que podría contribuir a la debilitación de la legitimidad de las luchas a favor de los derechos de los otros seres vivos, incluyendo los animales y la propia humanidad. En este sentido, consideramos que la esfera de los derechos es un espacio a ser mantenido, conquistado y problematizado en forma constante.

En 1962 Christopher Stone, profesor en leyes de la Universidad de Southern California, escribió un texto pionero sobre la importancia de abogar por los árboles y los “derechos legales de los objetos naturales”. El texto, que se publicó una exactamente una década después, en 1972, analiza la manera en que la sociedad como un todo, ha recibido la sucesiva ampliación de la esfera de derechos: así, el Hombre “rey de la creación” capitalista y judeocrisiana, dueño y señor de todo lo demás, realizador por sobre lo inanimado (Zaffaroni, 2012) se ha visto obligado a compartir el mismo suelo moral que las mujeres, lxs niñxs, lxs pueblos indígenas, lxs afrodescendientes, las personas con capacidades físicas o mentales diferentes y así en adelante.

Como observa Stone:

De hecho, cada vez que hay un movimiento para conferir derechos a cierto nuevo tipo de ‘entidad’, la propuesta está destinada a sonar extraña, o atemorizadora, o cómica. Ello se debe parcialmente a que, hasta que la entidad sin derechos recibe sus derechos, no podemos verla como algo diferente a una cosa para nuestro uso – el uso de aquellos que ostentamos los derechos en ese momento. (1962, p. 455)

Y continúa: “esto, casi inevitablemente, sonará inconcebible para un gran número de personas” (*idem*, p. 456).

En el marco de las diversas formas de preocupación civilizatoria coexistentes en la contemporaneidad, las manifestaciones a favor de los derechos de las plantas como tales aún causan incomodidad en sectores de las sociedades europea y norteamericana. En el caso del documento del ECNH, las críticas se focalizaron en el hecho de que incluir la dignidad de las plantas dentro de reglamentaciones éticas, significa la inclusión de una preocupación civilizatoria adicional: “la vida humana se tornaría demasiado demandante y demasiado complicada si esa área de la acción

humana también debiese ser justificada” (ECNH, 2008, p. 5)⁵. Por otro lado, se proclama cierta preocupación sobre la manera en que se extienden los derechos a los países “en vías de desarrollo” –del Tercer Mundo–: si allí no han sido garantizados aún los derechos humanos fundamentales, ¿cómo es posible extender la esfera de derechos para otros seres? (Pérez Tolentino, 2012). Según este prisma, sería preciso dar atención a lo humano primero, para sólo abordar lxs otrxs potenciales sujetxs de derechos después.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

Dos ontologías latinoamericanas

En este punto nos aproximaremos a algunas perspectivas indígenas y mestizas latinoamericanas que poseen una concepción radicalmente diferente de la eurocéntrica en lo que respecta a la noción de un/a sujetx y, particularmente, de un/a sujetx de derechos. Presentamos las perspectivas sobre el mundo y prácticas sociales leídas en clave de diferencia y de desigualdad: en este sentido, son particularmente significativas para el campo de los derechos las posibilidades del abordaje de las ontologías, no solo en América Latina sino también a lo largo de las expresiones indígenas y mestizas de todo el continente americano (Flores y Echazú Böschmeier, 2016). Sustentamos el trabajo colectivo y las aproximaciones parciales de una práctica antropológica comprometida, cuyo interés principal no es dar respuestas definitivas a grandes preguntas, sino materializar ópticas sensibles, próximas y fuertemente enraizadas en las realidades etnográficas descritas.

Sin embargo, no todos los abordajes sobre ontologías ponderan la importancia de la dimensión etnográfica, ni hacen de las propias plantas sus protagonistas en los estudios generados. La propuesta teórica del perspectivismo en antropología, elaborada inicialmente por Eduardo Viveiros de Castro (1996) y Tânia S. Lima (1996) de forma contemporánea, basa fuertemente su propuesta ontológica en el carácter, reconocido como predatorio, de algunas sociedades indígenas amazónicas. En otro lugar (Flores y Echazú Böschmeier, 2016), hemos destacado el impacto social de este tipo de percepción en las propias políticas referentes a las comunidades indígenas amazónicas contemporáneas. Lo que queremos destacar aquí es que, aun cuando el perspectivismo consigue captar con maestría el carácter intersubstancial

⁵ Traducción nuestra.

de diversas experiencias indígenas latinoamericanas –fomentando la fluidez de las identidades más allá de la forma que asumen lxs sujetxs en el mundo material–, el mismo ha restringido estos tránsitos a un tipo único de relación: la predación entre humanxs y mamíferxs de medio/gran tamaño. En este esquema, las conexiones entre lo que es humano con otras formas de vida, especialmente las plantas, ha sido silenciada, menospreciada y situada fuera del interés teórico en boga.

Hay valiosas excepciones que abordan la riqueza teórica de una perspectiva ontológica a la luz de etnografías con plantas. Trabajos como el de Laura Rival (2012) sobre la mandioca entre el pueblo makushi de la Guayana, el de Joana Cabral de Oliveira (2012) sobre la mandioca entre pueblos tupí del Brasil, el de Maria Betânia Albuquerque (2009) sobre la ayahuasca entre pueblos mestizos del norte de Brasil, así como nuestros propios trabajos sobre la coca en grupos indígenas y mestizos del noroeste argentino (Flores, 2016 y 2018) y la ayahuasca en contexto mestizo en el noreste peruano (Echazú Böschemeier, 2015); observan las múltiples agencias encarnadas en las plantas. En todas estas etnografías, el compañerismo de lo humano con las plantas llega al límite de lo orgánico cuando las propias plantas se convierten en oráculo, bebida, remedio, herramienta o abrigo preparado por lxs humanxs.

El trabajo de otras intelectuales indígenas y mestizxs latinoamericanxs como el de la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui (2015) y el de las antropólogas peruanas Marisol de la Cadena (2008) y Luisa Elvira Belaúnde (2001) pondera concepciones de la relación entre que es humano y el resto de las formas de existencia. Dentro de las mismas, las plantas ocupan un lugar privilegiado: ellas son protagonistas del origen mítico de lo humano en una diversidad de culturas y participan activamente en la reproducción de la vida comunitaria. Aquí, el lugar de las plantas no es estático sino intersubstancial: la planta puede tornarse y es a la vez vegetal, sujetx, herramienta y ancestro. La apariencia física exterior, que podríamos denominar el “traje verde” de la planta, es sólo la manifestación de una fuerza muy específica de la naturaleza que se conecta, transversalmente, con otras manifestaciones del mundo animal, humano y espiritual.

La propuesta de las ontologías plurales coloca a las plantas de poder como seres específicos dentro del contexto más amplio de todo lo que respira y se transforma, incluyendo el propio planeta tierra. De esta manera, no existe una concepción

previa de lo que son los “derechos de las plantas” en sí, sino que ellas mismas son consideradas como parte de un todo mayor, íntimamente entrelazado. La concepción de derechos de las plantas no se entiende como algo posterior a los derechos de los seres humanos, ni siquiera decorrente de los mismos derechos de la naturaleza: en esta aproximación, es posible resaltar la simultaneidad y entretejido que se realiza entre las diversas esferas de derechos.

Respecto a su transversalidad, la propuesta de las ontologías plurales no podría jamás centrarse en “las plantas en sí”, como lo hace el documento suizo: las plantas son asumidas como entidades dinámicas, en permanente transformación y conectadas con una multiplicidad de dimensiones. Lo que para una visión eurocentrada es una red de relaciones verticales y jerarquizadas, dividida en especies, taxonomías y posiciones fijas, para las ontologías plurales de las que nos ocupamos es posible observar un mundo múltiple donde una relación expansiva y transversal conecta todas las formas de vida.

Como consecuencia de esta transversalidad, la relación de lo humano con las plantas se establece de forma dialógica y se funda más en el intercambio entre posiciones horizontales que en la apropiación de plantas por humanxs. Un ejemplo nodular de este diálogo es el de la relación entre curanderxs y plantas de poder. En el siguiente punto, observaremos etnográficamente estas particularidades, focalizando en la ayahuasca y la coca, dos plantas de poder con gran capacidad de agencia para las culturas latinoamericanas de las tierras altas (caso andino) y de las tierras bajas (caso amazónico).

CONCLUSIONES

“Plantas de poder” como sujeto en el marco de derechos difusos y colectivos

Sin lugar a dudas, plantas de poder como la coca y la ayahuasca han sido colocadas históricamente en un lugar de marginalidad, exclusión e invisibilización. Desde las diversas apropiaciones coloniales, pasando por las extirpaciones de idolatría y llegando a las burocracias antidrogas del siglo XXI, estas plantas han sido perseguidas como la personificación de aquello que es visto como lo negativo en la humanidad. Sin embargo, no ha sido esta la percepción de los pueblos indígenas y mestizos latinoamericanos, para los cuales el lugar de las plantas de poder ha sido radicalmente diferente. Consideramos que estudios etnográficos de las prácticas

cotidianas de las comunidades en su interacción directa y mediada históricamente con estas plantas puede colaborar para tornarlas visibles y pasibles de derechos, devolviéndoles su necesaria dignidad.

Con la misma fuerza con la que impulsamos esta propuesta, queremos enfatizar aquí nuestra postura crítica respecto al documento suizo como representante de la particular mirada europea contemporánea sobre los derechos de las plantas. En el texto en cuestión se destaca que la dignidad de los seres vivos “no es un valor absoluto. El mismo se alcanza equilibrando intereses moralmente relevantes: el bien, o los ‘intereses’ de las plantas en sí mismas deberían ser ponderados contra los intereses de otros organismos” (ENCH, 2008, p. 5)⁶. Es esa dignidad como sujetxs “en sí mismxs” y esa oposición a priori de “intereses entre organismos” que resultan, a nuestro parecer, problemáticas.

Es posible constatar que allí no consta ninguna relación visible entre la comunidad vegetal y las otras comunidades de seres posibles, a no ser la humana. En esta “metafísica del ejercicio de la singularidad humana” (Fecher, 2016) es posible observar que en la propia reflexión ética sobre las plantas presente en el mismo hay un ejercicio de corte de realidades sustentado por trescientos años de modernidad occidental: las plantas poseen existencia “en sí mismas”, son compartimientos de vida estancos en las categorías que la ciencia moderna designó para ellas, basada en el reconocimiento de taxonomías de familias, géneros y especies biológica, genética y molecularmente diferenciables – como veremos más adelante, una relación vertical. Cuando la perspectiva biocéntrica continúa apareciendo como una opción frente a una perspectiva antropocéntrica, ¿será que así continuamos inmersos en la falsa ‘elección’ entre lo humano y la naturaleza, sin alcanzar a ver sus intrínsecas relaciones? Como observa Vandana Shiva en su análisis del concepto de ‘recursos’, este razonamiento bipolar que escinde lo propiamente humano del resto del mundo vivo es etnocéntrico, antropocéntrico y reproduce el mismo sistema de explotación que se intenta diagnosticar o modificar.

En el documento se habla de una *comunidad*: la referencia que se hace allí es a la comunidad de las plantas. Solamente a ella: desde esta perspectiva, ampliar la mirada se limita a observar la comunidad de las ‘plantas’ en sí y su relación con “lo que es humano” en sí. En esta certeza de una relación diádica entre categorías fijas, lo que

⁶ Traducción nuestra.

sea extrínseco a la diáda se torna un aspecto innecesario. Así es como no aparecen ensayados ningún tipo de reflexión referente a la multiplicidad de lo que rodea a esa relación humanxs-plantas: animales, espíritus, lugares, entidades, fantasmas, divinidades. Sin embargo, todxs ellxs están interconectadxs y, de acuerdo con las ontologías locales, poseen formas de vida que escapan al limitado entendimiento eurocentrado.

Como mencionábamos, tanto la coca como la ayahuasca han sido situadas en el capitalismo como problemas que aquejan a la humanidad, escapando de su control: como ‘drogas’ criminalizantes, como narcóticos degenerantes, como monstruos debilitantes. Además, el capitalismo eurocentrado ha retomado el control sobre ellas colocándolas en territorios utópicos donde fueron y son cosificadas como “plantas-emblema” y de esta forma apropiadas por diversas formas de biopoder.

La historia de estas dos plantas de poder muestra cómo ha sido realizada la reducción de las mismas a sus principios activos, como los alcaloides en el caso de la coca (cocaína, papaína, etc.) y el DMT, Dimetiltriptamina, en el caso de la ayahuasca. La planta de la coca ha sido reducida a un producto químico derivado de uno de sus alcaloides (clorhidrato de cocaína), mientras que la ayahuasca ha sido reducida a una molécula espiritual. Y aun cuando existan importantes diferencias en los *settings* que llevan al consumo de una u otra planta bajo esta forma, nosotras focalizamos en la apropiación de las mismas, lo cual continúa siendo realizado bajo esquemas del más salvaje capitalismo. Proponemos una mirada que no las reduzca a moléculas ni a principios activos, y que no las considere como recursos. Anclamos el devenir de este análisis comparativo en las pluralidades e intersubjetividades entre, con y para con las plantas.

Situadas en el contexto del Sur político, vemos cómo la coca y la ayahuasca han sido escindidas del espacio que configurado históricamente con sus memorias: se las mira desde campos de saber parcializados; las interpretaciones sobre ellas mismas se separan de las interpretaciones sobre las comunidades que las albergan y honran. Su vínculo con lo que es humano se establece sin llevar en consideración la complejidad y la multiplicidad de formas de relacionarse con ellas, que han tenido históricamente estos grupos concretos de personas. La apropiación eurocentrada minimiza las plantas como sujetos, las torna objetos de intervención. Al hacerlo, permite que puedan concebirse políticas como la propia criminalización de los cultivos de plantas y el reforzamiento de la penalización por el cultivo en países

productores. Este movimiento acota los derechos tanto de las comunidades como de las plantas, los cuales se han visto simultáneamente violentados. Todas las etapas de este inmenso movimiento de apropiación, desde la tentativa de patentamientos, el turismo chamánico o las guerras contra el narcotráfico, objetifican a las plantas y las colocan en relación de exclusividad diádica con el mundo humano.

Es preciso introducir aquí un comentario respecto al caso del narcotráfico en América Latina. Como hito histórico, la construcción en el siglo XX de lo que se llamó la “lucha contra el narcotráfico” o “guerra a las drogas” tuvo mucho que ver con el desarrollo y la intensificación de la visión de la filosofía occidental sobre las plantas. Por ejemplo, en Europa se tomaba el vino Mariani que contenía cocaína a principios de siglo XX, luego se pensó en combatir a los productores de coca. La coca en Europa se conoció a través de la parafernalia alrededor de la cocaína, que en aquella época representaba la niña mimada del consumo terapéutico y recreativo de psicoactivos. Era como si se tratase de hoja de coca en su estado natural. En la actualidad, nos encontramos en un contexto de defensa: desde las ontologías plurales, ponderamos la reapropiación y desarrollo social de estas plantas de poder vinculadas a la educación, a la medicina y al arte.

Una propuesta para enfrentar las visiones reduccionistas, aun las del propio pensamiento eurocentrado, es pensar comparativamente la existencia de las comunidades entre plantas, concibiendo esa relación como parte de un contexto mayor: epistemológico, político, cósmico. Al poner en cuestión las miradas eurocentradas con las que nos hemos acostumbrado a mirar, la propuesta de estas ontologías plurales con, para y entre las plantas muestra múltiples dimensiones donde se activa la relación del mundo humano con el de las plantas. Aquí se despliegan diversas formas y modos de hacer que las involucran y develan el carácter transversal de las conexiones entre lo que es humano y las otras formas de existencia.

Realizamos esta propuesta de lectura etnográfica de las plantas como sujetos de derecho en el marco de un enriquecimiento de perspectivas relativas a los derechos difusos y comunitarios de los pueblos latinoamericanos, focalizados en la legitimación activa de la ciudadanía a partir de la pertenencia de estos derechos a todos y cada uno de los seres. Proponemos una mirada que, al captar estas sensibilidades vegetales latinoamericanas, observe el diálogo horizontal entre humanos, plantas y otras formas de existencia. Aquí cabe una especial mención al lugar de los curanderxs.

El reconocimiento de las plantas como seres inteligentes, perceptivos, autónomos se filtra en las relaciones entre curanderxs con el mundo de las plantas. La coca y la ayahuasca, junto a otras plantas con las que lxs curanderxs de las diferentes comunidades se han relacionado históricamente, son sujetxs activxs de la memoria y de la vivencia de vida/muerte dentro de estas comunidades, cosa que puede afectar, como el caso de Bolivia demuestra, las políticas de los estados nacionales.

Nuestro interés en las plantas, e inclusive la exploración de un potencial campo de reflexión relativo a los “derechos de las plantas” propone dejar de lado la perspectiva instrumental de “las plantas en sí” y recurrir a las cosmologías locales en la búsqueda de vínculos más complejos con estas formas de vida –expresión viva de los derechos difusos de un pueblo–, que se inscriben en los valores más amplios de una comunidad: derecho a la tierra, a la cultura, a una vida digna. La parte más rica y valiosa de la relación entre humanxs y plantas es la evidencia que tenemos de los atributos, características e historias de interconexión entre vidas propiciadas por la comprensión de las relaciones intersubstanciales.

En el marco de las ontologías plurales detectadas en nuestras etnografías vemos que la relación humanxs y plantas es intrínseca y a la vez extrínseca: en este vínculo de carácter intersubstancial, lxs sujetxs no están escindidxs unxs de lxs otrxs. Aquí, los derechos de las plantas aparecen siendo indisociables de una comprensión más amplia y antigua, aquella que tiene en cuenta los contextos, las memorias y las narrativas orales de la relación entre plantas y las otras formas de existencia. Esto puede observarse en los casos investigados, donde la relación con las plantas no es vista como una transacción contractual entre sujetxs cristalizadxs, sino como un vínculo de carácter multidimensional, diverso y plural - como lo es el propio lazo entre todas las formas de existencia que rodean lo que es humanx. En las ontologías plurales son contempladas otras dimensiones existenciales como los animales, las fuentes de agua, las montañas y las deidades elementales.

El objetivo de este trabajo ha sido no sólo el de ampliar, sino también el de repensar la propia construcción de la noción de plantas como sujeto de derechos, observando los límites de un abordaje eurocentrado y dando a conocer las miradas ontológicas, políticas y jurídicas que están emergiendo como voces antiguas en los nuevos espacios latinoamericanos de producción de saber-poder sobre las plantas.

Ya sea como especies, como “seres con traje verde” o como vehículos portadores de una deidad, hemos observado que para las comunidades estudiadas las plantas ostentan una vida social innegable. De ahí que sea necesario concebirlas como sujetxs múltiples, enraizadx en complejas dimensiones históricas y políticas. Es desde esta perspectiva que un modelo jurídico relativo a las plantas debe ser elaborado: ellas precisan ser no sólo defendidas sino también escuchadas; no sólo protegidas sino también promovidas. Se debe respetar el derecho a su existencia como parte de la diversidad que las rodea y en la que las comunidades humanas con las que interactuaron históricamente están sumergidas.

En esta experiencia de estudiar comparativamente la agencia de la coca y la ayahuasca hemos tenido la posibilidad de observar que las plantas de poder representan elementos sustanciales en las ontologías indígenas: ellas constituyen un verdadero sujeto político, generando los más diversos movimientos de aceptación, rechazo y reinvención de prácticas culturales. Consideramos que las plantas a lo largo y a lo ancho de Latinoamérica han sido y son sujetxs de la historia, y que el primer error al aproximarnos a ellas es intentar subsumir su enorme complejidad vital al “traje verde” de su cosificación botánica, tornándolas objetos de consumo de la ciencia, la medicina y la industria del esparcimiento humano.

Desde una perspectiva centrada en los saberes indígenas y mestizos latinoamericanos, es posible ver cómo se constituyen las plantas como sujetos sociales observando el lugar que ocupan en lo ritual, lo terapéutico y lo mágico. Considerar los movimientos vitales de las plantas como seres con agencia puede colaborar inmensamente en el entendimiento de los hechos sociales que las involucran: entenderlas en el marco de un proyecto abierto, que permita el desarrollo de sus potencialidades junto a la comunidad humana y la de otrxs sujetxs.

En este abordaje de la agencia de las plantas de poder en contexto como una herramienta de conceptualización jurídica, materializamos un punto de inflexión entre una percepción eurocentrada, por un lado, y una centrada en los saberes latinoamericanos, por el otro: se torna necesaria una lectura paralela entre plantas de poder, curanderxs y comunidades en la que nosotras mismas, como antropólogas comprometidas en el campo de los derechos contemporáneos y el reconocimiento de los saberes ancestrales situamos nuestra propuesta. Así, proponemos el caminar hacia la descolonización de las prácticas humanas a partir de la integración de las

plantas en una única esfera de derechos junto con lxs sujetxs humanxs y otras formas de existencia. Con ello, pretendemos dar nuevo aliento a la contribución teórica, metodológica y política de una antropología enraizada y encarnada en las ontologías plurales en nuestra Latinoamérica.

Referencias bibliográficas

- Albuquerque, M.B. (2009). Uma heresia epistemológica: as plantas como sujeitos de saber. *Revista Centro de Estudos Sociais*, 328, 1-34.
- Ariza, F. e Martins, L. (2010). *Scala Naturae de Aristóteles no Tratado De Generatione Animalium*. Filosofia e História da Biologia, 5 (1), 21-34.
- Belaúnde, L.E. (2001). *Viviendo bien: género y fertilidad entre los Airo-Pai de la Amazonia peruana*. Lima: CAAAP.
- Cabral De Oliveira, J. (2012). *Entre plantas e palavras. Modos de constituição de saberes entre os Wajãpi* (Tese Doutorado em Antropologia). Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- de la Cadena, M. (2008). Política indígena: un análisis más allá de “la política”. Red de Antropologías del Mundo. *Wan E-Journal*, 4, 139-171.
- Echazú Böschemeier, A.G. (2015). *Corpo de planta. Terapias y magias dxs curiosxs da baixa Amazonia do Peru, sob uma perspectiva situada de gênero e saúde popular* (Tesis Doctorado en Antropología). Universidade de Brasília, Brasília, Brasil.
- Fecher, M. (2016). *Etnobotânica ou Fitoantropologia da Ayahuasca? Uma relação em dupla torção entre o humano e as plantas*. Póster presentado en la Sesión 1 - GT 05 de la 30ª Reunión Brasileira de Antropología “Políticas da antropologia. Ética, diversidade e conflitos”. João Pessoa, Brasil.
- Federal Ethical Comittee of Non-Human Biotechnology. (2008). *The dignity of living beings with regard to plants*. Berne: Swiss Confederation. Recuperado de <<http://www.ekah.admin.ch/fileadmin/ekah-dateien/dokumentation/publikationen/e-Broschure-Wurde-Pflanze-2008.pdf>>
- Flores, E. y Echazú Böschemeier, A.G. (2016). Ontologías en desigualdad: coca, ayahuasca y la agencia histórica. *Revista Avá*, 29, 155-174.
- Flores, M.E. (2017). *La coca y los modos de hacer: una aproximación etnográfica a la agencia de la planta en terapias y rituales populares de Salta* (Tesis Doctorado en Antropología). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Flores, E. (2016). Las artes de hacer con coca. *Revista ProA de Artes e Antropologia*, 1 (6), 141-161.
- Lima, T.S. (1996). O dois e seu múltiplo: reflexões sobre o perspectivismo em uma cosmologia Tupi. *Revista Mana*, 2 (2), 21-47.

- Pérez Tolentino, J.A. (2012). Comentario al post de Shabbir, Shahab: Can enviromental rigths be considered human rigths in the concrete sense? Recuperado de <https://www.researchgate.net/post/Can_environmental_rights_be_considered_human_rights_in_the_concrete_senses>.
- Rival, L. (2012). Animism and the meaning of life: Towards an understanding of manioc domestication. En O. Ulturgasheva, M. Brightman y V.E. Grotti (Org.). *Animism in Rainforest and Tundra: Personhood, Animals, Plants and Things in Contemporary Amazonia and Siberia* (pp. 69-81). Oxford: Berghahn.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). Sociología de la Imagen. Miradas Ch'ixi desde la Historia Andina. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Shiva, V. (1996). Recursos. En W. Sachs (Org.). *Diccionario del desarrollo: Una guía del conocimiento como poder* (pp. 318-337). Perú: PRATEC.
- Smith, W. (2008). The Silent Scream of the Asparagus. Get ready for “plant rights”. Weekly Standard, 2008. Recuperado de <<http://www.weeklystandard.com/article/16159>>
- Stone, C. (1972). Should trees have standing? Towards legal rights for natural objects. *Southern California Law Review*, 45, 450-501.
- Viveiros de Castro, E. (1996). Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo ameríndio. *Mana*, 2 (2), 115-144.
- Zaffaroni, E.R. (2012). *La pachamama y el humano*. Buenos Aires: Colihué.

YAJÉ, CHAMANISMO KAMĚNTSÁ Y NUEVOS CHAMANISMOS URBANOS: MITOPOIESIS Y DECOLONIZACIÓN

Marín Valencia, A. (2018). Yajé, chamanismo Kaměntsá y nuevos chamanismos urbanos: mitopoiesis y decolonización. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 67-96.
DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.5.

ALEJANDRO MARÍN VALENCIA*

Recibido: 10 de abril de 2018
Aprobado: 24 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivo. Este artículo pretende reflexionar sobre la psicofarmacología del yajé, el sistema chamánico Kaměntsá y los neochamanismos urbanos, analizando los estados modificados de conciencia y su relación con procesos de producción simbólica. **Metodología.** Se realizó una extensa revisión bibliográfica, etnográfica y teórica, apoyada en datos etnográficos recogidos en estadías de campo entre los indígenas Kaměntsá del departamento del Putumayo (Colombia) y en los diferentes escenarios neochamánicos de la ciudad de Medellín. **Resultados y conclusiones.** El yajé es un brebaje enteogénico que al ser consumido induce profundos cambios en la conciencia, permitiendo la obtención de experiencias holotrópico/dialógicas que activan procesos dinámicos de producción de significado o mitopoiesis, que han derivado a su vez en diversas formas de decolonización del pensamiento manifestadas tanto dentro del marco simbólico del chamanismo tradicional Kaměntsá como en los procesos de resignificación de conocimientos y tradiciones indígenas dentro de los nuevos chamanismos urbanos.

Palabras clave: yajé, estados de conciencia holotrópico/dialógicos, mitopoiesis, chamanismo Kaměntsá, decolonización, neochamanismos.

* Antropólogo, especialista en psicopatología y estructuras clínicas. Coordinador del Semillero de Investigación en Etnopsicología, Etnopsiquiatría y Enteógenos -ETNOPSIQUE-. Hace parte de los Grupos de investigación Psicología, Psicoanálisis, Conexiones y Religión, Cultura y Sociedad, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. E-mail: alejandro.marinv@udea.edu.co

 orcid.org/0000-0001-5006-609X.

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=HMpD_D8AAAAJ.

YAJE, KAMĚNTSÁ SHAMANISM AND NEW URBAN SHAMANISM: MYTHOPOIESIS AND DECOLONIZATION

ABSTRACT

Objective. This article aims to reflect on the psychopharmacology of yaje, the shamanic system Kaměntsá and urban neochamanisms, analyzing the modified states of consciousness and their relationship with processes of symbolic production. **Methodology.** An extensive bibliographic, ethnographic and theoretical review was carried out, supported by ethnographic data collected in field stays among the indigenous Kaměntsá of the department of Putumayo and in the different Neochamanic groups of the city of Medellín (Colombia). **Results and conclusion.** The yaje is an entheogenic brew that induces profound changes in consciousness, allowing the obtainment of holotropic/dialogical experiences that activate dynamic processes of meaning production or mythopoiesis, which have in turn led to diverse forms of decolonization of thought, manifest at the same time within the symbolic system of traditional Kaměntsá shamanism as in the processes of resignification of indigenous knowledge and traditions within the new urban shamanisms.

Key words: Yaje, holotropic/dialogic states of consciousness, mythopoiesis, Kaměntsá Shamanism, decolonization, neoshamanism

INTRODUCCIÓN

La comunidad Kaměntsá, habitantes del valle de Sibundoy en la zona alta del departamento del Putumayo colombiano, conserva esta reconocida narración mítica asociada al yajé o biajé (en lengua Kaměntsá), específicamente al yajé del sol:

En el tiempo primigenio toda la tierra estaba a oscuras, y ya estaba poblada por todos los seres, incluyendo al hombre, pero éste carecía de inteligencia y erraba a tientas buscando los alimentos; realizando esta tarea, tropezaron con el bejuco del yagé, lo partieron justo por la mitad y les dieron a probar a las mujeres y tuvieron la menstruación; cuando los hombres lo probaron se quedaron extasiados, viendo cómo el pedazo que les sobró empezó a crecer y a trepar hacia el cielo; poco a poco, las sombras tomaron contorno y las siluetas empezaron a cobrar pequeños

destellos, y en el fondo del cielo vieron que el yagé penetraba una flor inmensa de borrachero, que al ser fecundada se transformó en el sol: de allí bajaron los hombres del sol, cada uno tocando una melodía distinta con sus flautas y tambores, y cada melodía se transformó en un color distinto; cuando llegaron a la tierra se dispersaron y cada uno depositó la luz y el color en cada ser, y cuando el mundo estuvo iluminado, toda esa sinfonía de colores y música hizo brotar el entendimiento de los hombres, creándose la inteligencia y el lenguaje; desde entonces los curacas usan el yagé porque así se ve el mundo como es y la inteligencia se expande, haciéndose todo claro y armónico en el espíritu del curaca. (Mito narrado por el Taita Miguel Chindoy, citado en Pinzón y Ramírez, 2003, p. 58)

Este relato tiene diferentes versiones, pero todas versan esencialmente sobre lo mismo: la emergencia de la conciencia humana, del lenguaje y de la institucionalización del chamanismo como sistema simbólico, haciendo uso de un exquisito lenguaje mitopoético. En esta narración de carácter mítico se condensa gran parte de las temáticas que trataré a continuación en esta ponencia, cuyo objetivo es delinear algunos apuntes teóricos a partir del análisis comparativo del uso ritual del yagé en dos contextos diferentes, a saber, en el chamanismo Kamëntsa y en los nuevos chamanismos urbanos emergentes en la ciudad de Medellín y sus alrededores, con el fin de establecer una interpretación que permita comprender lo que he denominado procesos de *mitopoiesis*, producidos por los estados modificados de conciencia y su influencia en las dinámicas tradicionales y contemporáneas de decolonización (y en cierto grado, de recolonización) del pensamiento occidental/moderno/colonial a partir de la apropiación de las formas pensamiento mitopoético/amerindio.

Este texto se estructura a partir de las reflexiones elaboradas durante algunas investigaciones independientes llevadas a cabo entre el 2008 y el 2017, en las cuales se realizó una extensa revisión bibliográfica, etnográfica y teórica sobre los temas en cuestión, complementada con algunas etapas de campo, tanto en el valle de Sibundoy, Alto Putumayo, como en el municipio de Medellín y sus alrededores. El recorrido que se plantea es, pues, vasto y complejo, y se debe abordar paso por paso, concepto por concepto, para poder hilar con un sentido propio cada una de las siguientes reflexiones.

PSICOFARMACOLOGÍA DEL YAJÉ, ESTADOS DE MODIFICADOS DE CONCIENCIA Y MITOPOIESIS

Hablar de estados modificados de conciencia conlleva inevitablemente a la pregunta: ¿modificados con relación a qué? Pues bien, se considera que existe un estado de conciencia de alerta ordinario, que responde a la experiencia inmediata, un estado de vigilia, de atención orientada al mundo en relación con la realidad de la vida cotidiana y sus procesos ordinarios. Su característica primordial es que es un estado de conciencia estadísticamente más frecuente, sin embargo, no debe considerarse como el mejor, el único, el más saludable o el óptimo en términos éticos (Weil, 2005).

Este estado de conciencia ordinario puede verse modificado por gran cantidad de procesos y agentes externos e internos, que se podrían clasificar en tres categorías: técnicas pasivas, entre las que se cuentan las meditación, el aislamiento sensorial, la privación del sueño, el ayuno prolongado, la manipulación voluntaria de la respiración (como en los ejercicios de *pranayama* realizados por las tradiciones yóguicas); las técnicas activas, como las danzas y movimientos corporales prolongados, la autoflagelación o el sonido rítmico consecutivo de tambores e instrumentos de percusión, entre otros; y el consumo de enteógenos o psikedélicos, que son sustancias de origen vegetal, fúngico o animal con la propiedad de modificar profundamente la conciencia de los individuos (Rubia, 2003).

Entre estas sustancias se encuentra el biajé o yajé (conocido también como ayahuasca en lengua quechua), mixtura vegetal en forma de brebaje que es consumido, dentro de marcos rituales y chamánicos, en gran parte de la Amazonía occidental por comunidades de la selva tropical y del piedemonte andino-amazónico, y que actualmente goza de un prestigio incalculable en las grandes ciudades industrializadas del mundo moderno/occidental.

Antes de realizar una contextualización del complejo cultural del yajé que incluye etnias del piedemonte amazónico como los Makaguaje, Coreguaje, Siona, Kofán, Secoya, Inga y Kamëntsa, quisiera especificar algunos datos generales sobre la psicofarmacología y la fenomenología de las experiencias de modificación de la conciencia que son producidas por el yajé.

Este brebaje enteogénico está elaborado a partir de un mínimo de dos plantas, un bejuco del género *Banisteriopsis* y hojas de un arbusto psicoactivo, principalmente de chacruna (*Psychotria viridis*) o de chagropanga (*Diploptery scabrerana*). El bejuco contiene los alcaloides betacarbolinosharmina, harmalina y tetrahidroharmina, que son inhibidores de la enzima monoaminooxidasa (MAO), y las hojas de los arbustos mencionados contienen la molécula N,N-dimetiltriptamina (DMT), un potente compuesto psicoactivo de carácter enteogénico. Cuando la DMT es consumido por vía oral, las enzimas MAO se encargan de desintegrarla antes de que pueda cruzar la barrera sangre-cerebro en el sistema nervioso central, por ello es necesaria la acción de las beta-carbolinas inhibidoras de dicha enzima (Schultes y Hofmann, 2000). Esta singular preparación y combinación farmacológica produce profundos estados modificados de conciencia, que en la mayoría de las ocasiones suelen ir acompañados de vívidas visiones, sensaciones de sinestesia y experiencias extáticas, así como algunos efectos fisiológicos como náuseas, mareos, vómito y diarrea. Por ello, para los pueblos indígenas que consumen el yajé como parte central de sus prácticas chamánicas, es considerado como una medicina integral que limpia y purifica el cuerpo y el alma.

Los estados modificados de conciencia inducidos a partir del consumo del yajé tienen una base neurobiológica que se halla en la activación de diversas áreas cerebrales y circuitos neuronales, principalmente del sistema límbico, la ínsula y el neocórtex, estructuras encargadas, entre otras funciones, de la memoria emocional, la toma de decisiones, la percepción sensorial, el procesamiento de información y el pensamiento lógico-analítico. Como indica Gallego (2007):

Los efectos del yagé estudiados mediante EEG (electroencefalografía), a nivel cognitivo y afectivo, se pueden agrupar en tres niveles (...) Primero, cambios en las áreas de asociación e hipersensibilidad; visuales como aumento del brillo, cenefas y caleidoscopios; auditivas como mayor sensibilidad y riqueza en armónicos (...) Segundo, cambios en las áreas de asociación heteromodal, entre los lóbulos parietal, temporal y occipital, que integran la información que llega de los canales sensoriales, originando sinestesia lo que explica la influencia de la música en las visiones (...) Tercero, afectación del sistema límbico, en el complejo del hipocampo (hipocampo, circunvolución parahipocámpica y amígdala), indispensable en la recuperación de memoria almacenada en todo el cerebro, y del córtex cingulado anterior. Este último y la amígdala, unen zonas dispersas del cerebro e intervienen en las emociones. (p. 15)

Existen estados modificados de conciencia que llevan al individuo a experimentar el mundo y su propio ser de maneras muy diversas, que van desde el sueño y el trance hipnótico, pasando por estados hipnagógicos, hasta el éxtasis místico y los estados holotrópicos (“orientados a la totalidad”, “que se mueven en dirección a la totalidad”, del griego *Holos*=todo y *trepein*=m43-{overse hacia), concepto acuñado por el psiquiatra Stanislav Grof (2015), pionero en la incursión psicoterapéutica con psikedélicos y fundador de la psicología transpersonal. Para el presente texto, quiero centrarme principalmente en este último subgrupo determinado de la gran variedad de estados modificados de conciencia, ya que algunas comunidades le han otorgado un peso central a la hora de construir sus sistemas simbólicos.

El yajé produce experiencias de modificación de la conciencia de carácter holotrópico que suelen posibilitar una “ruptura lógica” para trasladar al sujeto a un punto en común en el cual se unen todos los elementos de la vida, un punto de origen universal desde el cual se puede re-pensar la relación del ser humano con la realidad inmediata y todo cuanto lo rodea. Ferigla (1997) ha definido esta experiencia como un estado de conciencia dialógico (o estilo cognitivo dialógico), visto como un nivel de procesamiento mental en el cual el sujeto es capaz de pensar la totalidad constituyente del mundo, y por lo tanto de sí mismo y su sociedad. Estos conceptos podrían tener una aparente contradicción semántica, pues por un lado, la experiencia holotrópica refiere a una expansión de la conciencia hacia la totalidad de la realidad fenoménica, en la cual hay una disolución de la dualidad fundamental sujeto/objeto, y por otro la experiencia dialógica refiere a un proceso de introspección profunda en el cual el sujeto es objeto de sí mismo, dialogando con sus contenidos mentales inconscientes en un proceso reflexivo de (auto)conocimiento. Aun así, ambas experiencias convergen íntegramente para formar un estado continuo de conciencia holotrópico/dialógico (en adelante ECHD).

La característica fundamental de los ECHD se encuentra en la disolución del dualismo sujeto/objeto (yo/mundo), y a partir de esta experiencia, se derivan otras más como la sensación de unidad con todo lo existente, la pérdida del sentido del tiempo y el espacio, la aceptación de la paradoja, experiencias numinosas (sensaciones de estar en contacto con lo sagrado), e intuiciones de verdades profundas al margen del pensamiento lógico-discursivo que se caracterizan por la inefabilidad. A estas experiencias, se le suman los procesos de reflexividad que permiten evaluar contenidos mentales subjetivos, el reavivamiento de memorias y experiencias

traumáticas o significativas, y por último, sensaciones de bienestar, alegría, paz y tranquilidad, que pueden encausar a posteriores cambios positivos en la actitud y la conducta del sujeto. Dichos estados de conciencia tienen una base cerebral, ya que:

Estructuras del sistema límbico, como la amígdala y el hipocampo, en las profundidades de este lóbulo (temporal), estarían asociadas con el sentido del yo en relación con el tiempo y el espacio, la concepción de sus límites dependiendo de la memoria y los componentes afectivos primarios, especialmente aversivos. La estimulación extensa de la amígdala provoca miedo y ansiedad, pero una estimulación más sutil es capaz de provocar experiencias punta y estados de intensa significación. (Rubia, 2003, p. 173)

Es importante recalcar el papel central de las bases neurobiológicas de estas experiencias, pues como se mencionó, el consumo de yajé tiene importantes efectos en dichas estructuras cerebrales, que repercuten en el estado de conciencia de los sujetos y en últimas en sus formas de construcción simbólica de la realidad, y a partir de estas experiencias se pueden reorganizar los patrones de pensamiento, ya que posibilitan el acceso de la conciencia a la totalidad de la realidad fenoménica compuesta por los significados más profundos de la psique y de los símbolos culturales compartidos, y además propicia una suerte de dialogismo mental que permite, por un lado, reordenar el contenido simbólico, y por otro, constituirse en una verdadera fuerza creadora de nuevos significados, permitiendo un proceso de *mitopoiesis* individual y colectivo. En este sentido, entiendo la mitopoiesis como aquel proceso dinámico de construcción de sentido y significado a partir del lenguaje (gestual, corporal, gustativo, olfativo, sonoro, iconográfico, oral y escrito), como instrumento fundamental para la producción de la realidad, cuyo núcleo gira en torno la percepción sensorial y la experiencia simbólica. La mitopoiesis, es pues, un dinamismo creador de significado a partir de lo sensible, que tiene unas claras bases biológicas sensorio-cognitivas, pero además necesita de un contexto social compartido que permita potenciar el proceso de creación de significado, y en últimas la producción de imaginarios simbólicos. Esto sería uno de los principales rasgos del consumo ritual del yajé entre los kamëntsa y los nuevos movimientos chamánicos urbanos.

Durante estados modificados de conciencia de carácter holotrópico y dialógico, como los producidos por el consumo de yajé, se genera un dinamismo del imaginario

simbólico que permite al sujeto experimentar la realidad externa e interna en como un proceso continuo, en el cual se participa activamente de manera significativa. En dichos estados, la experiencia simbólica orienta la conciencia, y la mitopoiesis entra en acción como un modo de procesamiento de información sensorial y cognitiva que posibilita la creación y recreación de contenidos mentales y símbolos personales y colectivos, con una fuerte carga afectiva:

Dicho estado permite a la conciencia globalizar contenidos referentes desiguales, aparentemente contradictorios; incluso, es un estado mental de tendencia holística, opuesto a la conciencia analítica ordinaria, con un componente importante de carga emotiva que surge del inconsciente y está en la base de las creencias y patrones de comportamiento y de la creación estética. (Fericgla, 1994, p. 60)

Así pues, para resumir, el consumo de enteógenos como el yajé en contextos chamánicos y rituales tradicionales, produce estados modificados de conciencia de tipo holotrópico y dialógico que permiten que el chamán, y los sujetos de su colectividad, se re-encuentren con los contenidos de su psique (con sus imágenes, símbolos personales y culturales), a partir de los cuales se estructura gran parte de su realidad social y la de su comunidad, para así poder re-vivir y re-crear, por medio de un proceso de mitopoiesis, su pensamiento, cosmología, identidad cultural, procesos de resistencia y todo aquello que compone su sistema simbólico, a través de representaciones rituales y de lenguajes mitopoiéticos propios.

De manera similar, en los nuevos movimientos chamánicos urbanos, aunque la re-contextualización de estas prácticas difieren de su contexto tradicional en la medida en que el ritual se desempeña en planos más individuales que sociales, el consumo de yajé, al activar las mismas estructuras cerebrales y tener las mismas bases neuroquímicas, producen estados de conciencia de carácter holotrópico y dialógico, y las experiencias vividas son tan intensas, que posibilitan el acceso del sujeto a los contenidos más profundos de su psiquismo, a su inconsciente personal y colectivo, y los procesos dinámicos de mitopoiesis toman lugar, permitiendo la re-construcción y re-significación de su sistema simbólico racionalista (moderno/colonial), por medio de la apropiación y re-creación de lenguajes mitopoiéticos que antes eran ignorados, generando procesos de transformación personal, social y cultural que se encuentran a medio camino entre la decolonización del pensamiento y la conciencia, y la re-colonización de imaginarios, saberes y epistemes otras.

YAJÉ Y CHAMANISMO KAMĚNTSÁ

Antes de continuar quisiera realizar una definición esquemática de lo que considero son los chamanismos¹: a) complejos socioculturales ordenados y coherentes, estructurados a manera de sistema simbólico², b) que permiten construir relaciones entre el ser humano (microcosmos) y el mundo (macrocosmos) de manera integral y complementaria, c) que establecen formas particulares de concebir el mundo como compuesto por múltiples realidades (mundos-otros de carácter sagrado-numinoso), d) a los cuales se accede por medio de un sistema de prácticas y técnicas que posibilitan la obtención de estados modificados de conciencia (holotrópico/dialógicos), e) cuyo especialista, el chamán, manipula voluntariamente, haciendo uso de lenguajes mitopoiéticos, para revivir y decodificar el contenido simbólico de su imaginaria mental, en pro de la comunidad a la que sirve. Así pues, los chamanismos, y por consiguiente los chamanes, tienen como objetivo regular las relaciones entre los humanos, la naturaleza y la realidad sagrada-numinosa (mundos-otros), trabajando por mantener y restablecer el equilibrio *biopsicosocial* de la comunidad, por medio del manejo de diversos estados de conciencia y procesos de mitopoiesis. Esta definición es una reelaboración propia a partir de los estudios de varios autores sobre el tema (Eliade, 1982; Harner, 1976; Lévi-Strauss, 1994; Reichel-Dolmatoff, 1978, 1988; Perrin, 1995; Fericgla, 1997, 2000; Adame, 2005).

Ahora sí es tiempo de situarnos entre las majestuosas montañas del nudo andino en el sur-occidente colombiano, y la enorme selva húmeda tropical que llega hasta el horizonte, allí donde se halla “*Wamanluare*” (Lugar sagrado): El valle de Sibundoy, Alto Putumayo (Colombia), habitado desde épocas inmemorables por la comunidad *Kamëntsa Biya Kamëntsa Yëntsá*, que traduce al español “hombres de aquí con pensamiento y lengua propia”, o simplemente Kamëntsa, (*ka-*: “mismo”; *-m-*: “cercano” y *-ëntsá*: “persona”), que traduce “cercano a sí mismo” (Mavisoy, 2007). Esta comunidad se ha caracterizado por tener un estrecho vínculo con la naturaleza y una forma de vida sedentaria y pacífica dedicada a las labores de la agricultura.

¹ Soy consciente de lo discutible que puede ser hablar de chamanismo en la actualidad, pues es un concepto moderno/colonial/eurocéntrico que se agota a la hora de indagar a profundidad sobre los diversos sistemas etnomédicos y simbólicos que trata de abarcar; sin embargo, considero que, a falta de otra categoría adecuada, este concepto puede arrojar luces aún sobre dichos fenómenos culturales, en sus rasgos más generales y distintivos. Así pues, chamanismos, en plural, busca darle peso a la diversidad de manifestaciones culturales de este fenómeno, al tiempo que las recoge en una misma categoría por compartir características generales (Fericgla, 2000).

² Haciendo alusión a la noción propuesta por Geertz (1997).

El pueblo Kamëntsá ha compartido el valle de Sibundoy con los Ingas, una comunidad quechua hablante que transformó las dinámicas culturales de esta región, debido a su particular sistema migratorio, caracterizado por el desplazamiento constante entre zonas montañosas y selváticas, fenómeno que ha jugado un papel primordial a la hora de establecer relaciones interétnicas caracterizadas por el intercambio de bienes productivos y ceremoniales a través de los cuales circulaba además el complejo del yajé (Pinzón, Suárez y Garay. 2004)³.

La comunidad Kamëntsá ha manteniendo importantes relaciones interétnicas con grupos tanto del oriente en el piedemonte como en el occidente hacia la región andina. Estas relaciones generaron una convergencia entre sistemas etnomédicos y chamánicos evidenciados en el amplio manejo de especies botánicas, tanto de los Andes como de la selva. Estas relaciones incentivaron la construcción de una amplia red chamánica de intercambio simbólico que se evidencia en el descubrimiento de un circuito comercial de caminos prehispánicos que abarca una amplia zona del suroccidente colombiano. Estos circuitos permiten establecer las relaciones que han existido (y siguen existiendo) entre los Andes, el piedemonte y la selva amazónica, relaciones que evidencian una frontera fluida en la cual los habitantes del valle de Sibundoy han sido los mediadores principales (Ramírez, 1996).

Entre los principales contactos que ha mantenido el pueblo Kamëntsá, es necesario resaltar aquellas comunidades de la selva, pertenecientes a la familia lingüística Tukano occidental, que comparten la tradición etnomédica y simbólica, como los Siona, Kofán y Coreguaje del bajo Putumayo, a través de los cuales han aprendido el manejo ecológico de las *gentes* por medio del complejo chamánico del yajé, por lo que comparten visiones similares sobre la naturaleza, que obedecen a elementos simbólicos propiamente amazónicos (Pinzón et al., 2004).

Para los Kamëntsá, la naturaleza está poblada de seres u ontologías diferentes a la humana, que en ocasiones se manifiestan de manera antropomorfa (la mujer salvaje, espíritus malignos o espíritus de los muertos), así como algunos fenómenos

³ Los procesos de conquista y colonización del valle de Sibundoy comienzan en el siglo XVI tras la llegada de los tenientes Juan de Ampudia y Pedro de Añasco en 1535, y de Hernán Pérez de Quesada en 1542. Las incursiones militares tenían como fin pacificar y explotar nuevos territorios. Además de la explotación de recursos y del sometimiento bélico de los indígenas, el valle tuvo gran afluencia de misiones evangelizadoras con el objetivo de transformar los paradigmas de realidad nativos por el del cristianismo español, hecho que incentivó la apropiación de creencias y expresiones católicas que se impusieron sobre las propias, generando un proceso de hibridación entre sistemas religiosos (Bonilla, 1969).

meteorológicos y naturales como las estrellas y el arcoíris tienen también un carácter humano y no humano a la vez, estableciendo estrechos vínculos sociales y parentales, lo que evidencia un sistema simbólico en el cual no existe una relación de oposición entre naturaleza y cultura. Como afirma Mavisoy (2009):

La naturaleza kamëntšá en su carácter epistémico y ontológico conlleva a interpretar que en sí mismo es un cosmos diverso, de ahí que la diversidad comprendida desde adentro todos hacen parte del mundo natural, entendido como la no discriminación e indiferencia a nivel individual y colectivo de quienes pertenecen a esta naturaleza (...) El río, los minerales, las nubes, el viento, las grandes rocas y otros seres que para la visión externa son inertes resultan que están dotadas de corazón. (p. 4)

El antropólogo sueco Kaj Århem (1991), en sus investigaciones etnográficas entre los Makuna (uno de los 15 grupos de la familia lingüística Tukano oriental), ha propuesto que el conocimiento ecológico de los grupos amazónicos forma parte del complejo modo de vida social, económico, político, ético, emocional, estético y ontológico, asumiéndolos como *ecocosmologías*: modelos cosmológicos-ontológicos (amerindios) que establecen una estrecha relación de continuidad y contigüidad entre el orden social y el natural. Si tenemos en cuenta la importancia del intercambio de saberes establecido por las relaciones interétnicas del complejo Andes-selva, en el cual circulan conocimientos ceremoniales, médicos, ecológicos, botánicos y simbólicos, principalmente relacionados con el manejo del mundo natural, de los espíritus, las gentes y *dueños* de los bosques, montañas, aguas, plantas y animales, saberes que están mediados por el uso del yajé, me atrevo a pensar que en la actualidad, dentro de la comunidad Kamëntsa, se presentan huellas de una ecocosmología chamánica amerindia propia de las comunidades selváticas, que ha pervivido a lo largo de su devenir histórico-social. Y digo huellas pues, a raíz de los constantes procesos de evangelización, la población ha adoptado una fuerte creencia católica que se ha impuesto sobre las creencias antiguas, pero que a su vez les ha permitido construir todo un complejo sincretismo que hace parte fundamental de su cultura (Marín, 2011).

El chamanismo Kamëntsa es una institución holística y compleja, que está asociada a diversos aspectos fundamentales de su cultura como la resolución de conflictos familiares y comunitarios, la toma de decisiones políticas, las percepciones de la naturaleza, la transmisión de la lengua propia, la educación de los niños, la curación

de afecciones físicas y emocionales, la historia cultural y territorial, la reivindicación de derechos, los ciclos agrícolas, los rituales y fiestas, las concepciones religiosas, cosmológicas y espirituales, entre otros hechos sociales de gran importancia. Tal y como afirma Luís Fernando Muchavisoy, joven aprendiz de la medicina tradicional:

Cuando se comienza en el camino de yajé hay que tener voluntad [...] la voluntad de ayudar a toda la comunidad [...] Yajé no es solamente una noche de pintas como están acostumbrados de pronto en las ciudades y ya [...] Con el yajé aprendemos a mirar, aprendemos a orar, aprendemos a curar, sirve para solucionar problemas, enemistades, para limpiar las chagras y el cuerpo, para cuidar la naturaleza, los animales, para prepararse a los cambios que vienen [...] mejor dicho, el yajé es la vida entera en todo el sentido de la palabra. (Entrevista realizada en Sibundoy, Putumayo, comunicación personal, noviembre, 2015)

El aprendizaje chamánico entre los Kamëntšá se fundamenta en la aprehensión de conocimiento etnobotánico obtenido de diferentes plantas, en particular de las llamadas plantas sagradas, y principalmente del yajé y el borrachero (*Brugmansia* sp.), árbol originario de la zona andina utilizado por diversos pueblos como un potente enteógeno gracias a sus fuertes propiedades psicoactivas. Entre los Kamëntšá: “El poder se instrumentaliza por medio del yagé (selvático) y la datura (andino), que metafóricamente expresan lo que ellos son: mediadores entre tierras bajas y altas” (Pinzón y Ramírez, 2003, p. 61).

La imposición de la religión católica, por parte de los grupos misioneros que han estado desde la colonia hasta el día de hoy haciendo presencia en su territorio, propició la conversión y la transformación de los paradigmas espirituales, religiosos y, por ende, de su organización social, generando un proceso de sincretismo entre las concepciones católicas y las concepciones ecocosmológicas chamánicas. Aun así, el complejo del yajé, elemento fundamental de su sistema chamánico, sigue presente y continúa siendo uno de los principales elementos estructuradores de su identidad colectiva como comunidad indígena, poseedora de un legado ancestral, siendo los *tatxëmbuá Bijaí* (médicos tradicionales de yajé) personajes centrales sobre los cuales giran algunos componentes esenciales de su vida social, política y religiosa. “Si hay algo que nos haga lo que somos, que nos identifique como cultura, es la lengua propia, el carnaval y el remedio del yajé.”⁴

⁴ Entrevista al Taita Gobernador Santos Jamioy, comunicación personal, Sibundoy Putumayo. Febrero, 2010.

Para los Kamëntsa existe una importante dimensión estética y ontológica dentro de todo el proceso de aprendizaje y conocimiento chamánico, principalmente en lo correspondiente a las denominadas *pintas*, término con el que se refieren a las visiones producidas por el yajé. El Taita Mayor Pedro Agreda, reconocido Tatxëmbuá del pueblo Kamëntsa, dice al respecto:

Con la misma visión del yajé se tiene que mirar donde están los remedios, en la pinta el mismo taita-yajé le explica cuál es el remedio malo y cuál es el bueno para cada enfermedad... Yo conocí un jardín que quedaba en el cielo, fui a conocer [...] Esa vez tomé mucho, pero duro duro duro, entonces llegué allá, y en la visión llegó un taita y me dijo que iba a ser buen médico, que tenía que conocer cuáles son los remedios, entonces me mostró un jardín y comenzó a enseñar las plantas para cada enfermedad, y el espíritu dueño de cada planta. (Entrevista realizada en Sibundoy, Putumayo, comunicación personal, febrero, 2010)

Este relato evidencia un complejo proceso de educación de los sentidos y la conciencia, como fundamento de toda una construcción sensible de la realidad a partir experiencias simbólicas y procesos de mitopoiesis.

Por lo general estas visiones o pintas, que aparecen durante los estados de conciencia holotrópico/dialógicos tras la ingestión ceremonial del yajé, son interpretadas como manifestaciones de una realidad paralela, autónoma e independiente de carácter sagrado-numinoso, que no es más que el mundo-otro, el de las gentes, los dueños de los animales y las plantas, de los espíritus y los antepasados. El yajé permite experimentar simbólicamente las relaciones ecocosmológicas heredadas de los procesos de intercambio de saberes, en donde el ser humano, la sociedad, la naturaleza y el mundo-otro se construyen como un complejo continuo de existencia, lo que hace del chamanismo Kamëntsa una verdadera ontología relacional, “aquellas en las cuales los mundos biofísicos, humanos y supernaturales no se consideran como entidades separadas, sino que establecen vínculos de continuidad entre éstos” (Escobar, 2014, p. 58).

Es así como cada fenómeno de la naturaleza (y del mundo-otro) tiene su pinta particular, concebida como un flujo de energía interno que compone la esencia de las entidades que pueblan el universo (animales, plantas, espíritus, bosques, ríos, personas):

Veá joven, usted ve esa montaña y sólo ve esa montaña, ve los árboles, los bosques, los animales [...] pero cuando usted mira con el yajé, se dará cuenta que todo esos animales y plantas y bosques, son pura música y colores, y son como puro tejido de chumbes [...] cuando usted aprende a ver eso, entonces puede entrar en cada cosa, en cada animal, en cada remedio, y puede así curar y ver mejor: (Entrevista al Taita Andrés Chindoy realizada en Sibundoy, Putumayo, comunicación personal, Febrero, 2015)

Todo lo que es-en-el-mundo tiene una pinta, y esta se manifiesta en las visiones inducidas por el yajé en forma de *color* y *sonido*, generando así una cosmovisión basada en una ontología estética, y expresada por medio de lenguajes mitopoiéticos a través de los cantos, soplos, riegos, perfumes y performatividades rituales. Es a través de las pintas que se accede al conocimiento del mundo, y el yajé es el agente por medio del cual se puede tener contacto con la esencia de las cosas tal y como son, por lo tanto, las pintas cumplen un papel primordial para el aprendizaje, la comunicación con el mundo-otro y la transmisión del conocimiento, el saber y el poder del *Tatxëmbuá*.

Finalmente, el chamán Kamëntsá debe *pintar su cuerpo*, sembrar el conocimiento en su propio ser. En palabras del Tatxëmbuá Mayor Pedro Agreda:

Uno tiene que tener esa misión de aprender a curar [...] Cuando está tomado con yajé, eso se debe tener bien sembrado en tu cabeza, tiene que tener el conocimiento bien sembrado en uno, bien pintica la sangre, y así después se siembra en la chagra. (Entrevista realizada en Sibundoy, Putumayo, comunicación personal, noviembre, 2010)

El poder de un chamán se reconoce por la intensidad de las pintas en su cuerpo. El conocimiento chamánico se obtiene en la medida en que se *pinta la sangre*.

Existen dos elementos fundamentales para entender las concepciones sobre el conocimiento chamánico y su relación con los lenguajes mitopoiéticos. El primero es el *yajtu*, sabiduría y conocimiento determinado por la intensidad del brillo y la cantidad de colores que brota de la frente de un chamán; y el segundo es el *yahuar*, una capacidad carismática que le otorga al chamán el poder de transmutación, determinado también por la intensidad del brillo y la cantidad de colores que brotan del pecho o corazón del *sinchi* (Pinzón et al., 2004). Estas concepciones del cuerpo

se expresan físicamente en la producción de artefactos con gran valor simbólico y ritual como las coronas de plumas, que instrumentalizan el conocimiento-saber del *tatxëmbuá*; y la cantidad de collares y cuentas de collar, que expresan el carisma-poder del chamán (Marín, 2011). Dentro del chamanismo Kamëntsa, el mundo de las pintas, expresadas en las visiones ricas en color y sonido, junto con los cantos, soplos, riegos y perfumes, el yajtu (saber) y el yahuar (poder), manifiesta la síntesis inseparable entre el yajé y su potencial dinamizador de lenguajes mitopoiéticos, que el *tatxëmbuá* pone a circular dentro de su comunidad (y recientemente fuera de ella), donde los relatos míticos, las imágenes y los símbolos que estructuran sus formas de pensamiento son el fundamento de su quehacer como creador y recreador de significados.

EL YAJÉ EN LOS NUEVOS CHAMANISMOS URBANOS (NEOCHAMANISMOS)

La expansión inminente de los procesos de globalización económica, social y política han generado la aparición de grupos sociales de diversa índole, pluri-subjetividades, expresiones creadas a la par de la propagación del sistema capitalista y la economía mercantil, que se erigen como mecanismos reconfigurados que nacen en el seno de la modernidad/colonialidad, y que a su vez pretenden apartarse de esta para postularse como formas alternativas de conocimiento, como modos de “pensamiento-otro”, motivados por las dinámicas de relacionamiento intercultural.

Este encuentro de diversidades ontológicas y epistémicas ha dado pie para la aparición de nuevos movimientos sociales, culturales y espirituales en los cuales se hacen evidentes procesos de hibridación y sincretismos entre el pensamiento mitopoiético/amerindio/ancestral y el pensamiento racional/moderno/colonial de occidente. De este fenómeno global, se derivan los *nuevos chamanismos urbanos* o *neochamanismos*, que de manera general podrían definirse como “Manifestaciones de revitalización de tradiciones y prácticas chamánicas de origen indígena por parte de personas urbanas no indígenas, reconfiguradas bajo un ideal espiritual occidental” (Caicedo, 2007, p. 115).

De manera esquemática, los nuevos chamanismos urbanos están caracterizados por: a) ser sistemas emergentes dentro de la modernidad/colonial, b) que buscan la apropiación de saberes y prácticas chamánicas locales; c) para su re-contextualización, re-valoración y re-significación bajo ópticas occidentales de espiritualidad y

bienestar, d) que buscan dar respuesta a la crisis ontológica propiciada por las dinámicas del sistema capitalista moderno/colonial, e) promoviendo un constante diálogo intercultural, f) con el fin de construir nuevas subjetividades sociales. Muchos estudios permiten un análisis en detalle del fenómeno en cuestión (Pinzón y Garay, 1997; Uribe, 2002; Ronderos, 2002, 2003; Caicedo, 2007, 2009, 2017; Pinzón et al., 2004).

En Colombia, durante las últimas tres décadas aproximadamente, se ha producido una aceleración de los procesos de migración voluntaria de personas indígenas de diferentes lugares y tradiciones culturales, hacia ciudades y centros urbanos con el objetivo de compartir, intercambiar y revalorar los saberes locales. Muchas de las principales ciudades de Colombia han atestiguado el arribo indígena y posterior crecimiento de prácticas chamánicas dentro de sus propios contextos urbanos (Ronderos, 2003).

Hace poco más de veinte años, en zonas rurales cerca de Medellín, y dentro de la misma metrópoli, comenzaron a establecerse grupos de personas entre artistas, estudiantes, académicos y profesionales que, buscando dar respuesta a las coyunturas sociales e individuales propias del sistema-mundo moderno/colonial, han tomado algunos conocimientos y prácticas provenientes de comunidades indígenas como modelo ideal de vida, a partir del cual se han construido diferentes movimientos sociales y espirituales.

Entre las prácticas más comunes que han sido acogidas y han dado origen a los nuevos chamanismos urbanos en Medellín, se encuentra el consumo ceremonial de plantas enteógenas como el tabaco, la coca, el cactus San Pedro (*Echinopsis* sp.), los “hongos maravillosos” del género *Psilocybe*, el cactus Peyote (*Lophophora williamsii*), y en menor medida, las semillas pulverizadas de yopo (*Anadenanthera peregrina*), y las secreciones de la rana Kambó (*Phyllomedusa bicolor*) y del sapo de sonora *Bufo alvarius*. Pero entre toda esta gama de enteógenos, el uso ritual del yajé ha sido y continúa siendo el principal enteógeno consumido en estos movimientos neochamánicos.

Chamanes de diferentes comunidades han llegado a Medellín y zonas circundantes durante esta época para compartir sus conocimientos en medio de sesiones ceremoniales de yajé, llamadas coloquialmente “tomas”. Taitas y *tatxëmbuás* de

las comunidades Inga y Kamëntsa son los más reconocidos, sumándose a ellos curacas de comunidades Tukano occidental como los Siona-Secoya, Coreguaje y Kofán, así mismo médicos tradicionales Awá del bajo Putumayo y Sikuani de los llanos orientales, jaibanás del pueblo Emberá chami, sabedores de la comunidad Huitoto de la Amazonía, mamos provenientes de las comunidades Ika y Kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros. Algunos de ellos se han establecido permanentemente, y otros son visitantes ocasionales, pero todos son cada vez más reconocidos en la ciudad, tanto en círculos neochamánicos como por fuera de éstos.

Así mismo, se tienen visitas ocasionales, y a veces recurrentes de chamanes extranjeros provenientes de México, Estados Unidos, Venezuela, Guatemala y Ecuador, evidenciándose así un amplio proceso de intercambio cultural que es constantemente promovido por los movimientos neochamánicos urbanos.

Los sitios en los cuales suelen realizarse las ceremonias de yajé se distribuyen por diferentes zonas de Medellín, municipios del valle de Aburrá y del oriente antioqueño, principalmente en veredas y zonas rurales. Estos lugares comenzaron a instalarse hace aproximadamente dos décadas, y son tan diversos como los sujetos que los frecuentan. En su mayoría son pequeñas casas o cabañas habitadas por personas de la ciudad y, en algunos casos, por los indígenas que suelen dirigir los rituales. Estas viviendas contienen ciertos “espacios sagrados” en los cuales se realizan las tomas de yajé y otras actividades de corte espiritual, terapéutico y social, e incluso en algunos sitios se cuenta con la presencia de ‘malocas’⁵ en las cuales se llevan a cabo dichas ceremonias y actividades.

Podemos establecer una tipología de los nuevos chamanismos urbanos que han surgido en Medellín y sus alrededores de la siguiente manera: a) El “Camino rojo” y el Fuego Sagrado de Itzachilatlan, movimientos de revitalización de prácticas chamánicas provenientes de México y América del norte, que a su vez son disidencias de la *Native American Church*, caracterizados por desarrollar las ceremonias de cuatro tabacos, Inipis (cabañas de sudor), búsquedas de visión y danzas del sol, prácticas tradicionales de indígenas Lakota recontextualizadas por los denominados hombres-medicina y su círculo de adeptos; b) Centros de trabajo espiritual del “Santo Daime”, iglesia sincrética ayahuasquera proveniente de Brasil, con claras estructuras religiosas manifiestas en los

⁵ Término genérico con el que se define una gran casa comunal tradicional de algunos pueblos de la Amazonía colombiana, que además tiene un papel central en la vida social y ritual de estas comunidades.

roles clericales asumidos por sus líderes espirituales llamados padrinos y madrinas, donde el yajé o Daime, es concebido como un sacramento para la comunicación directa con lo divino; c) Centros terapéuticos, principalmente de carácter transpersonal, que a partir de la hibridación entre conocimientos académicos y sabidurías ancestrales, realizan procesos de atención y orientación psíquica y emocional, haciendo uso de técnicas y prácticas chamánicas como ceremonias de yajé, círculos de canto e Inipis; d) La escena *yajecera* propiamente dicha, cuyo eje central es el aprendizaje de saberes y prácticas de los chamanismos locales del Alto y Bajo Putumayo, orientado por los *taitas*, *sinchis* o *tatxëmbuás*, donde el yajé es la planta maestra por excelencia, y donde se busca la aprehensión de la ecocosmología chamánica por parte de no indígenas habitantes de las ciudades industrializadas, a través del proceso de “pintar la sangre y el cuerpo”, tal y como sucede en el chamanismo tradicional Kamëntsa y de otros pueblos del piedemonte amazónico; e) “Sincretismos interétnicos”, un fenómeno interesante derivado de la escena *yajecera*, en el cual el intercambio de saberes entre comunidades y personas indígenas produce nuevas formas de adaptación de tradiciones chamánicas, posibilitando, por ejemplo, que mamos de la comunidad Ika integren prácticas como el consumo de yajé, a tal punto que se convierten en nuevos portadores y facilitadores del saber chamánico en torno a este enteógeno.

Este breve esbozo general de las tipologías neochamánicas encontradas en Medellín, y que seguramente se repiten en gran parte de las demás ciudades colombianas, evidencia cómo estos movimientos se convierten en verdaderos dispositivos de movilización de pensamientos fronterizos de tipo mitopoiético/amerindio, radicalmente diferentes al pensamiento occidental moderno/colonial, que han permitido la reconstrucción de subjetividades diversas en medio de las crisis de sentido por las que atraviesan las ciudades en la actualidad. La aprehensión de diferentes relatos míticos amerindios, principalmente aquellos relacionados con el origen del yajé, el cosmos, la naturaleza y la humanidad, han sido asumidos en muchos de estos movimientos neochamánicos como formas de explicación de la naturaleza y la vida, y son vistos como realidades análogas y en algunos casos superiores a las teorías y el conocimiento racional, posicionando la denominada “sabiduría ancestral” como una categoría fundamental en su discurso.

De acuerdo con Nicolás García⁶, hombre que desde hace como años es aprendiz de varios médicos tradicionales del Alto y Bajo Putumayo:

⁶ El nombre real ha sido cambiado a petición suya para proteger su identidad.

Aprender a sentir con la cabeza y a pensar con el corazón, volvernos seres sentipensantes, tal y como nos lo indican nuestros abuelos, y desde ahí, desde ese conocimiento, comenzar una nueva vida de armonía con la naturaleza y consigo mismo [...] Para mí lo más valioso ha sido descubrir que detrás de las medicinas, de los cantos, de las historias, de los mitos, de las palabras, se encuentra el conocimiento universal y primitivo que ha sido custodiado por nuestros ancestros y que ahora nos toca aprenderlo a caminar a nosotros para poder dejárselo a las nuevas generaciones, para que no se pierda [...] Saber que somos hijos de sol, de la tierra, de la luna, de las estrellas, del agua, del fuego [...] ¡de todo! [...] que llevamos los mismos elementos de la naturaleza en nuestro cuerpo, es ya un aprendizaje sanador; y nuestra misión es recordarnos esa sabiduría antigua a cada instante. (Entrevista realizada en Medellín, Antioquia, comunicación personal, septiembre, 2012)

Aun así, hay que tener en cuenta que no todas las modalidades de neochamanismos implican necesariamente un proceso de decolonización del pensamiento, por el contrario, en algunos casos permiten reforzar incluso sistemas de pensamiento y prácticas religiosas propias de la modernidad/colonial de occidente, principalmente de las creencias cristianas que son transformadas sincréticamente por medio del yajé, pero que continúan inscritas en las tramas del pensamiento colonial.

A este respecto, cabe resaltar las palabras de Diana Orrego, una mujer adulta que desde 2006 acude a las tomas de yajé y otras ceremonias como práctica eminentemente espiritual y religiosa:

Yo no era una persona espiritual, digo, sí creía en Dios, Jesús, la virgen, pero nunca me interesé por ir a misa o por rezar ni nada de eso [...] pero después de mi primera toma de yajé, pude ver lo equivocada que estaba [...] En la primera toma vi cómo Dios bajaba en una nube azul y se posaba encima de todos nosotros [...] ¡es que lo podía tocar prácticamente! Nunca había sentido una sensación tan grande dentro de mí [...] era como si el espíritu de Dios entrara en mí [...] y entonces recordaba cuando mi abuelita me ponía a rezar cuando yo era chiquita, y en ese momento me di cuenta de que ella tenía razón, que ella sabía lo que hacía [...] Desde ese día me di cuenta de que no es posible vivir sin Dios, y pues el yajé me mostró esa verdad. (Entrevista realizada en Medellín, Antioquia, comunicación personal, septiembre, 2008)

Una particularidad fundamental de estos nuevos chamanismos urbanos radica en la importancia que tiene el yajé para la dinamización y entrelazamiento de las diversas tradiciones que entran en juego en estos procesos de revitalización y recontextualización de saberes, pues es el enteógeno mayormente consumido de manera ritual, y es transversal a todas las tipologías mencionadas, siendo así un motor que pone en marcha y mantiene permanentemente el diálogo intercultural del cual participan taitas, tatxëmbúas, hombres-medicina, neochamanes y personas habitantes de las urbes.

En medio de estos procesos de interacción simbólica, los chamanismos tradicionales, categoría en la que se puede inscribir en cierta medida al chamanismo Kamëntsa, ven transformados sus propios referentes por la adhesión de nuevos saberes, técnicas y prácticas, y así los conocimientos míticos y cosmológicos de las culturas del yajé trascienden sus propios límites, promoviendo espacios de apropiación y resignificación en múltiples direcciones:

Es delicado enseñarles a otros el conocimiento de la medicina, porque lo pueden malinterpretar y usar mal, pero también es importante que la gente de la ciudad conozca la cultura, que tome el yajé para curar y aprender a mejorar su vida, porque en la ciudad es donde más problemas hay de enfermedades, de contaminación, y por eso me gusta que algunas personas quieran aprender de nuestro conocimiento tradicional [...] A ellos yo les enseño paso por paso el conocimiento del yajé, los cantos, los rezos y las historias que a mí me enseñaron allá (en el Putumayo). (Entrevista al Taita Luis Moriano realizada en Medellín, Antioquia, comunicación personal, abril, 2010)

Por todo esto, es importante precisar algunos aspectos más sobre el papel del yajé como eje articulador de los neochamanismos.

Como se planteó anteriormente, dentro de los contextos chamánicos locales, como en el caso del sistema chamánico Kamëntsa, el consumo ceremonial de yajé y los consecuentes estados de conciencia holotrópico/dialógico que éste induce, permiten que el chamán se reencuentre con los arquetipos contenidos en su imaginario simbólico, para así poder revivir y recrear su cosmología en las representaciones rituales por medio de lenguajes mitopoiéticos. Por su parte, dentro de los nuevos chamanismos urbanos de tipo yajecero, la recontextualización de estas prácticas

difiere de su contexto propio en la medida en que el ritual se desempeña en un plano más personal que social, lo que ha permitido procesos de resignificación de las identidades personales y la construcción de nuevas subjetividades sociales (Quiceno, García y Salazar, 2001; Marulanda y Rico, 2003).

Quisiera recordar en este punto que el yajé es una compleja mixtura elaborada a partir de dos o más plantas, cuyos alcaloides activos son fundamentalmente la DMT y las beta-carbolinas que inhiben la monoaminooxidasa impidiendo que la DMT sea degradada en el intestino para que pueda llegar al cerebro y tener sus efectos psicoactivos. Estos efectos tienen una base neuroquímica concreta al activar ciertas regiones del cerebro encargadas de funciones perceptivas, cognitivas y afectivas, que enriquecen la experiencia gracias a la hipersensibilidad y la integración de los sentidos, también llamada sinestesia⁷, el acceso a memorias remotas almacenadas en todo el cerebro y la fuerte carga emotiva al estimular el sistema límbico y la amígdala en particular (Gallego, 2007).

Estudios neurocientíficos recientes han mostrado también que el efecto del yajé en el cerebro está involucrado con procesos de aprendizaje, procesamiento de información y neuroplasticidad, es decir, en la modificación y recreación de nuevas conexiones sinápticas entre neuronas, que favorecen la adaptación del sujeto a nuevas experiencias y condiciones, así como la reelaboración de experiencias traumáticas (Dakic & Rehen, 2017). Este hecho es crucial dentro de los nuevos chamanismos urbanos, ya que el yajé posibilita para estos grupos un proceso de sanación que es concebido de manera general como una toma de conciencia que permite reestablecer el equilibrio entre el cuerpo, la mente y el espíritu. “Las propiedades terapéuticas de la ayahuasca se deben a su acción sobre el cerebro: activa las áreas cerebrales relacionadas con la memoria episódica y con la toma de conciencia de emociones y sensaciones internas” (Bouso et al., 2013).

Así pues, a similares efectos neurobiológicos, similares experiencias en la mente. Para los sujetos que participan activamente en los nuevos chamanismos urbanos, el yajé produce estados de trascendencia y experiencias extáticas relacionadas con los estados holotrópicos/dialógicos de conciencia antes descritos, en los cuales la diferencia fundamental yo/mundo (sujeto/objeto), que particularmente en el mundo

⁷ Aspecto fundamental para las denominadas pintas, que son concebidas como entramados de luz, color y sonido que componen el mundo en su manifestación más esencial.

occidental es el eje sobre el que se estructura la racionalidad moderna/colonial, queda diluida a tal punto, que el sujeto experimenta un fuerte proceso de desestructuración y reestructuración sensorio-cognitiva, un proceso de apertura de su psiquismo, dirigido, por un lado, hacia profundos aspectos del inconsciente personal antes ignorados, y por otro, hacia esferas que van más allá del ego que le permiten acceder a inimaginados ámbitos del inconsciente colectivo.

Durante estos profundos ECHD los procesos de mitopoiesis se activan de manera especial, las imágenes y símbolos culturales propios de las subjetividades urbanas modernas se entremezclan con las representaciones rituales e imágenes simbólicas de los chamanismos tradicionales, expresadas en lenguajes mitopoiéticos, en una suerte de dinamismo creador y vivificador de imágenes arquetípicas, basado en la experiencia simbólica de participación activa en sus significados. Ya Marulanda (2003) ha investigado profusamente las manifestaciones de las imágenes arquetípicas que proporciona la experiencia con el yajé en contextos chamánicos tradicionales y en nuevos chamanismos urbanos, concluyendo que:

Las imágenes representadas bajo el efecto de enteógenos suelen ser de colores brillantes, de animales como serpientes y otros reptiles, de jaguares y otros felinos, de pájaros, demonios, ciudades lejanas y personas que se encuentran en otros lugares, de la propia muerte, de antepasados o ancestros y muy especialmente de figuras geométricas en movimientos caleidoscópicos. (p. 48)

Esta profusión de imágenes arquetípicas que emergen del inconsciente colectivo durante las sesiones rituales con yajé, son reelaboradas y resignificadas por los sujetos mediante procesos de mitopoiesis propios de los estados de conciencia holotrópico/dialógicos, y comienzan a consolidarse como modelos de realidad en el marco de nuevas representaciones sobre sí mismos, los otros y el mundo. Otras formas de relacionarse en sociedad, con la naturaleza y con los propios conflictos personales se van configurando como alternativas de aprendizaje, conocimiento, sanación y construcción de sentido.

El yajé y las cosmovisiones de chamanismos tradicionales, principalmente del piedemonte andino-amazónico, entran en negociación con concepciones modernas del sistema-mundo, y comienzan a transformar las identidades, a tal punto que las pintas (visiones) comienzan a integrarse en la corporalidad y la cotidianidad de

algunos sujetos que deciden, no solo participar de los escenarios neochamánicos, sino asumirse como aprendices directos que posibilitan que estos movimientos emergentes en las ciudades, se consoliden como espacios de disidencia, negociación, intercambio, diálogo, reconstrucción y transformación social, posicionándose como alternativas de vida que de cierta manera hacen frente al sistema-mundo occidental moderno/colonial a partir de la revitalización de ontologías relacionales y epistememas caracterizadas por el permanente diálogo intercultural. Como acertadamente afirma Cajigas (2007), estamos frente a procesos decolonizadores de la subjetividad, con respecto a la colonialidad del ser, del saber y del poder.

YAJÉ Y DECOLONIZACIÓN DE LA CONCIENCIA, ¿O RECOLONIZACIÓN DE IMAGINARIOS-OTROS?

Para comenzar a concluir este vasto viaje por los senderos del yajé en relación con la conciencia y sus diversos estados, la experiencia simbólica y los procesos de mitopoiesis, el chamanismo tradicional Kamëntsa y los nuevos chamanismos urbanos, el pensamiento mitopoietico/amerindio y el pensamiento racional/occidental, debemos situarnos en el ámbito de análisis del sistema-mundo moderno/colonial para comprender los procesos de decolonización, y en cierto sentido de recolonización, que este enteógeno ha comenzado a propiciar a niveles locales y globales.

La modernidad es entendida como una Edad del Mundo que surge en el siglo XV a partir de la apertura de Europa hacia el Atlántico y su consecuente encuentro con el Nuevo Mundo, iniciando con ella un proceso de colonización que ha cimentado hasta el día de hoy las bases de la colonialidad. Esta modernidad/colonialidad instaura además un sistema de explotación económica que da origen al capitalismo, y se ha caracterizado cultural, antropológica y ontológicamente por establecer la construcción de un ego individualista eurocéntrico guiado por la competitividad, la racionalización del mundo y las relaciones de dominación ética, política, racial y de género, y además, por una visión antiecológica que radica en una interpretación exclusivamente cientificista, tecnológica y cotidiana de la naturaleza como un objeto sin cualidades que existe para ser sometido y explotable (Dussel, 2014).

Esta modernidad ha estructurado la colonialidad del poder que instaura una diferencia racial fundamental a partir de la cual interactúan las sociedades europeas con las

demás sociedades, primero de América Latina y el Caribe, y posteriormente de otras latitudes (en África y la India por ejemplo), en un proceso geopolítico de dominación hegemónico, que a su vez ha configurado una diferencia epistémica, es decir, una colonialidad del saber, en la cual el conocimiento eurocéntrico se erige como única perspectiva y modelo de saber, guiado por el pensamiento racional (Walsh, 2005). En suma, estos procesos han producido una colonialidad del ser, que “se refiere a la *dimensión ontológica* de la colonialidad del poder, esto es, la experiencia vivida del sistema mundo moderno/colonial en el que se inferioriza, deshumanizando total o parcialmente a determinadas poblaciones, apareciendo otras como la expresión misma de humanidad” (Restrepo y Rojas, 2010, p. 156).

La dimensión ontológica de la colonialidad nos interesa particularmente, pues esta habla de la destrucción de cosmologías enteras bajo la idea de ser expresiones fallidas de civilización. Un ejemplo claro se encuentra en los procesos de colonización y evangelización que tuvieron efecto en el valle de Sibundoy, donde la comunidad Kamëntsá sufrió grandes transformaciones estructurales. La conquista española estaba fundamentada en el terror o paradigma moral estrechamente ligado con la imagen del demonio, alimentado por la inquisición y por un modelo fuertemente maniqueísta con el que se vivía en España y que fue traído hacia América. Por esta razón se atacó la imagen del chamán, realizando una homología entre las prácticas de este personaje con los significados demoníacos que los misioneros les atribuían (Taussig, 2002).

Ante esta violenta arremetida, la comunidad Kamëntsá se caracterizaba por una aparente docilidad y una escondida resistencia hacia la colonización, como dos partes de una misma moneda. Esta estrategia de resistencia colonial se relacionaba principalmente con la apropiación ecocosmológica del territorio, y en particular con el conocimiento chamánico y las redes interculturales de chamanes, en las cuales el yajé actuaba, y continúa actuando, como mecanismo y dispositivo que dinamiza la protección de saberes locales y sistemas de pensamiento mitopoietico, tanto dentro de la comunidad, como en sus relaciones interculturales con otros pueblos originarios y con las ciudades modernas, con lo cual se puede afirmar, junto con Mignolo (2007, p. 27), que “El pensamiento decolonial emergió en la fundación misma de la modernidad/colonialidad como su contrapartida. Y eso ocurrió en las Américas, en el pensamiento indígena y en el pensamiento afro-caribeño”.

En este sentido, la decolonialidad es una estrategia de descolonización que busca ir más allá de la transformación de un estado colonial a un momento poscolonial, para convertirse en un proceso de resignificación a largo plazo que busca trascender históricamente la colonialidad. “La decolonialidad supone un proyecto con un calado mucho más profundo y una labor urgente en nuestro presente; supone subvertir el patrón de poder colonial aun luego de que el colonialismo ha sido quebrado” (Restrepo y Rojas, 2010, p. 17). Así pues, el yajé ha sido un instrumento decolonizador desde el inicio mismo de la modernidad/colonialidad para los pueblos indígenas del piedemonte andino-amazónico.

Esa visión estigmatizadora y satanizante de las prácticas chamánicas que construyó el proyecto colonizador en las Américas se ha transformado en la actualidad. Los nuevos chamanismos urbanos comienzan a recorrer los senderos de la búsqueda espiritual, cambiando sus ideales acerca de lo ancestral y de la sabiduría indígena, antes concebidos como superchería y herejía, y ahora vistos como el ideal de bienestar y modelo alternativo para la construcción de nuevos mundos. “Es así como tradiciones que durante mucho tiempo estuvieron circunscritas a las representaciones sobre lo popular, y fueron consideradas como ‘supersticiones baratas’, ‘brujería’, ‘hechicería’, adquirieron un valor inverso al ser retomadas por estos sectores” (Caicedo, 2009, p. 18).

El sistema emergente del yajé y los nuevos chamanismos urbanos establecen una relación constante de intercambio cultural-simbólico, mediada por estados dialógicos y holotrópicos de conciencia y por procesos dinámicos de significación y resignificación (mitopoiesis) de símbolos e imágenes arquetípicas, tomando como paradigma-otro el conocimiento chamánico y sumergiéndose en un nuevo ideal de ser y estar en el mundo, en la creación de nuevas ontologías relacionales y subjetividades *pluriversales*. Estamos así ante un fenómeno que moviliza procesos de decolonización de la conciencia, y en últimas, del poder, saber y ser. “Fenómeno global a partir del cual se están convocando nuevas subjetividades, filosofías, éticas y estéticas de vida bajo el referente de la espiritualidad indígena como alternativa al modelo hegemónico” (Caicedo, 2007, p. 116).

Los neochamanismos surgen como una expresión alterna de saber y conocimiento en la que se encuentran algunas relaciones múltiples sobre la identidad: son espacios de revaloración y transformación de la identidad indígena, pero a su vez son espacios

de reconfiguración de identidades urbanas modernas que se crean a partir del cruce de epistemes-otras y ontologías diversas. Proponen un *ethos* que otorga a la vida cotidiana un sentido de sacralidad como valor absoluto de toda existencia:

Estos procesos impactan la vida social actual concretando nuevas formas de sociabilidad, economías alternativas ligadas a técnicas agroecológicas, redes laborales que consolidan los espacios rituales, nuevas formas de apropiación del espacio y el hábitat (neorurales), pero también redes virtuales y comunicacionales que construyen una especie de ciberchamanismo. (Cajigas, 2007, p. 134).

Pero como todo fenómeno nacido en el seno de la modernidad/colonialidad, los nuevos chamanismos urbanos y el consumo del yajé no son ajenos a la lógica capitalista y sus dinámicas extractivistas. Como producto de la globalización y actor del mundo globalizado, estos fenómenos se han apoyado en la mercantilización de algunos conocimientos y prácticas respaldada por los medios de comunicación que nos ofrece occidente en la actualidad. Los neochamanismos son expresiones alternas que nacen como respuesta a las condiciones *caóticas* de la modernidad/colonialidad, y ha utilizado como medio la mercantilización de saberes y creencias ancestrales, dando pie a un mercado de símbolos lleno de elementos desterritorializados, aislados de su contexto geográfico, social y cultural originario (Fericgla, 2000). “Aunque en el mundo actual todas las cosmologías han sufrido de alguna manera procesos de hibridación, de lo que estamos hablando aquí es de los procesos mediante los cuales el capitalismo logra transformar una cosmología en un saber-mercancía” (Caicedo, 2009, p. 26).

En ocasiones, esta mercantilización toma matices muy profundos convirtiéndose en verdaderos ejemplos de “extractivismo epistémico y ontológico”, como en el caso de Ayahuasca Internacional y su Escuela Europea Ayahuasquera, multinacional que ofrece retiros *psicoterapéuticos* en diversos países del globo, y los más grandes y costosos *tours* chamánicos espirituales en selva amazónica, apropiándose de manera agresiva de los saberes chamánicos en torno al yajé, y desconociendo enfáticamente la propiedad intelectual y tradicional que originariamente tienen las comunidades indígenas sobre este enteógeno. Ramon Grosfoguel retoma el concepto de “extractivismo epistémico” que inicialmente propuso Lianne Betsamosake Simpson, indígena canadiense del pueblo Mississauga Nishnaabeg, para hablar del proceso de cosificación, saqueo de conocimientos y su conversión en objetos de valor intercambiable dentro del sistema de mercado:

El ‘extractivismo’ intelectual, cognitivo o epistémico trata de una mentalidad que no busca el diálogo que conlleva la conversación horizontal, de igual a igual entre los pueblos ni el entender los conocimientos indígenas en sus propios términos, sino que busca extraer ideas como se extraen materias primas para colonizarlas por medio de subsumirlas al interior de los parámetros de la cultura y la episteme occidental. (Grosfoguel, 2016, p. 132)

Sin embargo, queda mantener la esperanza de que, con la revitalización de prácticas ancestrales como el consumo ceremonial de yajé, y la emergencia de nuevos chamanismos urbanos, constituidos como formas de decolonización de la conciencia, se comience a construir un camino hacia la *transmodernidad*, entendida como:

[...] el nuevo momento de la historia de la humanidad que empezamos a recorrer, en cuya transición [...] habrá una ruptura en todos los niveles de la civilización: en la política, en la cultura, en la construcción de la subjetividad, en la concepción y práctica del género y de la raza [...] Surgirá desde la exterioridad de la modernidad, desde experiencias positivas ancestrales (anteriores a ésta) y de las que se han ido gestando en el seno de las culturas coloniales (junto a la modernidad), y de los grupos dominados y excluidos de la misma modernidad. (Dussel, 2014, p. 303)

Para finalizar, nos encontramos actualmente ante un proceso de revitalización de los saberes del pensamiento mitopoiético/amerindio por parte de personas de las ciudades occidentalizadas con una amplia formación en el pensamiento moderno/colonial, como respuesta alternativa de conocimiento y de relación entre los sujetos y los mundos, transformando los saberes indígenas en paradigmas ideales de existencia que rompen rotundamente con los parámetros sociales establecidos por el poder hegemónico de occidente, por medio de una transformación de los modos de ser-estar-en-el-mundo propiciados por el consumo de yajé, la asimilación de estados modificados de conciencia holotrópico/dialógicos y la activación de procesos de mitopoiesis que dinamizan contenidos simbólicos personales y colectivos, que procuran además procesos de decolonización de la conciencia, del poder, del saber y del ser. Aun así, estos fenómenos, que pretenden aislarse y trascender la modernidad/colonialidad, en ocasiones quedan atrapados en las mismas tramas del sistema-mundo capitalista occidental, y se pueden llegar a convertir en verdaderos procesos destructivos de recolonización de imaginarios-otros.

Referencias bibliográficas

- Adame, M. (2005). Contribución conceptual y metodológica en torno al chamán/chamanismo. *Boletín de Antropología Americana*, 41, 65-88.
- Århem, K. (2001). Ecocosmología y chamanismo en el Amazonas: variaciones sobre un tema. *Revista Colombiana de Antropología*, 37, 268-288.
- Bonilla, V.D. (1969). *Siervos de Dios y amos de indios. El Estado y la Misión Capuchina en el Putumayo*. Bogotá, Colombia: Edición del autor.
- Bouso, J.C. et al. (2013). *Informe técnico sobre la Ayahuasca*. Fundación ICEERS.
- Caicedo, A. (2007). Neochamanismos y modernidad. Lecturas sobre la emancipación. *Nómadas*, 26, 114-127.
- Caicedo, A. (2009). Nuevos chamanismos Nueva era. *Universitas humanística*, 68, 15-32.
- Cajigas, J. C. (2007). Estéticas de re(ex)sistencia. Por las sendas de la decolonización de la subjetividad. *Nómadas*, 26, 128 – 137
- Dakic, V. and Rehen, S. (2017). *What Happens to Your Brain Cells After They Meet Ayahuasca?* Chacruna. Recuperado de: <http://chacruna.net/what-happens-to-your-brain-cells-after-ayahuasca/>
- Duch, Ll. (1998). *Mito, interpretación y cultura: aproximación a la logomítica*. Barcelona, España: Ed. Herder.
- Dussel, E. (2014). *16 tesis de economía política. Interpretación filosófica*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Eliade, M. (1982). *El chamanismo y las técnicas arcaicas del éxtasis*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre el desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín, Colombia: Ediciones UNAULA.
- Fericgla, J.M. (1994). *“El hongo y la génesis de las culturas”*. Barcelona: España. Los Libros de la Liebre de Marzo.
- Fericgla, J.M. (1997). *Al trasluz de la Ayahuasca. Antropología cognitiva, oniromancias y consciencias alternativas*. Barcelona, España: Los Libros de la Liebre de Marzo.
- Fericgla, J.M. (2000). *Los chamanismos a revisión. De la vía del éxtasis a internet*. Barcelona, España: Kairós editores.
- Gallego, O. (2007). Yagé, cognición y funciones ejecutivas. *Cultura y Droga*, 14 (12), 13- 26.
- Grisales, A.L. (2011). La experiencia originaria de lo otro. Una mirada hermenéutica. *Cultura y droga*, 18(16), 265-281.
- Grof, S. (2015). *La psicología del futuro. Lecciones de la investigación moderna de la consciencia*. Barcelona, España: Ediciones La Liebre de Marzo.
- Grosfoguel, R. (2016). Del “extractivismo económico” al “extractivismo epistémico” y al “extractivismo ontológico”: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, 24, 123-143.

- Harner, M. (1976). *Alucinógenos y chamanismo*. Madrid, España: Labor.
- Jung, C.G. (1997). *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Barcelona, España: Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1994). *Antropología estructural*. Barcelona, España: Paidós.
- Marín, A. (2011). Carnaval Kamëntsa: *Identidad, simbolismo y resistencia*. En *El entrecruzamiento entre la tradición y la modernidad*, Memorias del III encuentro internacional de fiestas, nación y cultura. Bogotá, Colombia: Edición Intercultura.
- Marulanda, T. y Rico, C. (2003). Manifestaciones arquetípicas con el consumo del yagé. *Cultura y Droga*, 8 (10), 43-64.
- Mavisoy, W.J. (2007). BetiybeJuabna “el pensamiento del árbol”: Experiencia de investigación forestal entre los indígenas kamëntsa de Sibundoy – Putumayo. Los indígenas ecólogos por naturaleza. En *II Congreso Nacional de Estudiantes de Ecología*. Congreso llevado a cabo en Popayán, Colombia.
- Mavisoy, W.J. (2009). El cosmos de la “Naturaleza kamëntsa” y su caminar en lo global. Relaciones de un territorio indígena con el territorio global. En *13 Congreso de Antropología en Colombia*. Congreso llevado a cabo en Bogotá, Colombia.
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En S. Castro-Gómez, y R. Grosfoguel (ed.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Perrin, M. (1995). *Le chamanisme*. Paris, France: Que sais-je? Presses Universitaires de France.
- Pinzón, C.E. y Garay, G. (1997). *Violencia, cuerpo y persona. Capitalismo, multisubjetividad y cultura popular*. Bogotá, Colombia: Equipo de cultura y salud, Gente Nueva Editorial.
- Pinzón, C.E. y Ramírez, M.C. (2003). El yagé y el chamanismo en el valle de Sibundoy. *Anaconda. Culturas populares de Colombia. Fundación BAT*, 3, 54-61.
- Pinzón, C., Suárez, R. y Garay, G. (2004). *Mundos en red. La cultura popular frente a los retos del siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional.
- Quiceno, N., García, A. y Salazar, S. (2001). El yagé en la ciudad. Aspectos del ritual del yagé en Medellín. *Cultura y droga*, 6(6-7).
- Ramírez, M. C. (1996). *Frontera fluida entre Andes, piedemonte y Selva: el caso del valle de Sibundoy, siglos XVI – XVIII*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica/ABC.
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes conceptos y cuestionamientos*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Ronderos, J. (2002). Neochamanismo urbano en los Andes colombianos: Manizales y el eje cafetero en Colombia. *Novum*, 9 (26), 141-178.
- Ronderos, J. (2003). La presencia cultural del yagé en el eje cafetero. *Novum*, 10 (28).
- Rubia, F. (2003). *La conexión divina. La experiencia mística y la neurobiología*. Barcelona, España: Editorial Crítica.

- Schultes, R. E. y Hofmann, A. (2000). *Plantas de los dioses. Orígenes de uso de los alucinógenos*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Taussig, M. (2002). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá, Colombia: Ed. Norma.
- Uribe, C.A. (2002). El yajé como sistema emergente: discusiones y controversias. *Documentos CESO*, 33, Bogotá.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimiento y decolonialidad. *Signo y Pensamiento*, 24 (46), 39-50.
- Weil, A. (2005). *La mente natural: una investigación sobre las drogas y la consciencia superior*. Barcelona, España: Ediciones Obelisco.



Artista: Luis Fernando Toro Ceballos

Hay una pared invisible que divide la situación del bien y el mal, la oscuridad y la luz; y cuantas personas se encuentran en la situación de estos dos personajes, ella encuentra la forma de salir y lo invita a él, pero éste duda

PLANT BASED ASSISTED THERAPY FOR THE TREATMENT OF SUBSTANCE USE DISORDERS - PART 1. THE CASE OF TAKIWASI CENTER AND OTHER SIMILAR EXPERIENCES

Politi, M., Friso, F. and Mabit, J. (2018). Plant based assisted therapy for the treatment of substance use disorders - part 1. The case of Takiwasi Center and other similar experiences. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 99-126. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.6.

MATTEO POLITI*
FABIO FRISO**
JACQUES MABIT***

Recibido: 9 de abril de 2018
Aprobado: 14 de mayo de 2018

ABSTRACT

Objective. This article aims to give an overview of the major American centers using traditional herbal medicine or their derivatives in the treatment of substance dependence. **Methodology.** For the purpose of this article we have considered a small number of plants hailing from South, Central and North America. The research has been based on scientific literature, information exchange with treatment centers, internet searches and the personal experience of the authors. **Results and discussion.** Results show the relevance of certain psychoactive plants well known also for inducing modified states of consciousness (MSCs) including Ayahuasca, Coca, Wachuma, Tobacco, Psilocybe mushrooms, *Salvia divinorum* and Peyote. **Conclusions.** Plant based assisted therapy for the treatment of substance use disorders appear to be a promising field of research, although validation of the clinical outcomes need to be improved for the majority of the analyzed cases.

Key words: plant-based assisted therapy, substance use disorders (SUDs), drug addiction, traditional and complementary medicines.

* PhD in Chemistry and Technologies of Bioactive Substances. Scientific Director of Takiwasi Center, Tarapoto, Peru. E-mail: matteo.politi@takiwasi.com.  orcid.org/0000-0002-1185-8569.

Google Scholar

** Communications Degree. Communications Manager of Takiwasi Center, Tarapoto, Peru. E-mail: comunicaciones@takiwasi.com.  orcid.org/0000-0001-5427-956X Google Scholar

*** Medical Doctor. Executive President of Takiwasi Center, Tarapoto, Peru. E-mail: takiwasi@takiwasi.com.  orcid.org/0000-0003-3412-3167.

Google Scholar <https://scholar.google.com.pe/citations?hl=es&user=OpY7IzMAAAAJ>



TERAPIA ASISTIDA POR PLANTAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS - PARTE 1. EL CASO DEL CENTRO TAKIWASI Y OTRAS EXPERIENCIAS SIMILARES

RESUMEN

Objetivo. Este artículo tiene como objetivo dar una visión de los centros en las Américas que utilizan plantas medicinales tradicionales o sus derivados en el tratamiento de la dependencia a sustancias. **Metodología.** A tal fin, hemos considerado un número reducido de plantas provenientes de América del Sur, América Central y América del Norte. La investigación se ha basado en la literatura científica, el intercambio de información con los centros de tratamiento, las búsquedas en internet y la experiencia personal de los autores. **Resultados y discusión.** Los resultados muestran la relevancia de ciertas plantas psicoactivas bien conocidas también por inducir estados modificados de conciencia (EMC) como ayahuasca, coca, wachuma, tabaco, hongos psilocibios, *Salvia divinorum* y peyote. **Conclusiones.** La terapia asistida por plantas para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias parece ser un campo de investigación prometedor, aunque la validación de los resultados clínicos debe mejorarse para la mayoría de los casos analizados.

Palabras clave: terapia asistida por plantas, trastornos por uso de sustancias (TUS), drogadicción, medicinas tradicionales y complementarias.

INTRODUCTION

Today, the Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) identifies Substance Use Disorders (SUDs) as primary mental health disorders (Robinson & Adinoff, 2016). Mental and substance use disorders in 2010 were the leading cause of years lived with disability worldwide (Whiteford et al., 2013). The World Health Organization considers that about 11.8 million people are suffering from illicit drug dependence worldwide, while according to the United Nations Office on Drugs, there are an estimated minimum of 190,000 cases of premature deaths from drugs each year, the majority attributable to the use of opioids (UNODC, 2017). In 2016

alone in the U.S. there were around 60,000 deaths due to opioid overdose (Katz, 2017). Thus, it becomes clear that the scale of the problem is that of a real public health emergency, as declared by U.S. government in October 2017 (Merica, 2017), indicating as well that the current biomedical approach does not provide effective answers.

Addiction care is currently focused on substitution treatments, such as methadone and buprenorphine (Subutex) in the case of heroin, which seem limited and ineffective. The inefficiency of methadone substitution treatment has been clearly demonstrated by a study performed by Scotland's leading drugs expert (Methadone fails 97% of drug addicts, 2006). The report, compiled by Neil McKeganey, Professor of Drug Misuse Research at the University of Glasgow, shows that three years after receiving methadone only 3% of addicts remained totally drug-free.

On the other hand, complementary and traditional medicine offer a huge variety of diverse treatments for SUDs (Jilek, 1994; Lu et al., 2009; Sarkar & Varshney, 2017), and since few decades there is an increasing interest particularly in the development of therapeutic protocols based on medicinal plants or their chemical derivatives from botanicals such as iboga, ayahuasca, peyote, psilocybin mushrooms, and coca leaves, among others (Winkelman, 2014; de Veen et al., 2017; Brown, 2013; Nunes et al., 2016; Hurtado-Gumucio, 2000). The promising effectiveness of plant-based treatments may be due not only to their pharmacological effects including the induction of modified states of consciousness (MSCs), but also to the ritual framework in which such plants are administered (including dance, music, rhythm, drums, isolation, fasting, etc.) (Lanaro et al., 2015; Talin & Sanabria, 2017; Winkelman, 2003).

Within the ritual context, the MSC provides access to realities of the invisible world (Mabit, 2010) and allows the discovery of active elements in the unconscious of the person that often lead to the identification of the cause that triggered the addictive behavior in the first place. MSCs facilitate rehabilitation by boosting the process of taking awareness of the inner problem and offer great support to the psychotherapeutic approach. The material that emerges during MSCs requires a symbolic interpretation in the style of dream interpretation and allows at the same time the patient to go beyond verbal expression and verbal limitations. Those patients with low capacity for symbolization, and for whom verbal therapies are less effective, benefit from

the visionary induction, as registered in the Takiwasi Center by Jacques Mabit (2007) and Anne Denys, who points out the importance of the “symbolic deaths” experienced during Ayahuasca rituals and their healing power in opposition to the “peak experiences” of drug consumption (Denys, 2005). In addition, studies show that the mystical dimensions of these experiences appear to be related to positive outcomes and persisting personality changes have been demonstrated as well (Bogenschutz & Pommy, 2012).

The addiction phenomenon directly involves ethnic groups that traditionally used sacred plants to induce MSC and are now strongly affected by substances such as alcohol, which represents for them an imported product taken out of context (Mabit, 2001). The use of psychotropic plants for ceremonial purposes in Latin America has been documented for thousands of years with no report showing the presence of massive addiction disorders in traditional societies (EFE, 2012). Traditionally the consumption of psychoactive substances was the result of a long and careful process of observation and experimentation, which allowed to recognize those plants capable of producing the desired effects and to specify the most adequate procedures related to the way of introducing them into the organism, mainly with religious purposes (García Díaz, 2002). The emergence of a new economic and political order radically changed the situation, with psychoactive substances transformed into goods and products, sometimes designed to keep pace with the frantic rhythm of modern society, as in the case of cocaine, leaving completely aside the ceremonial, religious and ritual aspects (Mabit, 2018). Addiction in traditional societies, therefore, seems to be consequence of a failed meeting between indigenous cultures and the Western world.

In response to the problem, the same communities are trying different methods to reconnect with their ancestral roots and codes: the healers of the Peruvian coast treat their alcoholics through the ritual use of mescaline cactus, with a high success rate (Chiappe, 1976; Seguin, 1979), see for example the astonishing 68.44% recovery rate registered by Campos (1957); the re-introduction of traditional native culture and spirituality has a profound impact on the recovery of many communities devastated by alcohol consumption as in the famous Alkali Lake experience (Bopp & Bopp, 2011); the Natives of North America quickly and significantly reduce the incidence of alcoholism in their reserves by reviving their ancestral practices that include the ritual use of peyote and tobacco (Hodgson, 1997). As part of this

movement, the Takiwasi Center organized in 2015 the “Intercontinental meeting of indigenous leaders on addiction and culture” (Mabit & Berlowitz, 2017), with the aim of discussing the issue of addiction and elaborating new solutions that must arise from the same indigenous societies since these are indicating to be more effective compared with conventional approaches. Such kind of events are typical contexts of medical pluralism and syncretism, where the circulation of plants, people, and ideas as an asymmetric creative process is conceived, and where savants from different nations negotiate power, interact, and reconfigure knowledge (Cueto & Palmer, 2014).

A key factor to understanding the benefit of a culturally-focused treatment (Rowan et al., 2014) is recognizing the meaning of indigenous wellness, from which the use of herbal therapy derived, which is understood as a harmonious relationship of all the parts of the person, including mind, body, emotion, and spirit. Traditional medicine interventions often address wellness in a holistic sense, taking into special account rituality, and considering that harmonious relationships are necessary not only between individuals and societies but also with the environment and the spiritual world (invisible world, spirits, non-human entities) (Chaumel, 1983; Regan, 2011), in contrast to Western biomedical approaches that focus on the absence of disease and imply mind-body separation in treating illnesses such as addiction.

- *Main Research Objectives*

This article aims to give an overview on the centers that use traditional herbal medicine or their derivatives in the treatment of substance dependence, mentioning the most promising initiatives for drug addiction treatment that include in their protocols certain well known psychoactive plants. In general, there are few proposals of centers formally constituted and with published scientific data that use therapeutic practices inspired by traditional medicines to cure drug addiction. This precisely opens the opportunity to point out that this empty space is filled with isolated personal initiatives, that receive poor or none government aid, despite encouraging results and growing scientific interest on the subject. Most of the initiatives rely on personal experiences and researches, which have nonetheless the potential to be replied at larger scale. On the other hand, some of the plants considered for this article are not yet used within a treatment center, but the promising results on a pharmacological level could lead to the conception of experiences oriented towards their application

in the context of a therapeutic community. The present article represents the first part of a much-extended overview work and will be followed by a second part in which will be given space to plants hailing from other continents like Iboga and less-known cases that nevertheless represent interesting proposals in the field of drug addiction treatment based on medicinal plant based assisted therapy.

MATERIALS AND METHODS

For the purpose of this article we have considered a small number of plants hailing from South, Central and North America. Medicinal practices are considered traditional when consumed in the country and culture of origin and become complementary and alternative when transferred to other contexts (Gureje et al., 2015). This is the case of most of the medicinal plants and practices, which, beyond the country of origin, are used in the treatment of addiction both in the original and in western contexts. This overview is centered on innovative initiatives, which can come from individuals or institutions, regarding the use of plants and herbal preparations in the treatment of addiction. The authors belong to the Takiwasi Center, a pioneer experience in the use of Ayahuasca for the treatment of substance use disorders and mental health problems (Mabit & González, 2013; Horák et al., 2014; Berlowitz et al., 2018). Just as Takiwasi is a pilot experimental project with a high component of innovation, in the same way other similar experiences were investigated, which are bearers of innovation, beyond the clinically relevant results that in some cases may not be available yet.

The present research has been carried out mostly by interviewing one the founder of Takiwasi Center and co-author JM, by recalling his knowledge, contacts and experiences on drug addiction treatment centers focused on the use of traditional plant medicine at a global scale. In some cases, such centers were contacted again (mainly by e-mail) to refine, amplify or confirm the overall acquired information. Data concerning Takiwasi Center were acquired mostly through unstructured interviews with different personnel from the therapeutic team including medical doctors, traditional healers, and psychotherapists. The internal library, which presents a huge amount of information and first-hand research data about Takiwasi organized mostly as final year master thesis or PhD thesis, was also consulted. Finally, scientific literature and internet searches were also used to complete the overall information acquired during the research.

The information presented refers mainly to the use of medicinal plants in the treatment protocols of each center and to the general interaction of different therapeutic practices. This has been done to put in evidence the great value of a transcultural therapeutic approach and the inner evolutionary component of traditional and complementary medicines.

RESULTS AND DISCUSSION

Ayahuasca-assisted treatment

- *Takiwasi Center*

The Takiwasi Center in Tarapoto, Peru, has been working for 25 years for the treatment of people confronting problems of drug addiction and mental health through the use of Traditional Amazonian Medicine (TAM), acting as a therapeutic community recognized by the national health authority to which must give account, as defined by the Peruvian Law N° 29765. Takiwasi has been the first center to use TAM in the treatment of addiction. The Center was founded in 1992 after 6 years of preliminary research centered in the active observation of the work of Amazonian healers (shamans), especially regarding the ritualized use of medicinal plants for the treatment of coca paste, cannabis, cocaine and alcohol consumers. In the treatment protocol elaborated, ayahuasca¹ plays a fundamental role, associated with the ritual use of many other plants and inspired by the ancestral practices of the Peruvian Amazon such as purges, diets, plant baths, suction, exhalations, etc. These resources are inserted in a dynamic that includes a psycho-therapeutic accompaniment and living together within a community of residents. This innovative approach is generating growing interest in scientific community (Brierley & Davidson, 2012) and is seeking validation through the implementation of an international research named Ayahuasca Treatment Outcome Project (ATOP); this is a multi-site research with sub-projects in South America (Mexico, Brazil, Peru), aimed at the evaluation of the effectiveness of ayahuasca-assisted treatment for alcohol and drug dependence. This approach firmly places the project in the broader context of efforts to integrate traditional medicine and complementary and alternative medicine with the Western approaches to health care.

¹ A psychoactive brew of ancestral origins used by the indigenous tribes of the Amazon and composed of the ayahuasca vine (*Banisteriopsis caapi*) and a complement plant (most often *Psychotria viridis*).

Apart from Ayahuasca, which is considered to be on the top of the plant hierarchy according to Amazonian cosmovision and which is gaining attention within the scientific community (Hamill et al., 2018; Nunes et al., 2016), several other herbal medicines are used in the therapeutic protocol of Takiwasi. The plants used at Takiwasi can be divided into different groups, according to their effects and purpose:

1. Emetic plants: used in ritual context they permit not only physical but also emotional and spiritual cleansing with each plant acting on a precise somatic zone having its symbolic correspondence. Besides their general purifying and detox effect, each plant centers its effect on certain organs, corporal regions or physiologic systems. Thus, we can find: Rosa Sisa (*Tagetes erecta*) used to clean up nerve and the mind from excessive rationalization; Azucena (*Lilium* spp.) useful for sexual cleanse and balance; Verbena (*Verbena* spp.) that works on the liver and the anger condensed in it; Sauco (*Sambucus peruviana*) used to clean up the respiratory system; and Yawar Panga (*Aristolochia didyma*) for a complete cleanup. Yawar Panga proves to be very useful particularly in the first detoxification phase of the treatment for drug addiction. Its emetic properties, and cathartic to a lesser degree, make it an excellent means of purification. It especially allows patients to disable the withdrawal syndrome, both in its physical and psychological aspects, especially anxiety (Mabit, 2014).
2. Adjuvants or containment plants: these plants are given to addict patients on a daily basis to gradually prepare them, physically and psychically, for the ayahuasca sessions and the diets. They work on the regulation of the nervous system and metabolism in general and have a gentle effect of detoxification. Among them the main ones are Camalonga (*Strychnus* spp.) and Mucura (*Petiveria alliacea*), which are excellent protectors and purifiers also on an energetic level. Some of the diet plants are also consumed in this context, although the mode of preparation and administration is different.
3. Master plants: used during specific ritual ceremonies, they can provide psychotropic experiences. Apart from ayahuasca, tobacco (*Nicotiana rustica*) and coca (*Erythroxylum coca*) are also used in extract form to allow the detoxification of individuals addicted to their modern, addictive derivatives. They are known as “master plants” due to their ability to activate certain

psychical functions (concentration, stimulation of the memory, capacity to make decisions, etc.) that the patient perceives as revelations or “teachings”.

4. Diet plants: the ingestion of these plants takes place in a ritualized context and is accompanied by a series of physical and psychical restrictions (dietary and behavioral rules, isolation, etc.). For drug addict patients, the therapeutic practice of the “*dieta*” (diet) with the consequent intake of diet plants can be very useful to integrate the experiences lived during the weekly session of ayahuasca and to gain awareness on the hidden causes that have originated their emotional, existential or spiritual problems that led them to drug consumption. According to the personal evaluation of the individual made by the therapeutic team, the patient can be given: Ushpawasha sanango (*Tabernaemontana undulate*), that works on the “memory of the heart”, to metabolize memories of emotional importance and regain balance; Chiric Sanango (*Brunfelsia grandiflora*) that helps increase self-confidence and lose fears towards the outside world; Ajo Sacha (*Mansoa alliacea*) that strengthens will and decision-making; Chuchuwasha (*Maytenus macrocarpa*) that teaches righteousness and heal transgenerational wounds; Bobinzana (*Calliandra angustifolia*) that enhances rooting and emotional stability; Uchusanango (*Tabernaemontana sananho*) that teaches righteousness and humbleness.
5. Bath plants: these are aromatic and relaxing herbs and flowers used for energetic cleansing. This is a necessary step before the Ayahuasca session and a useful tool of the treatment protocol. This category includes Toé (*Brugmansia suaveolens*), Hierba Luisa (*Cymbopogon citratus*), Ruda (*Ruta graveolens*) and Wachuma (*Echinopsis pachanoi*).
6. Sauna plants like Ajo Sacha, Eucalipto (*Eucalyptus globulus labill*) and Ruda are essentially used for initial detoxification and to reduce withdrawal syndrome.
7. Refreshing plants, called *frescos* are used in response to an inflammation, especially after taking ayahuasca. These include Lancetilla (*Commelina diffusa*), Llantén (*Plantago major*), Malva (*Malva sylvestris*) and Albahaca (*Ocimum basilicum*). These plants can be used in raw preparation, for example crushed in cold water, to be ingested or for head baths.

It is worthy to note that the majority of these plants which come from the traditional Amazonian pharmacopoeia are still poorly studied using modern scientific approaches, especially within the context of drug addiction treatment. The innovative and pioneering use of medicinal plants has led Takiwasi to become an international reference and many government institutions from Latin America have been getting in contact with the center for years to try and set up similar proposals for the treatment of addiction in their countries. In this sense a joint proposal with Ecuador's CONSEP (National Council for the Control of Narcotic and Psychotropic Substances) reached an advanced stage. Other contacts were made with the National Council for Narcotics Control (CONACE) of Chile, the National Anti-Drug Office (ONA) of Venezuela and the National Council on Drug Policies (CONAD) of Brazil. This shows the interest in complementary and traditional medicine, although also the lack of political stability has prevented the proposals from transforming into more concrete actions.

The use of herbal medicines goes along with psychotherapeutic accompaniment, spiritual awakening and a marked ritual framework, being rituals a fundamental component of the overall activities during the treatment, other than necessary to unleash the healing power of the plants. The results of the treatment based on an internal evaluation (Giove, 2002) and on external researches (Denys, 2013) are promising: the study conducted by Rosa Giove on about 200 ex-patients showed a recovery rate of 54%, which reaches 67% considering only the patients who completed the whole treatment; while the interviews based on the Addiction Severity Index (ASI) conducted on 15 ex-patients by Anne Denys concluded that there had been a perception of major improvement in the overall status of 53% of the participants, minor improvement in 33% of the cases, and status unchanged in 14% of the ex-patients interviewed. Studies on Takiwasi's treatment protocol are constantly being undertaken (Berlowitz et al., 2018; O'Shaughnessy, 2017) and the ongoing ATOP research project aims at a more detailed evaluation of its efficacy.

- *El Emilio*

El Emilio Foundation (<http://www.emilio.org.ar/>) is located in Cosquín, Argentina, and works since more than 20 years in the treatment of addictive behaviors associated with legal and illegal drugs consumption. Professor César Rabbat is the founder and director of the center which counts on the authorization from the local Ministry of

Health. The protocol is inspired on the philosophy of native peoples of the region (Comechingones and Sanavirones) and the use of ayahuasca and medicinal plants from the Cordoba highlands, such as Suico (*Tagetes minuta*) and Palo amarillo (*Aloysia gratissima*), mixed together with a combination of spirituality, healthy diet, natural environment, physical activity, yoga, meditation, individual, group and family therapy (Rabbat, 2017). The main objective of the protocol is to promote the integration of the classic therapeutic community with natural and cultural alternatives for the prevention and approach of addiction. Similarly to Takiwasi, also in this case the treatment model consider the integration of traditional herbal medicine, Western psychotherapy and oriental practices oriented at mental wellbeing, thus creating a bridge between ancestral wisdom and modern world, in which the exchange of knowledge is mutual and productive.

- *Encamino*

Encamino (www.encamino1320.org) is a non-profit association located in Uruguay and directed by clinical psychologist Daniel Lapunov. The project is the result of several years of research and practical work in different organizations dedicated to the treatment of addictions in Uruguay. The therapeutic team is made up of professionals specialized in psychic health and addiction treatment. In the clinical approach of the association, modern psychology is combined with ancestral knowledge such as Chinese medicine and traditional Amazonian medicine of Peru, homeopathy and phytomedicine. Ambulatory care is provided through group therapy and individual psychotherapy. In group therapy, the work is focused on the three sorrows of addiction, as mentioned by Lapunov: the setting, the companions of consumption and the character that they have created (Lapunov, 2008). A weekly session of Chinese medicine (acupuncture) is also offered, while phytomedicine is used to face symptoms such as depression and anxiety. In this case the patients are administered medicinal plants from Uruguay in the form of extracts. Some of the plants used are Melisa (*Melissa officinalis*), Pasiflora (*Passiflora incarnata*) and Valeriana (*Valeriana officinalis*). The association also offers a temporary inpatient treatment protocol through retreats in the Peruvian Amazon made in coordination with the Situlli center, Tarapoto (www.centrositulli.com). In these retreats a work is carried out in conjunction with *vegetalista* doctors with the objective of achieving a physical and psychic detoxification through the intake of plants from the Peruvian Amazon. The work with plants that expand consciousness, such as Ayahuasca,

allows the reconstruction of the personality of the individuals and facilitates the meeting and reconnection with their own essence and their true identity.

- *Nierika A.C.*

Nierika (www.nierika.info) is a non-profit multidisciplinary association established in Mexico that aims to preserve the indigenous knowledge and traditions linked to the ceremonial use of sacred plants with therapeutic and spiritual purposes. The center receives residential and ambulatory patients and is run by Armando Loizaga Pazzi, psychologist and specialist in addictions, and Anja Loizaga-Velder, psychologist specialized in humanistic and transpersonal psychology and ethnopsychotherapy. Armando Loizaga has worked in the field of treatment and prevention of addictions in Mexico since 1991. He was director and coordinator of several clinical programs that considered the management of addictions from the cognitive-behavioral perspective. He has also collaborated with traditional medicine organizations in the study of cross-cultural treatments and worked as psychologist at Takiwasi in 1997-1998. Based on this experience, he has started to study the therapeutic potential of Ayahuasca in the treatment of addictions and founded Nierika. Anya Loizaga-Velder has studied and collaborated with traditional doctors for more than twenty years. She also wrote her master's thesis, PhD thesis and several articles on the use of Ayahuasca for the treatment of addictions (Loizaga-Velder, 2012). Nierika, is participating together with the Takiwasi Center in the project ATOP.

- *Centro Savia Terra*

Savia Terra (<https://www.saviaterra.com/>) is a therapeutic center located in Santiago, Chile, focused on detoxification, personal growth and human development. The center promotes a model which draws on the millennial wisdom and knowledge of indigenous ancestral traditions and on the scientific methods of medical and psychotherapeutic treatments. Ambulatory treatment for depression, stress and addictions is offered. The program includes: individual and group psychotherapy, therapeutic hypnosis, diets and purges of purification, detoxification and revitalization with Amazonian medicinal plants, including Ayahuasca, shamanic healing rituals and complementary therapies.

- *Centro Boliviano de Solidaridad VIDA*

Centro Boliviano de Solidaridad VIDA has been dedicating for 25 years to the rehabilitation of people with addictive behaviors and is currently the only therapeutic community in Bolivia that uses medicinal plants. It has a team of psychiatrists, psychologists, addiction therapists, *amautas* (teachers) and shamans. Like most of the therapeutic communities of South America in its beginnings it was greatly influenced by the Italian therapeutic model “Progetto Uomo” (The Human Project), where shock therapy was central, and shouting was used to implement it. This model has changed very little in most of Bolivian rehabilitation institutions, with very low success rates (12% / 15%). In an effort to improve these frustrating statistics and with the desire of incorporating a broader perspective regarding the problem of addiction, VIDA began to experiment with other types of approaches incorporating techniques such as Zen meditation, Thai Chi and ancestral Andean rituals. Finally, a couple of years ago the center incorporated ancestral medicinal plants such as ayahuasca, San Pedro, tobacco and since August 2017 also ibogaine. All of them are administered according to the Amazonian Andean rituals except ibogaine. The representatives of the center consider that the greatest contribution of the incorporation of the Andean philosophy is to give back to the patients a sense of pride and respect towards their ancestors. The most notorious difference observed by therapists since this holistic model began to be applied is the number of patients who complete the process and reintegrate themselves into society. There is no scientific literature or studies conducted so far that can support what has been reported by VIDA’s staff.

- *IDEAA*

The Brazilian *Instituto de Etnopsicología Amazónica Aplicada* – IDEAA has been created by Spanish psychiatrist Josep Maria Fábregas (Labate et al., 2009). IDEAA combines therapeutic techniques derived from Amerindian shamanic traditions, *Santo Daime* religion, schools of Gestalt therapy and humanistic and transpersonal psychology. IDEAA treats mainly with dependency problems but can also receive patients with other disorders of a psychological and physical nature. The Institute’s therapists and patients live together in a small community group. The therapeutic program includes manual work, ayahuasca sessions and experience integration group sessions. The main objective of IDEAA is to engage the individual in a process of introspection and self-knowledge. In this sense, the program also includes individual

sessions with ayahuasca, as well as oriental contemplative practices, such as Zen Meditation and Yoga.

- *Associação Beneficente Luz de Salomão*

The association ABLUSA, led by psychiatrist Wilson Gonzaga, has been using Ayahuasca since 1999 in rituals specifically aimed at street dwellers of the city of São Paulo, Brazil, in order to help them improve their life quality (Mercante, 2009). The participants in ABLUSA ayahuasca rituals are mainly alcoholics and crack addicts, and the visions experienced during the ceremonies help them identify their problems and consider making changes in their habits. The concept behind ABLUSA treatment proposal is to take care of the human being as a whole, in a holistic way, while seeking to put in evidence the deepest causes that lie behind the emergence of these addictive processes. Also, the proposal of spirituality, which is linked to the Ayahuasca rituals, is almost always very welcomed among these patients, thus resulting in positive outcomes in terms of recovery (Gonzaga, 2012). Another initiative has been put in place by Wilson Gonzaga since 2008 when he started providing psychiatric care in the public health network of three municipalities, as well as riverside communities, in the Manaus region. He later created a boat clinic to take patients to the Amazon to try a different treatment proposal: healing through immersion in the nature and traditional medicines, including ayahuasca.

- *The Recovery Center Caminho de Luz*

Caminho de Luz (<http://casacaminhodeluz.org.br/>) is a non-profit institution co-founded by José Muniz de Oliveira in 2001 in Rio Branco, Brazil. It aims to recover and reintroduce alcohol and other drug dependents in the society with the use of ayahuasca in spiritual sessions (Mercante, 2013). This work is carried out through participation in mutual aid meetings, individual attendance, practice of spirituality, educational, recreational, work, and activities, among others. It is constituted by two distinct institutions: the residential house itself, where the people are being treated, and the “community” that welcome people who couldn’t return home after the end of their treatment, such as former homeless. The treatment is based entirely on the *Vegetal*, the local denomination of ayahuasca. As soon as they reach the center, the patients start taking three daily doses of the brew for detoxification: in the morning, after lunch and at dusk.

- *The Spiritual Center Céu da Nova Vida*

Céu da Nova Vida (<http://www.ceudanovavida.com.br/>) is located in the State of Paraná, Brazil. It is directed by Father André Volpe Neto, a former patient of the center *Céu Sagrado* (Holy Heaven), another Brazilian center that treats drug addicts through Ayahuasca and is linked to the Santo Daime Church (Mercante, 2013). Santo Daime is a Brazilian ayahuasca religion founded by Raimundo Irineu Serrain in the early 1930s in the State of Acre. Members of Santo Daime, called “daimistas”, consider ayahuasca a medicinal sacrament. It has been observed that in Santo Daime, especially in the line of Father Sebastião, the abusive consumption of illicit psychoactive substances and alcohol is not tolerated. In general, most “daimistas” do not drink and there is a kind of general perception that “Daime cures dependence on drugs and alcohol” (Labate et al., 2009).

A substantial difference between the Brazilian centers observed and other mentioned experiences like Takiwasi or *El Emilio* lies on the fact that the latter use a variety of plant medicines in the treatment protocol, while Brazilian centers mostly only focus on ayahuasca. This seems due to the fact that these centers emanate from the main Brazilian ayahuasca churches: Santo Daime, União do Vegetal and Barquinha. These therapeutic communities were created after one of the first studies performed (Callaway et al., 1994) showed how many practitioners had abandoned the use of alcohol and other drugs, such as cocaine, as a consequence of their participation in Ayahuasca rituals (Grob et al., 1996). These findings have been confirmed by later studies (Halpern et al., 2008). Also, a study conducted on adolescents belonging to a Brazilian Ayahuasca church concluded that ayahuasca was a factor of protection against the consumption of alcohol (Doering-Silveira et al., 2005a).

In Brazil we could observe the original experience as well represented by the alternative project of rehabilitation of inmates promoted by the NGO Acuda (Associação Cultural e de Desenvolvimento do Apenado e Egresso) that includes the intake of ayahuasca (Duarte Bomfim, 2016; Romero, 2015). The president of Acuda, Luiz Marques, being a disciple of the Chilean psychiatrist Claudio Naranjo, had the idea to incorporate the use of this sacred brew into the therapeutic process of resocialization of inmates. This project is developed with the authorization of the local justice authorities. Many of the inmates are or have been addicted to substances and from this experience a Center called “Chácara Divina Luz” has also been created.

Among its activities the center includes treatment addressed to ex-inmates suffering from chemical dependency, but cares are available also to the whole community in general.

The potential of Wachuma

The plant named by Catholics as San Pedro was originally known among indigenous populations as Wachuma or Huachuma (*Echinopsis pachanoi*). This cactus, that belongs to the same family of peyote, grows in the Andes, in Southern Ecuador, Peru, Bolivia and in some areas of Argentina and Chile. Its main psychoactive component is mescaline. For centuries, throughout the coast and highlands of northern Peru, healers have been holding night sessions, called *Mesas con San Pedro* (Tables with San Pedro), in which both the healer and the patients ingest wachuma (Dobkin de Rios, 1979). A recent study was dedicated to verifying the therapeutic properties of this traditional Peruvian medicine procedure as performed by the healer Marcos Carbajal (Reyna Pinedo et al., 2010). The use of wachuma in the treatment of drug-addiction is confined to few experiences and initiatives that employ it in combination with other therapeutic techniques.

- Runa Wasi

An interdisciplinary group of professionals led by psychologist Sacha Domenech founded in 2001 the civil association Runa Wasi (<http://runawasi.blogspot.pe/>), in Buenos Aires, Argentina. The initiative follows the experience of the community Ayllu Tinkuy created in the 90s by Domenech (1996), who has been trained as socio-therapeutic operator in therapeutic communities by the “Progetto Uomo”, and as practitioner of traditional Peruvian medicine.

In Runa Wasi, outpatient addiction and HIV treatment are offered, based on three main axes:

- 1) Verbal and academic psychotherapy that prefers an existential, gestalt and transpersonal approach rather than psychoanalytic. This is developed in weekly therapeutic sessions;
- 2) Individual and group corporal psychotherapy workshops;
- 3) Individual and group ceremonies with purgative plants (Tobacco);

Apart from this, ayahuasca and wachuma ceremonies are also offered. In the case of wachuma, a Temazcal ceremony is also carried out, prior to the intake. According to Domenech, both ayahuasca and wachuma are plants that catalyze and enhance the patients' therapeutic process, giving a more dynamic sense to the latter. Wachuma particularly is a plant that works in the very deep affective level of the patient's relationship frame. Runa Wasi currently counts with a team of eight therapists, therapeutic companions and one psychiatrist for emergency cases. Approximately between 80 to 100 patients per week are attended, 30% of which are addicts consisting mainly of adults, aged between 30 and 35 years old, with polydrug use, including alcohol, cocaine, designer drugs and marijuana. Usually these patients have tried before a conventional treatment in their search for cure and well-being, before resorting to Runa Wasi.

- *Agustín Guzmán*

A personal initiative that doesn't receive formal support by the authorities is that of Agustín Guzmán in Peru. 25 years ago, Guzmán began researching and experimenting with the medicinal properties of Wachuma, thus discovering its anti-depressive properties (Guzmán, 2012). Being an alcoholic himself, Guzmán was treated of his illness after taking wachuma and later he was formed as healer and started to treat alcoholics. He uses wachuma combined with hot springs to treat depression, HIV, addictions to alcohol, cocaine and other drugs. Guzmán administers wachuma in two different modalities. The first one is the most common and consists of an intake of approx. 250 ml of wachuma that places the person in a state of trance that lasts approximately 12 hours. During this phase to combat the chills that the person often feels, they are immersed in a pool with thermo-medicinal water, at a temperature of 35 degrees. Guzmán's treatment is normally carried out at an altitude of 3,000 meters or more. After several intakes of Wachuma, the Temazcal ceremony is also incorporated in the process to continue the detoxification. The whole therapy normally lasts one month. The other way to administer wachuma as suggested by Guzmán is to ingest a spoonful of the extract of the plant diluted with water every night before going to sleep. This process is slower and can be done by the patient at home. After a week some changes start to be noticed, especially during the oneiric state in which unsolved negative experiences from the past begin to emerge to be unraveled.

Coca leaf to treat cocaine addiction

Another sacred plant of the native people of South America could be used to treat modern drug addiction. An empirical observation gives account of the Coca leaf chewing as therapy for cocaine addiction treatment, as suggested by Jorge Hurtado (2000). Hurtado is a Bolivian psychiatrist that has conducted several studies between the 80's and 90's and later from 1995 until 2005 by giving to cocaine paste addict patients, candies prepared with coca leaves. These special candies were supposed to facilitate the task of ingesting coca in its natural form, since chewing coca leaves requires a technique and patience that not everyone has. According to Hurtado thanks to the coca leaves 30% of the patients showed improvement in their mental state and their social adaptation after only 12 months of treatment and he presented these results at the International Forum on Coca Leaf, held in Popayán, Colombia, in August 2016. A similar approach has been proposed by the controversial Peruvian psychiatrist Teobaldo Llosa, who recommends the use of coca leaves for the treatment of cocaine addicts. Its treatment is known as “substitution of consumption” or “cocalization therapy” (Llosa & Chang-Fung, 2007; Llosa, 2010) and consists in the ingestion of capsules of coca flour (or variations), with or without the addition of alkaline substances, accompanied by a cup of coca tea, prepared with one or two bags in boiled water. In the Takiwasi Center, coca is used as well, this time in its medicinal extract form as a diet plant given to drug addicts during the *dieta*, as it reduces the withdrawal syndrome, restores normal sleep and increases dream activity.

Native American Church and the incorporation of Peyote

Native Americans have been struggling with alcohol abuse disorders and other dependencies for centuries, since their encounter with the western world (Prue, 2013). To respond to this defining problem five overlapping movements have provided a framework for alcoholism recovery within and across Native American tribal cultures from the 18th and 19th centuries. The leaders of these movements like the Delaware Prophets, the Shawnee Prophet and the Kickapoo Prophet, having experienced their own recovery path from alcoholism, were inspired on a return to ancestral traditions to face this problem. As consequence, new abstinence-based Native religions were formed in the 19th century, including the Native American Church (White, 2000). These religions constitute the most enduring frameworks for alcoholism recovery within Native communities. Native American Church members currently use peyote in their church services.

The peyote religion possesses several attributes that make it particularly suitable as a treatment for the multiple social and psychological problems of the Indian alcoholic (Albaugh & Anderson, 1974). Although Indians in central and northern Mexico have ingested it for different purposes for thousands of years, only in the last century the use of peyote spread to tribes throughout North America in the form of rituals of the Native American Church. The avowed purpose of participation in the Peyote Cult is to allay physical and mental distress and to combat alcoholism by enhancing health and strength through communication with the spiritual level made accessible by the ritual context. The success of the Native American Church in rehabilitating Amerindians from alcohol and opiate dependence and the safety of ritual peyote use have been attested by experienced clinicians (Jilek, 1994).

John Halpern (Webb, 2011) is another researcher on the subject that has been able to verify that peyote is beneficial in the treatment of alcoholism and drug abuse among American Indians, adding that setting is also crucial to the effective use of peyote. An experience that comfort Halpern's research is that of the Na'nizhoozhi Center, a substance-abuse clinic located in Gallup, New Mexico, whose patients are almost entirely Native Americans. The center offers conventional therapies and programs such as Alcoholics Anonymous, as well as different traditional Indian healing ceremonies. Peyote is not given to patients during on-site church sessions, but staff members encourage clients to participate in regular peyote ceremonies once they leave the clinic. Interestingly, the clinic's internal records indicate that those who participate in Indian healing ceremonies have better treatment outcomes than those who have participated in Alcoholics Anonymous (Horgan & Tzar, 2003), although there's still no official publication on the subject.

Research on *Salvia divinorum* and SUD

Salvia divinorum is another Latin American sacred plant with potential to be used in the treatment of addiction. An expert on the subject is Ana Maqueda, research assistant and PhD candidate, Sant Pau Institute of Biomedical Research, Department of Pharmacology, Therapeutic and Toxicology. She is also founder and director of Xka Pastora, in Mexico. Xka Pastora (<http://xkapastora.org/>) is a non-profit organization dedicated to promoting the further study and research of *S. divinorum*, whilst also striving to integrate its traditional therapeutic uses into western medicine. This plant is endemic to the Sierra Madre Oriental of Oaxaca, Mexico, and member of the

Lamiaceae family. The first scientific report about the existence of the plant appeared in 1939, though the native inhabitants of the area, the Mazatec people, have been using the leaves of *S. divinorum* for its medicinal and psychoactive properties for centuries (Maqueda, 2017). In the indigenous Mazatecs language the plant is known as Xka Pastora. Mazatec traditional doctors use *S. divinorum* for the treatment of arthritis, inflammations, headaches, gastrointestinal problems, bacterial infections, addictions, and as a general revitalizing tonic. They consume the fresh leaves of the plant by chewing them and apply them as a cataplasm. Mazatec healers also do ceremonies with the leaves for its psychoactive properties, as a mean of modify their state of consciousness and thus be able to diagnose and treat mental and spiritual problems.

Currently, it is possible to find in the scientific literature pre-clinical evidences suggesting anti-addictive effects of *S. divinorum* at pharmacological level (dos Santos et al., 2014). Salvinorin A, opioid receptor agonist extracted from *S. divinorum*, has been identified as a potential therapy for drug abuse and addiction, having demonstrated anti-addiction effects by attenuating dopamine release and dopaminergic activation, sensitization, and other neurochemical and behavioral alterations associated with acute and prolonged self-administration of addictive drugs (Kivell et al., 2014). In some ways we can say that *S. divinorum* could function as a punisher of drug self-administration, although, as far as we know, there are no studies yet regarding the therapeutic usage of Salvinorin A on humans.

Research on psilocybin and SUD

Psilocybin (4-phosphoryloxy-N, N-dimethyltryptamine) is the major psychoactive alkaloid of some species of mushrooms traditionally used by the indigenous populations of Mexico in religious ceremonies to bring about visions and noesis, or divine knowledge (Letcher, 2007). Though we have no knowledge about registered care centers that use it as alternative therapy for drug addiction, it may provide a new treatment option for substance use disorder patients, given the beneficial results observed in recent clinical and pharmacological studies. Nichols et al. (2016) conducted studies to quantify acute effects of psilocybin in alcohol-dependent participants and to provide preliminary outcome and safety data, while other teams of researchers (Thomas, Malcolm, & Lastra, 2017; de Veen et al., 2017; Bogenschutz et al., 2015) have analyzed the pharmacological structure and clinical adaptability,

getting to the conclusion that psilocybin has a low risk of toxicity and dependence and can be used safely under controlled clinical conditions. Large effects related to depression and anxiety symptoms resistant to conventional therapies were also observed. Psilocybin is considered to have the potential to reduce alcohol or tobacco use and increase abstinence rates in addiction. Psilocybin-assisted therapy appears promising, so that there are valid reasons to further investigate the therapeutic efficacy and safety of psilocybin as a potential SUD treatment.

CONCLUSION

Traditional medicinal practices that involve the use of herbal therapy indicate to be an interesting field of research if we consider all the studies that are being carried out and the promising anecdotal results in terms of effectiveness in the treatment of drug abuse disorders observed in some centers. Still, we observe the need for more scientific research on the data recorded by each center/experience and consequent validation through publication, taking into consideration the difficulties that may arise in bridging together traditional and modern concepts of efficacy (Gone, 2012). In this aspect, Takiwasi thanks to its more developed organizational structure, is one of the fewest centers that can show concrete results, although preliminary, as mentioned above. The positive outcomes claimed by these initiatives stands in opposition to the poor results of conventional treatments in the face of this serious issue that is now affecting people worldwide. The use of these resources could contribute enormously to the elaboration of new approaches to the problem. Pioneer and intercultural experiences come from every corner of the world and are carriers of hope for a great number of people that are looking for a new and effective answer to their cry for help.

By going beyond their country of origin and being transferred and adapted to other contexts these traditional herbal medicines have converted into complementary practices, and the main characteristic of their application is to be performed in articulation with other therapeutic practices, such as Yoga, Zen meditation and Western psychotherapy, for instance. This reminds us that when a traditional medicine is alive, it can progressively evolve including elements from other cultures, as it happened for example with the Amazonian rituals which over the centuries have incorporated habits from the Catholic tradition such as prayers, saints and hymns (Mabit, 2018). The experiences of different centers such as, El Emilio, Runa Wasi,

Encamino, VIDA and Takiwasi indicate that the interactions of multiple therapies within the concept of medical pluralism can greatly benefit the patients' treatment outcome and we consider they are showing a path to follow as new reference models in the global search for mental wellness and good living.

All herbal therapies used or with potential to treat drug addiction come from an ancestral knowledge linked to the ritual use of psychoactive plants, rituality often considered as a mandatory aspect to be taken into account for the therapy to be effective. The induction of modified states of consciousness within a ritual framework (with the use of tools such as plants, chants, drums, isolation, fasting, etc.) is then crucial to understand the effectiveness of a treatment, as in the case of the Ayahuasca ritual that plays a key therapeutic role, being a space in which somatic, symbolic and collective dimensions are blended (Talin & Sanabria, 2017).

The popular use of traditional medicine, including sacred plants, to treat addiction problems is widespread in the Americas and most of the centers mentioned have been created as a consequence of the observation of this use and its efficacy, which has also been confirmed by several academic studies, as in the case of Ayahuasca. According to Takiwasi's experience, one of the key aspects that pushes people to undertake a treatment is taking awareness of their underlying problem, process that often starts after an experience with psychoactive plants in a ritual context. This massive resorting to traditional healing methods stands in opposition to the general rejection of conventional treatments which seems to be unsatisfactory, both in terms of quality, number of people reached and outcome results.

We can also observe cases in which the personal experience of an individual going through issues of drug abuse or alcoholism and getting cured by a natural element such as a plant, has led the very same person to set out on important discoveries or initiatives. Unfortunately, the lack of official support from the authorities considerably limits the significance, the extent of the research and the dissemination of the results of these encouraging experiences. It is striking to observe that most of these psychoactive plants or their derivatives are generally considered illicit drugs in developed countries and, in some cases, they can even become drugs of abuse once decontextualized from the original ways of use. This clearly indicates that the problem does not lie in the plants themselves, but has to do with the people, i.e. culture, and their way of approaching them.

On one side, we have observed several centers and experiences that use herbal medicines in their treatment protocol while following at the same time the guidelines transmitted by the traditional knowledge where this use has originated, especially focusing on ritual and spiritual aspects. This is mainly the case of ayahuasca that is used in religious or therapeutic environments. On the other side we have observed as well that a huge number of scientific studies on plants such as *S. divinorum* and psilocybin mushrooms, instead of leading to the creation of treatment centers inspired by their traditional uses, seems to point at extracting the primary alkaloids or molecules of interest for the pharmaceutical industry to produce conventional medicines. In doing so, they leave completely aside the ancestral norms of use and ritual context, despite the fact that this seems a necessary aspect to be taken into account for the medicine and the treatment to be effective and safe. Another example in this sense is that of Iboga, which, together with its alkaloid ibogaine, is the plant that has been studied for the longest time for its anti-addiction properties reported by many researchers, including Roman Paskulin (Goutarel, 1992; Paskulin et al., 2006; Brown, 2018). A chapter on this plant and its use in the treatment of addictions will be dedicated in the second part of the present article. There are still new fields that need to be explored in deep, as in the case of Chinese herbal medicines (Lu et al., 2009), the 100 hundred herbs detoxifying complex formula of the Buddhist Monastery Tham Krabok which remains unknown (Mabit, 1993), or the “Diet plants” used by the Takiwasi Center, for instance. Although the latter are supported by a thousand-years-old traditional use they are still largely unstudied by the scientific community, that seems to prefer, for example, focusing on trying to produce a prescription drug from ibogaine still 50 years after its discovery.

References

- Albaugh, B.J., & Anderson, P.O. (1974). Peyote in the Treatment of Alcoholism Among American Indians. *Am J Psychiatry*, 131 (11), 1247-1250.
- Berlowitz, I., Ghasarian, C., Walt, H., Mendive, F., Alvarado, V., & Martin-Soelch, C. (2018). Conceptions and practices of an integrative treatment for substance use disorders involving Amazonian medicine: traditional healers’ perspectives. *Revista Brasileira de Psiquiatria*, 40 (2), 200-209.
- Bogenschutz, M., & Pommy, J. (2012). Therapeutic mechanisms of classic hallucinogens in the treatment of addictions: from indirect evidence to testable hypotheses. *Drug Testing and Analysis*, 543-555.

- Bogenschutz, M., Forcehimes, A., Pommy, J., Wilcox, C., Barbosa, P., & Strassman, R. (2015). Psilocybin-assisted treatment for alcohol dependence: A proof-of-concept study. *Journal of Psychopharmacology*, 29 (3), 289-299.
- Bopp, M., & Bopp, J. (2011). *The Esketmc (Alkali Lake) community story: a case study*. Calgary, Canada: Four Worlds Centre for Development Learning, Four Worlds Press.
- Brierley, D., & Davidson, C. (2012). Developments in Harmine Pharmacology- Implications for Ayahuasca Use and Drug-Dependence Treatment. *Progress in Neuro-Psychopharmacology & Biological Psychiatry*, 39 (2), 263-272.
- Brown, T. (2013). Ibogaine in the treatment of substance dependence. *Curr Drug Abuse Rev*, 6 (1), 3-16.
- Brown, T.K. (2018). Treatment of opioid use disorder with ibogaine: detoxification and drug use outcomes. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 44 (1), 24-36.
- Callaway, J.C., Airaksinen, M., McKenna, D., Brito, G., & Grob, C. (1994). Platelet serotonin uptake sites increased in drinkers of ayahuasca. *Psychopharmacology*, 116, 385-387.
- Campos, J. (1957). *Tratamiento popular del alcoholismo en la costa Norte de Perú* (tesis). Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Chaumeil, J. (1983). *Voir, savoir, pouvoir*. Paris, France: Ed. EHESS.
- Chiappe, M. (1976). El empleo de alucinógenos en la psiquiatría folklórica. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 81 (2), 176-186.
- Cueto, M., & Palmer, S. (2014). Indigenous Medicine, Official Health, Medical Pluralism. In M. Cueto, *Medicine and Public Health in Latin America: A History (New Approaches to the Americas)* (pp. 10-57). Cambridge, England: Cambridge University Press.
- de Veen, B., Shellekens, A., Verheij, M., & Homberg, J. (2017). Psilocybin for treating substance use disorders? *Expert Rev Neurother*, 17 (2), 203-212.
- Denys, A. (2005). *Alliance des médecines occidentales et traditionnelles dans le traitement des addictions*. Mémoire présenté en vue de l'obtention de la maîtrise Sciences Sanitaires et Sociales Mention Santé Publique. France: Université Henri Poincaré Nancy 1.
- Denys, A. (2013). Des plantes médicinales au service d'une action thérapeutique dans la prise en charge de l'addiction. *Ethnopharmacologia*, 50, 69-78.
- Dobkin de Rios, M. (1979). Curanderismo Psicodélico en el Perú: Continuidad y Cambio. In C. Seguin, *Psiquiatría Folklorica. Shamanes y curanderos*. (pp. 67-74). Lima, Perú: Esrmar.
- Doering-Silveira, E., Grob, C., Dobkin de Rios, M., Lopez, E., Alonso, L., Tacla, C., & da Silveira, D. (2005a). Report on psychoactive drug use among adolescents using ayahuasca within a religious context. *Journal of Psychoactive Drugs*, 37 (2), 141-144.
- Domenech, S. (1996). Ayllu Tinkuy: comunidad encuentro. *Revista Takiwasi*, 4, 17-27.
- dos Santos, R., Crippa, J., Machado-de-Sousa, J., & Hallak, J. (2014). Salvinorin A and Related Compounds as Therapeutic Drugs for Psychostimulant-Related Disorders. *Current Drug Abuse Reviews*, 128-132.

- Duarte Bomfim, J. (2016, May 6). *Ayahuasca e Projeto ACUDA, cooperação para ressocialização de presidiários em Rondônia*. *Jornal Grande Bahia*. Recuperado de <http://www.jornalgrandebahia.com.br/2016/05/ayahuasca-e-projeto-acuda-cooperacao-para-ressocializacao-de-presidarios-em-rondonia/>.
- EFE. (27 de abril de 2012) *Indígenas defienden uso ancestral de coca, peyote y otras sustancias*. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11668784>
- García Díaz, F. (2002). El consumo de drogas en los pueblos precolombinos. Elementos para una “política criminal alternativa”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 4, 1-14.
- Giove, R. (2002). *La liana de los muertos al rescate de la vida, medicina tradicional amazónica en el tratamiento de las toxicomanías*. Tarapoto, Perú: Takiwasi.
- Gone, J. (2012). Indigenous traditional knowledge and substance abuse treatment outcomes: the problem of efficacy evaluation. *Am J Drug Alcohol Abuse*, 38 (5), 493-497.
- Gonzaga, W. (2012). El uso de ayahuasca en el tratamiento de la dependencia química de pasta base de cocaína (crack) en poblaciones de alto riesgo social. In J. Mabit, *Medicinas tradicionales, interculturalidad y salud mental* (pp. 211-214). Tarapoto, Perú: Takiwasi.
- Goutarel, R. (1992). *Pharmacodynamique et applications thérapeutiques de l'iboga et de l'ibogaïne*. Gif-sur-Yvette, France: CNRS.
- Grob, C., McKenna, D., Callaway, J., Brito, G., Oberlaender, G., Saide, O., . . . Boone, K. (1996). *Human Psychopharmacology of Hoasca: a plant hallucinogen used in ritual context in Brazil*. *Journal of Nervous and Mental Disorders*, 184 (2), 86-94.
- Gureje, O., Nortje, G., Makanjuola, V., Oladeji, B., Seedat, S., & Jenkins, R. (2015). *The role of global traditional and complementary systems of medicine in treating mental health problems*. *Lancet Psychiatry*, 2, 168-177.
- Guzmán, A. (2012). El uso de la wachuma en el tratamiento del alcoholismo y otras adicciones. En *Medicinas tradicionales, Interculturalidad y Salud Mental* (págs. 187-192). Tarapoto, Perú: Takiwasi.
- Halpern, J., Sherwood, A., Passie, T., Blackwell, K., & Ruttenber, A. (2008). Evidence of health and safety in American members of a religion who use a hallucinogenic sacrament. *Medical Science Monitor*, 14 (08), 15-22.
- Hamill, J., Hallak, J., Dursun, S., & Baker, G. (2018). *Ayahuasca: Psychological And Physiologic Effects, Pharmacology And Potential Uses In Addiction And Mental Illness*. *Curr Neuropsychopharmacol*, [Epub ahead of print] Jan 24.
- Hodgson, M. (1997). Del alcoholismo a una nueva vida: el águila se ha posado. (Institute of Health Promotion, (Ed.) *Indian communities develop futuristic addictions treatment and health approach*, 137, 11-14.
- Horák, M., Verter, N., & Somerlíková, K. (2014). Efficacy of drug rehab centers in Nicaragua, Peru, and the Czech Republic. *Adiktologie*, 14 (4), 428-439.

- Horgan, J., & Tzar, J. (2003). *Peyote on the Brain*. Discover Magazine. Retrieved from <http://discovermagazine.com/2003/feb/featpeyote/>
- Hurtado-Gumucio, J. (2000). *Coca leaf chewing as therapy for cocaine maintenance*. Ann Med Interne (Paris), 151 (Suppl B), B44-B48.
- Jilek, W.G. (1994). Traditional Healing in the Prevention and Treatment of Alcohol and Drug Abuse. *Transcultural Psychiatry*, 31 (3), 219-258.
- Katz, J. (2017, June 5). *Drug Deaths in America Are Rising Faster Than Ever*. The New York Times.
- Kivell, B., Ewald, A., & Risinzano, T. (2014). Salvinorin A analogs and other kappa opioid receptor compounds as treatments for cocaine abuse. *Adv Pharmacol*, 69, 481–511.
- Labate, B., Santos, R., Anderson, B., Barbosa, P., & Mercante, M. (2009). *Considerações sobre o tratamento da dependência por meio da ayahuasca*. Núcleo de estudos Interdisciplinares sobre Psicoativos. Recuperado de http://www.neip.info/downloads/textos%20novos/labate_et_all_tratamento_dependencia_ayahuasca_final.pdf
- Lanaro, R., Calemi, D., Togni, L., Costa, J., Yonamine, M., Cazenave Sde, O., & Linardi, A. (2015). Ritualistic Use of Ayahuasca versus Street Use of Similar Substances Seized by the Police: A Key Factor Involved in the Potential for Intoxications and Overdose? *J Psychoactive Drugs*, 47 (2), 132-139.
- Lapunov, D. (2008). Tres duelos en la adicción. Itinerario: *Revista del Instituto de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de la Udelar*, 4(10).
- Letcher, A. (2007). *Shroom: A Cultural History of the Magic Mushroom*. New York: Ecco Harper Collins.
- Levinson, J. (2018). *Americans going abroad for illegal heroin treatment*. BBC News. Recuperado de <http://www.bbc.com/news/world-us-canada-43420999>
- Llosa, L. (2010). *Brief Review of Oral Cocaine for the Treatment of Cocaine Dependence*. New York: Juan Gutemberg.
- Llosa, T., & Chang-Fung, J. (2007). *Oral Cocaine in Addictions*. Lima, Perú: Juan Gutemberg.
- Loizaga-Velder, A. (2012). A psychotherapeutic view on therapeutic effects of ritual ayahuasca use in the treatment of addiction. *MAPS Bulletin Special Edition*, 23 (1), 36-40.
- Lu, L., Liu, Y., Shi, J., Liu, Y., Ling, W., & Koster, T. (2009). Traditional medicine in the treatment of drug addiction. *Am J Drug Alcohol Abuse*, 35 (1), 1-11.
- Mabit, J. (1993). Adicción y shamanismo budista - El monasterio de las cuevas del bambú. *Revista Takiwasi*, 2, 57-78.
- Mabit, J. (2001). L'alternative des savoirs autochtones au «tout ou rien» thérapeutique. *Psychotropes*, 7, 7-18.
- Mabit, J. (2007). *Ayahuasca in the treatment of addictions*. In T. Robert, & M. Winkelman, *Psychedelic Medicine (V. 2): New Evidence for Hallucinogenic Substances as Treatments* (pp. 87-103). USA: Praeger Ed.

- Mabit, J. (2010). Apports thérapeutiques de l'Ayahuasca dans le cas d'addictions. In C.G. Baud, *Les plantes hallucinogènes: Initiations, thérapies et quête de soi* (pp. 267-286). Ed. Imago.
- Mabit, J. (2014). *Ceremonia Ritual de la Yawar Panga*. Mérida, México: Conferencia inicialmente presentada al VII Congreso Internacional de Medicina Tradicional y Folklórica.
- Mabit, J. (2018). Coca et ayahuasca, une même destinée? *Cultura y Droga*, 23 (25), 15-32.
- Mabit, J., & Berlowitz, I. (2017). *Foros Internacionales Espiritualidad Indígena y Mundo Occidental*. Tarapoto, Perú: Takiwasi.
- Mabit, J., & González, J. (2013). Hacia una medicina transcultural. Reflexiones y propuestas a partir de la experiencia en Takiwasi. *Journal of Transpersonal Research*, 5 (2), 49-76.
- Maqueda, A.E. (2017). Propiedades medicinales de la planta Salvia divinorum. En *Foros Internacionales Espiritualidad Indígena y Mundo Occidental* (págs. 111-118). Tarapoto: Takiwasi.
- Mercante, M. (2009). *Ayahuasca, dependência química e alcoolismo*. Ponto Urbe.
- Mercante, M. (2013). A ayahuasca e o tratamento da dependência. *Mana*, 19 (3), 529-55.
- Merica, D. (2017, October 26). *Trump declares opioid epidemic a national public health emergency*. CNN. Retrieved from <https://edition.cnn.com/2017/10/26/politics/donald-trump-opioid-epidemic/index.html>
- Methadone fails 97% of drug addicts. (2006, October 29). *The Scotsman*. Retrieved from <https://www.scotsman.com/news/methadone-fails-97-of-drug-addicts-1-1416415>
- Nichols, D., Johnson, M., & Nichols, C. (2016). Psychedelics as Medicines: An Emerging New Paradigm. *Clinical Pharmacology & Therapeutics*, 101 (2), 289-299.
- Nunes, A., Dos Santos, R., Osorio, F., Sanches, R., Crippa, J., & Hallak, J. (2016). Effects of Ayahuasca and its Alkaloids on Drug Dependence: A Systematic Literature Review of Quantitative Studies in Animals and Humans. *J Psychoactive Drugs*, 48 (3), 195-205.
- O'Shaughnessy, D. (2017). *Takiwasi: Addiction Treatment in the "Singing House"*, (PhD thesis), James Cook University.
- Paskulin, R., Jamnik, P., Živin, M., Raspor, P., & Štrukelj, B. (2006). Ibogaine affects brain energy metabolism. *European Journal of Pharmacology*, 11-14.
- Prue, B. (2013). Indigenous Supports for Recovery from Alcoholism and Drug Abuse: The Native American Church. *Journal of Ethnic And Cultural Diversity in Social Work*, 22 (3-4), 271-287.
- Rabbat, C. (2017). Simples y sagrados, rituales en procesos terapéuticos con usuarios de cocaína. In J. Mabit, & I. Berlowitz, *Foros internacionales. Espiritualidad indígena y Mundo Occidental* (pp. 119-124). Tarapoto, Perú: Takiwasi.
- Regan, J. (2011). *Hacia la Tierra sin Mal: la Religión del Pueblo en la Amazonía*. Lima, Perú: CAAAp, Ceta Ed.

- Reyna Pinedo, V., Carbajal Felipe, M., & Carbajal Rodríguez, J. (2010). Estudio etnomedicinal de las mesas de San Pedro II. Mesas de Don Marco Carbajal R. año 2009. *Cultura y Droga*, 15 (17), 29-46.
- Robinson, S.M., & Adinoff, B. (2016). The Classification of Substance Use Disorders: Historical, Contextual, and Conceptual Considerations. *Behav Sci*, 6 (3), 1-23.
- Romero, S. (2015, March 28). *In Brazil, Some Inmates Get Therapy With Hallucinogenic Tea*. New York Times, pp. Retrieved from <https://www.nytimes.com/2015/03/29/world/americas/a-hallucinogenic-tea-time-for-some-brazilian-prisoners.html>.
- Rowan, M., Pole, N., Shea, B., Gone, J., Mykota, D., Farag, M., . . . Dell, C. (2014). Cultural interventions to treat addictions in Indigenous populations: findings from a scoping study. *Substance Abuse Treatment, Prevention, and Policy*, 9: 34.
- Sarkar, S., & Varshney, M. (2017). Yoga and substance use disorders: A narrative review. *Asian J Psychiatr*, 25, 191-196.
- Seguín, C.A. (1979). *Psiquiatría Folklorica*. Lima, Perú: Ed. Ermar.
- Talin, P., & Sanabria, E. (2017). Ayahuasca's entwined efficacy: An ethnographic study of ritual healing from 'addiction'. *International Journal of Drug Policy*, 23-30.
- Thomas, K., Malcolm, B., & Lastra, D. (2017). Psilocybin-Assisted Therapy: A Review of a Novel Treatment for Psychiatric Disorders. *Journal of Psychoactive Drug*, 49 (5), 446-455.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2017). *World Drug Report 2017*.
- Webb, I.S. (2011). The Use of Peyote as Treatment for Alcoholism within the NAC Community: Reflections on a Study. *Anthropology of Consciousness*, 22 (2), 234-244.
- White, P.M. (2000). *Peyotism and the Native American church: an annotated bibliography*. Westport, CT: Greenwood Press.
- Whiteford, H. A., Degenhardt, L., Rehm, J., Baxter, A. J., Ferrari, A. J., Erskine, H. E., . . . Vos, T. (2013). Global burden of disease attributable to mental and substance use disorders: findings from the Global Burden of Disease Study 2010. *Lancet*, 382, 1575-1586.
- Winkelman, M. (2003). Complementary Therapy for Addiction: "Drumming Out Drugs". *Am J Public Health*, 647-651.
- Winkelman, M. (2014). Psychedelics as Medicines for Substance Abuse Rehabilitation: Evaluating Treatments with LSD, Peyote, Ibogaine and Ayahuasca. *Curr Drug Abuse Rev*, 7 (2), 101-116.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LOS DOCE PASOS. MODELO MÉDICO PACIENTE

Cambron-Ramírez, J. (2018). Programa de recuperación de los doce pasos. Modelo médico paciente. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 127-148. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.7.

JUAN CAMBRON-RAMÍREZ*

Recibido: 6 de marzo de 2018

Aprobado: 13 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivo. Analizar el programa de recuperación de los 12 pasos como práctica para resolver conflictos de vida y problemas graves de salud física. **Metodología.** Se utilizarán como fuentes la lectura de *Los doce pasos* de Alcohólicos Anónimos, los testimonios y las reflexiones de personas en centros de rehabilitación, el trabajo de vivencia de los doce pasos bajo el nuevo concepto del Modelo médico paciente, propuesto por el autor, así como las discusiones de la validez de este modelo con miembros de agrupaciones como Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Familias Anónimas y Narcóticos Anónimos. **Resultados y conclusiones.** Se concluye que los modelos utilizados hasta ahora, para promover el despertar de la conciencia y la responsabilidad de quienes se encuentran en proceso de recuperación, han dado resultados evidentes, aunque no suficientes.

Palabras clave: Alcohólicos Anónimos, doce pasos, adicciones, enfermedad emocional.

PROGRAM OF RECOVERY OF THE TWELVE STEPS. PATIENT MEDICAL MODEL

ABSTRACT

Objective. Analyze the recovery program of the twelve steps as a practice to resolve life conflicts and serious physical health problems. **Methodology.** The reading of *The Twelve Steps of Alcoholics Anonymous*, the testimonies and reflections of people in rehabilitation centers will be used as sources, the work of experiencing the twelve

*Licenciado en Economía (Instituto Politécnico Nacional). Sicoterapeuta Gestáltico (Instituto Humanista de Sicoterapia Gestáltica). Maestría en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México).
E-mail: juan_icia@hotmail.com

 orcid.org/0000-0001-5411-620X

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=i1MqnCEAAAAJ>



steps under the new concept of the Patient Medical Model, proposed by the author, as well as discussions of the validity of this model with members of groups such as Alcoholics Anonymous, Neurotic Anonymous, Anonymous Families and Narcotics Anonymous. Results and conclusions. It is concluded that the models used up to now, to promote the awakening of the conscience and the responsibility of those who are in recovery process, have given evident results, although not enough.

Key words: Alcoholics Anonymous, twelve-step program, addictions, emotional disease.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es muy frecuente encontrarse con personas que se sienten confundidas, desanimadas o aburridas. No le encuentran el gusto a la vida. Carecen de respuestas claras y directas para preguntas como: ¿Qué estoy haciendo en este mundo, en este día y con estas personas? ¿Para qué nació? Andan en la búsqueda de *algo* que pueda responder a esos interrogantes. Los consultorios psicológicos, los grupos de superación humana y otros grupos, en los cuales las personas comparten sus problemas con el fin de recibir orientación para resolverlos, son testigos de esa búsqueda. Entre aquellos últimos se encuentran los llamados grupos de 12 pasos o grupos anónimos, que durante décadas han ofrecido respuestas a esas preguntas fundamentales.

Sus miembros han acudido ahí por un padecimiento emocional o mental determinado, y porque han aceptado, después de algún tiempo, padecerlo. Sus conflictos los habían convertido en personas saturadas de preguntas sin respuestas que las conducían al consumo de sustancias tóxicas, al establecimiento de relaciones destructivas o a comportamientos inapropiados, como formas de evadir el frecuente sentimiento de frustración que experimentaban.

METODOLOGÍA

El mundo de los grupos de 12 pasos es muy amplio y se encuentra presente en infinidad de pueblos y ciudades de México y del mundo. Basta echar un vistazo a los directorios municipales, estatales o nacional de grupos como: Alcohólicos Anónimos (AA), adictos a relaciones destructivas, jugadores compulsivos, adictos al

sexo, cleptómanos, neuróticos, comedores compulsivos, depresivos; con trastornos de la alimentación como bulímicos y anoréxicos, o codependientes. Incluso, quienes padecen adicción a internet, al trabajo productivo o al teléfono celular han buscado una solución en los grupos de 12 pasos.

La lectura y análisis de *Los doce pasos* (2009), de AA, los de Al Anón del libro *Las leyes de la enfermedad emocional* (1999) de Neuróticos Anónimos, del libro *Familias anónimas* (1984), de la correspondiente agrupación, llevan a cabo los ejercicios de comprensión y reflexión de personas de centros de rehabilitación. Ejercicios como los del apadrinamiento, lecturas y escuchar a los miembros de la agrupación en sus testimonios personales, para validar la hipótesis de que los beneficios de los doce pasos siempre serán una buena forma para la recuperación de situaciones confusas emocionales, y que cualquier aporte que contribuya a la aplicación de sus pautas, será bien recibido. Esto, aunado al trabajo de vivencia de los 12 pasos bajo el concepto del modelo médico paciente (MMP). Así mismo, se realizaron discusiones sobre la validez de este modelo con miembros de agrupaciones como AA, Neuróticos Anónimos, Familias Anónimas y Narcóticos Anónimos, lo cual proporcionó elementos fundamentales para llevar a cabo este proceso.

Se considera relevante citar los 12 pasos de Bill Wilson¹ y de AA:

1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol y que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.
3. Resolvimos confiar nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, según nuestro propio entendimiento de Él.
4. Sin temor, hicimos un sincero y minucioso examen de conciencia.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestras faltas.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios eliminase todos estos defectos de carácter.
7. Pedimos a Dios humildemente que nos librase de nuestras culpas.
8. Hicimos una lista de todas las personas a quienes habíamos perjudicado, y

¹ Amigos de Bill W [Amigos de Bill W]. (2017, junio, 15). ALCOHOLICOS ANONIMOS Bill W narra personalmente el comienzo. [J]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ool4HEK2Etg>

estuvimos dispuestos a reparar el mal que les ocasionamos.

9. Reparamos directamente el mal causado a esas personas cuando nos fue posible, excepto en los casos en que el hacerlo les hubiese infligido más daño o perjudicado a un tercero.
10. Proseguimos con nuestro examen de conciencia, admitiendo espontáneamente nuestras faltas al momento de reconocerlas.
11. Mediante la oración y la meditación, tratamos de mejorar nuestro contacto consciente con Dios y le pedimos tan solo la capacidad para reconocer su voluntad y las fuerzas para cumplirla.
12. Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas y practicar estos principios en todas nuestras acciones.

Hace tiempo se encontró en internet una lista de 80 tipos de grupos de 12 pasos, lo cual nos da una idea del tamaño del sector de la población que busca apoyos para recuperar su salud mental y emocional. De estos datos se obtuvo la conclusión de que es urgente participar desde el plano profesional en la definición de respuestas adecuadas a la situación planteada. Para contribuir a dicha tarea se comenzó por definir algunas premisas como punto de partida, entre las que se destacan las siguientes:

- El número de personas que busca respuestas para sus dudas existenciales a través del esquema de los 12 pasos es significativo.
- Los 12 pasos se han convertido en un modelo prácticamente universal para resolver conflictos de vida, y aun problemas graves de salud física.
- En consecuencia, todo lo que se pueda hacer para posibilitar el éxito de quienes utilizan el método de los 12 pasos para encontrar o reencontrar su salud, su estabilidad emocional, e incluso, el sentido de su vida, será una aportación acertada y solidaria.

DISCUSIÓN

Se tiene la convicción de que el esquema curativo de los 12 pasos siempre será un buen recurso para la recuperación de problemáticas emocionales y, como se ha dicho, cualquier aportación que se pueda hacer para la más clara y directa aplicación de sus preceptos, será una contribución afortunada. Cada paso sugiere (de hecho,

propone y exige) actividades concretas que la persona puede cumplir sin grandes esfuerzos cuando se ha convencido de la necesidad impostergradable de recuperar su salud. Toda resistencia o mecanismo de defensa que utilice para no comprometerse con las tareas del programa le impedirán tener avances.

El programa es un todo que solo sirve como tal, y a pesar de que a veces se toman partes de este y la persona se siente bien, ese bienestar no es pleno, ni duradero. Una cosa es la recuperación y otra la abstinencia vista como si fuera una cruz que debe llevarse a costas cada día. Sería algo parecido a cuando una persona va a consulta con el médico y este le receta tres medicamentos. Si el paciente solo compra dos de ellos y se los toma, probablemente se va a sentir bien, pero la enfermedad no ha sido atacada de raíz. O quizá compre los tres, pero únicamente se los toma cuando quiere o cuando se acuerda de que debe tomarlos. Probablemente se sienta *mejor*, pero no estará *bien*.

RESULTADOS

El sentido de los 12 pasos se encuentra en la continuidad y no en el trabajo con uno, tres o seis pasos. Esto, probablemente lo haga sentir mejor, pero no estará bien; le faltará el efecto sanador del resto de ellos. Veamos un ejemplo de las actividades que debe realizar el individuo que utiliza los 12 pasos como recurso terapéutico:

- Si acepta que padece una enfermedad emocional; que su vida es ingobernable, inadecuada o insatisfactoria; y si, además, asume la responsabilidad que tiene en la recuperación de su salud, ya dio su primer paso.
- Si acepta su enfermedad emocional; si admite que él solo no puede curarse de ella; si reconoce que necesita buscar ayuda de otros; y si la busca y la encuentra, ya dio su segundo paso.
- Si, una vez que la ha encontrado, toma la decisión firme de que se va a someter al tratamiento que le indiquen, sin reservas de ninguna naturaleza, habrá dado su tercer paso.

Este ejemplo contiene lo relativo a los tres primeros pasos, pero, como veremos, las tareas de los siguientes nueve pasos son igualmente claras y susceptibles de cumplimiento. Las actividades que proponen los doce pasos, aunque son simples de comprender, no siempre son sencillas de cumplir. Esto ya depende del compromiso que asuma el usuario.

El sentido de los 12 pasos se logra y se reitera, en la continuidad, de tal manera que cuando el individuo que los utiliza –como recurso terapéutico– ha llegado a un determinado paso, cabe suponer que ya cumplió lo relativo a los pasos que le anteceden y que no tiene para qué regresar a ellos. Queda claro que cumplió con las tareas de esos pasos y tiene que seguir adelante, no regresar. Esto es con frecuencia el motivo por el cual algunos militantes de dichos grupos, se quedan mucho tiempo en un mismo paso. Por ejemplo, hacen el quinto y al poco tiempo están de nuevo viviendo el segundo, tratando de aceptar que su poder superior podría devolverles el sano juicio y poniendo su voluntad y su vida al cuidado de Él, pero estas son tareas del segundo y tercer pasos.

Quien a sus cinco o diez años de estar en el grupo dice que está en el primer paso, tal vez para parecer humilde, probablemente no sabe con claridad lo que está haciendo en el grupo.

Desde 2010, para facilitar la comprensión del programa de 12 pasos a un grupo de jóvenes en estado de contención en la ciudad de Veracruz (México), se les realizó una revisión minuciosa de los 12 pasos para tratar de entender el sentido general que estos contienen como programa de recuperación, así como el sentido específico de cada uno de ellos (Cambron, 2012).

El sentido general del programa no se debe seccionar en comprensiones parciales de cada paso porque puede perderse el rumbo. Su comprensión y vivencia deben estar en línea con el sentido de todo el programa, de tal manera que cada uno de ellos se enganche con el sentido del paso anterior y también con el del siguiente. Solo así se mantendrá la perspectiva correcta.

Al concluir la revisión minuciosa a la cual se ha hecho referencia, se encontró que los 12 pasos son muy parecidos a la secuencia de las 12 actividades que lleva a cabo la persona que padece una enfermedad física, y que busca recuperar su salud a través de ir con el médico y someterse al tratamiento que este le indique.

Cuando se descubrió esta similitud, se pusieron en blanco y negro las 12 actividades del paciente que tiene la enfermedad física y, en su conjunto, se les dio el nombre de *Modelo médico paciente*, el cual se presenta enseguida, no sin antes precisar que la similitud de estas actividades con los 12 pasos no tiene que ver con los mismos de

algún grupo determinado (AA, codependientes anónimos, jugadores compulsivos, adictos a las relaciones destructivas, comedores compulsivos, bulímicos anónimos u otros similares), sino con el modelo como tal; es decir, con las 12 actividades propuestas para la recuperación, independiente del programa del cual se trate.

Para aclarar lo anterior se hace la siguiente comparación: no se trata de enseñarle a alguien cómo se toca una determinada pieza musical en la guitarra, sino de enseñarle a tocar la guitarra. Que aprenda a tocar el instrumento, no la pieza. Los 12 pasos son un instrumento de bienestar, aplíquese en el grupo que fuere. Como se mencionó, el siguiente modelo es el que se propone para trabajar en el presente artículo de reflexión.²

MODELO MÉDICO PACIENTE

1. Acepto que estoy enfermo y que necesito ayuda de otros. Asumo esta responsabilidad.
2. Busco y encuentro la mejor opción de salud.
3. Decido someterme al tratamiento que me indiquen, sin reservas.
4. Hago una lista de los síntomas de mi enfermedad para dárselos a conocer al médico.
5. Se los menciono al médico.
 - Me hace preguntas complementarias.
 - Hace un diagnóstico.
 - Elabora una receta y me la entrega.
 - Me da indicaciones adicionales (dieta y ejercicio, por ejemplo).
6. Me preparo para tomarme el tratamiento (compro el medicamento, fijo horarios y actividades).
7. Llevo a cabo el tratamiento correctivo (medicamentos) y preventivo (dieta y ejercicios).
8. Tal vez por mi enfermedad afecté a otras personas. Hago una lista de ellas.
9. Me presento ante cada una de ellas. Les ofrezco reparación de daños y lo cumplo.
10. Para asegurarme de estar cumpliendo el tratamiento, con la frecuencia necesaria reviso cómo lo llevo. Si he fallado, lo corrijo.
11. Con regularidad me comunico con el médico para reportarle avances y recibir su apoyo.

² Elaboración propia del autor.

12. Habiendo recuperado mi salud, si alguien me lo pide le comparto mi experiencia.

Como se puede observar, hay una similitud muy cercana con los 12 pasos contenidos en los diversos programas de recuperación, por ejemplo, el de AA. Para observar con más claridad la similitud entre los 12 pasos y el MMP, se ha elegido hacer la comparación con los pasos de AA por ser estos los originales.

La comparación que se presenta entre los dos esquemas (MMP y AA) le permitirá ver a quien se encuentre viviendo un programa de 12 pasos, el significado de cada uno de ellos, las tareas que tienen asignadas, y lo que se puede llamar “la evidencia de cumplimiento”. De esta manera sabrá si ya terminó un determinado paso y puede pasar al siguiente o si le falta algo para hacerlo. Lo que se propone como “evidencia de cumplimiento” es algo relativo. Solo pretende brindar una orientación y no es una fórmula rígida.

Se debe señalar que conscientemente no se hace mención del tema de Dios o del Poder Superior que está presente en los pasos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 11º, porque se prefiere destacar el trabajo concreto que debe hacer la persona que se encuentre viviendo los 12 pasos. El apoyo que esta encuentre en su fe, siempre le facilitará el trabajo psicológico que realice y nunca será excluyente con él.

SIMILITUD ENTRE LAS ACTIVIDADES DEL MMP Y LOS 12 PASOS DE AA

Primera actividad o primer paso

Paciente físico. El proceso de reconocimiento y aceptación de la enfermedad se inicia cuando la persona empieza a sentirse mal de algo, pero no le hace mucho caso. Conforme transcurre el tiempo, los malestares van siendo mayores y resultándole cada vez más molestos. Empieza a pensar en alguna solución entre lo que tiene al alcance de su mano: una pastilla, un té, un remedio. Cuando ve que no se le quita, comienza a pensar en ir a ver al médico o solicitar ayuda. Tiene resistencias para ir. Cuando reconoce su impotencia para curarse la enfermedad con sus propios medios y la necesidad de acudir a otros servicios terapéuticos ha realizado la primera actividad para recuperar su salud.

Paciente emocional. Sucede lo mismo en el caso de quien padece una enfermedad

emocional, adictiva de comportamiento, de relación, de consumo u otra. Admite que él o ella solo(a) no puede sobreponerse a su enfermedad, y que su vida se ha salido de control (es ingobernable), razones por las cuales debe buscar ayuda. Con esto, habrá cumplido su primer paso.

Tareas del primer paso

- Aceptar que soy impotente ante el consumo, la conducta o la relación.
- Aceptar que mi vida es ingobernable.
- Aceptar que yo solo no puedo salir del problema y, por lo tanto, que necesito ayuda de otros.

Evidencia de cumplimiento. Estoy enfermo. No puedo curarme yo solo. Tengo que buscar ayuda de otros.

Segunda actividad o segundo paso

Paciente físico. Al admitir su impotencia para curarse por sí mismo, está reconociendo implícitamente la necesidad de acudir en busca de ayuda exterior. Convencido, decide buscar ayuda de alguien que sepa más que él sobre su enfermedad. Piensa en algún doctor u otro profesional conocido de la medicina, o en otro que le han recomendado o que tiene a la mano. El médico al que acuda deberá inspirarle un mínimo de confianza, pues de lo contrario puede sospechar de su tratamiento y en cualquier momento abandonarlo. Ha decidido con cuál de ellos acudirá (aún no va, pero ya lo decidió). Cuando decide con cuál médico va a ir, habrá cumplido esta actividad.

Paciente emocional. De la misma manera, este tiene que buscar y encontrar a alguien que lo pueda ayudar (de hecho, el paciente asiste a un grupo, pero todavía se encuentra indeciso si permanecerá en él o no; o si se someterá a las propuestas del programa de 12 pasos. Esto habrá de decidirlo él). Cuando decide seguir en el grupo y experimentar los 12 pasos como recurso terapéutico por parecerle que puede ayudarlo, habrá cumplido el segundo paso.

Tareas del segundo paso

- Buscar ayuda.
- Buscar opciones. Entre ellas, leer los 12 pasos y elegirlos como la mejor opción.

Evidencia de cumplimiento. Mi necesidad de ayuda me hizo buscar opciones. Ya decidí a dónde acudir o a dónde quedarme.

Tercera actividad o tercer paso

Paciente físico. El paciente comprende que es fundamental aceptar el tratamiento que le indique el médico, sin cuestionarlo ni resistirse, porque no tendría caso buscar una ayuda que no se esté seguro de aceptar y que más tarde probablemente se rechace. Cuando tome la determinación de que se va a someter al tratamiento sin cuestionamientos ni reservas por el momento, al menos habrá cumplido con la tercera actividad.

Paciente emocional. Quien padece dolencias emocionales también ha de tomar la decisión de seguir al pie de la letra las indicaciones que se le den como tratamiento para salir de su enfermedad; y cuando decida hacerlo de esa manera, habrá cumplido con el tercer paso.

Es pertinente señalar que, tanto en el caso del paciente físico, como en el emocional, cuando cumplen su tercera actividad o paso, aún no comienza su recuperación. Apenas están en preparación para el tratamiento. Ya están listos para iniciarlo, pero no han hecho nada en concreto. Han aceptado que tienen una enfermedad, que necesitan ayuda y que se van a someter al tratamiento, pero hasta este momento no han tenido siquiera que levantarse de su silla, por decirlo de alguna manera. A partir del cuarto paso inicia el tratamiento propiamente dicho. La etapa de *preparación* va del primero al tercer paso, y el de la *recuperación* abarca del cuarto al noveno paso.

Tareas del tercer paso

- Me informo a fondo en qué consiste la ayuda.
- Convencido, declaro que me voy a someter a esta ayuda, sin reservas de ninguna naturaleza.
- Me dispongo a iniciar el tratamiento.

Evidencia de cumplimiento. Acepto la ayuda que me están ofreciendo, me guste o no me guste. Siempre he hecho lo que he querido. Estoy decidido a dejarme guiar, aun en contra de mi voluntad. Esta es la ayuda que necesito y no la voy a cuestionar, ni a comparar, ni a abandonar.

Cuarta actividad o cuarto paso

Paciente físico. El paciente se dirige al consultorio y va pensando en los síntomas que ha tenido, para decírselos al doctor. De hecho, si son muchos, hasta podrá escribirlos para que no se le olviden. Es importante hacerle saber al médico cada detalle. Probablemente el paciente le reportará molestias en el estómago, mala digestión. A veces, dolores de cabeza, fiebre leve o náuseas al levantarse, así como dificultades para dormir. Todo lo anormal que haya percibido en su organismo es material que debe darle a conocer. Cuando ha definido y quizá enlistado el total de los síntomas, ya cumplió la cuarta actividad de su proceso.

Paciente emocional. El paciente comienza la tarea de este paso cuando toma asiento, papel y lápiz, y escribe el llamado inventario moral, en el cual anota lo que considera digno de hacerle saber a su padrino/madrina³ acerca de su vida, al momento de realizar el quinto paso. También escribirá las emociones que vivió ante los acontecimientos y situaciones que ha señalado en su inventario. Cuando termina de escribir su inventario de hechos y emociones, ha concluido el cuarto paso.

Tareas del cuarto paso

- Elaboro la lista de vivencias en las que se ha manifestado mi vida ingobernable.
- A la lista de vivencias le agrego las emociones que experimenté ante cada una de ellas, ya sea que estén presentes en la actualidad, o que se hayan diluido con el tiempo.

Evidencia de cumplimiento. He escrito con honestidad, claridad y responsabilidad los acontecimientos, emociones y sentimientos experimentados en el pasado y en la actualidad, así como los asuntos pendientes de mi vida. Declaro que en este momento no estoy reteniendo ningún asunto en mi mente ni en mis emociones. Todo se encuentra escrito en el papel.

Quinta actividad o quinto paso

Paciente físico. El paciente físico se presenta con el doctor y le expone los síntomas de su enfermedad. Responde a las preguntas complementarias que le formula el

³ Se le llama *apadrinamiento* a la orientación y acompañamiento que un miembro de mayor tiempo de asistencia al grupo, realiza en favor de otro de ingreso más reciente. Particularmente sobre lo que es el grupo y el programa de los 12 pasos.

facultativo, después de lo cual escucha de este el diagnóstico correspondiente. Acto seguido, el médico le extiende una receta y le da indicaciones preventivas para que no se le vuelva a presentar la enfermedad si fuere del caso. Al concluir la entrevista y habiendo recibido la receta y las indicaciones adicionales, el paciente habrá terminado la quinta actividad de su proceso.

Paciente emocional. Cuando comparte su inventario moral (lista de síntomas y emociones sentidas) con su padrino, y cuando le da respuestas adecuadas a las preguntas que este le formula, el ahijado recibe de él cierta orientación: recibe información sobre las características de la enfermedad que padece, la manera cómo se le desarrolló y la responsabilidad que él tuvo en ese proceso; las pautas más notorias de su conducta y de sus creencias, las emociones que son más frecuentes en él, derivadas quizá, de sus instintos mal manejados, así como los asuntos inconclusos que tiene con sus semejantes. El conjunto de estos temas va a constituir la materia de trabajo de los siguientes cuatro pasos.

Cuando hayan quedado claros estos asuntos para el paciente y la manera en que habrá de trabajar con ellos en lo sucesivo, puede decirse que ha terminado su quinto paso. Ahora sabe en qué consiste su enfermedad de fondo (la llamada *vida ingobernable* en términos de *defectos de carácter*) y qué es lo que tiene que hacer para resolverla y plantearse una vida plena y satisfactoria.

Tareas del quinto paso

- Busco a una persona para que me acompañe y me ayude en la experiencia de este paso.
- Leo ante esta persona mi escrito de cuarto paso y contesto las preguntas complementarias que me formula.
- Recibo de buena voluntad las indicaciones de mi padrino y, de ser necesario, le hago preguntas para comprenderlas mejor.

Evidencia de cumplimiento. Dije todo lo que debía decir sobre lo que honestamente recordé, y agregué todos los datos que me requirió el padrino y los que yo consideré que podían servir para un mejor diagnóstico y orientación. No tengo ningún asunto guardado en mi mente.

Sexta actividad o sexto paso

Paciente físico. El doctor le ha recetado medicamentos, ejercicio, dieta y cambios en su forma de vivir, para que no se le vuelva a presentar la enfermedad que lo llevó a consulta y, además, indicaciones para asegurarse una vida más sana y plena. El paciente ya tiene datos sobre las cosas de su vida que actuaron como precipitantes de su problemática y lo que debe hacer para vivir mejor. Compra todos los medicamentos recetados y hace un plan mental o por escrito para cumplir con las indicaciones y los cambios que le señaló el médico. Cuando toma la decisión concluyente de llevar a cabo todos y cada uno de los puntos del plan de acción, puede decir que ha cumplido la sexta actividad.

Paciente emocional. Este se organiza para aplicar en su vida las recomendaciones recibidas del padrino o madrina. Con su ayuda pudo identificar los patrones de conducta, las creencias, las emociones y los asuntos inconclusos que originaron la enfermedad que padece, y ha tomado la decisión de removerlos de su vida.

Para esto, define y diseña un plan de acción. Tal vez ha decidido sustituir cada uno de sus defectos de carácter por la *virtud* o el *valor* que le es correspondiente. De este modo estará más atento a lo que va haciendo en lo positivo, que en lo que va dejando de hacer en lo negativo. Por ejemplo, es más fácil revisar qué tan honesto fui en el día de hoy, a qué tan deshonesto he dejado de ser. Cuando termina de hacer su plan de acción y cuando siente la imperiosa necesidad de empezar a trabajar en él, para trascender su problemática (ajustes y solución de: creencias, actitudes, rasgos de personalidad y asuntos inconclusos que perturban su manera de pensar, de actuar y de sentir), puede decir que ha cumplido con su sexto paso.

Tarea del sexto paso

- Al haber aceptado responsablemente y comprendido cabalmente las sugerencias y recomendaciones que me hizo mi padrino, elaboro un plan de trabajo y, acto seguido, me dispongo a darle cumplimiento.

Evidencia de cumplimiento. Ahora que sé cuál es el trabajo emocional, mental y de relaciones que tengo que realizar para mi recuperación, me siento listo y con la energía suficiente para dar comienzo a las acciones que se requieren.

Séptima actividad o séptimo paso

Paciente físico. El paciente se toma el medicamento y realiza las acciones previstas en su plan de cambio de vida, eliminando de esta, las prácticas que identificó como nocivas. Es decir, en esta actividad lleva a cabo el plan que elaboró en la anterior. La séptima actividad es la que más se prolonga porque no se refiere a un hecho, sino a un proceso que puede conectarse con la décima actividad. Para cumplir este paso el paciente debe tomar con disciplina los medicamentos recetados, durante el tiempo indicado; va eliminando las prácticas negativas en su alimentación; ajusta horarios y hábitos e incorpora buenas prácticas de vida diaria, como podría ser el ejercicio físico.

Esta séptima actividad es un trabajo de mediano a largo plazo pues consiste en cambiar la forma de vivir del paciente y es, frecuentemente, una labor de aciertos, tropiezos y rectificaciones. Por esto, el cabal cumplimiento de esta actividad lleva tiempo. Llegará el momento en que haya cubierto los objetivos planteados (ajuste y mejoramiento de acciones, conductas, actitudes y hábitos) y, entonces, podrá decir que ha cumplido con esta actividad.

Paciente emocional. Para el enfermo emocional es algo similar. Esta etapa es un proceso y no un suceso. Él va cumpliendo su plan de trabajo a diario y a mediano y largo plazo. Sabe que cumplir este paso es cuestión de tiempo, pero que no se permite postergaciones ociosas. Como proceso, no le es posible declarar en el corto plazo que ya lo concluyó. Será más propio decir que está en él, o que está avanzando en él.

Vale la pena resaltar lo mencionado para el paciente físico en relación con esta etapa. La séptima actividad o paso (*lo que tenemos que hacer*) se complementa y se afina con el trabajo de la décima actividad (*cómo lo estamos haciendo vs. cómo debemos hacerlo*). Cada quien lo realizará a su ritmo, pero tendrá que evitar darse pausas ociosas que retrasen el proceso. Este paso se debe hacer *sin prisa, pero sin pausa*, considerando que es una tarea que no admite estancamientos porque estos revierten el efecto del proceso. La buena voluntad y la responsabilidad son valores determinantes en el medio de la salud emocional y espiritual.

Tareas del séptimo paso

- Cumplir las tareas correctivas y preventivas que me indicó el padrino.
- Entender que las tareas correctivas son, por ejemplo, resolver los asuntos pendientes que tengo, relativos a mi persona (no a mis relaciones, que son materia de otros pasos), y modificar mis rasgos de conducta.
- Comprender que son tareas preventivas, por ejemplo: eliminar mis defectos de carácter, e incorporar valores en mi vida. Si hago esto, no me regresa la enfermedad.

Evidencia de cumplimiento. En todo momento puedo saber lo que estoy haciendo para incorporar los nuevos componentes de la estructura de mi vida diaria. Estoy trabajando en cosas concretas para eliminar lo que no es para mí, y para incluir lo que me asegure una vida mejor. Estoy consciente de lo que estoy haciendo y me satisface hacerlo. Voy bien.

Octava actividad u octavo paso

Paciente físico. Su enfermedad física le ha ocasionado ciertos malestares que han significado indisposición hacia sus familiares y personas con quienes convive, o que tiene trato de cualquier tipo. Si es comerciante, si tiene un oficio o si alterna directamente con clientes, es probable que su estado de ánimo haya vuelto algo áspera su manera de tratarlos. Para lograr mayor bienestar físico y tranquilidad psicológica, revisa mentalmente quiénes de su familia y cuáles de sus clientes merecen una disculpa por no haberse comportado afablemente con ellos durante el tiempo que padeció la enfermedad.

Paciente emocional. Su comportamiento durante el tiempo en que fue presa de la enfermedad emocional no fue el adecuado. La manera de relacionarse con sus semejantes dejó mucho que desear. Sus defectos de carácter se hicieron presentes en sus relaciones, y al que no le mintió, lo trató mal; a quien no le gritó, le inventó algún episodio negro; a quien no le faltó al respeto, le postergó algún pago u ofrecimiento que le hubiera hecho. Los siete pecados capitales, desobediencia a los diez mandamientos y la larga lista de debilidades humanas, con toda seguridad fueron elementos con los cuales afectó las relaciones con sus semejantes.

Para lograr su recuperación integral, elabora una lista de las personas a quienes afectó y se dispone a reparar los daños que les causó. Para esta etapa puede ser de utilidad

su escrito del cuarto paso, en cuyo contenido aparecieron como coprotagonistas las personas a quienes afectó o hacia quienes tiene fincados “asuntos inconclusos”.

Es necesario hacer una lista de las personas a las que el paciente considera que lo agredieron o que lo afectaron, a fin de resolver el resentimiento que tenga hacia ellos. El resentimiento en un paciente emocional no es cosa menor. Por ello, se sugiere elaborar esta segunda lista para realizar el trabajo de otorgamiento del perdón, sin olvidar –por otro lado– que muchas veces el paciente emocional llega a tener más resentimientos hacia sí mismo que hacia otras personas. De ser el caso, debe incluirse a sí mismo en esta segunda lista. Cuando termina la lista o ambas listas, ha terminado su octavo paso.

Tareas del octavo paso

- Elaborar la lista de las personas a quienes debo reparar daños.
- Tal vez, elaborar una segunda lista de las personas que considero que me ofendieron, a fin de ponerme en paz con ellas a través del perdón. Puede ser que yo deba incluirme en esta segunda lista por sentir que me dañé a mí mismo.

Evidencia de cumplimiento. Tengo en mis manos las hojas de papel en las cuales se encuentran las listas completas de las personas a quienes debo reparar daños y a quienes tengo que perdonar, incluyéndome, quizá, yo mismo. Estoy listo para empezar.

Novena actividad o noveno paso

Paciente físico. Para concluir el trabajo que comenzó en la actividad anterior al elaborar la lista de personas a quienes pudo haber tratado con cierta descortesía, se presenta ante cada una de ellas y les ofrece la disculpa o la explicación que considere pertinente para decirles que su conducta fue producto de su enfermedad y, dado que ya la superó, en lo sucesivo su comportamiento será respetuoso y diligente. El sentido de esta novena etapa en el paciente físico es la cortesía de dar una explicación de su comportamiento inadecuado y, eventualmente, una disculpa para restablecer buena relación con los demás. Por lo regular no implica reparación de daños (todo ello, en cuanto a la propuesta que se pretende llevar a cabo).

Paciente emocional. Las listas de las personas a quienes afectó y de aquellas que lo afectaron van a ser la guía del trabajo en este paso. El nivel de la reparación de daños puede variar. En ocasiones basta con que el paciente presente una disculpa; en otros, tiene que pedir perdón; y en otros más, tendrá que reparar el daño, dependiendo de lo que se trate, u ofrecer el pago o compensación pertinentes. Al presentarse ante sus acreedores emocionales, el paciente lo hace con todo cuidado para no complicar más las cosas tocando fibras sensibles de su interlocutor(a), o haciendo referencia a situaciones que impliquen a terceras personas. Sabe que siempre es bien vista la actitud de aflicción por lo cometido y la expresión del propósito de enmienda ante las personas afectadas.

En cuanto a las personas a quienes el paciente tiene que perdonar, lo hace de manera intrapersonal. No incurre en la actitud de presentarse ante ellas para decirles: “vengo a decirte que ya te perdoné por lo que me hiciste”. Una persona resentida suele sostener en su mente diálogos y enfrentamientos con su (supuesto) agresor, por lo cual el paciente emocional puede también hacer del perdón un ejercicio mental acompañado de una sincera convicción de otorgarlo. En ocasiones tiene que perdonarse por los daños que se hizo a sí mismo, o por los que permitió que otros le hicieran.

Tareas del noveno paso

- Reparar los daños ocasionados sin generar nuevas dificultades para alguien.
- Otorgar el perdón a otros y a nosotros, por considerar que ellos nos afectaron o que nos afectamos a nosotros mismos.

Evidencia de cumplimiento. He resuelto el total de los asuntos que tenía pendientes con las personas previstas en mis listas del octavo paso. He terminado y me siento libre; puedo caminar erguido, de frente a la vida y a mis semejantes. No me siento en deuda con nadie, ni conmigo.

Décima actividad o décimo paso

Paciente físico. Como se ha mencionado, la décima actividad es el *cómo* llevar a cabo la séptima. El paciente se toma los medicamentos en la cantidad, en la forma y por el tiempo que se los recetaron y, además, incluye en su vida las indicaciones que se le dieron para lograr una vida más saludable. Sin embargo, revisa periódicamente en qué medida está cumpliendo con el tratamiento y las indicaciones recibidas.

Revisa a diario o periódicamente, cómo va en esas tareas. Cuando lo hace a diario, puede identificar más rápida y claramente lo que debe corregir. Al finalizar el día es un buen momento para hacer esta revisión. ¿De qué manera estoy contribuyendo al logro de una vida más satisfactoria? ¿Estoy obedeciendo las indicaciones que me dieron? En conciencia, ¿estoy cumpliendo con todo lo que se me recetó e indicó, o solo a veces y a medias?

Naturalmente que la respuesta que el paciente físico dé a preguntas como estas no debe quedarse como un simple dato, sino que debe impactar su responsabilidad. Si se ha equivocado, debe rectificar, en vez de desesperarse y darse por vencido. Solo revisando, evaluando y corrigiendo se puede lograr la salud. ¿Voy bien? ¿Qué debo rectificar?

Paciente emocional. Con la misma acuciosidad con la que va cumpliendo su tratamiento, su dieta y sus indicaciones el paciente físico, el paciente emocional revisa si está cumpliendo con las tareas de este paso, derivadas del séptimo. Se encuentra en el camino de una vida mejor. Está eliminando sus defectos de carácter, pero ¿De qué manera lo está haciendo? ¿Cómo le está haciendo para corregir su forma adictiva de pensar y de evadir sus emociones y las responsabilidades de la vida? ¿Está avanzando realmente en la resolución de los asuntos inconclusos que tiene con sus semejantes?

Trabajar en cada defecto o asunto significa resolverlo en concreto y no quedarse empantanado en él por semanas y meses. Ningún defecto, asunto o conducta debe quedar resuelto a medias. Desde el primer paso, el paciente emocional declaró que está enfermo y que quiere curarse. En el tercero declaró que se iba a someter al tratamiento, por difícil que fuera; y en el sexto aseguró estar dispuesto a trabajar en sus defectos (“estuvimos enteramente dispuestos”), de tal manera que no hay pretexto ni excusa para no hacerlo. A menos que ya esté pensando en volver a la vida conflictiva.

Es conveniente hacer la revisión a diario. Hacerlo no significa una molestia. Significa una oportunidad de constatar que el paciente es capaz de hacer cosas positivas. Si las ha hecho bien, el impacto se sentirá en su autoestima, confianza y respeto. Le agrada ver que está haciendo cosas positivas y que las está haciendo bien. Ese es el verdadero sentido del décimo paso, el cual viene a ser la puerta de entrada al terreno

de la sobriedad y de la trascendencia. Se autoevalúa para ser mejor cada día a través de lograr lo que siente que le hace falta (necesidades de equilibrio), y de fortalecer su crecimiento y adelantamiento espiritual (necesidades de desarrollo).

Queda implícito aquí, que no habrá de cometer actos de mal juicio por los cuales más tarde tenga que volver a reparar daños, ni tampoco dar cabida a resentimientos derivados de prejuicios o de sentirse víctima. Esto requiere de objetividad y de autocuidado del paciente para no comprar boletos que no son suyos; para no meterse en cosas que no le atañen, y para no provocar reacciones de otras personas que lo coloquen en riesgo de resentirse en su contra. Por eso se dice que “no se vale reparar daños nuevos”.

Tareas del décimo paso

- Revisar a diario, o con la frecuencia necesaria, la manera en la que estamos cumpliendo la tarea de mejorar nuestra conducta y actitud para construir nuestra diaria sobriedad.
- De acuerdo al resultado de esta revisión, reafirmamos los logros o corregimos las fallas.

Evidencia de cumplimiento. Hay que tener claridad de que una cosa es la recuperación y otra la sobriedad. Tener pensamientos correctos, tomar decisiones apropiadas, manejar debidamente las emociones y asumir actitudes positivas ante la vida son las características principales de la sobriedad que estoy buscando. Sé que el revisar mi diario vivir para ser mejor conmigo, con mis semejantes y con la vida, me conduce a la sobriedad y a la trascendencia. Esto es lo que estoy buscando, y en buena medida lo estoy encontrando.

Undécima actividad o undécimo paso

Paciente físico. Esta actividad equivale a la necesidad que tiene el paciente de mantenerse en contacto con su médico. Se siente seguro al mantener ese contacto, tanto para reportarle la manera en que ha estado cumpliendo con las indicaciones que le dio sobre los cambios que eran necesarios en su vida, como para recibir la orientación que el médico considere pertinente. En realidad, el paciente quiere asegurarse de estar haciendo bien las cosas. Ahora no solamente se ha disciplinado para que no le regrese

la enfermedad que padecía, sino que quiere vivir de una manera saludable y plena. Aprecia su nuevo estilo de vida y a través de mantenerse en contacto con su médico, sabe que está garantizada su tranquilidad y felicidad. Su médico es especialista en cuestiones de salud y se siente bien cuidado y dirigido por él.

Paciente emocional. El paciente conserva en su mente la convicción de que en él se encuentra presente y actuante una dimensión espiritual que le exige vivir de una manera congruente con su naturaleza. Tiene que estar atento a esa convicción, pues solo de esa manera obtendrá la dirección que necesita para seguir transitando por el camino correcto hacia el sentido y hacia el cumplimiento de su misión de vida.

En su pasado vivió la experiencia de una conducta de plena libertad sin responsabilidad y los resultados de esa manera de vivir no fueron satisfactorios. En ese entonces, ante sus conflictos de vida buscó ayuda en diversos ámbitos y hasta llegó a encontrar algún tipo de consuelo temporal o parcial, pero al fin de cuentas volvió al problema original. Ahora le queda claro que cualquier esfuerzo que haga por trascender las situaciones problemáticas será infructuoso si no toma en cuenta el elemento *sentido*, concebido este como algo que existe, que es posible encontrar y que es obligatorio utilizar como referente ante cualquier decisión que deba tomar. Sentido es congruencia entre naturaleza y conducta.

Suele reflexionar en la premisa de que el sentido se da cuando hace algo útil para los demás, cuando vive experiencias nutricias y significativas, y siempre que asume la actitud de aceptación ante las tragedias de la vida: la muerte, la culpa y el sufrimiento.

Tarea del undécimo paso

- Mantener el contacto consciente con Dios y la convicción de ser hijos suyos. Este contacto es fundamental para mantenernos en el camino correcto. Si no lo hacemos, perdemos de vista el objetivo espiritual de nuestra vida.

Evidencia de cumplimiento. Mi vida transcurre con apego a valores, principios, responsabilidad y conciencia. A cada momento y en cualquier circunstancia busco el sentido que pueda haber en ellos para ejercerlo. No omito ninguna responsabilidad que considere mía, ni pierdo la oportunidad de disfrutar lo que la vida y mis semejantes me ofrecen, por considerarlo mío. Acepto lo que sé que no puedo cambiar.

Duodécima actividad o duodécimo paso

Paciente físico. El paciente ha probado lo suficiente las bondades del tratamiento, pues lo ha aplicado en los distintos campos de su vida con buenos resultados. Siente la vida plena basada en lo que es sano para él. Distingue y evita lo que lo intoxica, sin caer en la trampa de las supuestas tentaciones. Sabe que lo prohibido está prohibido. No lo convierte en tentación. La atención, la orientación y los cuidados recibidos de su médico le permiten recomendarlo a otras personas. Si estas manifiestan su interés, puede orientarlas y transmitirles su propia experiencia. Puede compartir con ellas la nueva visión que tiene de la vida.

Paciente emocional. Para él, esta actividad significa que en su diario vivir disfruta de la experiencia que le brindan la sobriedad y la trascendencia. Tiene a diario la oportunidad de “cultivar, cosechar y disfrutar” los frutos del modelo de recuperación. Vivir en estas condiciones equivale a encontrarse en el punto más cercano a la felicidad y la realización humanas. Quiere seguir disfrutando de este estado de ánimo y, por eso, realiza su revisión moral a diario y mantiene contacto con su poder. La sensación de estar cumpliendo con lo que le dicta su naturaleza espiritual lo hace sentirse bien, digno, valioso, útil, feliz y dueño de sus emociones.

Otro objetivo importante de esta última etapa es que el paciente puede transmitir la buena nueva de que existe una solución para el conflicto emocional y mental que padecía; y a tono con ello, se pone en disposición de compartirlo con quien se lo solicite.

Tarea del duodécimo paso

- Vivir y mantenerse viviendo con apego a valores, principios y conciencia, compartiendo con otros su proceso de transformación, apoyado en su programa de 12 pasos.

Evidencia de cumplimiento. Estoy en paz conmigo, con mis semejantes y con mi poder superior. Mi diario vivir transcurre sin contratiempos emocionales o mentales. Me acepto como un ser perfectible, capaz de ser mejor cada día. Identifico mi vida actual con la vida que siempre quise llevar. Me siento caminando en la ruta correcta. Estoy en disposición de compartir con otros mi experiencia.

CONCLUSIONES

Se finaliza el artículo señalando algunas consideraciones acerca de los 12 pasos, a la luz de lo que revela el modelo presentado: a) los 12 pasos son 12 actividades perfectamente identificables y diferenciables; b) el significado que tiene cada uno de ellos tiene su expresión correcta en el sentido general de los 12 pasos; c) no se debe pasar al siguiente paso si no se ha completado el anterior; una vez que se ha dado un paso, no tiene caso repetirlo ni volver a él. Ya se cumplió su tarea; d) el programa de los 12 pasos no puede ser sugerido; e) el enfermo emocional lo adaptaría a su conveniencia. La terapia se convertiría en síntoma; y f) como todo esquema terapéutico, los 12 pasos tienen un inicio y deben tener un final.

Finalmente se podría decir en palabras de Maclovio Villa (2012) que los modelos utilizados hasta ahora, para promover el despertar de la conciencia y la responsabilidad de quienes se encuentran en proceso de recuperación, han dado resultados evidentes, aunque no suficientes.

Referencias bibliográficas⁴

- Amigos de Bill W [Amigos de Bill W]. (2017, Junio, 15). *ALCOHOLICOS ANONIMOS Bill W narra personalmente el comienzo*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ool4HEK2Etg>
- Alcohólicos Anónimos. (2009). *Los Doce Pasos* (36^a. ^a ed.). Ciudad de México, México: Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.
- Cambron-Ramírez, J. (2012). *El Modelo de los Doce Pasos. Un Camino hacia el Sentido de Vida*. Ciudad de México, México: Ed. Fénix.
- Familias Anónimas. (1984). *Literatura Básica de Familias Anónimas*. Ciudad de México, México: Familias Anónimas.
- Neuróticos Anónimos. (1999). *Las Leyes de la Enfermedad Mental y Emocional*. Ciudad de México, México: Neuróticos Anónimos, A. C.
- Villa Morales, M. (2012). *VIVIR*. Centro de Rehabilitación para las Adicciones. Recuperado de www.centroderehabiliacionvivir.com

⁴ En el caso del modelo médico paciente, como es una propuesta nueva de la cual no se tiene ninguna experiencia anterior, no existe bibliografía al respecto.



Artista: Luis Fernando Toro Ceballos

El joven se refugia en el extremo de la oscuridad, él ve la puerta de la libertad abierta a un paso pero no se atreve, se sienta, se entrega y se encierra en el no ser.

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN JÓVENES ESTUDIANTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS): UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA MIRADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA*

Murillo-Medina, C.A. (2018). El consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes estudiantes de una institución educativa del municipio de Neira (Caldas): un estudio de caso desde la mirada de la educación inclusiva. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 151-171. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.8.

CARLOS ALBERTO MURILLO-MEDINA**

Recibido: 2 de abril de 2018
Aprobado: 16 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivo. El presente artículo aborda el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de la Institución Educativa Neira del departamento de Caldas. **Metodología.** El enfoque usado en la investigación fue el biográfico narrativo como herramienta en la búsqueda de construcción de significados, interacciones e interrelaciones entre los diferentes factores y actores. En el análisis de la información recolectada se pasó del simple entendimiento a una comprensión más profunda del fenómeno investigado, dicha comprensión estuvo mediada por un eje orientador que fue la posibilidad de reconstrucción de las prácticas de aula en la institución educativa. **Resultados y conclusiones.** La investigación permitió develar los diversos horizontes de sentido de los jóvenes estudiantes frente al consumo de sustancias psicoactivas, además de dejar en evidencia los principales factores que han determinado las edades de inicio y el tipo de sustancias consumidas.

Palabras clave: sentidos, drogas, educación inclusiva, estudiantes de secundaria, innovación curricular, biográfico-narrativo.

* El presente artículo es producto de la investigación denominada “El consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de la Institución Educativa Neira del departamento de Caldas, un estudio de caso en el marco de la educación inclusiva”.

** Magíster en Educación, Universidad de Caldas. Institución Educativa Neira. E-mail: carlos.21716119970@ucaldas.edu.co.  orcid.org/0000-0002-8735-0382

Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=GhnSnhQAAAAJ&hl=es>



THE CONSUMPTION OF PSYCHOACTIVE SUBSTANCES IN YOUNG STUDENTS OF AN EDUCATIONAL INSTITUTION OF THE MUNICIPALITY OF NEIRA (CALDAS-COLOMBIA), A CASE STUDY FROM THE PERSPECTIVE OF INCLUSIVE EDUCATION

ABSTRACT

Objective. This article is the product of research called: The consumption of psychoactive substances in students of the *Institution Educativa Neira* of the Department of Caldas, a case study in the framework of inclusive education. **Methodology.** The narrative biographical's approach was used in the research as a tool in the search for the construction of meanings, interactions and interrelations among different factors and actors. In the analysis of the collected information it was passed from simple understanding to a deeper understanding of the investigated phenomenon, this understanding was mediated by a guide axis that was the possibility of reconstructing the classroom practices in the Educational Institution. **Results and conclusions.** The research allowed to reveal the different horizons of sense of the young students about the consumption of psychoactive substances, moreover, to reveal the main factors that have determined the ages of beginning and the type of consumed substances.

Key words: sense, drug, inclusive education, high school students, curricular innovation, narrative biographical.

HABITAR EL PROBLEMA

En los últimos años hemos podido observar a través de diversas fuentes de información como el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) y todos los subsistemas que lo componen, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las revistas especializadas en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, entre otras; el creciente uso de sustancias psicoactivas en la población colombiana donde el rango de edad con mayor número de personas consumidoras es entre los 12 y los 18 años¹. Con el objeto de poder intervenir esta situación que

¹ Datos recuperados de la página del SUISPA (Sistema único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas). Para ampliar la información visite <http://www.suicad.com/>. Según los datos del sistema integrado de matrículas SIMAT, en el rango de edades (12 a 18 años) se encuentra más del 75% de la población de la Institución Educativa Neira para el año 2017.

resulta bastante desalentadora y que afecta de manera directa el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa Neira (IEN), se consideró la necesidad de encontrar los sentidos que los jóvenes, en dicho rango de edades, encontraban al consumo de sustancias psicoactivas y cómo este fenómeno afectaba el desarrollo de los ambientes escolares.

Resulta importante destacar que para la UNESCO²:

La educación inclusiva es concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo... La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender. (UNESCO, 2005, p. 14)

Este primer contexto fue vital en el abordaje dado a la investigación, pues se consideró como un desafío, lograr comprender los sentidos del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes estudiantes como una posibilidad para mejorar el abordaje de dicho fenómeno dentro del colegio, todo esto en aras de una mejor calidad educativa; la exclusión del sistema educativo por consumo de sustancias psicoactivas fue una de las categorías de análisis que finalmente se trabajó a lo largo de la investigación.

Un segundo elemento importante en esta contextualización del problema de investigación fue la preocupación por el crecimiento de casos de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, tanto dentro como fuera de la institución educativa; fenómeno que ha obligado a fortalecer las acciones de tipo punitivo a través de la aplicación del manual de convivencia como una acción para “mantener el orden”. Para tal fin, la institución se ha valido de la sentencia T 519 de 1992

² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo especializado del Sistema de las Naciones Unidas (ONU).

emanada por la Corte Constitucional, en la cual se planteó que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta culminar sus estudios, las instituciones educativas no están obligadas a mantener indefinidamente a aquellos estudiantes que de manera constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias y quebrantan el *orden* impuesto por el reglamento educativo.

Ante esta disyuntiva de cumplir con el objeto social de la educación, y a la vez conservar el orden y la protección de los derechos de todos los estudiantes, tanto de aquellos que consumen como de aquellos que no lo hacen, se podrían plantear varias preguntas: ¿cómo hacer para que aquellos alumnos que consumen sustancias psicoactivas no sean excluidos de las instituciones educativas violentando su derecho legítimo a la educación? ¿Es preferible excluir a unos cuantos estudiantes del sistema educativo para evitar convertir el fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas en un factor de riesgo para aquellos estudiantes que aún no consumen? ¿Cómo cumplen las instituciones educativas en Colombia con el rol de responsabilidad social frente al fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes estudiantes?

Un tercer elemento que hizo parte de la comprensión inicial del problema de consumo de sustancias psicoactivas en la institución educativa lo constituyó el alto número de estudiantes con compromiso de matrícula; para tal fin se analizaron los datos aportados por el comité de convivencia institucional en los cuales es evidente que, el problema era creciente, pues el número de estudiantes sancionados, extrañados y/o con compromiso relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas pasó de 18 estudiantes en 2016 a 34 estudiantes en 2017.³

Finalmente, se desarrolló un análisis acerca de la pregunta: ¿por qué el fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas era un problema para la institución educativa? Esta pregunta orientadora arrojó en primera instancia algunos datos que fueron la falta de concentración, el no deseo de asistir al colegio, la exclusión del sistema.

Estos cuatro factores fueron consideraciones iniciales para determinar que el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas en la IEN era un problema de investigación, el cual se definió a través de la siguiente pregunta investigativa:

³ La investigación abordó los 34 casos de alumnos que poseían matrícula con compromiso por riesgo de consumo de sustancias psicoactivas durante 2017. Por temas éticos y de confidencialidad cada caso se codificó a través de una letra y un número que identifica a cada integrante de la muestra.

¿cuáles son los horizontes de sentido que los estudiantes de la Institución Educativa Neira encuentran en el consumo de sustancias psicoactivas?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Develar los horizontes de sentido que presentan los estudiantes de la IEN frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Objetivos específicos

- Identificar los factores que subyacen en el consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de básica secundaria y media de la IEN.
- Interpretar las implicaciones para la vida institucional del consumo de sustancias psicoactivas de estudiantes de la IEN.
- Comprender el significado de la educación inclusiva en estudiantes con riesgo de marginalización por consumo de sustancias psicoactivas en la IEN.
- Generar una propuesta de innovación curricular que atienda a las necesidades de los estudiantes en cuanto a la prevención del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y la atención de estudiantes que presentan consumo.

CONTEXTO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de la investigación fue necesario reconocer las diferencias existentes entre los términos de inclusión educativa y educación inclusiva, entendiendo que en esta última, según el Ministerio de Educación Nacional, son las instituciones educativas las que deben adaptar sus acciones para ofrecer educación de calidad y para todos y en palabras de Ainscow and Booth (2000):

La Educación inclusiva es definida como un conjunto de procesos sin fin, ya que supone la especificación de la dirección que debe asumir el cambio, y esto es relevante para cualquier escuela, independientemente de lo inclusiva o excluyente que sean su cultura, sus políticas y sus prácticas.

La inclusión significa que los centros educativos se comprometan a realizar un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. (p. 17)

En este mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a través del videoclip titulado “Diferencias entre inclusión educativa y educación inclusiva”, deja claro que en una institución educativa se ofrece educación inclusiva cuando esta ha sido capaz de superar temas como la cobertura y la participación, y se enfrenta al reto de educar respetando las diferencias. Para lograr el objetivo de ofrecer educación de calidad en el marco de la educación inclusiva, es necesario que las instituciones educativas realicen modificaciones en sus cuatro áreas de gestión: en el área académica es necesario realizar las adaptaciones de tipo curricular, didáctico y evaluativo, en donde no solo sean importantes las temáticas abordadas sino sus transversalizaciones a través del proyecto educativo institucional (PEI) y el horizonte institucional; en la gestión directiva es necesario realizar cambios en el PEI enmarcados en las políticas institucionales, el manual de convivencia y los escenarios de participación; en cuanto a la gestión administrativa y financiera, esta debe buscar adaptar los espacios físicos institucionales, mejorar la atención a la comunidad y mejorar los instrumentos para acceder a los instrumentos de la información administrativa; y finalmente, desde la gestión comunitaria, se deben modificar los actos pedagógicos para la integración con la comunidad y el entorno. En este modelo de educación es la institución la que genera las transformaciones que permitan al estudiante el desarrollo pleno de sus potencialidades (MEN, 2016).

MARGINALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA

La marginalización es la de individuos y grupos humanos que quedan aislados contra su voluntad. Estos se hallan al margen del sistema social, y como consecuencia de esta situación, aparece la marginalización educativa. La escuela juzga en primer lugar como ineducables al deficiente mental, al niño hiperactivo o al consumidor de sustancias psicoactivas. El adolescente que viola las normas de manera recurrente necesita una pedagogía reeducativa aparte, que obviamente de acuerdo con nuestro sistema, lo marginará.

Es fundamental reconocer, que algunas veces, la marginalización escolar se da hacia aquellos estudiantes que poseen problemas físicos o psicológicos, se da entre los mismos estudiantes y en algunos casos por parte de docentes. En el momento que

se produce la inadaptación escolar, las dificultades presentadas por el alumno(a) aumentan.

La exclusión educativa ha existido a lo largo de la historia y aunque en nuestro país se ha tratado de darle alguna igualdad a las poblaciones con mayor vulnerabilidad en aspectos como el acceso al sistema educativo y su participación en los procesos de formación; existen otras variables de tipo socioeconómico en las cuales no hay avances que permitan la atención efectiva y en condiciones de equidad.

En la exclusión educativa se enfrentan hoy día problemas muy sensibles como: la deserción, el rezago, la pérdida de identidad, la marginalización por consumo de sustancias psicoactivas o el rechazo por la diversidad sexual.

La exclusión educativa se convierte a su vez en social, porque los individuos son privados en algunos casos del acceso al sistema, y como resultado, disminuyen las posibilidades de disfrutar de bienes y recursos que mejoren las condiciones de bienestar personal y comunitario. Los jóvenes excluidos de las posibilidades de participación social, en la mayoría son excluidos de la educación, que es la vía por excelencia para alcanzar el desarrollo humano.

No es solo investigar necesidades y dificultades de los chicos, hay que buscar la forma de superarlos; es prioritario promover la formación de grupo para crear un clima de confianza y ayuda mutua; es una estrategia especial el fortalecer la autoestima y el reconocimiento del otro, con las diferencias individuales, con las cuales no se ha aprendido a convivir.

“Una escuela esencialmente orientada a reproducir sujetos aptos para el trabajo, profesionales, competentes que rindan más y mejor será siempre una escuela que marginará a niños hiperactivos, minusválidos, inestables o tóxico-dependientes” (Fierro, 1985, p. 10). Esta aproximación a la marginalización y exclusión educativa pone de manifiesto las situaciones tan difíciles que se dan para nuestro caso en el entorno educativo, como consecuencia de un conjunto de condicionamientos sociales y económicos, que se traducen en una marcada desigualdad educativa.

El concebir la educación como una estrategia vital para eliminar la marginalización y exclusión resulta paradójico, pues en muchas de sus actuaciones se comporta

de manera contraria a este ideal. La exclusión social en la escuela se manifiesta en resultados del sistema, que se limita con frecuencia a observar los indicadores cuantitativos presentados por los gobiernos, los cuales se refieren a tasas de cobertura y acceso, y dejan de lado elementos como la asequibilidad, la reducción de las inequidades y las exclusiones que afectan a grupos poblacionales específicos. La mayoría se limita a referirse a la exclusión como falta de acceso, expresada a través de las tasas de escolaridad para los diferentes niveles educativos (UNICEF, 2008).

Finalmente, la investigación y la posterior propuesta de innovación curricular estuvieron mediadas por un factor vital de la educación inclusiva, planteado en el documento denominado “La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente”; en dicho documento se propone lo siguiente:

La inclusión pone particular énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar. Esto supone asumir la responsabilidad moral de asegurarse de que aquellos grupos que, a nivel de estadísticas, se encuentren bajo mayor riesgo o en condiciones de mayor vulnerabilidad, sean supervisados con atención, y de que, siempre que sea necesario, se adopten medidas para asegurar su presencia, su participación y su éxito dentro del sistema educativo. (Echeita Sarrionandia & Ainscow, 2011, p. 5)

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para el análisis de antecedentes acerca del consumo de sustancias psicoactivas se utilizó la herramienta informática denominada ATLAS ti, ya que es considerada una ayuda vital en la codificación, tabulación y clasificación de información en cualquier información de carácter social. Esta herramienta no sustituye al investigador, pero facilita su labor a través de diferentes recursos disponibles en el software. Para el caso de la investigación se utilizó la versión 7 del software.

Para el ejercicio investigativo se analizaron un total de 37 archivos primarios, que se constituyen en la fuente de la información general acerca de los principales hallazgos de estudios científicos, los cuales abordan el tema del consumo de drogas en el mundo y realizan especial énfasis en la problemática vivida por la población en edad escolar frente al tema.

Se realizó búsqueda de estudios a partir del año 2003 y hasta septiembre del 2017. Se realizó categorización de la información a través de las tres fases existentes y recomendadas para investigación social (abierta, axial y selectiva); en el ejercicio inicial a través de la codificación abierta aparecieron más de 50 categorías que se fueron depurando en los dos siguientes momentos. Las instituciones que mayores aportes investigativos realizan son la Organización de la Naciones Unidas, la Organización Panamericana para la Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Departamento de Sociología de la Universidad de Alicante (España) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

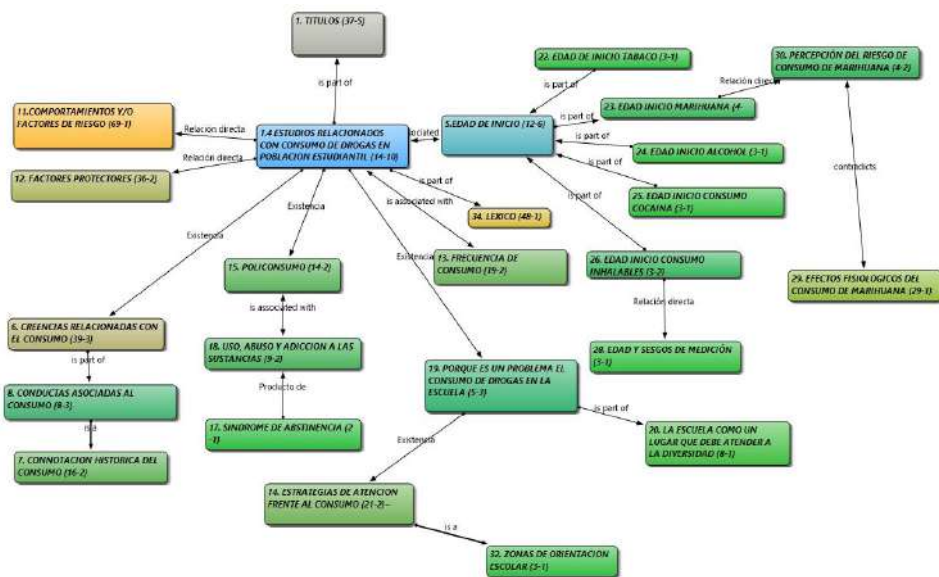


Figura 1. Red semántica de análisis de antecedentes consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes.⁴

⁴ Para obtener la información detallada de los análisis de cada uno de los estudios y publicaciones revisados puede acceder al siguiente enlace: <https://1drv.ms/b/s!AnnUfnofoELCnEYi5dlsD1CYyR4x>, apartado titulado Contexto conceptual.

CONNOTACIÓN HISTORICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El consumo de sustancias lo podemos ubicar históricamente, en palabras de Ganzenmüller (1997), de la siguiente manera:

La costumbre de drogarse no es nueva. El hombre siempre ha consumido sustancias que alteran el funcionamiento normal del sistema nervioso central. El alcohol y los opiáceos fueron los primeros psicoactivos empleados con esta finalidad ya alrededor de año 5.000 a.C. Se estima que el cáñamo (*Cannabis sativa*) se cultiva en China desde hace 4.000 años. En América, el imperio incaico (andino) sacaba tres cosechas anuales de hoja de coca (*Erythroxylum coca* lam) las cuales se utilizaban como analgésico y energizante de uso diario, especialmente, en virtud de la fatiga producida por la altura. En la sociedad Azteca, igualmente se empleaba la ingestión del hongo llamado teonanacati y el consumo de peyote con fines religiosos. (p. 14)

Los seres humanos desde tiempos antiguos siempre han buscado la forma de justificar el consumo de sustancias a través de diversos medios y factores externos, familiares, religiosos o de otra índole, esta afirmación es apoyada desde el texto de José Theodoro Corrêa de Carvalho (2007) denominado “Historia de las drogas y de la guerra de su difusión”; en dicho documento el autor expresa:

El consumo de sustancias se ha desarrollado con fines mágico-religiosos, para huir de la realidad, para hacer ‘frente’ a los problemas o por la incapacidad para ello, por simple placer o con fines médicos el hombre ha hecho uso de plantas y productos químicos hoy incluidos en el concepto de drogas. (p. 1)

Otros de los autores que refuerzan la idea del uso de sustancias psicoactivas en diversos campos de la vida de los seres humanos, son Pascual Arriazu, Rubio Valladolid y Antonio Escohotado (1996), quienes se refieren así ante el uso histórico de los derivados del Cannabis:

El uso y el consumo de los derivados cannábicos también es muy antiguo. Originario del Asia Central, la planta cannabis pudo haber sido cultivada desde hace 10.000 años. Registros arqueológicos permiten constatar que el cannabis ya era empleado como fuente de

fibras textiles (el cáñamo), en el 4.000 A.C. Posteriormente, fue muy utilizado para hacer alpargatas, cuerdas, sacos, ropas y velas de barcos. Sus propiedades alucinógenas fueron descubiertas por primera vez en el Oriente. Algunos escritos chinos que se remontan al año 3.000 A.C. ya indicaban que ‘el cáñamo tomado en exceso hace ver monstruos, pero si se usa largo tiempo puede comunicar con los espíritus y aligerar el cuerpo. (p. 14)

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada es de corte cualitativo toda vez que busca comprender un fenómeno, explorándolo desde la perspectiva de los participantes y en relación con su contexto. Este enfoque investigativo tiene como propósito examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados.

Se usó el enfoque biográfico narrativo adoptando la narrativa como uno de los instrumentos para la recolección de la información, los relatos permitieron dar sentido a partir de hechos contados por los estudiantes, realizando una reconstrucción de experiencias de vida con relación al consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la educación inclusiva en la IEN de Neira (Caldas). En palabras de Bolívar Botía (2002), la investigación biográfico-narrativa en educación cobra importancia en el significado que dan a un fenómeno los actores de la investigación; es así como su experiencia y construcción social de la realidad se convierten en el foco central.

Teniendo en cuenta el enfoque biográfico narrativo es necesario comprender el significado de “*sentido*” el cual desde el contexto de este ejercicio investigativo, nos lleva a apoyarnos como referente teórico en Vygotsky (1977), quien trató de explicar que el proceso por el cual se pasa del pensamiento al discurso es un fenómeno muy complejo, al definirlo de la siguiente forma: “el pensamiento, la idea se forma o se realiza en el lenguaje” (p. 342). Según Luria (1984), Vygotsky, formuló la tesis de que:

El pensamiento no se encarna sino que se realiza en la palabra, de que el pensamiento se va produciendo con ayuda de la palabra. De esta forma, según este autor, el problema fundamental de la interrelación entre el pensamiento y el lenguaje es el problema del paso del sentido subjetivo no formulado aun verbalmente y comprensible sólo para el propio sujeto, a un sistema de significados verbalmente formulados y

comprensibles para cualquier interlocutor, sistema que se forma en la alocución verbal. (p. 175)

La investigación se desarrolló cumpliendo con las siguientes etapas:

1. Análisis diagnóstico de la IEN en procura de hallar principales problemáticas.
2. Creación de árbol de problemas por grados de relevancia, teniendo en cuenta las relaciones entre áreas y problemas.
3. Elaboración del contexto conceptual.
4. Categorización y codificación de hallazgos del paso anterior⁵.
5. Definición de la muestra para el estudio; en este caso fue intencional (estudiantes con compromiso de matrícula por consumo de sustancias psicoactivas).
6. Búsqueda de instrumentos a aplicar.
7. Aplicación, tabulación y análisis de instrumento de caracterización complementario (encuesta).⁶
8. Desarrollo de encuestas a profundidad con carácter abierto y preguntas orientadoras.
9. Transcripción de las entrevistas a profundidad.
10. Codificación de la información a través de la Herramienta ATLAS ti, versión 7.
11. Triangulación de la información recolectada.
12. Presentación de informe de resultados.
13. Elaboración de la propuesta de innovación.

Técnicas e instrumentos utilizados

Los instrumentos utilizados para la recolección y análisis de los datos fueron los siguientes:

Encuesta como técnica complementaria: el objetivo fue caracterizar y entender la realidad de dicha población en la IEN. Al respecto de las encuestas, McMillan y Schumacher (2005) dicen que las encuestas pueden ser un instrumento construido por los participantes o la confirmación de los resultados para el investigador, convirtiéndolas en técnicas suplementarias en los estudios, sin cambiar el tipo de investigación de cualitativa a mixta.

⁵ Para este proceso se usó el programa ATLAS ti, versión 7.

⁶ Para este paso se utilizó el software estadístico SPSS.

De acuerdo al enfoque biográfico-narrativo se utilizó la entrevista cualitativa o entrevista en profundidad, definida por Hernández Sampieri (2014) como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (entrevistador) y la otra (entrevistado) u otras (entrevistados). En todos los casos, la entrevista en profundidad busca establecer un grado alto de confidencialidad denominado *rapport*, este elemento solo se logra después de varios encuentros y tiene relación directa con la confianza ofrecida por el entrevistador al sujeto investigado.

Otros de los instrumentos utilizados en la investigación fue la aplicación de instrumentos validados por el grupo de investigación LISIS⁷, grupo reconocido por el desarrollo de estudios en torno a la convivencia escolar y los factores que la pueden afectar.

Para la tabulación de los resultados se utilizó el software estadístico SPSS, por permitir de manera fácil y rápida la presentación de la información obtenida.

En el primer momento de la investigación, con el objeto de completar un diagnóstico del grupo objeto de estudio, se aplicaron los siguientes instrumentos:

Tabla 1. Encuestas aplicadas.

NOMBRE DEL TEST	AÑO Y AUTOR
Escala Breve de Ajuste Escolar (EBAE)	Barnes y Olson, 1984.
Escala de consumo de drogas	Carballo et al., 2011.
Escala de consumo de drogas ilegales	Medina-Mora, Gómez-Mont y Campillo, 1981.
Escala de conducta delictiva y violenta en el aula	Rubini and Pombeni, 1992.
Evaluación de la comunicación familiar	Barnes y Olson, 1982.
Autoconcepto	García y Musitu, 1999.
Escala de apoyo familiar y de amigos (AFA)	Landero y González, 2008.

El análisis de la información de las encuestas se realizó contrastando los hallazgos del diagnóstico, con instrumentos institucionales de seguimiento contemplados por el comité de convivencia institucional, las actas de las comisiones de evaluación en relación a los estudiantes incluidos en el estudio, las narraciones producto de las entrevistas a profundidad.

⁷ La caracterización del grupo de investigación LISIS fue tomada de manera textual de la página <https://www.uv.es/lisis/>, de la Universidad de Valencia, México.

Después de la utilización de diversos instrumentos se realizó el análisis de la información, teniendo en cuenta la propuesta de Hernández-Sampieri (2014): 1) exploración de los datos; 2) categorización abierta de la información; 3) describir experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; 4) descubrir los conceptos, sus categorías, temas y patrones presentes en sus datos, así como en sus vínculos para otorgarles sentido, interpretarlos y comprenderlos; 5) comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos; 6) reconstruir hechos e historias; 7) vincular resultados con el conocimiento disponible⁸ (p. 522). A este paso se le denominó en la investigación triangulación metodológica.

Horizontes develados en la investigación

Teniendo en cuenta que la investigación utilizó el enfoque biográfico-narrativo y que las entrevistas a profundidad se constituyeron en uno de los principales instrumentos para la recolección de información, en este apartado se usaron algunas narraciones que permiten evidenciar de buena manera los horizontes develados:⁹

[...] El tema de consumo en muchos momentos se toma hasta en recocha en el salón, eso es muy normal. (E29)

[...] Somos muchos los que consumimos y entonces eso es normal. (E26)

[...] A nuestra edad eso es normal, el querer experimentar, esa es una vaina muy difícil de controlar y que existe desde hace muchos años. (E29)

[...] **Investigador:** ¿Qué efectos produce la droga en usted? Alegría, me relaja, me ayuda a entrar en confianza. (E33)

Como conclusiones principales en este primer momento, aparecen:

- El consumo de sustancias se inicia en un 60% de los casos como una actitud de evasión del malestar por una situación adversa que se presenta de manera continuada sea esta en su vida personal, familiar o de colegio.

⁸ Para ampliar acerca de cómo se desarrollaron las fases 5, 6 y 7 de la propuesta de investigación desde Hernández-Sampieri se sugiere visitar el siguiente enlace <https://1drv.ms/b/s!AnnUfnofoELCnEYi5dlsD1CYyR4x>, en el apartado de resultados obtenidos.

⁹ Para identificar a cada integrante de la muestra se usó un código que consta de una letra y un número. Ejemplo: estudiante 8: código E8

- Un 35% de los estudiantes con consumo de sustancias psicoactivas de la muestra se iniciaron en ella por la necesidad de lograr, aumentar o experimentar placer (necesidad de experimentación).
- Más del 85% de los estudiantes de la muestra han consumido marihuana 10 o más veces.

Tabla 2. Consumo de marihuana: ¿Ha consumido marihuana más de 10 veces durante su vida?

Marihuana					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO RESPONDE	3	8,8	8,8	8,8
	CONSUME	29	85,3	85,3	94,1
	NO CONSUME	2	5,9	5,9	100,0
	Total		100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia del investigador.

- Un 100% de los jóvenes que hicieron parte del estudio consideran que a través de las drogas se logran un control o dominio emocional, el cual hace más fácil aceptar una situación adversa.
- Un grupo de seis estudiantes de la muestra que desarrollan actividades deportivas y artísticas (música), consideran las drogas como un elemento que les facilita desarrollar dichas actividades.

Los jóvenes incluidos en el estudio manifiestan que el consumo en los pares de la misma edad es algo normal, en la mayoría de los casos se llega a la complicidad con los compañeros que consumen, para evitar que sean sorprendidos. A continuación, un relato que da cuenta de la situación:

[...] Acá en el colegio me he sentido rechazado algunas veces, por los profesores. Los compañeros de clase casi nunca me rechazan, pues ellos son lo mismo que uno. La verdad los que más lo hacen sentir mal a uno son algunos profesores con los comentarios. (E2)

Otros de los horizontes develados fueron los siguientes:

- Existencia de una creencia frente al consumo de sustancias la cual se puede resumir de la siguiente manera: el consumo de sustancias psicoactivas solo afecta la vida escolar cuando se realiza dentro de la institución educativa.
- El concepto de adicción nunca es mencionado por los estudiantes incluidos en el estudio, pues los investigados consideran que saldrán del consumo cuando ellos lo quieran.

Como gran referente conceptual en cuanto a donde dirigir los esfuerzos de prevención, se logró establecer que la edad de inicio en el consumo de cualquier tipo de sustancia para los jóvenes de la IEN, se ubica en el rango de los 11 a los 13 años de edad.

A través de los siguientes relatos queda clara la existencia de un temor mayor hacia el consumo de algunas sustancias:

[...] **Entrevistador:** ¿alguna vez ha consumido basuco? Uy no, ese animal sino lo he cogido, tengo dos amigos en eso y están llevados entregados a la calle, sacando comida de la basura, eso lo deja de costal. El basuco sí lo pone a uno patas arriba. (E4)
[...] no, qué miedo por Dios. (E26)

En este orden de ideas, queda claro que la sustancia con mayor percepción de riesgo entre los investigados es el basuco ya que se le considera con un alto poder de adicción, las sustancias con menor percepción de riesgo entre los investigados son el alcohol y el tabaco, este aspecto está mediado por la aceptación social del consumo de las mismas.

- El consumo de las diferentes variedades de cannabis es considerado con un bajo riesgo de adicción entre los jóvenes, pues existe en los imaginarios de los estudiantes beneficios acerca de su consumo de la manera convencional, lo que demuestra desconocimiento de los efectos en el organismo, derivados del uso y el abuso de dicha sustancia en edades tempranas.

Una de las narraciones que recoge de manera general el pensamiento de los estudiantes investigados frente al sentido del colegio y su significado para su desarrollo es el siguiente:

[...] Si seguimos viniendo a estudiar es porque todavía no estamos perdidos del todo, todos tenemos cosas positivas, sino mire usted algunos del equipo de micro, yo conozco a uno de ellos que consume, ese chino se transforma por defender al colegio en los deportes, los profes deberían buscar lo mejor de cada uno, en lo que más se esmera, en lo que es mejor para ayudarlo a salir adelante. (E6)

Frente a la situación expuesta por los estudiantes en los diferentes relatos y las encuestas aplicadas se concluyó que:

- El 100% de los estudiantes con consumo de sustancias psicoactivas incluidos en el estudio reconocen la importancia que para su desarrollo personal y profesional tiene el colegio, manifestando su interés por continuar su etapa de formación profesional.

Uno de los aspectos de mayor interés en la investigación lo constituyó el hecho de conocer la percepción de los estudiantes con consumo frente a las estrategias de prevención y disminución del consumo de sustancias en la institución. El siguiente relato pone en evidencia algunos requerimientos que deben de ser atendidos de manera urgente si se desea potenciar la labor preventiva:

[...] No profe la verdad uno sabe que son 4 o 5 profesores los que están pendientes, los demás no, mire en clase, delante del profe Miguel, de la profe Estrella, Teresa, Fernanda, Juan Carlos, consumimos y ellos ni cuenta se dieron, la verdad yo creo que yo me los estrené casi a todos, los que me faltaron fueron muy pocos.¹⁰ (E28)

- Desde el aspecto de la estrategia de prevención adoptada por parte de la IEN a través del comité de convivencia, se evidencian serias dificultades que se resumen de la siguiente manera: falta de operatividad de la propuesta institucional, falta de liderazgo directivo para el cumplimiento de los cronogramas establecidos, falta de compromiso familiar para el acompañamiento al proceso formativo a través de la estrategia, desarticulación del proceso institucional con otras redes e instituciones locales y regionales que puedan fortalecer el desarrollo de la misma, falta mayor compromiso

¹⁰ Los nombres mencionados por los investigados fueron cambiados al momento de realizar las transcripciones, esto en el marco de la ética y protección de datos.

del equipo docente para abordar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas desde cada una de las aulas y los espacios institucionales, falta de oportunidad en la aplicación de correctivos frente a los incumplimientos de los compromisos de matrícula, lo que derivó en un estado de ausencia de autoridad y complacencia y pérdida de autoridad del comité de convivencia.

Una situación recurrente en los relatos es la aceptación del consumo de drogas por parte de los jóvenes estudiantes en los mismos hogares, como una acción evasiva de las responsabilidades judiciales establecidas en el código de policía y la ley de infancia y adolescencia.

Teniendo en cuenta que el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas es multicausal, queda claro desde la investigación la necesidad de implementar acciones que involucren a las familias en los procesos de prevención; además de ser urgente el fortalecer las habilidades de diálogo y resolución de conflictos y comunicación asertiva dentro de los hogares como una forma de reducción de los factores de riesgo.

A continuación, un relato que demuestra la necesidad de fortalecer el proceso de prevención en otras esferas:

[...] La verdad en mi caso, tengo un consumo responsable, yo en el colegio no volví a consumir, si me dan ganas me agunto y espero a salir voy a la casa y allá lo hago. (E13)

[...] Lo otro es que yo estoy 'legalizado en mi casa', yo fumo sin problema en mi casa, nadie me dice nada, desde hace 3 años, yo tengo mis matas, mis pipitas, la narguila, las esencias, yo mantengo todo ordenado en la terraza, y nadie me dice nada. (E19)

El desarrollo de la investigación permitió entonces identificar que los principales aspectos que llevan a los estudiantes de la IEN a iniciarse en el consumo son: la necesidad de aceptación en grupo, la curiosidad por experimentar, la presión de grupo, los problemas amorosos, las condiciones sexuales diversas, el rechazo por parte de la familia y la necesidad de reconocimiento.

En cuanto a las afectaciones que produce el consumo de sustancias psicoactivas en la vida de la IEN, se pudieron evidenciar las siguientes:

- a) Violaciones reiteradas al manual de convivencia por parte de alumnos inmersos en el consumo; cuatro de los alumnos incluidos en el estudio fueron extrañados de manera definitiva de la institución.
- b) Bajo rendimiento académico en un 80% de los estudiantes que hicieron parte del estudio.
- c) Los alumnos consumidores de sustancias psicoactivas se convirtieron en un factor de riesgo para aquellos estudiantes que aún no consumen, ya que en un porcentaje de 60% los actuales consumidores llegaron a dicha situación por influencia de un compañero de clase o del colegio ante el deseo de experimentación.
- d) la deserción escolar de alumnos con riesgo por consumo de sustancias psicoactivas alcanzó en la institución durante el tiempo de duración de la investigación un porcentaje del 20%, convirtiéndose de esta manera en un factor de exclusión bastante importante.
- e) En cuanto al factor de repitencia escolar, se pudo evidenciar que un 25% de los estudiantes incluidos en el estudio debieron repetir su año escolar dado su bajo rendimiento y el ausentismo en las aulas, este fenómeno de repitencia escolar deriva en otras situaciones como la *extraedad*.

Finalmente, se buscó comprender como perciben los estudiantes con riesgo de consumo el tema de la educación inclusiva, es así como se puede asegurar que la IEN tiene clara desde su política institucional la importancia y su deber de generar atención a la diversidad y reconocimiento por la diferencia, pero necesita trabajar fuertemente en la superación de las barreras que hoy día la convierten en una institución generadora de exclusión educativa, para esto deberá fortalecer las acciones de su comité de inclusión. De igual forma, las acciones formativas y de reconocimiento de la IEN como entorno protector, deben estar mediadas por el compromiso e interacción de las diferentes áreas de gestión, propendiendo por un trabajo en donde además se integren los proyectos de aula y los proyectos transversales.

A continuación, algunos relatos que demuestran dichas situaciones en la IE:

[...] la verdad estábamos muy despachados, ni la profesora había subido al salón a iniciar clases, solo habíamos 5 estudiantes y no estábamos viendo clase. La puerta principal del colegio estaba abierta y nos fuimos para atrás del coliseo y nos pegamos los plones, la profesora mandó a buscarnos porque pensó que yo le tenía un libro, entonces

Rodolfo me dijo que mejor le mandáramos el libro porque estábamos muy drogados. (E13)

Entrevistador: ¿si usted fuera docente en esta institución y ante el problema de consumo de los jóvenes, usted qué propuesta realizaría? Creo que se debe mostrar a los jóvenes los daños reales que causan las drogas, no quedarse en las charlas motivacionales, debería mostrarnos espejos de otros que han consumido, traer a alguien que esté llevado y nos cuente su historia de vida, deberían usar otras herramientas como experimentos. (E23)

Así pues, la investigación ha puesto sobre el escenario educativo una grave problemática de consumo de sustancias psicoactivas que debe ser abordada de manera integral en donde toda la comunidad educativa, y las diferentes redes aporten para buscar soluciones reales; conocer desde la visión de los propios actores los sentidos que dan al consumo, facilitó la escogencia de la estrategia de prevención y mitigación del consumo más adecuada de acuerdo con los hallazgos de la investigación, es así, como para el 2018 la IEN viene trabajando en la implementación de la “zona de orientación escolar” como estrategia que recoge los aspectos abordados en la investigación.¹¹

Finalmente, para la institución educativa tiene total pertinencia la estrategia de innovación escogida (ZOE) ya que parte de reconocer el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas desde la mirada de los actores, convirtiéndolos en sujetos activos de su proceso de formación, es decir, son los mismos estudiantes con el acompañamiento institucional quienes definen las acciones o abordajes a desarrollar. La propuesta tiene en cuenta aspectos bastante importantes como el fortalecimiento de las redes de trabajo en torno al fenómeno investigado, la propuesta parte de la escucha activa de las diversas problemáticas que aquejan a los jóvenes y las cuales deben de ser abordadas por el equipo, en reconocimiento e implementación de las acciones a seguir, tienen en cuenta un modelo de conocimiento social.

¹¹ La zona de orientación escolar (ZOE) es una alternativa para el manejo de las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dentro de la escuela, la cual se soporta en el abordaje de conceptos como: la escucha, la formación, la mitigación, el reconocimiento de la persona y las redes de apoyo. Para ampliar la información sobre dicha estrategia puede consultar el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/3cartilla-participante-lineamientos-zoe.pdf>

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M. and Booth, T. (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Edición en castellano: CSIE y Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva*.
- Bolívar Botía, A. (2002). “¿De nobis ipsis silemus?”: Epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4 (1), p.26.
- Bolívar, A., Domingo, J. y Fernández, M. (2001). *La Investigación Biográfica- Narrativa en educación, Enfoque y Metodología*. Madrid España: La Muralla.
- Corrêa de Carvalho, J. (2007). *Noticias Juridicas*. Recuperado de <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4340-historia-de-las-drogas-y-de-la-guerra>
- Corte Constitucional de Colombia. (1992). Sentencia T 519 de 1992. Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Echeita Sarrionandia, G. y Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Revista Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 12 (2011), p. 13.
- Escohotado, A. (1996). *Historia elemental de las drogas*. Barcelona, España: Anagrama.
- Fierro, A. (1985). *Marginación e integración educativa*. Papeles del psicólogo, 10. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=239>
- Ganzenmüller, C., Frijola, J. y Escudero, J. (1997). *Drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes: delitos contra la salud pública (II)*. Barcelona, España: Bosch.
- Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación, 6ta Ed.* México: Mc Graw Hill.
- Luria, A.R. (1984). *Conciencia y Lenguaje*. Madrid, España: Aprendizaje Visor.
- McMillan, J.H., y Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. Madrid, España: Pearson.
- MEN (Productor) y MEN (Director). (2016). *Clip de video: Diferencias entre Inclusión Educativa y Educación Inclusiva* [Motion Picture]. Recuperado de <https://www.google.com.co/search?q=diferencia+entre+educaci%C3%B3n+inclusiva+e+inclusi%C3%B3n+educativa&oq=diferencia+entre&aqs=chrome.0.69i59l2j69i57j69i59j0l2.8125j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. Paris, France: UNESCO.
- UNICEF. (2008). *Estado Mundial de la Infancia 2008-2009. Salud materna y neonatal*. Nueva York. Recuperado de www.unicef.org/spanish/sowc09/statistics/statistics.php
- Vygotsky, L.S. (1977). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires, Argentina: La pléyade.

ASPECTOS JURÍDICOS, BIOQUÍMICOS Y SOCIOCULTURALES PARA UNA FACTIBLE LEGALIZACIÓN DE LA COCAÍNA EN COLOMBIA*

Losada-Salgado, N., Perdomo-Forero, Y. y Gómez, Y.A.
(2018). Aspectos jurídicos, bioquímicos y socioculturales para una factible legalización de la cocaína en Colombia. *Revista Cultura y Droga*, 23 (26), 172-197. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.9.

NENCER LOSADA-SALGADO**
YURANY PERDOMO-FORERO***
YESSICA ALEJANDRA GÓMEZ****

Recibido: 1 de marzo de 2018
Aprobado: 15 de abril de 2018

RESUMEN

Objetivo. El artículo es resultado de la investigación que tuvo como objetivo indagar sobre la factibilidad de la legalización de la cocaína en Colombia. **Metodología.** Se utilizó una metodología cualitativa basada en una revisión de tipo documental. **Resultados y conclusiones.** Como principal hallazgo se encontró que para hablar de una posible legalización es necesario incluir dentro de ese debate a la coca en su estado natural, la cocaína en su estado procesado y a los consumidores y cultivadores. Se concluye que desde el punto de vista socio-cultural, y jurídico sí es viable hablar de legalización en lo que respecta a cultivo, comercialización y consumo, pero desde el punto de vista bioquímico es más complejo hablar de la legalización del consumo como producto procesado, pues, esto estaría supeditado a diferentes variables: vía de administración, dosis, entre otros aspectos; lo que no ocurriría si se realizara naturalmente como hoja de coca.

Palabras clave: legalización, coca, cocaína, factibilidad, Colombia.

* El presente artículo evidencia los resultados arrojados en el proyecto de investigación “Factibilidad de la legalización de la cocaína en Colombia”; desarrollado en el año 2014 por el semillero de investigación “Drogas, educación y cultura” de la Universidad de la Amazonia.

** Mg. Culturas y Drogas. Estudiante doctorado en Ciencias, Sociales, Niñez y Juventud. Docente Universidad de la Amazonia. E-mail: nenlosa@hotmail.com.  orcid.org/0000-0002-4685-1527

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=m7JxxVUAAAAJ

*** Estudiante VI semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de la Amazonia. E-mail: yurnyper26@hotmail.com.  orcid.org/0000-0001-6357-5985

Google Scholar <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=siMvhYsAAAAJ&scilu=&scisig=AMstHGQAAAAAW>

**** Estudiante VI semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de la Amazonia. E-mail: yesica-saenz@hotmail.com  orcid.org/0000-0001-647-2085

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=LGQQdBAAAAAJ



LEGAL, BIOCHEMICAL AND SOCIO-CULTURAL ASPECTS FOR A FEASIBLE LEGALIZATION OF COCAINE IN COLOMBIA

ABSTRACT

Objective. This article is the result of an investigation that aimed to: investigate the feasibility of the legalization of cocaine in Colombia. **Method.** For this, a qualitative methodology based on a documentary type review was used. **Results and conclusion.** As a main finding, it was found that to discuss possible legalization, it is necessary to include coca in its natural state, cocaine in its processed state and consumers and growers. Finally, it is concluded that from a socio-cultural and legal point of view it is feasible to speak of a legalization regarding its cultivation, commercialization and consumption, but from the biochemical point of view it is more complex to talk about the legalization of its consumption as processed product, then, this would be subject to different variables: route of administration, dose, among other aspects; what would not happen if it will be done naturally: as a coca leaf.

Key words: legalization, coca, cocaine, feasibility, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El consumo de la cocaína, en un principio, no fue considerado problemático, sin embargo, con la aparición de altos niveles de consumo y de frecuentes casos de dependencia, empezó a verse como un problema social y de seguridad nacional para la sociedad estadounidense. Durante el gobierno del presidente Richard Nixon (1969-1974), se declara abiertamente una guerra contra las drogas ilícitas y contra el narcotráfico como enemigo número uno de la nación.¹

Desde entonces la lucha contra las drogas ha resultado infructuosa, nuevos países han entrado al comercio de la coca y en otros, como Colombia, han aumentado su producción. En los años 80 en Colombia, solo se cultivaba la coca en ciertas áreas del país como Caquetá, Guaviare, y Putumayo, ahora, casi cuatro décadas después,

¹ El consumo a nivel mundial, en lo transcurrido de la presente década, no ha tenido un aumento significativo, para el 2014 la cifra era de 18 millones de personas consumidoras de cocaína alrededor del mundo. (UNODC, 2016).

se cultiva en casi todo el territorio nacional. Los resultados del censo muestran que al 31 de diciembre de 2016, Colombia tenía 146.000 hectáreas sembradas de coca distribuidas en 24 de los 32 departamentos del país. (UNODC, 2017).

Ante tales circunstancias, se ha considerado optar por darle un tratamiento distinto al problema de la coca: su posible legalización. No obstante, hablar de legalización es problemático, debido a los sesgos políticos y morales que puede acarrear la discusión. En el presente artículo, se analizarán los pro y los contra en torno a la factibilidad o no de la legalización, así como de su producción, comercialización y consumo, alimentando la discusión frente a la viabilidad o no de la cocaína como droga de uso legal.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación es de tipo cualitativa, se trabajó a partir de fuentes bibliográficas. En un primer momento, el grupo de investigadores indagó por el tema a trabajar y propone investigar sobre la cocaína en Colombia y su posible legalización. Se plantea el interés y la necesidad de aportar a esta discusión desde diferentes enfoques: jurídico, bioquímico y socio-cultural, con el fin de ofrecer una mirada más amplia y compleja. Es así, como se planteó el interrogante: ¿es factible la legalización de la cocaína para el caso colombiano?

Posterior a la selección del tema y la pregunta de investigación, se procedió hacer una exploración bibliográfica (fuentes primarias y secundarias) alrededor de la cocaína en su estado natural (hoja de coca) y como producto elaborado (clorhidrato de cocaína). No obstante, frente a la gran cantidad de bibliografía sobre el tema, se tomó la decisión de delimitar las fuentes priorizando tres enfoques: el bioquímico, jurídico y sociocultural. Desde estos enfoques nos interesaban varias cuestiones, la mención a la cocaína y a la coca desde su consumo, la dinámica que determinó a que los campesinos cultivaran la hoja de coca, así como las implicaciones y consecuencias que les ha traído el involucramiento dentro del mercado de la misma.

Finalmente, es de aclarar frente a este aspecto metodológico, que si bien es cierto se usó la revisión bibliográfica, no fue con la intención de hacer un *artículo de revisión* o de *estado del arte* sobre el tema en mención, sino más bien para sustentar desde algunas referencias bibliográficas, una visión de las tantas que pueden existir en torno a la factibilidad de la legalización de la cocaína en Colombia.

HALLAZGOS

Antes de presentar los hallazgos es pertinente hacer dos tipos de aclaración, una a nivel conceptual y otra a nivel estructural.

Nivel conceptual

Es necesario diferenciar los conceptos: *Coca – cocaína* (Sentencia C-176, 1994), y *Legalización – despenalización* (Vergara, et al., 2003), los cuales normalmente son tomados como sinónimos.

Coca: Planta en forma de arbusto que en sus hojas posee alcaloides como: cocaína, benzoil egnonina, cinamylcocaína, tropacocaína (Espinell & Parra, 1971), entre otros alcaloides, nutrientes y vitaminas. Para el caso de la cocaína, cada hoja de este arbusto contiene aproximadamente entre 0, 5 a 1% de este alcaloide.

Cocaína: Es un alcaloide que contiene la hoja de la planta de coca, es extraído con fines comerciales para ser vendido de forma ilegal como droga, comúnmente conocida como clorhidrato de cocaína y consumida de diferentes formas: nasal, intramuscular, etc.

Despenalización: Es cuando desde el derecho penal se deja de tipificar en ciertas condiciones una conducta o cierto comportamiento como delito. En este caso en lo que concierne a quitar la penalidad a la posesión de una droga para su consumo hasta una cierta cantidad (dosis personal).

En Colombia se han despenalizado ciertas drogas ilegales en cuanto su consumo: Marihuana hasta 20 gramos, cocaína 1 gramo.

Legalización: Cuando desde el derecho penal, se deja de tipificar plenamente una conducta o cierto comportamiento como delito. Esto no implica que no exista cierta regulación por parte del Estado, con la legalización de las drogas, se buscaría en la práctica el mismo tratamiento que se da al alcohol, al tabaco o la aspirina. De este modo:

Se plantea la eliminación de penas y procesos judiciales a los consumidores de drogas, la existencia de programas de mantenimiento para la adicción (que incluyen el intercambio de agujas o el tratamiento con metadona), la eliminación de programas de detección de drogas en centros laborales, la venta de determinadas drogas sujeta a regulación por parte del Estado, entre otras medidas de prevención y tratamiento del adicto. (Novak, 2010, p.11)

Nivel estructural

La presentación de los resultados, se hará conforme a lo hallado en cada enfoque de análisis: Jurídico, Bioquímico y sociocultural, en torno a la temática de la legalización de la cocaína en Colombia. Los dos primeros enfoques, se abordaron desde la perspectiva del consumo de la cocaína en sus dos presentaciones: natural (hoja de coca) y procesado (clorhidrato de cocaína). El último enfoque, se abordó no desde la perspectiva del consumo, ni de la cocaína como droga, sino desde la coca como cultivo y la realidad del campesinado alrededor de esta misma.

Enfoque Jurídico

Frente a las convenciones internacionales relacionadas a la lucha antidrogas, como la *Convención Única de 1961 sobre estupefacientes*, y la *Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988*, se puede determinar que los Estados suscritos a ellas, como Colombia, se ven sometidos a tener una postura dura frente al control de drogas: su producción, comercialización y tráfico.

No obstante, en lo que concierne a su consumo, estos convenios suscriptos han sido más flexibles, al punto que han dejado a su merced que cada país decida dentro de su jurisdicción el control sobre la demanda, es decir sobre el consumo. Conforme a esto se menciona al respecto:

Juzga la corte conveniente observar que, conforme a la convención de Viena de 1988, suscrita por Colombia y que, conjuntamente con la ley 67 del 93, fue revisada por esta corporación (sent. C176/94), dicho instrumento internacional establece la misma distinción mantenida en

el presente fallo, entre consumo y narcotráfico, y que, con respecto al primero, deja en libertad de penalizarlo o no, a los Estados signatarios. (Estatuto de Estupefacientes, 1986, p. 52)

Para el caso de Colombia en torno a esta materia, ha variado su reglamentación, pues solo hasta 1994, a partir de la sentencia C-221 fue despenalizado su consumo, en el 2009 vuelve a penalizarse y finalmente con la sentencia C-491 de 2102 gana la despenalización. Esta regulación actualmente se mantiene en relación a la despenalización de la dosis mínima, que para el caso de la cocaína es de 1 gramo y para otras drogas es de: marihuana 20 gramos, hachís 5 gramos y metacualona 2 gramos.

Desde esta perspectiva, Colombia siguiendo la jurisdicción internacional, puede hacer viable la despenalización de la dosis mínima de la cocaína, e incluso podría ponerse en consideración su despenalización total, pues el mismo argumento que es utilizado en la sentencia C-221 de 1994, sobre el desarrollo de la libre personalidad, sirve como sustento para no restringir la dosis mínima por consumidor. Frente a este argumento, el artículo 16 de la Constitución política de 1991, que sustenta este derecho, dicta: “todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Const., 1991).

A partir de este derecho, se deriva el principio de autonomía: “es la propia persona quien debe darle sentido a su existencia y en armonía con él, un rumbo” (Sentencia C-221, 1994, párr. 4). Es la persona quien bajo este principio de autonomía, decide la cantidad de su consumo y las razones por las cuales decide consumirla; esta autonomía que no puede ser limitada ni siquiera por el propio Estado. Como lo establece la sentencia C-221 de 1994:

Sólo las conductas que interfieran con la órbita de la libertad y los intereses ajenos, pueden ser jurídicamente exigibles. No se compadece con nuestro ordenamiento básico la tipificación, como delictiva, de una conducta que, en sí misma, sólo incumbe a quien la observa y, en consecuencia, está sustraída a la forma de control normativo que llamamos derecho y más aún a un sistema jurídico respetuoso de la libertad y de la dignidad humana, como sin duda, lo es el nuestro. (Párr. 1)

Por tanto, bajo estas razones el consumo de drogas, como el de la cocaína, ni siquiera podría ser limitado a un gramo, pues, esto va en contravía al desarrollo de la libre personalidad, debido a que solo el consumidor, es quien decide la cantidad y la droga que desea consumir. En este sentido, este tipo de acción no puede ser considerado un delito, y por ende penalizado, ya que solo lo sería, en tanto exista un daño o afectación directa a un tercero. La Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado al respecto y menciona que cuando a una persona se le encuentra más de la dosis personal, solo se penaliza si se comprueba que la droga se utilizará para fines de distribución y venta. En caso de que la droga sea para uso personal, no es objeto de condena, sin embargo, la persona debe pasar por un tratamiento médico que logre dictaminar su nivel de adicción a la droga.

Este tipo de determinación por parte del alto tribunal, se vió reflejado por medio de una sentencia alrededor del caso de un soldado que portaba más 20 gramos de marihuana:

(...) el hecho de que una persona porte más droga que la permitida legalmente -20 gramos- no significa que esté cometiendo un delito. “De ahí que tratándose de consumidores o adictos que porten o lleven consigo sustancias no esa específica finalidad no pueden ser judicializados por la justicia penal y su proceder es de competencia de las autoridades administrativas de la salud” (Rubiano y Medellín, 2016, párr. 4).

Ahora bien, aunque este tipo de determinación de la corte, pone en cuestión el criterio sobre la dosis personal permitida por la ley y su penalización; la ley sigue dejando explícito que para el caso de la cocaína es de 1 gramo. Sin embargo, en Colombia los términos sobre la dosis personal y el consumo permitido, también termina siendo castigado al punto, en muchos casos, de violar los derechos de los consumidores:

A pesar de que el consumo de sustancias psicoactivas controladas no se encuentra penalizado en Colombia, la evidencia sugiere que hay usuarios que por el solo hecho de portar, pueden terminar siendo procesados por el sistema judicial penal. Esto ocurriría, principalmente, con aquellas personas que son sorprendidas portando dosis levemente superiores a las dosis de consumo personal (DCP) establecidas legalmente. Además, incluso cuando la cantidad de droga se encuentra entre los estándares legales permitidos, pueden ser sometidos a retención administrativa (o transitoria) por parte de la Policía. Este paso por los sistemas policial y

judicial no solo desconoce que el consumo de drogas de uso ilícito está despenalizado, sino que tiende a limitar de manera desproporcionada los derechos de los usuarios. (Uprimny, 2015, p. 9).

En este sentido ¿también se estaría violando el derecho a la libre personalidad cuando se le exige al consumidor que debe someterse a tratamiento de rehabilitación, porque lo normatividad así lo define? La Ley 1566 de 2012 en su artículo 4, es clara al manifestar que el tratamiento de rehabilitación solo puede ser posible bajo el consentimiento informado del consumidor, bajo ninguna circunstancia este sería obligado a participar de dicho proceso:

Para realizar el proceso de atención integral será necesario que el servicio de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas o el servicio de farmacodependencia haya informado a la persona sobre el tipo de tratamiento ofrecido por la institución, incluyendo los riesgos y beneficios de este tipo de atención, las alternativas de otros tratamientos, la eficacia del tratamiento ofrecido, la duración del tratamiento, las restricciones establecidas durante el proceso de atención, los derechos del paciente y toda aquella información relevante para la persona, su familia o red de apoyo social o institucional. La persona podrá revocar en cualquier momento su consentimiento. (Párr. 12)

No obstante, pese a que la norma lo establece, se insiste que el derecho al *libre desarrollo de la personalidad* es violado; la ley parte del supuesto que quien supere las cantidades establecidas desde el punto de vista del consumo, es considerado un adicto. Es bien sabido, que no todo aquel que consume drogas, independientemente de la cantidad, presenta necesariamente un consumo abusivo o de dependencia. Pues, existen diversos tipos de consumos: *experimental, ocasional, circunstancial, habitual o adictivo* (Royo, et al., 2005), con lo que se quiere decir que una persona puede presentar, por ejemplo un consumo de tipo *ocasional*: de vez en cuando consume cocaína en una fiesta, superando las cantidades permitidas por la ley, sin decir por ello, que sea un adicto a la cocaína, pues su consumo se dio en ese momento y ocasión de forma recreativa, del mismo modo como si alguien consumiera alcohol en una fiesta, pero la ley al no verlo de esta manera, cierra la posibilidad a que este tipo consumidor se le reconozca su consumo como recreativo, y por ende, negando su derecho como consumidor dentro del marco al *libre desarrollo de la personalidad*.

Ahora bien, al negarse cualquier tipo de consumo de cocaína, distinto al dependiente, se parte del presupuesto que todo consumidor de cocaína, es un enfermo que requiere asistencia médica, y por ende requiere tarde que temprano un tratamiento de rehabilitación. Es así, que la normatividad colombiana considera que el consumidor de cocaína tiene el derecho a la salud, como se establece en el artículo 49 de la constitución política de Colombia, el cual a su vez fue reformado con el acto legislativo 2 de 2009:

Por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución”. Es la reforma constitucional que penaliza el consumo o la dosis mínima de estupefacientes y establece acciones preventivas y de rehabilitación para los drogadictos. Decidió que “la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. (Const., 1991)

Con todo lo anterior, es evidente que aquí, entran en juego el choque de dos derechos: *derecho al desarrollo de la personalidad y derecho a la salud*. Puesto que, así la persona que se le considera adicta, presente realmente problemas de dependencia, y tenga en este sentido la oportunidad de acceder a este último derecho, no se le puede obligar a que inicie un proceso de rehabilitación, pues, está en su plena libertad de hacerlo, como lo contempla el primero de estos derechos, el cual implica el reconocimiento de la autonomía, aún si esta le permita antentar contra su propio cuidado de la salud; obligarlo hacer lo contrario iría en contravía de este principio.

Enfoque Bioquímico

El consumo de cocaína desde una lectura de lo bioquímico, debe analizarse a partir de dos variables: i) presentación y ii) vía de administración. La primera, hace alusión al tipo de sustancia que se va a consumir, ya sea de forma natural (hoja de coca) o procesada (clorhidrato de cocaína). Y, la segunda, conforme a estos tipos de presentación de la cocaína, hay diferentes formas o vías para su consumo. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 1. Tipos de la presentación de la cocaína.

TIPO DE SUSTANCIA	CONCENTRACION DE COCAÍNA	VÍA ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE EN PLASMA	VELOCIDAD APARICIÓN DE EFECTOS	CONC. MAX PLASMA	DURACIÓN DE EFECTOS	DESARROLLO DEPENDENCIA
HOJAS DE COCA	0.5 – 1.5%	Mascado infusión oral	20 – 30%	LENTA	60 minutos	30 – 60 minutos	NO
CLRHID. COCAÍNA	12- 75%	Tópica: ocular, genital, intranasal (esnifar)	20 – 30%	RELATIV. RÁPIDA	5 – 10 Minutos	30 – 60 Minutos	SÍ, LARGO PLAZO
CLORHID. COCAÍNA	12 – 75%	Parenteral: Endovenosa subcutánea, intramuscular	100%	RÁPIDA	30 – 45 minutos	10 – 20 Minutos	SÍ, CORTO PLAZO

Fuente: Tabla modificada por los autores y basada del original (Lizasoain, I., Moro, M. & Lorenzo, 2002).

Conforme a esta información, se puede deducir que el problema no está en consumir la cocaína en sí, sino el grado de concentración que se ingiere, y la vía a través de la cual es suministrada, puesto que, no es lo mismo consumir la cocaína en su estado natural (hoja de coca), que además de encontrarse en grados de concentración muy bajos, es ingerida vía oral; lo que implica que su proceso es lento en actuar hasta cuando llegue al sistema nervioso central, de tal modo que la aparición de sus efectos serán lentos y poco intensos. Esto se debe a que la trayectoria desde la ingesta oral (boca), pasando por el proceso digestivo, conlleve a que el grado de concentración vaya disminuyendo paulatinamente hasta llegar a su destino final (Sistema Nervioso Central).

No ocurre lo mismo si se consume cocaína procesada (clorhidrato de cocaína), que al presentarse en grandes concentraciones como alcaloide y al ser consumida por vía intravenosa, y/o nasal, lleva a que sus efectos se den de forma rápida e intensa, lo que implica que se presente un alto grado de probabilidad a su dependencia. En esta medida, se puede afirmar que:

La correlación entre la rápida entrada de la cocaína y su potencial adictivo ha sido demostrada cuando se ha comparado al mazindol y al GBR 12.909 (inhibidores de la recaptación de la dopamina) con la cocaína, demostrando que la cocaína tiene mayor rapidez de entrada en el cerebro y mayor potencial adictivo que el mazindol (Pogun y cols., 1991; Johanson y cols., 1989. Citado por Crespo, J., y Rodríguez, C, 2007, p. 86).

Ahora bien, lo que causa la dependencia a nivel neurofisiológico, es debido a que la “cocaína es un inhibidor de los procesos de re-captación tipo I (recaptación de noradrenalina y dopamina desde la hendidura sináptica a la terminal pre sináptica), esto facilita la acumulación de noradrenalina o dopamina en la hendidura sináptica” (Lizasoain, et. al., 2002. p 61).

Bajo esta perspectiva bioquímica, se puede concluir que una posible legalización del consumo de cocaína, depende de la presentación y la forma en que es administrada. Puesto que, si es consumida por vía oral en su forma natural (hoja de coca), no genera dependencia. En tanto, si es consumida por vía intravenosa y nasal en forma procesada (clorhidrato de cocaína), tiene un alto grado de probabilidad de generar dependencia, y por ende, ocasionar daños a la salud mental y física, como a su vez, generar problemas de tipo familiar y social. Ahora, no necesariamente quien consuma cocaína (procesada) queda automáticamente dependiente, puesto que aquí entran a jugar otros factores como la edad, los motivos por los cuales se hace, la frecuencia con que se haga, y el contexto en que se enmarca este tipo de consumo. Aspectos que no tiene en cuenta este componente bioquímico.

Enfoque Sociocultural

Como se ha ilustrado hasta el momento la cocaína se encuentra presente de forma procesada (clorhidrato de cocaína) al igual que de forma natural (hoja de coca). En esta última presentación como hoja de coca desde tiempos remotos ha sido cultivado por indígenas con fines ceremoniales y rituales, pero con el surgimiento del mercado de la cocaína en los años 80, esta planta se comenzó a cultivar en el Colombia con fines comerciales, como insumo para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, luego de un proceso de conversión de hoja de coca a pasta base, y de pasta base a cocaína. Rol que es cumplido desde la aparición de este mercado ilícito hasta la fecha, por parte de los campesinos.

Es así, que dentro de este enfoque sociocultural se hablara, grosso modo, alrededor de la hoja coca como cultivo, y de su relación con la realidad del campesinado colombiano.

Orígenes de la coca como cultivo ilícito, y la dinámica del mercado de la cocaína en Colombia

La planta de coca fue cultivada con fines ceremoniales por parte de comunidades indígenas (Chibchas, Huitotos, Páeces, entre otras). Su uso se remonta al siglo XV, puesto que hay registros arqueológicos (bolsas de hojas ya preparadas en un recipiente para contener el mambe, y que se enterraron junto a un muerto posiblemente para guiarlo y alimentarlo en su viaje al más allá), que permiten evidenciar la antigüedad de su uso en la región Andina, de donde es originaria. La hoja de coca es el único integrante del arbusto que contiene cocaína, siendo este el principal de los 14 alcaloides de la coca. “Los estudios que se han adelantado sobre la coca muestran que se trata de una planta *in natura*, de carácter estimulante, que gracias al aislamiento de uno de sus alcaloides, la cocaína, se han podido desarrollar algunos importantes anestésicos locales” (García, 2007, p.75).

La cocaína fue aislada por primera vez en 1860, por el químico alemán Albert Niemann y ocupa un lugar importante en la historia de la medicina, especialmente en la oftalmología. Aunque en sus inicios la cocaína solo era utilizada en estudios medicinales y farmacológicos, tiempo después su consumo dejó de ser meramente medicinal, para ser de uso recreativo por parte de un grupo reducido de personas (intelectuales, artistas, ricos), hasta que su consumo se popularizó a mediados del siglo XX en todos los estratos y niveles de la sociedad, especialmente en Estados Unidos.

La popularización de su consumo conllevó a que se presentara una gran demanda alrededor de la misma, y por tanto, surgió la necesidad de suplir este mercado. Es cuando algunos países suramericanos, como Perú, Bolivia y Colombia comenzaron a abastecer esta demanda. Para el caso de los dos primeros países, se encargaron principalmente en la producción de cultivos de coca y pasta de coca, que era enviada a Colombia, para el proceso de conversión de pasta de coca a clorhidrato de cocaína y luego ser exportada a los países consumidores.

No obstante, Colombia a partir de los años 90, no solo era identificada como un país procesador y distribuidor de cocaína, sino también como cultivador de coca. Si bien es cierto que en Colombia antes de este período ya se cultivaba coca en menor escala, en unos pocos departamentos del sur del país (Caquetá, Putumayo y Guaviare), es a partir de los 90 que surge su cultivo a gran escala apareciendo en la mayoría de los departamentos de Colombia. Esto debido, primordialmente a dos razones: 1) por una política antidroga contundente impulsada en Bolivia y Perú, que consistió en un plan de erradicación de millones de hectáreas de cultivos de coca, lo que conllevó a que estos cultivos fueran reemplazados en territorio colombiano, y 2) luego de la desaparición de los grandes carteles colombianos que monopolizaban el mercado interno de la cocaína, este mismo pasó a manos de diferentes actores al margen de la ley: pequeños traficantes de cocaína y grupos armados como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del pueblo (FARC-EP). Grupos que en aquella década de los noventa, al tener el poder y control territorial en vastas zonas del país, les permitieron además de exportar la cocaína, incentivar a gran escala el cultivo de coca para el mercado de la cocaína.

Ahora bien, tras los acuerdos de paz con las FARC (2016) y la desmovilización de las AUC en los años 2003-2006, actualmente las bandas criminales (Bacrim), el ELN y algunos carteles colombianos como mexicanos, ocuparon el lugar de estos grupos armados dentro del mercado de la cocaína.

Los campesinos y el cultivo de coca

En cuanto al papel que cumplen algunos campesinos dentro de esta organización del mercado, ha sido la del cultivo de la hoja coca, como del procesamiento de la pasta de coca; insumos para el procesamiento de la cocaína. La pregunta frente a esto, es ¿por qué la participación de los campesinos en este mercado ilegal?

La respuesta tiene que ver con una deuda social, política y económica del estado colombiano hacia esta población, puesto que durante años, los campesinos han sentido el olvido y el abandono por parte de este mismo; ausencia que se ha materializado en pocas alternativas que les garantice su subsistencia.

En algunas circunstancias, esto debido a que muchos campesinos que viven de la producción de la tierra, no cuenta con la titulación de esta misma, como tampoco cuenta

con el capital económico para cultivarla y hacerla producir. En otras circunstancias, aquellos que mediáticamente tienen esta oportunidad, se ven enfrentados a otros problemas como: el costo de los insumos y del transporte de sus productos o en su caso por falta de vías transitables y en buen estado que dificultan su salida, la pérdida de su cosecha por mal tiempo climático; sin contar con un subsidio o ayuda por cuenta del estado, entre otras problemáticas que dificultan trabajar la tierra y la producción de productos: maíz, fríjol, yuca plátano, etc.

Justificándose así la no venta de estos mismos, y a su vez en dejar su producción a un lado, para dedicarse entonces a la producción de coca (...), aun sabiendo que este tipo de actividad al ser de tipo ilegal, le puede traer al campesino consecuencias negativas como sanciones penales (encarcelamiento) o hasta su propia muerte. (Losada, 2012, p. 303).

Pese a todos estos costos que le puede traer consigo su participación en el mercado de la cocaína, para muchos campesinos es una mejor opción de subsistencia que los productos legales en términos de: i) La rentabilidad, pues los cultivos ilícitos es generalmente más alta que la ofrecida por la agricultura legal, al menos ello es visible en el precio relativo del kilo de base de coca con respecto a su equivalente obtenido de los cultivos legales, el cual ha descendido a su nivel actual desde mediados de los años noventa. (Rocha, 2005, p. 150), ii) La planta de coca es poco exigente en cuanto a calidad del suelo y condiciones climáticas; el ecosistema amazónico es por tanto apto para su cultivo, mientras que la mayoría de los productos agrícolas sufren disminuciones radicales de productividad luego de dos o tres años del desmonte de la selva, iii) La planta de coca produce de tres a seis cosechas cada año hasta por 40 años; y iv) El simple hecho de que exista demanda, precio y circuitos de comercialización seguros, ha hecho de la coca un producto atractivo para el campesino.

Ahora bien, aunque el involucramiento de los campesinos en esta práctica ilegal conlleva a que tenga una mejor opción como medio de subsistencia, conlleva por otro lado, a que sea vean expuestos a recibir una fuerte represión por parte del estado. Esto a través de condenas penales, y a la erradicación de sus cultivos de coca vía aérea con glifosato; el cual no solo destruye las hojas de coca, sino todo lo que encuentre a su paso (ecosistema, y cultivos de *pancoger* como maíz, plátano, yuca y café).

De este modo, el campesinado de una u otra manera en vez de recibir apoyo por parte de estado ha recibido su olvido y abandono, y cuando esta población ha encontrado un medio de subsistencia con el cultivo de la coca, ha recibido por parte de este mismo su represión en nombre de la política antidrogas, esto mediante la intimidación y la violación de ciertos de sus derechos, tales como: a un juicio justo y proporcional, el derecho al buen nombre, pues son rotulados como “narcotraficantes”, a tener alternativas de empleo, a vivir en un ambiente natural sano, entre otros).

Colateral a esto, la dificultad que tienen los campesinos para reclamar una reparación efectiva a la que tienen derecho por los daños sufridos, pues, la complejidad de los trámites del sistema de quejas y compensaciones establecido, prácticamente imposibilita y desincentiva a muchos pobladores a reclamar sus derechos (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012).

DISCUSIONES

Si bien es cierto, la discusión en torno a la factibilidad de la legalización de la cocaína en Colombia, se ha movido entre la postura de la prohibición (vigente en el país) y una alternativa a esta misma: la legalización. Es importante ver otras posturas distintas a estas mismas que permitan enriquecer la discusión desde una perspectiva más racionalista, y no tanto de forma paternalista y moralista, y que abogue por una salida más moderada y pensando en el derechos de los consumidores (Moore, 1990; Husak, 2001, Uprimny, 2015).

Para ello, se profundizará algunas ideas expuestas por este último autor (Uprimny, 2015) a través de un cuadro de su autoría:

Tabla 2. Modelos de manejo jurídico de sustancias psicoactivas.

	I	II	III	IV
Tipo de política, denominación	Prohibición estricta o "guerra a las drogas".	Prohibición flexible o "reducción del daño".	Despenalización flexible" o "modelo de salud pública" o "legalización regulada" o "regulación"	Despenalización estricta o política de "liberalización general".
Algunos ejemplos históricos	Estrategia de países como Estados Unidos y Rusia frente a las drogas prohibidas y los países musulmanes frente al alcohol	Estrategia holandesa, suiza y de otros países y ciudades europeas. Igualmente, estrategia creciente en América Latina	Política actual en muchos países frente al alcohol o el tabaco. Modelo propio de la Convención contra el tabaco de la OMS	Política dominante en el tabaco hasta hace pocos años.
Filosofía implícita y objetivos	Perfeccionismo moral o protección a la salud impuesta por el Estado. - Consumo es vicio moral, o delito, o degradación personal. - Es necesario erradicar todo consumo de drogas ilícitas, o al menos reducirlo significativamente.	- Reducción de los abusos y de los daños asociados al consumo. - Reducción de los daños asociados a las políticas de control en relación con el consumidor	- Proteger salud pública en el marco de los derechos humanos. - Reducir los daños en todas las fases de la economía de la droga. - El consumo es tolerado pero desestimulado.	- Libre opción y escogencia. - Proteger al máximo la libertad individual y restringir la intervención del Estado. - Confianza en el papel regulador del mercado
Papel del derecho penal y sancionador.	Máximo, en todas las fases de la economía de la droga (producción, distribución y consumo)	Mínimo en consumo y distribución minorista pero máximo en producción y distribución mayorista.	Mínimo en consumo, distribución y producción.	Prácticamente eliminado, al menos como política diferenciada frente a las drogas.
Uso de otros instrumentos	Mínimos, y siempre al servicio de la represión.	Fuertes y diferenciados en consumo, pero mínimos en relación con la oferta.	Fuertes y diferenciados en toda la cadena.	Papel regulador del mercado, por lo cual no hay instrumentos específicos.

Fuente: Uprimny, 2015, p. 6.

Si nos detenemos a analizar cada uno de estos modelos: Tipo I. Prohibicionista, Tipo II. Reducción de daños, Tipo III. Legalización regulada, Tipo IV. Legalización no regulada, en lo que respecta a la filosofía desde donde se fundamentan y sobre el papel del derecho penal y las drogas, se diría que:

El primer modelo ve al consumidor desde un discurso moralizante y penalista. Como una persona con pérdida de valores contraria al orden establecido, por ello, debe ser sancionado penalmente. El consumidor es tratado como un delincuente y por lo mismo debe ser encerrado para evitar daños a terceros. En este modelo se esconde una concepción utilitarista, propuesta por los filósofos Bentham, y Mill (2013), en términos de costos y beneficios. En el sentido que se busca alcanzar el mayor beneficio de la sociedad, a costa de la libertad de los consumidores, en este caso considerados como delincuentes. Es por eso que a nivel penal, el Estado sanciona a los consumidores. Aunque claro está, también sanciona los actores inmersos en el negocio de las drogas, como son: cultivadores de coca, traficantes de cocaína y otras drogas. Es por ello que el Estado y el derecho penal tienen una máxima intervención en la producción, distribución y consumo, pues su propósito es acabar las drogas rotundamente.

Esta lógica utilitarista de la lucha antidrogas ha fracasado, pues no hay duda que ha traído mayores costos que beneficios, tanto para la sociedad en general y en especial para los consumidores, a quienes se les ha violado sus derechos (libre desarrollo de la personalidad, autonomía de decidir sobre su propio estilo de vida y libertad en términos de no ser encerrados). Esto va en contravía con la filosofía Kantiana de tratar a las personas y a los ciudadanos como fines en sí mismos, lo que implica respetar los derechos y principios anteriormente señalados, y por ende, de ser tratados con dignidad.

El segundo modelo: considera al consumidor más como un delincuente, un enfermo que en vez de ser castigado y penalizado debe ser tratado desde el punto de vista médico. Donde se le otorga una cierta dignidad al consumidor, bajo la figura de que tiene el derecho a la salud, en cuanto que tiene la oportunidad de que se rehabilite, y en caso de no poderlo lograr, al menos que su salud no desmejore, como es suministrando jeringas a aquellos consumidores adictos a la heroína, para que no se contagien de enfermedad como el VIH, la hepatitis c y otras enfermedades contagiosas, y por ende evitando que su condición de adicto empeore. Aunque este modelo pretende otorgarle una cierta dignidad al consumidor, se pone en cuestionamiento sobre el

principio de la autonomía, pues, muchos de los consumidores considerados como “enfermos” y “adictos” son obligados a seguir un tratamiento de rehabilitación.

Este modelo a diferencia del prohibicionista, considera que las drogas no pueden ser eliminadas, ya que estas son parte de la condición humana y por ende hay que convivir con ellas, de tal modo que lo mejor es regular su consumo evitando a que se llegue al abuso y a la dependencia y en caso de llegar a esta condición, la idea es acompañar y apoyar al consumidor. Si bien es cierto, este modelo es más flexible que el anterior en cuanto a la regulación del consumo, este también comparte el principio que a nivel de la producción y distribución mayorista de las drogas, el Estado y el derecho penal deben intervenir con sanciones y penas máximas.

El tercer modelo, va más allá del anteriormente mencionado, dado que, tiene en cuenta al consumidor como un posible enfermo, pero también reconoce que no todos llegan a hacerlo, pues hay también consumidores con fines recreativos, reconociendo de este modo diferentes tipos de consumidores. Es así, que parte del discurso de la salud pública y de Derechos Humanos, tomando en cuenta bajo esta última perspectiva al consumidor como un sujeto de derechos, con la autonomía de consumir drogas de forma responsable. De esto modo, su filosofía retoma los postulados kantianos de ver al sujeto como un fin en sí mismo, autónomo y sujeto de derechos, a quien se le deben respetar y garantizar estos mismos en el marco de las sociedades democráticas y pluralistas donde persisten diferentes éticas y estilos de la vida, como lo es el consumir drogas con fines recreativos. Por tanto, la visión del Estado y el derecho penal, desde este modelo es intervenir mínimamente en la vida privada de los ciudadanos, sin dejar de intervenir cuando lo considere necesario para el bienestar de estos mismos.

En la fase de producción y distribución se podría llegar a determinar desde este modelo, que la cocaína sería regulada en cuanto a su venta y producción por parte del Estado.

Finalmente, el cuarto modelo es la legalización no regulada, en esta visión neoliberal, el Estado no debería intervenir en el mercado de las drogas, y por ende, desde el punto penal, la intervención es mínima o casi nula y habría sanción penal y regulación en cuanto al consumo, distribución y comercialización de las drogas, en este caso frente a su mercado. Visión defendida por autores como el economista neoliberal Milton Friedman (1998) o el antipsiquiatra Thomas Szasz (1998).

Frente a estas posturas Uprimny (2015) reconoce algunas cuestiones del segundo modelo “reducción de daños”, en cuanto ver al consumidor no como un delincuente; en lo referente al primer modelo “prohibicionista”, lo critica en tanto ha fracasado, pues son mayores los costos (de tipo económicos, sociales, culturales y políticos) que los beneficios que este ha traído para las sociedades democráticas, y finalmente, en lo pertinente al modelo de “legalización no regulada”, lo critica pues considera que es necesario que exista una cierta regulación, dejando claro que no hay que desconocer los riesgos reales que a nivel social puedan traer la drogas si hace de forma descontrolada. Y, con respecto a esto afirma:

Algunos proponen una liberalización pura y simple: el mercado de las drogas debería ser libre y desregulado como cualquier otro. No comparto esa posición, por dos razones: primero, porque en general y contra el optimismo neoliberal, no creo mucho en las virtudes automáticas del mercado como mecanismo óptimo de regulación social. Y, segundo, porque de todos modos los peligros de las drogas y las posibilidades de abusos son reales. La liberalización pura y simple tiene entonces riesgos sanitarios y sociales innecesarios. Sin embargo, creo que entre esos dos extremos (la prohibición actual y la liberalización o legalización competitiva), son posibles estrategias de “mercado pasivo”, “derecho al acceso”, “normalización”, “derecho penal mínimo”, “despenalización controlada”, “legalización regulada” o “modelos de salud pública. (Uprimny, 2002, párr. 74).

Es así como a modo de discusión desde el enfoque jurídico frente al tema de la factibilidad de la legalización de la cocaína en Colombia, se diría por un lado que sí sería posible, pero como lo propone Uprimny desde un legalización regulada. Para el caso de la cocaína, desde el punto de vista del consumo, el Estado en vez de estar penalizando al consumidor, debería ofrecerle información y educación para que haga un consumo o tome una decisión frente a las drogas de forma responsable, y quienes lleguen a padecer casos de dependencia ofrecerle toda la ayuda necesaria:

(...) dado que se reconocen los perjuicios que las drogas generan a la salud pública y a la sociedad– se podría imponer un impuesto al consumo para financiar agresivas campañas de prevención, tratamiento y reducción del daño, así como desestimular por medio de elección de precios el elevado consumo en la sociedad (Pontón, 2014, p. 46).

A nivel de producción y comercialización, el Estado es quien debería producir y suministrar la cocaína, lo cual tendría como ventaja, que los consumidores puedan acceder a un producto seguro y confiable, evitando mayores daños para su salud; lo que no ocurre cuando el consumidor adquiere este tipo de sustancia de forma ilegal, donde el traficante con tal de sacar mayores ganancias a la cocaína le agrega otros componentes tóxicos para que rinda, afectando de este modo la salud del consumidor.

Lo que corresponde a la hoja de coca, de donde extraen este alcaloide (cocaína), su producción estaría en manos de los cultivadores, y por tanto, en vez de estar judicializándolos, el Estado estaría fomentando empleo, pues es quien estaría encargado de comprarles la cosecha (hoja de coca), para luego convertirla por su propia cuenta en cocaína, y posteriormente venderla al mercado. Esto generaría ingresos para el Estado, dinero que a su vez puede ser invertido en las campañas y en educación sobre el tema de las drogas. Haciendo la aclaración que el Estado las tendría para la venta solo para las personas adultas, regulando severamente, y evitando en lo posible que llegue a manos de los menores de edad.

Por lo tanto, se trataría de una política libertaria en esencia pero combinada con regulaciones mínimas al consumo de menores de edad, lugares, horas y con campañas publicitarias y educativas para evitar los excesos del uso y la propagación del consumo en la población” (Pontón, 2014, p. 46).

Se considera que desde esta perspectiva de una política liberatoria -regulada, sería viable para Colombia legalizar la cocaína, pues serían mayores los beneficios en términos del respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana, y para el fortalecimiento de la democracia en el país, aunque esto implique el costo de que Colombia sea sancionado comercialmente por el incumplimiento de los convenios. Pero si se habla en términos utilitaristas de costos/beneficios, son mayores beneficios sociales y democráticos que el país obtendría, aunque esto implique un costo económico por el incumplimiento de los convenios, pero no pensaríamos que el costo sea mayor, como para poner en peligro la economía del país. Pues, el ejemplo que se puede tener de facto frente a esto es la legalización de la marihuana en Uruguay, país que violó todos los tratados y convenios internacionales en materia de drogas y no por ello, su economía se vio en peligro, antes por el contrario fortaleció su institucionalidad como un estado democrático que es respetuoso de los derechos de sus ciudadanos.

Además, en torno a esta discusión con bien lo afirma Uprimny (2015):

(...) las obligaciones internacionales de los Estados frente a las drogas derivan de tratados, que si bien fueron realizados en el marco de las Naciones Unidas, no son obligaciones que deriven de la Carta de las Naciones Unidas. Segundo, porque el principio según el cual los Estados deben respetar los derechos humanos ha sido considerado por algunos doctrinantes como una norma de *Ius Cogens* o “norma imperativa de derecho internacional”, que no puede entonces ser desconocida por otros tratados. (p.27).

Por consiguiente, desde el punto de vista jurídico si es factible la legalización de la cocaína en Colombia, pero recordando que legalizar no implica necesariamente liberación y libertinaje absoluto.

CONCLUSIONES

Es importante resaltar que cuando se habla del consumo de cocaína desde el aspecto bioquímico puede ser tomada en dos sentidos:

i) Un consumo de cocaína en baja dosis de concentración en forma de hoja de coca, que además de no generar dependencia, contiene otro tipo de alcaloides como vitaminas A, C, y E, y nutrientes como Potasio, Hierro, entre otros, considerados provechosos para la salud del ser humano. Bajo esta perspectiva se puede hablar de una posible legalización de la cocaína en forma de hoja de coca, en tanto no causaría daño al consumidor.

ii) Un consumo de cocaína (en forma de clorhidrato de cocaína) que se da en altos grados de concentración y que puede conllevar probablemente a la dependencia, aclarando, que cuando se habla en estos términos de probabilidad, es precisamente eso, que no necesariamente que quien consuma cocaína (procesada) queda automáticamente dependiente, pues aquí también es relevante hablar que entran a jugar otros factores como la edad, los motivos por los cuales se hace, la frecuencia con que se haga, y el contexto en que se enmarca este tipo de consumo. Por tanto, cuando se hace un análisis del consumo de cocaína (en forma de clorhidrato de cocaína) no solo debe ser tenido en cuenta el aspecto bioquímico en la interacción sujeto – droga (Douglas, 2001), sino otros aspectos como el contexto socio- cultural del sujeto, y su condición

socio-afectiva, los cuales entran a jugar un papel preponderante en la dependencia o no del sujeto. Por ello, la insistencia de ver el consumo de drogas como una realidad compleja en el que interactúan sujeto-droga y contexto.

Frente a la presentación de la cocaína que se da en este tipo de consumo, en forma de clorhidrato de cocaína, se puede mencionar que dicha sustancia para ser obtenida en esta presentación, requiere de todo un proceso de conversión: de hoja de coca a pasta base, de pasta base a base de cocaína, y finalmente, de base de cocaína a clorhidrato. Proceso que a su vez requiere de la utilización de toda una parafernalia de insumos químicos. En esta medida, caben interrogantes como: ¿estos insumos químicos, solo estarían presentes en el proceso de obtención de la cocaína o también estarían presentes dentro de esta droga (clorhidrato de cocaína) como producto final? En otras palabras, el clorhidrato de cocaína no solo como cocaína pura, sino también mezclados con otro tipo de sustancias químicas. En este orden de ideas, si el clorhidrato de cocaína finalmente llegase a presentarse en esta última forma cabría la pregunta: ¿Qué causará más daño a la salud, la cocaína en sí, o toda esta serie de insumos químicos? Frente a lo cual, se ha respondido que indudablemente, pueden ser estos otros componentes químicos, debido que el traficante de cocaína con la finalidad de hacer rendir la sustancia para obtener mayores ganancias, de forma desmedida e irresponsable agrega cualquier tipo de sustancia, poniendo de este modo el riesgo de la salud del potencial comprador y consumidor de esta droga.

Respecto a todo lo dicho anteriormente y retomando el tema de la factibilización de la cocaína, se podría argumentar que es complejo cuando se habla en esta forma de presentación de esta sustancia como clorhidrato de cocaína, pues siempre estará presente el cuestionamiento de la dependencia. Aunque claro está un tema que se inclinará *a favor o en contra* de su legalización, ya sea si se le mira desde el punto de vista del derecho de la salud del consumidor o el libre desarrollo de la personalidad.

Es así que esta discusión del orden de lo bioquímico, implicaría una discusión también del orden jurídico, en la medida en que el tema de la dependencia conlleva a la mención de los derechos del consumidor, y en consecuencia al interrogante ¿aun así, si el consumo de la cocaína, afecta la salud del consumidor, esto justificaría que el Estado interrumpa su autonomía?

Con respecto a esta misma se podría señalar lo que acerca del derecho a la salud establece la Constitución Política de Colombia (1991) art. 49: “La atención de la

salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado”, y que “se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”. Y en su inciso final este mismo artículo señala, que es perentorio que “Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad”. Derecho que iría en contravía al derecho de la autonomía de querer o no de preservar al menos su salud, pues la de los demás no hay duda que sí tendría el deber de hacerlo.

Frente a este conflicto de derechos (el de la salud y el libre desarrollo de la personalidad, en el que subyace el principio de autonomía) se hace evidente que uno de los dos derechos debería primar sobre el otro, para poder de este modo hablar de una posible o no legalización del consumo de la cocaína. En tal sentido, si se le da prioridad al derecho a la salud, entonces es inviable hablar desde lo jurídico de su legalización, por el contrario, si prima el derecho al libre desarrollo de la personalidad sería viable. Puesto que:

En una sociedad de hombres libres, cada uno debe ser responsable de sus actos y sancionado como tal. Si el drogadicto comete un crimen, debe ser castigado por ese crimen, no por ser drogadicto, Si el cleptómano roba, si el pirómano incendia, si el regicida asesina, todos deben caer bajo el peso de la ley y ser castigados. (Entrevista concedida a Guy Sorman, Seix Barral, 1992. En Estatuto de Estupefacientes, 1986, pp. 47 - 48).

Desde esta perspectiva, el consumidor de cocaína no debería ser judicializado por el mero hecho de consumir esta droga - independiente si le causa daño a su salud- sino solamente, cuando este afecte a un tercero. Es decir, ser judicializado por el delito que cometa bajo los efectos de esta droga, y no por haberla consumido. Tal como ocurre, frente a la regularización del consumo de alcohol establecida en ley 1696 del 2013.

En lo que respecta desde la perspectiva sociocultural, en términos ya no de un análisis de la cocaína como droga y su consumo, sino alrededor del cultivo de coca en cuanto a su producción por parte del campesinado, es preciso decir que es viable su legalización. En cuanto si retomamos la idea de que al ser viable legalizar la cocaína en su forma natural como hoja de coca, surgen entonces preguntas como ¿Quiénes se encargarían de la producción y comercialización de esta misma? A quien se le vendería ¿a los nacionales? , pues, a nivel internacional sería muy difícil, en cuanto que no está permitido jurídicamente que un país exporte y comercialice

este tipo de producto a otra nación. Bajo esta lógica también se preguntaría: si es a los nacionales, ¿a quienes específicamente desde el ordenamiento jurídico?

Se había dejado en claro, que el Estado sería el encargado de la producción y comercialización de la cocaína, para que de esta manera, por un lado, el consumidor pueda acceder a un producto de alta calidad y seguro, a diferencia del riesgo que puede correr desde el punto de la salud si la consigue de forma ilegal –como ya se indicó en párrafos anteriores-, lo cual conlleva por otra parte, que el Estado reciba tributos e ingresos que pueden ser invertidos para educación y campañas de prevención y promoción alrededor del tema de las drogas, y para tratamientos de rehabilitación para quienes se encuentren en la condición de abuso y dependencia de estas mismas. Y, cuanto al suministro y la venta de la cocaína solo estaría al alcance de los mayores de edad. Por tanto, el Estado desde el ámbito jurídico no penalizará a los consumidores.

Ahora bien, retomando la idea en cuanto a la producción de la cocaína, quedó claro que era por parte del Estado, pero en lo pertinente a la hoja de coca, como materia prima del alcaloide mencionado, se diría desde el enfoque sociocultural, a quienes se les debería otorgar el cultivo de coca de forma legal, sería a los campesinos, ya que entre otras cosas, esta sería posiblemente la única manera que por fin el Estado, ante la ley, le dé una alternativa laboral de forma realista a los campesinos, pues, implicaría que sería el mismo Estado que les compre esta producción (a modo de Bolivia), y por ende, no tratarlos más como delincuentes sometidos a judicialización sino más bien como ciudadanos dignos que buscan el modo de ganarse la vida.

Esto sería una manera de reivindicarse el Estado frente al sector campesinado, pues, la lucha prohibicionista, ha buscado desde la perspectiva de la oferta erradicar los cultivos de coca, a cualquier precio, aun pasando por los derechos y la dignidad de estas personas.

Por consiguiente, hablar de la factibilidad de la legalización o no de la cocaína, en este caso ya como hoja de coca, sí es factible, pues este tipo de política traería consigo, no seguir vulnerando los derechos de los campesinos, sino más bien darle una oportunidad más de empleo. Pues, en tanto el gobierno no haga esto, ni tampoco implemente planes y programas reales de sustitución de cultivos ilícitos los campesinos seguirán cultivando coca, pues no tendrán otra alternativa, ya que esto les representa así sea de forma ilegal- más oportunidades y esperanzas de seguir adelante. Pues, aunque la coca

ya no les genera grandes sumas de dinero (como lo fue el boom cocalero de los años 80), aún sigue siendo una mejor opción que los cultivos lícitos.

Finalmente, a modo de conclusión frente a este tema de la factibilidad de la legalización o no de la cocaína en Colombia, se podría determinar que:

- desde el punto de vista socio-cultural, y jurídico si es viable hablar de una “legalización regulada”, en lo que respecta a su cultivo, comercialización y su consumo, pero desde el punto de vista bioquímico no es posible hablar de la legalización de su consumo como producto procesado (clorhidrato de cocaína), esto al menos de la perspectiva del derecho de la salud. Pero desde la perspectiva del derecho al libre desarrollo de la personalidad, sí cabría la posibilidad, aun si la cocaína cause daño a la salud, precisando además que no siempre el consumo de este tipo de cocaína causaría daño, pues aquí también hay poner en consideración otras variables como: edad, motivos por los que se consume, el contexto, la frecuencia y la cantidad en que esta misma es ingerida. En donde no hay habría problemas de ninguna índole sería cuando la cocaína es consumida como producto natural: como hoja de coca. Puesto que, “La cocaína administrada localmente ya sea en la forma de “mamdeo”, o como anestésico local no presenta efectos sistémicos” (Tellez & Cote, 2005, p.15- 16). Razón por la cual se podría hablar igualmente de su posible legalización.

Referencias bibliográficas

- Congreso de la República (21 de diciembre 2009) Acto legislativo 02. DO: 47570
- Corte Constitucional (1994). Sentencia C-221 de 1994. [MP Carlos Gaviria Díaz]
- Corte Constitucional (2012). Sentencia C-491 de 2012. [MP Luís Ernesto Vargas Silva]
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). *Situación humanitaria. Informe de actividades de Colombia*. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/2013/colombia-report-2012.pdf>
- Convención sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada en 1972).
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.
- Crespo, J. y Rodríguez, C. (2007). Bases neuroanatómicas, neurobiológicas y del aprendizaje de la conducta de adicción a la cocaína. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (1), 83-107.
- Espinell, G. y Parra, I. (1971). Separación y determinación de los alcaloides de *Erythroxylum coca* variedad novogranatensis por métodos chromatographicos. *Revista Colombiana de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*, 1, 95-118.

- Estatuto de estupefacientes. Ley 30 de 1986. Cuarta edición. Compilado, concordado y anotado por José Armando Ruiz.
- García, J.C. (2007). *De la coca a la cocaína. Una historia por contar*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Johanson, C.E. & Fischman, M.W. (1989). The pharmacology of cocaine related to its abuse. *Pharmacological Reviews*, 41, 3-52.
- Ley N° 1696. Diario Oficial 49009, Bogotá, Colombia, 19 de diciembre de 2013.
- Ley N° 1566. Diario Oficial No. 48.508, Bogotá, Colombia, 31 de julio de 2012.
- Lizasoain I, Moro MA, Lorenzo P. (2002).Cocaína: aspectos farmacológicos. *Adicciones*; 14 (1): 57-4.
- Naciones Unidas - Oficina Contra la Droga y el Delito. (2016). *Informe mundial sobre las drogas*. Recuperado de: https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- Novak, F. (2010). *Legalización de las drogas: ¿Una alternativa viable para el Perú?* Lima, Perú: IDEI PUCP.
- ONUDOC. (2017). Colombia. *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf
- Pogun, S., Scheffel, U. and Kuhar, M. (1991). Cocaine displaces [3H]WIN 35,428 binding to dopamine uptake sites in vivo more rapidly than mazindol or GBR 12909. *European Journal of Pharmacology*, 198, 203-205.
- Pontón, D. (2013). ¿Por qué no se despenalizan las drogas? Razones de la vigencia de una política fallida. URVIO, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (13), 41-55. Recuperado de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/41-55/1088>
- República de Colombia (1991). Constitución Política, Legis, Bogotá.
- Rubiano, M. y Medellín, M. (15 de marzo de 2016). ¿El fin de la dosis mínima en Colombia? El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-fin-de-dosis-minima-colombia-articulo-622241>
- Téllez, M. y Cote, M. (2005). Efectos toxicológicos y neuropsiquiátricos producidos por consumo de cocaína. *Revista de la Facultad de Medicina*, 53 (1), 10-26. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-00112005000100003&lng=en&tlng=es.
- Uprimny, R. (2002). *Drogas, derecho y democracia*. Texto presentado en el seminario itinerante de política criminal POCAL, Bogotá. Recuperado de http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/es/doc/uprimny_drogas_y_democracia.htm
- Uprimny, R. (2015). *Marco jurídico para una política sobre drogas o sustancias psicoactivas*. En Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia. Lineamientos para un nuevo enfoque de la política de drogas en Colombia Documentos Técnicos. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/img/website/documents/informe-c-comision-asesora.pdf>

AUTORES

ALEJANDRO MARÍN VALENCIA. Especialización: Psicopatología y estructuras clínicas. Universidad Externado de Colombia. Medellín, Colombia. Correo Electrónico: alejandro.marin@udea.edu.co. ORCID: 0000-0001-5006-609X. Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=HMpD_D8AAAAJ

ANA GRETTEL ECHAZU BOSCHMEIER. Post-doctorado en Saúde Coletiva. Universidad Federal de Rio Grande do Norte. Rio Grande del Norte, Brasil. Correo Electrónico: gretigre@gmail.com. ORCID: 0000-0003-0792-1307. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=vsRPZqAAAAAJ&hl=pt-BR>

CARLOS ALBERTO MURILLO MEDINA. Doctorado. Institución Educativa Neira. Neira, Colombia. Correo Electrónico: cabetomurillo21@hotmail.com. ORCID: 0000-0002-8735.0382. Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=GhnSnhQAAAAJ&hl=es>

FABIO FRISO. Pregrado en Ciencias de la comunicación. Centro Takiwasi. Tarapoto, San Martín, Perú. Correo Electrónico: comunicaciones@takiwasi.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5427-956X>. Google Scholar: <https://scholar.google.com.pe/citations?hl=es&user=MTyCt5AAAAAJ>

FLORENCIA CORBELLE. Doctorado en Antropología. Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Buenos Aires, Argentina. Correo Electrónico: florcorbelle@hotmail.com. ORCID: 0000-0003-4264-2936. Google Scholar: <https://scholar.google.com.ar/citations?user=F4I7DCcAAAAJ&hl=en>

GENÍS ONA ESTEVE. Magister en Farmacología. Universidad Rovira Virgili, Tarragona. Tarragona, España. Correo Electrónico: genis.ona@e-campus.uab.cat. ORCID: 0000-0003-2741-2876. Google Scholar: <https://scholar.google.es/s?user=noqnYt4AAAAJ&hl=es&citsig=AMstHGTBwETQSwXbOueWGAFLKde4HpEPsg>

JACQUES MICHEL PIERRE MABIT BONICARD. Doctorado en Medicina. Centro Takiwasi. Tarapoto, San Martín, Perú. Correo Electrónico: takiwasi@takiwasi.com. ORCID: 0000-0003-3412-3167. Google Scholar: <https://scholar.google.com.pe/citations?hl=es&user=OpY7IzMAAAAJ>

JUAN CAMBRON RAMÍREZ. Maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Veracruzana. Veracruz, México. Correo Electrónico: juan_icia@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5411-620X>. Google Scholar: <https://orcid.org/0000-0001-5411-620X>

MARÍA EUGENIA FLORES. Doctorado en Antropología. Universidad Nacional de Salta, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH CONICET). Salta, Argentina. Correo Electrónico: pankraleon@gmail.com. ORCID: 0000-0003-3419-4731. Google Scholar: <https://scholar.google.com.ar/citations?hl=es&user=PwS-5u8AAAAJ>

MATTEO POLITI. Doctorado en Química y Tecnologías de Sustancias Bioactivas. Centro Takiwasi. Tarapoto, San Martín, Perú. Correo Electrónico: matteo.politi@takiwasi.com. ORCID: 0000-0002-1185-8569. Google Scholar: <https://scholar.google.co.uk/citations?user=sSO6GwMAAAAJ&hl=en>

NENCER LOSADA SALGADO. Magister en Cultura y Droga. Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá, Colombia. Correo Electrónico: nenlosa@hotmail.com. ORCID: 0000-0002-4685-1527. Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=m7JxxVUAAAAJ

YESSICA ALEJANDRA GOMEZ SAENZ. Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá, Colombia. Correo Electrónico: yessica-saenz@hotmail.com. ORCID: 0000-0001-9175-6652. Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=LGQQdBAAAAAJ

YURANY PERDOMO FORERO. Licenciatura en Ciencias Sociales. Universidad de la Amazonia. Florencia, Caquetá, Colombia. Correo Electrónico: yuranypf@unicauca.edu.co. ORCID: 0000-0001-6357-5985. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=siMvhYsAAAAJ&scilu=&scisig=AMstHGQAAAAAW>

Artistas:

Fabián Andrés Correa Giraldo. Pintor y escritor nacido en Salamina, Caldas. Basa su obra en temas humanistas y de costumbrismo. Ganador de varias distinciones como artista destacado (Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales en noviembre de 2014 y Cooperativa CESCO en 2017). Actualmente, pertenece a un grupo de poesía musicalizada: Kike Diablos 2 y es miembro del Consejo Municipal de Cultura de Salamina, Caldas. E-mail: facg55@gmail.com

Luis Fernando Toro Ceballos. Nacido en Salamina, Caldas. Pintor, Escultor y Poeta. Sus obras retratan la vida cotidiana, costumbres, religiosidades. Dentro de sus principales proyectos está el recrear la “Historia de Salamina”. Técnica concreto sobre esterilla. Acabado envejecido que da apariencia de Bronce. E-mail: fertoce123@yahoo.es

EVALUADORES

ADRIÁN RAÚL RESTREPO PARRA. Profesor del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Magister en Ciencia Política. Doctor en Ciencias sociales. Integrante de los grupos de investigación “Hegemonía, guerras y conflictos” del Instituto de Estudios Políticos y del grupo RERDSA del Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia. E-mail: adrian.restrepo@udea.edu.co

ANGÉLICA ROCÍO BORBÓN ORJUELA. Bióloga, Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Docencia e Investigación Universitaria, Universidad Sergio Arboleda. Máster Propio en Farmacología Clínica y Farmacogenética, Universidad de Extremadura, España. Asesora de Red de Química, Salud y Ambiente de la Escuela Nacional de Instructores SENA. E-mail: angelica8727@hotmail.com

CECILIA GUADALUPE ACERO VIDAL. Licenciada en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Chiapas, maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), estudiante de Doctorado en Antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). E-mail: ceciliaacero@hotmail.com

CARLOS ENRIQUE CORREA LAGOS. Psicólogo. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Magister en Culturas y Drogas Universidad de Caldas, Manizales. Docente en el programa de psicología, Universidades San Buenaventura Medellín, sede Armenia y Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira. E-mail: ccorrea35@areandina.edu.co

DOLMAN RUBIO VILLA. Economista, Universidad Libre, sede Pereira. Magister en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas. Magister en Finanzas y Sistemas, Universidad Central de Bogotá. Doctor en Educación y Pedagogía Social, Universidad de Granada. Estudiante de Postdoctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Colegio de la Frontera Norte, CLACSO, FLACSO y CINDE, Universidad de Manizales. E-mail: dolman.rubio@ucaldas.edu.co

JOHN H. ARCIA GRAJALES. Psicólogo, Universidad de Manizales. Magister en Educación, Universidad de Manizales. Maestrante en Filosofía Moral y Política, Universidad Tecnológica de Pereira. Docente Investigador de la Maestría en Educación desde la Diversidad, Universidad de Manizales. E-mail: arciajohn@gmail.com

JUAN MANUEL LLANOS CHAPARRO. Antropólogo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Magister en Arqueología, Ciudad y Medioambiente, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Doctor en Arqueología de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría-Argentina. Docente Investigador adscrito al Instituto de Educación a Distancia –IDEAD- Universidad del Tolima. E-mail: jllanos@ut.edu.co

LORENA ZAPATA PIEDRAHITA. Lic. Pedagogía Reeducativa. Magister en Cultura y droga, Universidad de Caldas. Afiliación institucional, Colegiatura del Café, Manizales. E-mail: loreнна.zapata@gmail.com

LUIS FERNANDO CUERVO GIRALDO. Psicólogo, Universidad de Manizales. Magister en Investigación Psicoanalítica, Universidad de Antioquia. Docente del programa de Psicología, Universidad Católica Luis Amigó, Manizales. E-mail: luis.cuervogi@amigo.edu.co

LUZ ADRIANA TRUJILLO TERÁN. Psicóloga, Universidad Católica de Colombia. Especialista en Psicología Clínica, Universidad Católica de Colombia. Magister en Psicología Clínica y de la Salud, Universitat de Barcelona. Doctora en Psicología Clínica y de la Salud, Universitat de Barcelona. Docente Investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad El Bosque. Directora de la Maestría en Psicología de la Universidad El Bosque. E-mail: latrujillo@unbosque.edu.co

LUISA FERNANDA LOAIZA OROZCO. Profesional en Filosofía y Letras, Universidad de Caldas. Magister en Literatura, Universidad Tecnológica de Pereira. Candidata a doctora en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia. E-mail: luiloa85@gmail.com

MARÍA MERCEDES MOLINA H. Historiadora, Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, Docente-Investigadora, Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. E-mail: mmmolinah@unal.edu.co

MARÍA LELIA POCHETTINO. Licenciada en Antropología, Universidad Nacional de La Plata, UNLP. Doctora en Ciencias Naturales orientación Antropología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP. Directora del Laboratorio de Etnobotánica y Botánica Aplicada, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP. E-mail: pochett@fcnym.unlp.edu.ar

OLIVER MANUEL VELÁSQUEZ DÁVILA. Antropólogo, Universidad de Cauca. Magister en Antropología visual y documental antropológico, FLACSO Ecuador. Investigador en Dirección de Asuntos étnicos DAE. Unidad de Restitución de Tierras. Territorial Nariño. E-mail: oliver.velasquez@restituciondetierras.gov.co

SERGIO TRUJILLO FLORÍAN. Abogado, Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en derecho penal, Universidad Sergio Arboleda. Magister en Derecho procesal penal, Universidad Militar Nueva Granada. Candidato a doctor en Bioética, Universidad Militar Nueva Granada. Docente de tiempo completo y cátedra, UMNG y Universidad La Gran Colombia. E-mail: edwin.trujillo@unimilitar.edu.co

VANESA GIRALDO GARTNER. Antropóloga, Universidad Nacional de Colombia. Magister en Salud Pública, Universidad Nacional de Colombia. Candidata a Doctora en Antropología, University of Massachusetts, Estados Unidos. Integrante Grupo de investigación CEDAT, Universidad de Caldas. E-mail: vgiraldo@umass.edu

ORIENTACIÓN PARA LOS AUTORES

La *Revista Cultura y Droga* adscrita al Grupo de Investigación *Drogas y dinámicas sociales* de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, es una publicación científica, editada y financiada por la Universidad de Caldas, que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional en formato impreso y digital (PDF). La Revista, recibe artículos en inglés, portugués y español sobre publicaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica sobre la relación cultura y droga. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas, botánicas, así como, conocimientos indígenas tradicionales.

La Revista busca constituirse en un foro permanente en el que se someten a examen crítico las teorías e hipótesis de los científicos sobre la relación cultura y droga, así como los artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos, otras sustancias psicoactivas u conocimientos indígenas. La *Revista Cultura y Droga* busca promover y visibilizar la investigación de nuevos desarrollos en el campo científico, técnico, educativo y cultural de las fuentes y usos de sustancias psicoactivas en contextos culturales, así como, divulgar las actividades investigativas de la Maestría en Culturas y Droga para América Latina y el mundo.

Proceso de revisión por pares

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y selección inicial de los escritos, están a cargo del Comité Editorial, el cual, aceptará o rechazará los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista. Luego de esta revisión inicial, el artículo será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos (nacionales e internacionales); quienes emitirán en el formato de evaluación establecido por la Revista (ver formato evaluación de artículo) un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En caso de que el concepto de los evaluadores genere controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o, de ser necesario, se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía

correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo, de ser necesario, será devuelto al autor para realizar los ajustes necesarios. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo, dado que, el tiempo promedio de publicación de un artículo es de 18 meses.

El autor que desee enviar artículos para consideración del Comité Editorial de la Revista deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: culturaydroga@ucaldas.edu.co, el artículo debe cumplir con una de las categorías propuestas por la Revista para artículos científicos. Además, en el asunto del correo, debe indicarse el tipo de artículo.
2. La Revista publica artículos originales de investigación, de acuerdo a la siguiente tipología:
 - **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
 - **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
 - **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias¹

La *Revista Cultura y Droga* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

¹ Poner la cita del documento de Colciencias, p. 7

- **Cartas al editor.** Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.
 - **Editorial.** Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
 - **Traducción.** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
 - **Reseña bibliográfica.**²
3. La Revista solo recibe artículos con un máximo de tres autores. El artículo debe enviarse en formato Word y estar digitado a espacio y medio en letra Time New Roman, tamaño 12. Debe incluir: Título del artículo, nombres de autores y (apellidos separados por un guion), acompañados de una nota al pie que aclare: máximo título académico alcanzado, filiación institucional, ciudad (estado), país, dirección de correo electrónico institucional, código ORCID y link del perfil de Google Scholar. Tener en cuenta que el primer autor será quien quedará registrado en las bases de datos de los diferentes servicios de indexación y resumen. Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia, o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función.
 4. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato en la Web) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato en la Web).
 5. Escribir el artículo con una extensión máxima de 8000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resume deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
 6. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).

² Ibidem, p. 8

7. Entregar artículos inéditos. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.
8. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábica e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
9. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Hurtado, 2018, p. 55). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
10. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizaran solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
11. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del libro. Lugar de publicación: Editorial. **Ejemplo:**

Hurtado, J. (1998). *La légende de la Coca*. Paris, France: Lezard.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), Título del libro (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial. **Ejemplo:**

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). *Título del libro*. Ciudad, País: Editorial. **Ejemplo:**

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. **Ejemplo:**

Fericgla, J.M. (2000). El arduo problema de la terminología. *Revista Cultura y Droga*, Vol. 5, pp. 3-20.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. **Ejemplo:**

Forer, A. (4 de marzo de 2012). Tierras ancestrales y reparación. *El espectador*.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar. **Ejemplo:**

Apud, I. (2013). *Ceremonias de ayahuasca: entre un centro holístico uruguayo y el curanderismo amazónico peruano* (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL). **Ejemplo:**

Ronderos, J. (2002). *Neochamanismo urbano en los andes colombianos. Aproximación a un caso: Manizales y el Eje Cafetero en Colombia*. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/NEOCHAMANISMO%20URBANO%20EN%20LOS%20ANDES%20COLOMBIANOS.pdf>

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx. **Ejemplo:**

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278 (5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

Para mayor información comunicarse con:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Editor *Revista Cultura y Droga*

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso. Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

POLÍTICAS ÉTICAS DE LA REVISTA

Publicación y autoría

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista. Se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al editor de la revista.

Por su parte la Revista se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones tanto del Comité Editorial como de los evaluadores. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su publicación.

Proceso de revisión por pares

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista. Luego de esta revisión, será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos; quienes emitirán un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En el caso en que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o de ser necesario se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones

realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

La Revista solo recibe artículos con un máximo de tres autores. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La *Revista Cultura y Droga* se adhiere a los lineamientos del COPE (*Committee on Publication Ethics* http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son del autor(es) y no necesariamente del Comité Editorial o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que

este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa. Las opiniones, juicios y puntos de vista expresados por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan los criterios ni las políticas de la revista.

Conflicto de intereses

La Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la Revista; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La **Revista Cultura y Droga** se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.

3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la Revista, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la Revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la Revista publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la Revista se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la Revista, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la Revista; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética.

Los autores se abstendrán de enviar a la Revista, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la Revista declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la

investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la Revista debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la Revista se distribuyen bajo una licencia **Creative Commons de Atribución**.



Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Cultura y Droga* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta Revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la Revista se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

AUTHOR GUIDELINES

The *Cultura y Droga* Journal, attached to the Research Group on Drugs and Social Dynamics of the Faculty of Legal and Social Sciences, is a scientific publication edited and financed by Universidad de Caldas, which circulates every six months at national and international level in printed and digital (PDF) format. The Journal receives articles in English, Portuguese and Spanish about original and unpublished publications that contribute to the advancement of knowledge and academic-scientific discussion on the relationship between culture and drugs. It hosts articles from various disciplines: social and human, natural, medical, artistic, philosophical, botanical, as well as traditional indigenous knowledge.

The Journal seeks to become a permanent forum in which the theories and hypotheses of scientists on the relationship between culture and drugs, as well as scientific articles and current information on research and development of knowledge and experiences related to sources and cultural applications of entheogens, other psychoactive substances or indigenous knowledge, are critically examined. The *Cultura y Droga* Journal seeks to promote and make visible the research of new developments in the scientific, technical, educational and cultural fields of the sources and uses of psychoactive substances in cultural contexts, as well as disseminate the research activities of the Master's Program in Cultures and Drugs for Latin America and the world.

Peer review process

Each of the received articles is submitted to a review and selection process. The study and initial selection of the writings are in charge of the Editorial Committee, which will accept or reject the originals according to the scientific quality, the concordance with the issues of the journal and the temporary validity of the results. In addition, the Editorial Committee may request modifications and make the recommendations deemed necessary to adjust the document to the indications of the journal. After this initial review, the article will be subjected to double blind type evaluation by two external academic pairs (national and international) who will use the evaluation format established by the Journal (see article evaluation format) to issue a concept that can be: it is approved without changes; it is approved subject to minor changes and does not require a new evaluation; it is approved subject to major changes and requires new evaluation; or it is rejected, it is unprintable in the Journal. In case the concept of the evaluators generates controversies, these will be resolved initially by the Editor or, if necessary, a second or third evaluation will be requested by academic peers.

The anonymity of both the authors and the evaluators is required in the evaluation process. In the same way, this evaluation will be informed to the author of the article via email, with the purpose of making the necessary adjustments requested by the evaluators. Upon

receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify compliance with the suggestions of the evaluators and will analyze the justifications of those that have not been taken into account. Once this phase is approved, and if necessary, the article will be returned to the author to make the necessary adjustments. The process of reviewing and accepting the delivered material can take an average of four months, and its reception does not imply the approval and automatic publication, given that the average time of publication of an article is 18 months.

The authors wishing to submit articles for consideration by the Editorial Committee of the Journal should:

Send article to the email culturaydroga@ucaldas.edu.co, the article must meet one of the categories proposed by the Journal for scientific articles. Moreover, in the subject line, the type of article must be indicated.

1. The Journal publishes original research articles, according to the following types:
 - **Scientific and technological research article.** Document that presents, in a detailed manner, the original results of completed research projects. The structure generally used contains four important sections: introduction, methodology, results and conclusions.
 - **Reflection article.** Document that presents results of finished research from an analytical, interpretative or critical perspective of the author on a specific topic using original sources.
 - **Review article.** Document resulting from a finished research where the results of published or unpublished research in a field of science or technology are analyzed, systematized and integrated in order to account for the advances and development trends. It is characterized by presenting a careful bibliographic review of at least 50 references.¹

After submitted to the Editorial Committee consideration, The *Cultura y Droga* Journal publishes other articles such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other works or articles previously published in other academic media or scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated, as well as the respective permissions for the publication.

¹ Include the citation of the Colciencias document, p. 7

- **Letters to the editor.** Critical, analytical or interpretative positions on the documents published in the journal which, in the opinion of the Editorial Committee, constitute an important contribution to the discussion of the topic by the scientific community of reference.
 - **Editorial.** Document written by the editor, a member of the editorial committee or a guest researcher on guidelines in the thematic domain of the journal.
 - **Translation.** Translations of classic or current texts, or transcriptions of historical documents, or documents of particular interest in the publication domain of the journal.
 - **Bibliographic review.**²
2. The Journal only receives articles with a maximum of three authors. The article must be sent in a space and a half Word format, Times New Roman font size 12. It must include: Title of the article, names of authors and (surnames separated by a hyphen), accompanied by a footnote that clarifies: maximum academic degree achieved, institutional affiliation, city (state), country, institutional email address, ORCID code and Google Scholar profile link. Keep in mind that the first author will be the one who will be registered in the databases of the different indexing and abstract services. It is essential to indicate which author will be in charge of receiving and sending correspondence, or else it will be assumed that the first author will take charge of such a function.
 3. The article reference must be accompanied by the CV resume of each of the authors (see format on the Web) and the rights transfer letter signed by all authors (see format on the Web).
 4. The article must have maximum of 8000 words, and must be preceded by a brief **analytical abstract** (objective, methodology, results and conclusions) of the work, in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six keywords must be included to identify the main issues under discussion.
 5. Books critiques and reviews must be presented with a maximum of 4000 words which must be preceded by the names and profession of the persons making the critique or review, as well as the complete bibliographic elements (name of the author, full book title, edition number, city of publication, publisher, and year of publication).

² Ibidem, p. 8

6. Deliver unpublished articles. If it is a translated article, it should be clearly indicated the sources and origin of the original text, as well as the respective permissions for the publication.
7. Send the graphics, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. Attached to the tables should be the annexes to the article, indicating the place where they will be placed within the text. All these resources should be listed consecutively in Arabic numerals and clearly indicate the corresponding source(s). Only horizontal lines must be used in the tables according to the APA sixth edition standards.
8. Cite less than 40 words bibliographic sources, within the text as follows: (author, year, page). Example: (Hurtado, 2018, p. 55). Citations that have more than 40 words are written apart from the text, indented, without quotes and without italics. At the end of the citation the period is placed before the data -remember that in less than 40 words citations, the period is placed afterwards.
9. Footnotes numbered in consecutive order shall be used only for clarification, comments, discussions, submissions by the author and must go on their corresponding page in order to facilitate the reader to follow the reading of the text.
10. Bibliographical references will be based on the APA standards, sixth edition. Remember that all references must be done with French indentation as follows:

Book:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del libro. Lugar de publicación: Editorial.

Hurtado, J. (1998). *La légende de la Coca*. Paris, France: Lezard.

Book Chapter:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), Título del libro (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Book with an Editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). *Título del libro*. Ciudad, País: Editorial.

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Journal Article:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Fericgla, J.M. (2000). El arduo problema de la terminología. *Revista Cultura y Droga*, Vol. 5, pp. 3-20.

Newspaper Article:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Forer, A. (4 de marzo de 2012). Tierras ancestrales y reparación. *El espectador*.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar. **Ejemplo:**

Apud, I. (2013). *Ceremonias de ayahuasca: entre un centro holístico uruguayo y el curanderismo amazónico peruano* (tesis de posgrado). Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL). **Ejemplo:**

Ronderos, J. (2002). *Neochamanismo urbano en los andes colombianos. Aproximación a un caso: Manizales y el Eje Cafetero en Colombia*. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/NEOCHAMANISMO%20URBANO%20EN%20LOS%20ANDES%20COLOMBIANOS.pdf>

Artículo with DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx. **Ejemplo:**

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278 (5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

For more information contact:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Cultura y Droga Journal Editor

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso. Carrera 23, número 58-65, Manizales.

Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

JOURNAL ETHICS POLICY

Publication and authorship

The Journal does not accept previously published material. Authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to partially reproduce material (text, tables or figures) from other publications and for citing the source correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thinking of the Journal. Collaborations are published under the authors' responsibility.

If the author of an article wants to include it later in another publication, the journal in which it is published shall clearly identify the data of the original publication, previous permission requested to the journal editor.

For its part, the Journal reserves the printing and total or partial reproduction of the material rights as well as the right to accept or reject the article. It also reserves the right to make any editorial changes it deems appropriate. In this case, the author will receive written recommendations from both the Editorial Committee and the evaluators. If the author accepts the recommendations he/she will deliver the article with the suggested adjustments within the dates fixed by the journal to guarantee its publication.

Peer Review Process

Each of the articles received is subjected to a process of review and selection. The study and the initial selection of the writings are in charge of the Editorial Committee, which accepts or rejects the original work based on the scientific quality, agreement with the Journal themes, and the validity in time of the results. In addition, the Committee may request changes and make recommendations they deem necessary to adjust the document to the indications of the Journal. Following this review, the article will undergo double-blind evaluation by two external academic peers who will issue a concept in which the article is accepted without any changes, the article is accepted subjected to minor changes and does not require a new evaluation, the article is approved subject to major changes and requires a new evaluation or the article is rejected. In the case the evaluators' concept leads to disputes, such disputes will initially be resolved by the Editor of the Journal or, if necessary, a second or third academic peer evaluation will be requested.

Anonymity of both, the authors and evaluators, is required in the evaluation process. Similarly, this evaluation will be reported to the author of the article via email in order to make the necessary adjustments requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made,

the Journal will verify compliance with the suggestions of the evaluators and will analyze the justifications for those corrections that have not been taken into account. Once approved this phase, the article will be sent back to the author, and if necessary, the author will make adjustments as may be appropriate. The review and acceptance process of the submitted material can take an average of four months, and the article reception does not imply its approval and automatic publication.

Authorship policy

The Journal receives articles only by a maximum of three authors. Only those people who have contributed intellectually to the development of the work must be included in the list of signing authors. Having helped in data collection or having participated in one of the techniques used are not by themselves, sufficient criteria for authorship. In general, in order to be listed as an author, the following requirements must be met:

- Having participated in the design and implementation of the work that has resulted in the article to be submitted.
- Having participated in the text writing and any revisions thereof.
- Having approved the version that will eventually be published.

The Journal accepts no responsibility for any possible disputes regarding the authorship of the works published.

The *Revista Cultura y Droga* adheres to COPE COPE (*Committee on Publication Ethics* http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transfer of Copyright

Along with the article, authors shall forward the “**Declaration of Commitment by the Authors**” format respectively signed by each of the authors.

The judgments and opinions expressed in the articles and papers published in the Journal are the author or authors’ judgments and opinions and not necessarily those of the Editorial Committee.

Publication Rights

If the document is accepted for publication, copyright will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the Declaration of Commitment by authors in which it is specified that the article is unpublished and indicates that copyrights are the exclusive property of the Journal, and other aspects that are explicit in the document such

as the article has not been submitted simultaneously for publication elsewhere. Moreover, the author is responsible for obtaining permission to reproduce any material protected by copyright and must clearly specify which table, figure or text will be cited and full bibliographic reference. The opinions, judgments and views expressed by the authors are their own and do not reflect the opinion or policy of the Journal.

Conflict of Interest

The Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interest in connection with the submitted article.

By the nature of the articles that can eventually be published in the Journal, conflicting interests conditions may occur that can affect the impartiality in the editorial conditions or against the authors. Therefore, each author has to make an effort to identify them.

In this sense the authors should attach along with the article and the declaration of commitment, a communication to the Journal stating clearly and concisely if conflicts of interest exist, specifying each. This communication also has to specify the source of funding carried out for research, as well as the declaration of any commercial, financial or personal relationship that may affect the article or the publishing institution.

Article Recantation Policy

Regarding the possibility of recantation against the publications included in the Journal, which consists in the possibility to totally or partially override or cancel what was said or included previously in any copy of the Journal, Universidad de Caldas establishes the following policy.

The *Revista Cultura y Droga* is protected strictly by the guidelines given by COPE concerning detraction causes for articles published in it. Facing this situation, legal causes for retraction for publications will be:

1. Failure to comply with requirements in the editorial process.
2. Verified false information and with which the editorial process was carried out.
3. Verification of editorial malpractice by the authors.
4. Failure to comply with the ethical principles that should be observed.
5. Deliberate Inclusion of incorrect or inaccurate information.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, canceling or refuting something, expresses the

authority vested in the author of a work or article to express their willingness to ignore or desist of what has been said or recorded previously and it manifests practically and in the possibility for the author to let it be known by the readers using the same means by which the article or work the author is weaving was published. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author and his thought processes and reflection.

Recantation and retraction procedure

For recantation and retraction under which it is intended to override or cancel totally or partially what was said or included previously in any copy of the Journal, as well as to retract or give up to a work, article or review recorded, the author or third party with proven legal interests seeking to make use of this policy should send a written communication to the Journal Editor in which, using his authorship or sending evidence of their legal interest for the request, as appropriate, will present the arguments and provide the evidence necessary to request the withdrawal specifying the scope thereof. For cases of retraction, the author will deliver the retraction note that must be included to be submitted for consideration by the Editor and the Editorial Committee.

After this, and after verification of the documents submitted, or after checking the author's authorship for the case of retraction, within no more than 10 working days the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who consider and decide by vote, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, it will be processed within no more than 30 working days.

There will not be any appeal against the decision. However, the applicant or another person with a legitimate interest in the subject, may reapply for recantation or retraction, as appropriate, and provide or improve the evidence presented earlier. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of recantation, only the authors or rights holders may make the request.

Once it is decided on the merits of recantation or retraction, as appropriate, this will be done in the following issue of the Journal to be published, provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition. For cases of retraction, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For duplication of texts, which is the ability to copy or reproduce in textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), the Journal bases on the following general procedure: all editorial material,

with respect to which duplication has been requested or set, shall be headed by a legend that clearly identifies duplicate quality and that sets a difference from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal application form for duplication and send it by mail to the Journal (see format). The format should be completed by the responsible for the procedure, even if it is the Journal that determines its need.

Procedure for incorporating errata sheet

Errata sheet, for publications of the Journal, must be understood as the usual method of editing and subsequent to all articles, by which all errors detected in a copy of the Journal are corrected. For this procedure it should be taken into account that if only part of the article contains an error, it can be subsequently rectified by means of an editorial or an errata sheet.

In the event that an author or any third party, including the staff of the Journal, finds a serious error in the publication, they must communicate it in writing in a precise way to the Editorial Committee to amend it through the “errata sheet”.

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the event and how to resolve it has been determined, the errata sheet will be included in one of the initial pages of the next issue of the Journal provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against the originality and plagiarism

For purposes of this policy, the originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it is new and different from other works created previously. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article distinguishes from copies, counterfeits or unauthorized branches, or the unauthorized or non-suitable use of fragments of another work.

Authors are responsible to ensure the originality of the articles provided to the Journal, as well as the accuracy of the data and results included in them, stating clearly and concisely so that the contents are original and have not been copied, fabricated, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people’s or third-party’s contents, in all its forms, is totally rejected by the Journal. Similarly, multiple or redundant publications are considered serious offense to ethics.

The authors will refrain from sending to the Journal, texts that have been simultaneously submitted to another journal. It is possible to publish content to expand other contents published or under consideration, provided the text on which it is based is properly cited.

As for the retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people's or third-party's contents duly verified, the complainant must send a written communication to the Editor in which he explains the arguments and provide the evidence necessary for his claim. After this, and after verification of the documents submitted, within a period not exceeding 10 working days, the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who will decide on its real and effective occurrence. They will also inform the respective authorities, or person affected, as applicable.

Events of conflict of interest against evaluators

It corresponds to the internal and external evaluators of the Journal to declare any conflict of interest that arise in relation to works submitted for consideration.

The conflict of interest in relation to a work submitted for consideration of an evaluator or people who are part of the editorial team arises when there exists direct personal or professional relationship with the author, feud, or there is a relationship of any kind with the research that gave rise to the article, as well as if there is a deep moral or ethical conflict with the subject examined. Generally, members of the editorial team and external evaluators have to refrain from reviewing works when any of these or similar situations occur.

The editorial team of the Journal will refrain from selecting evaluators whom they have knowledge they are or may be affected by any of the situations mentioned.

Evaluators' Privacy Statement

Always, without exception, who conducts an evaluation or review of a work submitted to the Journal should consider this as totally confidential until publication, reason why it will not be possible to disclose any aspect of its content or the evaluator's personal opinions throughout the course of the review process and until after the publication.

It is clear that, in any case, it is possible to make public or use the information put into consideration, or give details, arguments, or interpretations contained in the text under review neither for the evaluator's own benefit nor for third parties' benefit. Only in special and duly justified cases, the evaluator can use the advice of experts in the field which has to be informed to the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation to ensure compliance with the principles and ethical standards of the Declaration of Helsinki of 1975 and subsequent revisions.

Open Access policy

This journal provides free access to its content through its website (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) following the principle that making research available free of charge to the public supports a larger exchange of global knowledge.

Web content of the journal is distributed under a **Creative Commons Attribution** License



This License allows others to distribute, mix, adjust and build from the authors' work, even for commercial purposes, whenever the authorship of the original creation is recognized.

Privacy statement

The *Revista Cultura y Droga* authorizes article and texts photocopying for academic purposes or for internal purposes in the institutions with the appropriate citation of the source. The names and e-mail addresses introduced in the journal will be used exclusively for the purposes stated in it and will not be made available for any other purpose or to any other person.

DOI system

The Journal articles adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

CULTURA Y DROGA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revistaculturaydroga@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Número/Number Fecha/Date

FACULTAD	REVISTA	INDEXADA EN
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	BOLETÍN CIENTÍFICO CENTRO DE MUSEOS MUSEO DE HISTORIA NATURAL	A2 Scopus , SciELO, EBSCOhost, Zoological Record, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
ARTES Y HUMANIDADES	 Grupo de estudio en Diseño Visual	PUBLINDEX* A2 Scopus , EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
	ph DISCUSIONES FILOSÓFICAS	PUBLINDEX* C Scopus , SciELO, EBSCOhost, Philosopher's index, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
	Revista Latinoamericana de Estudios Educativos	PUBLINDEX* B Redalyc, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
	REVISTA COLOMBIANA DE LAS ARTES ESCÉNICAS	EBSCOhost, Latindex
CIENCIAS AGROPECUARIAS		PUBLINDEX* C Scopus , SciELO, Redalyc, EBSCOhost, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
		EBSCOhost, CAB Abstracts, Gale Cengage Learning, Latindex, REDIB
	AGRONOMÍA	EBSCOhost, CAB Abstracts, Latindex

FACULTAD	REVISTA	INDEXADA EN
CIENCIAS PARA LA SALUD		PUBLINDEX* B SciELO, Redalyc, EBSCOhost, Lilacs, Gale Cengage Learning, Latindex
	Biosalud REVISTA CIENCIAS BÁSICAS	SciELO, EBSCOhost, Lilacs, Gale Cengage Learning, Latindex, REDIB
CIENCIAS JURÍDICAS	JURÍDICAS	PUBLINDEX* C Scopus, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex
	ELEUTHERA REVISTA IBEROAMERICANA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PUBLINDEX* C Emerging Sources Citation Index, EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex, CLASE, REDIB
	Revista de Antropología y Sociología VIRAJES	EBSCOhost, Index Copernicus, Gale Cengage Learning, Latindex
	Revista Latinoamericana de Estudios de Familia	EBSCOhost, Latindex, REDIB
	CULTURA Y DROGA	EBSCOhost, REDIB, CLASE
INGENIERÍAS	Revista [VECTOR]	EBSCOhost, Gale Cengage Learning, Latindex

* convocatoria Publindex 768-2016

OFICINA DE REVISTAS CIENTÍFICAS
Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados
Universidad de Caldas - Sede Central
Calle 65 No. 26-10
Teléfonos: (+57) 6-8781500 Ext: 11222
E-mail: revistascientificas@ucaldas.edu.co
Manizales-Colombia

Esta revista se terminó de imprimir
en el mes de junio de 2018
en Matiz Taller Editorial
Manizales - Colombia